Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION — SECRETARIA DE PRENSA — Dirección General del Boletín Oficial

Año LXIV — Buenos Aires, martes 20 de noviembre de 1956 — Número 18.278

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CELUSINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría Nº 10 del autorizante, se hace saber por el término de un día que por escritura privada de fecha 31 de agosto de 1956, el doctor Eduardo Araujo ha renunciado a sus facultades como apoderado de la sociedad "CELUSINA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se ha designado como socios gerentes de la misma a los señores don Felipe Alberto Ohresser y don Manuel Agustín Castro Espinosa. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 50.— e.20|11-Nº 30.213-v.20|11|56

ROTISERIA DEL ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado número 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del suscripto, se hace saber por un día que por sendos documentos privados de fecha 30 de setiembre de 1955, los Sres Mauricio Lubetkin y Salomón Schnitman vendieron a Salomón Leonoff sus veinte y diez y ocho cuotas de capital, valor veinte mil y diez y ocho mil pesos respectivamente, que tenían en la sociedad "ROTISERIA DEL ONCE, SOC. DE RESP. LTDA.".

Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 50.— e.20|11-Nº 30.198-v.20|11|56

LUMIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, se conviene esta nueva modificación del contrato de sociedad de la firma "LUMIAL, S.R.L., en formación", entre los señores Lucio Rodríguez, Miguel Tomeo, Pedro Alberto Falcón y Luis Hugo Bellocq; queda sin efecto la modificación del contrato de sociedad de fecha 29 de junio de 1956, recobrando su plena vigencia, en todas sus cláusulas, el contrato original de fecha 25 de abril de 1956, que determina como únicos socios a los señores Lucio Rodríguez, Miguel Tomeo y Pedro Alberto Falcón. En prueba de conformidad se firma esta nueva modificación, en el sellado de ley, en el lugar y fecha arriba indicados. — Lucio Rodríguez. — Miguel Tomeo. — Pedro Alberto Falcón. — Luis Hugo Bellocq. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 70.— e.20|11-Nº 30.210-v.20|11|56

ITALBUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, doctor Luis María Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores don Ricardo Santiago Dubini, argentino, comerciante, nacido el cuatro de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, casado en primeras nupcias con doña Elsa Amelia Salotti, domiciliado en la calle Hidalgo número mil doscientos noventa y cinco; don Mario Antonio Piccirillo, argentino, comerciante, nacido el siete de setiembre de mil novecientos seis, casado en primeras nupcias con doña Diva Josefa Concardi, domiciliado en la calle Venezuela número tres mil doscientos seis; don Carlos Ravasio, italiano, industrial, nacido el quince de febrero de mil novecientos siete, casado en primeras nupcias con doña Catalina Burini, domiciliado en la calle General Artigas número dos mil quinientos noventa y cuatro; don José Ravasio, italiano, industrial, nacido el trece de noviembre de mil novecientos treinta y dos, soltero, domiciliado en la calle General Artigas número dos mil quinientos noventa y cuatro, todos vecinos de esta Capital, convienen en constituir entre ellos una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Con efecto retroactivo al quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, dejan constituída una sociedad denominada "ITALBUL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Quito número tres mil setecientos ochenta y cuatro, de esta Capital, pudiendo trasladarse a cualquier otro punto de esta ciudad como también instalar sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la elaboración, comercialización y distribución en general de maquinarias e implementos metalúrgicos, ejecución de proyectos, instalaciones y montajes industriales como así también actividades afines y conexas. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de veinte (20) años a partir del día quince de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. Transcurridos los diez primeros años la sociedad podrá ser disuelta por voluntad expresa de cualquiera de los socios, sus sucesores o representantes legales mediante telegrama colacionado enviado con una anticipación no menor a los seis meses a la fecha en que se desee realizar la disolución. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de doscientos catorce mil cuatrocientos pesos moneda nacional ($ 214.400 m|n.), dividido en dos mil ciento cuarenta y cuatro cuotas (2.144) de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una, suscripto por los socios por partes iguales o sean quinientas treinta y seis (536) cuotas que representan cincuenta y tres mil seiscientos pesos moneda nacional (pesos 53.600 m|n.) para cada uno de ellos, totalmente integrado por los socios en maquinarias y herramientas, según inventarios firmados por los socios que se agregan a este instrumento y son parte de él. — Quinta: La sociedad (sigue en el sello de $ 3,00 Nº 962717-P) (viene del sello de $ 3,00 Nº 962716-P) será administrada por todos los socios a quienes se les designa gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: uno cualquiera de los señores Ravasio con uno cualquiera de los otros dos socios señores Dubini y Piccirillo, vale decir que no podrán hacer uso de la razón social los señores Ravasio entre sí ni los señores Piccirillo y Dubini en las mismas condiciones. Los gerentes haciendo uso de la firma social en la forma señalada tendrán las más amplias facultades para los actos, contratos o negocios a que se refiere la cláusula segunda y en particular podrán :a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos sus actos; b) Administrar y dirigir todos los bienes de la sociedad con las más amplias facultades, pudiendo en consecuencia adquirir por compra, permuta, dación en pago y por cualquier otro título toda clase de bienes, muebles, o inmuebles, acciones y derechos sobre los mismos, mercaderías, títulos o créditos reales o personales, aceptando y suscribiendo los contratos, documentos e instrumentos públicos o privados que sean necesarios, con las cláusulas y requisitos de su naturaleza y las especiales que pactaren; c) Podrá vender, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar todos y cada uno de los bienes de la sociedad, ya sea en conjunto, o fraccionadamente por los precios, al contado o a plazo o demás condiciones que estipulen, dar y aceptar toda clase de garantías, establecer tipos de interés y forma de pago, cobrar y percibir, al contado o a plazo todo cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas y demás documentos públicos y privados que fuera menester; d) Presentarse en licitaciones de reparticiones nacionales, entre ellas, Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Obras Públicas, Hacienda, Ejército y cualquier otra repartición sea nacional, provincial o municipal; e) Dar y tomar en préstamo dinero con garantía hipotecaria, prendaria, personal o sin ellas, hacer toda clase de operaciones con los Bancos oficiales o particulares, entre ellos Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, de conformidad con sus estatutos y reglamentos internos, girar, aceptar y endosar letras, vales o pagarés, con o sin prenda, así como la renovación de los mismos, hacer novaciones, o giros, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes, descontar letras, vales o pagarés, cobrar y percibir; f) Transigir, comprometer en árbitros, juris y amigables componedores, prorrogar de jurisdicciones, apelar, tachar, recusar, impugnar y reconvenir, poner y absolver posiciones, alegar prescripciones y conferir poderes especiales o generales para que la sociedad sea representada ante entidades oficiales o (Sigue en el sello de $ 3.00 Nº 962.718) (Viene del sello de $ 3.00 Nº 962.717-P) no oficiales, judiciales y de cualquier otra naturaleza; g) Nombrar y remover al personal de la sociedad que fuera necesario; contratar en arrendamiento locales para negocios, y subarrendarlos o transferirlos; h) Convocar a la asamblea de socios para considerar los balances anuales, como así también por todo asunto que estime conveniente para el desarrollo de las funciones sociales; i) Celebrar todo acto con relación a la mejor marcha de la administración o contratos que se estimen convenientes, pues la enunciación que antecede no es limitativa. — Pero no podrán comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas a su giro, como tampoco dar fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Anualmente al quince de marzo se practicará un inventario y balance general del activo y pasivo de acuerdo a las normas vigentes y las demás reglas aconsejables en materia de valuación, amortizaciones, castigos y reservas. — Los balances no observados dentro de los treinta días de practicados se considerarán aprobados de hecho. — Séptima: Los señores Carlos y José Ravasio deberan dedicar exclusivamente todos sus conocimientos técnicos, tiempo y actividad al desarrollo social y en especial a la atención de la parte concerniente a la elaboración y atención del taller y personal del mismo. — Por su parte los señores Piccirillo y Dubini dedicarán preferente atención a los actos sociales en especial en la materia administrativa, no obstante lo cual podrán dedicar el resto de su tiempo a otras actividades afines o no al objeto de esta sociedad. — Octava: La distribución de las utilidades líquidas y realizadas que arrojen los respectivos balances serán distribuídas previa deducción del fondo de reserva legal, por partes iguales entre los cuatro socios. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Los socios Carlos y José Ravasio se obligan a iniciar de inmediato la fabricación de una máquina remachadora completa para la sociedad, y con materia prima, elementos y personal de la misma. — Durante el plazo que dure la fabricación de dicha máquina los señores Carlos y José Ravasio percibirán un sueldo mensual de dos mil quinientos pesos moneda nacional ($ 2.500 m|n.), cada uno. — Cuando dicha maquinaria, una vez construída entre en productividad, el sueldo de los señores Carlos y José Ravasio se elevará a cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000.00 m|n.), pa.. cada uno de ellos y los señores Piccirillo y Dubini empezarán a cobrar un sueldo mensual de tres mil pesos moneda nacional ($ 3.000 m|n.) cada uno. — Cualquier aumento posterior de los sueldos de los señores socios se hará en esta proporción, es decir de cinco a tres. — Los referidos sueldos se imputarán a gastos generales. — Décima: Todas las resoluciones que adopte la sociedad serán asentadas en el libro de actas y la mayoría que para cada caso se requiera serán las que determine la ley de la mate- (Sigue en el sello $ 3.00 Nº 962.719-P) (Viene del sello de $ 3.00 Nº 962.718-P) ria, según sea la resolución a adoptar. — Undécima: Los socios no podrán disponer en caso alguno de todo o parte de sus cuotas, quedando entendido que los mismos renuncian expresamente al derecho que les confiere el segundo párrafo del artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, por cuanto la base de esta sociedad es la colaboración personal de todos ellos, sin tener en cuenta su capital social, actual o futuro. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios los herederos del socio fallecido o incapaz con representación legal, podrán optar, ya sea por continuar en la sociedad como so-

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Con vencimiento al 31 de diciembre de 1956

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen el 31 de diciembre de 1956, deben ser renovadas antes del 20 de diciembre de 1956, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección	2a. Sección	3a. Sección
		Leyes, Decretos y Licitaciones	Edictos Judiciales y Avisos Comerciales	Patentes y Marcas
SEMESTRAL	$ 105.—	$ 30.—	$ 60.—	$ 45.—
ANUAL	„ 210.—	„ 60.—	„ 120.—	„ 90.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas exclusivamente en efectivo, en la Caja del Boletín Oficial, de lunes a viernes de 12 a 16.

El pago de las suscripciones del interior del país debe efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal a la orden de "BOLETIN OFICIAL", el que debe hallarse en poder de esta Dirección General antes del 20 de diciembre de 1956.

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES: de 12 a 16 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos): de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes): de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO: de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES: T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA: de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16, dos días hábiles antes de su primera inserción.

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 630 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º)"

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 32 PAGINAS

12 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS

20 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

cios unificando la representación en caso de ser varios, o por el retiro de la sociedad en cuyo caso su capital así como los beneficios que hubieren y le correspondan les serán reintegrados dentro de' año de manifestada la opción con el interés bancario corriente en plaza. — La parte que le corresponda por capital y beneficios cuando los hubiera, se determinará hasta y de acuerdo con el último balance no admitiéndose suma alguna por indemnización, remuneración, revaluación, marcas, patentes o llaves no incluídas en el balance. — Los herederos del socio fallecido o incapaz deberán comunicar a la sociedad por telegrama colacionado dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o la incapacidad por cuál de los procedimientos optan. — Si no lo hacen dentro del mencionado plazo la opción queda a favor de la sociedad. — Décima tercera: Si las pérdidas fueran tales que redujeran el capital social en un cincuenta por ciento (50 %) o más, los socios en asamblea convocada al efecto podrán disolver la sociedad siempre que por simple mayoría así se disponga. — Décima cuarta: La sociedad sólo será disuelta anticipadamente cuando ocurran los casos previstos en las cláusulas tercera o décima tercera, o por resolución unánime de los socios. — En todos los casos de disolución, la liquidación será practicada teniendo en cuenta los preceptos legales. — Décima quinta: Las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, sus herederos o representantes sobre la interpretación de este contrato y durante el funcionamiento de la sociedad, o en el período de su disolución y liquidación serán dirimidas por amigables componedores a designar uno por cada parte en desacuerdo, los que a su vez designarán un tercero para el caso de discordia, los que dictarán su laudo, sin someterse a procedimiento alguno, dentro del plazo de diez días de haber aceptado el cargo. — El fallo de aquéllos o del tercero, según sea tendrá carácter de inapelable. — Bajo las quince cláusulas que anteceden los contratantes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho constituyendo domicilios legales y especiales para todos los efectos en los enunciados al comienzo del presente instrumen- (Sigue en el sello de $ 3.00 Nº 962.720-P) (Viene del sello $ 3.00 Nº 962.719-P) to en prueba de lo cual lo firman en el lugar y fecha arriba indicados. — Sobre raspado: primeras — trece Segundo — Piccirillo — público — mismos — concerniente — quinientos — procedimientos — o — divergencias — formalizado — constituyendo — instrumento. — Sociedad — Sociedad. Entrelíneas: de Responsabilidad Limitada. Todo vale. — R. Dubini. — Carlos Ravasio. — Mario A. Piccirillo. — José Ravasio. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 640.— e.20|11-Nº 30.173-v.20|11|56

VIDELA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Alberto Videla; Carlos Iván Videla y Jorge Gerardo Videla, por una parte, integrantes de la sociedad "VIDELA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato fué inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número dos mil cuatrocientos cuarenta y siete, al folio tres, del libro veinte y seis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y el señor Herman Eladio Videla, argentino, soltero, mayor de edad, por la otra parte, con domicilio en la calle Juncal número un mil setecientos setenta, convienen lo siguiente: — [illegible]: Incorporar como socio al señor Herman Eladio Videla, con efec[illegible] del primero de julio de mil novecientos cincuenta y seis. — Segundo: Aumentar el capital suscripto en la cantidad ochocientos mil pesos moneda nacional y aumentar las cuotas de capital integrado. — Tercero: Modificar la cláusula quinta, sexta, octava y décima, las cuales sustituyen por las siguientes: — "Quinta": Fíjase el capital social en un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los contratantes suscriben íntegramente en la proporción siguiente: Sr. Carlos Alberto Videla la cantidad de quinientas cincuenta cuotas y los señores Carlos Iván Videla, Jorge Gerardo Videla y Herman Eladio Videla la cantidad ciento cincuenta cuotas cada uno. El capital aportado es de setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional y está representado por el patrimonio de la sociedad según balance-inventario practicado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis que ha sido firmado por los socios y forma parte integrante del presente contrato: Dichos aportes se efectúan en la siguiente forma: Carlos Alberto Videla, trescientos noventa mil pesos moneda nacional; Carlos Iván Videla, Herman Eladio Videla, Jorge Gerardo Videla, ciento treinta mil pesos moneda nacional. Los socios integrarán las cuotas restantes pendientes de aporte, con las utilidades que obtengan anualmente en la sociedad, no pudiendo retirar beneficios hasta tanto no hayan cubierto totalmente las cuotas suscriptas. — "Sexta". La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes tendrán el uso de la firma social como sigue: Carlos Alberto Videla por su sola cuenta representará a la sociedad: Carlos Iván Videla, Jorge Gerardo Videla y Hermán E. Videla en forma conjunta e indistintamente entre dos socios. — La firma social no podrá ser obligada en especulaciones extrañas al giro social, ni comprometerla en firma ni garantías a favor de terceros. — "Octava" Los encargados de la administración o socios gerentes percibirán por el trabajo a desarrollar un sueldo de: Carlos Alberto Videla, Carlos Iván Videla y Jorge Gerardo Videla cinco mil pesos moneda nacional cada uno y Hermán Eladio Videla tres mil quinientos pesos moneda nacional que se habrán de imputar a los gastos generales de administración: deberán proveer al buen funcionamiento de la sociedad, pudiendo dedicarse a tareas ajenas a lo expresamente especificado en el artículo cuarto. — "Décima" Los socios que vayan dejando anualmente a disposición de la sociedad el total o parte de sus beneficios gozarán de un interés del diez por ciento anual que se acreditará en forma de cuenta corriente mercantil todos los fines de ejercicio.—Que de ningún modo los mismos podrán alegar derechos a favor de sus saldos acreedores en los beneficios anuales, como no sea el interés precisado. Asimismo si por mayoría de socios se considera prudente el retiro de dichos fondos, por considerar que existe exceso de disponibilidades y en consecuencia resulte gravoso el pago de intereses, se notificará a los socios acreedores, dejando constancia en el libro de actas, para que procedan a su retiro, si transcurrido el plazo de dos meses desde la notificación por acta, los fondos no han sido retirados; los mismos no devengarán más intereses a partir de la primera fecha. — Cuarta: Las demás cláusulas del contrato de sociedad continúan en vigencia, en todo su rigor. En prueba de conformidad se firma este único ejemplar a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio. En Buenos Aires, a los diez días del mes de setiembre de 1956. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 260.— e.20|11-Nº 30.183-v.20|11|56

MUEBLES ESPERANZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Benjamín Moisés Krawiec, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Gurruchaga, número Dos mil doscientos cuarenta y uno; León Berger, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Emilio Mitre número Setenta y uno, piso séptimo, departamento "B"; José Feld, casado, polaco, domiciliado en la calle Rojas número Ochocientos trece; Jacobo León Niebieski Kwiat, casado, polaco, domiciliado en la calle doctor Juan J. Aranguren número Cuatro mil ciento cincuenta y uno; Moisés Berkowicz, casado, argentino naturalizado, domiciliado en la calle doctor Juan J. Aranguren número Cuatro mil ciento cincuenta y uno; Samuel Berger, casado, polaco, domiciliado en la calle Emilio Mitre número Ciento cincuenta y dos, cuarto piso, departamento "A"; Liberto Schutz, argentino, casado, domiciliado en la calle Dr. Juan J. Aranguren número Cuatro mil ciento cincuenta y uno y Alfredo Sacchetto, casado, italiano, domiciliado en la calle Otamendi número Cuarenta y ocho, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MUEBLES ESPERANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Esperanza número trescientos setenta de esta Capital, pudiendo trasladarlo, como asimismo establecer agencias, sucursales o depósitos en cualquier otro punto del país o del exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de muebles en general. — Y encuadrado en sus objetivos sociales, podrá comprar, vender, ceder, permutar, y en cualquier otra forma enajenar y gravar bienes inmuebles y conceder y solicitar préstamos hipotecarios. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de pesos Un Millón Quinientos Mil moneda nacional, dividido en Quince mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: Benjamín Moisés Krawiec: Tres mil trescientas cuotas que representan pesos Trescientos Treinta Mil moneda nacional; León Berger: Dos mil cuatrocientas cuotas que representan pesos Doscientos Cuarenta Mil moneda nacional; José Feld: Dos mil cuatrocientas cuotas que representan pesos Doscientos Cuarenta mil moneda nacional; Jacobo León Niebieski Kwiat: Un mil setecientas veinticinco cuotas que representan pesos Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos moneda nacional; Moisés Berkowicz: Un mil setecientas veinticinco cuotas que representan pesos Ciento Setenta y Dos Mil Quinientos moneda nacional; Samuel Berger: Un mil ochocientas cuotas que representan pesos Ciento Ochenta Mil moneda nacional; Liberto Schutz: Setecientas cincuenta cuotas, que representan pesos setenta y cinco mil moneda nacional, y Alfredo Sacchetto: novecientas cuotas, que representan pesos noventa mil moneda nacional. El capital social se halla totalmente integrado en mercaderías, muebles y útiles, y créditos de terceros, de conformidad al balance general practicado al día quince de octubre del corriente año, que se suscribe por separado como parte integrante del presente. — Cuarta: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar, con efecto retroactivo, desde el día quince de julio de mil novecientos cincuenta y seis. A pedido de socios que representen por lo menos la mayoría simple del capital social, la sociedad podrá ser disuelta al vencimiento del ejercicio anual que finaliza el día treinta de junio del año mil novecientos sesenta y uno, siempre que manifiesten su voluntad en tal sentido con una anticipación de por lo menos noventa días antes de la fecha preindicada. — Quinta: En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas o fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, los demás podrán adquirir sus cuotas de capital con sus acrecidas, efectuándose la distribución de las mismas entre quienes expresen interés en proporción a sus respectivos capitales, repitiéndose la operación tantas veces como sea necesaria, hasta la adjudicación total. En tales casos, si los demás socios no ejercitaren la mencionada opción de compra dentro de los noventa días de ocurrido el fallecimiento o la incapacidad legal, los herederos del socio fallecido o representantes legales del socio incapaz, unificarán su personería mediante la designación de un representante que, una vez aprobada su designación, adquirirá en nombre de ellos todos los derechos y contraerá todas las obligaciones que corresponden a los socios de acuerdo a las disposiciones legales y contractuales, con excepción de las que se refieren a lo especificado en las cláusulas Sexta y Séptima, que por tratarse de funciones de administración o dirección son estrictamente personales. Cuando los socios no hagan uso del derecho premencionado, o cuando lo ejerciten parcialmente, así como también cuando se diera el caso de aplicar el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, la sociedad podrá adquirir por sí las cuotas de capital correspondientes o parte de ellas, pero podrá hacerlo únicamente afectando para ello utilidades líquidas y realizadas. El valor de las cuotas de capital y de los créditos eventuales del socio contra la sociedad, se establecerá en la siguiente forma: a) En caso de retiro voluntario por cesión de cuotas, mediante los importes que resulten del Balance General correspondiente al último ejercicio en el cual el retiro se produzca; b) En caso de fallecimiento o incapacidad legal, mediante los valores que determine el balance general que deberá practicarse a la fecha en que el fallecimiento o la incapacidad legal ocurrieren. En ninguno de los casos señalados en los incisos a) y b) precedentemente expuestos se tendrá derecho a suma alguna en concepto de "llave". La sociedad podrá asimismo ser disuelta antes del vencimiento de su término, por la voluntad de la mayoría simple de los votos de los socios, siempre y cuando en cualquier balance anual resultare una pérdida de por lo menos el treinta por ciento del capital; en tal supuesto, la decisión deberá ser adoptada dentro de los sesenta días posteriores a la fecha del balance, y no después de dicho término. — Sexta: La dirección de la sociedad y la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los señores Benjamín Moisés Krawiec y|o León Berger y|o José Feld y|o Jacobo León Niebieski Kwiat, indistintamente, y en tal forma tendrán todas las facultades que les acuerda el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y podrán, en nombre de la sociedad, firmar escrituras públicas y todo documento privado que fuere menester, contraer préstamos en la forma que estimen conveniente con cualquier institución bancaria nacional o extranjera o con particulares, firmar letras, pagarés y otros documentos, avalarlos, endosarlos, protestarlos, transar, renunciar a derechos y acciones, cobrar, percibir, conferir poderes generales y especiales, de administración y para asuntos judiciales, incluso en los casos de denuncias o querellas, sin que esta enumeración excluya otras facultades no enunciadas, y con la sola limitación de no comprometer la firma social en negocios, actos, fianzas o garantías ajenas a la sociedad. Sin perjuicio de lo expuesto, cualquiera de los socios, individual e indistintamente, podrá representar a la sociedad ante los Tribunales de Trabajo y Comisiones de Conciliación, o ante cualquier autoridad administrativa o judicial de cualquier fuero o jurisdicción. — Séptima: El socio señor José Feld podrá tener intereses en otras sociedades, pero no podrá dedicarse a ninguna otra actividad comercial o industrial que requiera su trabajo personal, debiendo dedicar a la sociedad todo su tiempo hábil, percibiendo por estas funciones específicas una asignación mensual de pesos cinco mil moneda nacional, que se imputará a gastos generales. Los restantes socios podrán dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial aunque coincida con el objeto de esta sociedad siempre que no existan intereses contrapuestos a la misma. Los señores Benjamín Moises Krawiec, León Berger y Jacobo León Niebieski Kwiat, que comparten la gerencia y el uso de la firma de conformidad a la cláusula sexta, percibirán por esa función la suma mensual de quinientos pesos moneda nacional cada uno de ellos, que se imputará a gastos generales. — Octava: Cada año se practicará un balance e inventario de la sociedad, considerándose que el ejercicio económico termina el día treinta de junio de cada año. El balance general será sometido a la aprobación de los socios dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio correspondiente, considerándose de hecho aprobado si no fuere observado dentro de los quince días posteriores a la fecha de su comunicación a los socios. La aprobación del balance implica, además, la aprobación de la gestión administrativa y directiva de la sociedad. El régimen de amortizaciones y previsiones se ajustará al criterio que sobre la materia acepte la Dirección General Impositiva y no se contabilizarán ganancias o pérdidas que no sean realizadas y líquidas. Previa deducción del cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital, y del cinco por ciento para la formación de un fondo general con el cual se atenderán las necesidades que los socios determinen en cada caso, las utilidades se distribuirán y las pérdidas, si las hubiere se soportarán, en proporción a los capitales aportados por cada socio. La comunicación a los socios señalada precedentemente para la aprobación de los balances, se hará mediante una anotación pertinente en el libro de actas, lo que se considerará como suficiente notificación a los mismos. — Novena: La sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán las notificaciones, deliberaciones y resoluciones producidas en las reuniones de socios, que serán convocadas a pedido de cualquiera de ellos mediante citación dirigida a los socios con una anticipación de por lo menos tres días corridos indicando los puntos a tratar, al domicilio denunciado en este contrato que se considerará especialmente constituído a todos los efectos del mismo, mientras no señalen otro por escrito en forma expresa. La notificación del balance a que se refiere la cláusula octava no requerirá comunicación previa, bastando la mera asentación correspondiente en el libro de actas. Las resoluciones se adoptarán de conformidad a los artículos dieciocho y diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Décima: Si el giro social lo requiere los socios podrán otorgar préstamos a la sociedad en cuenta corriente sin término fijo, que podrán retirar en cualquier momento que así lo resuelvan sin que pueda interferir oposición alguna por parte del otro socio, cuyos préstamos devengarán o no el interés que se especifique mediante anotación en el libro de actas. — Décima primera: Resuelta la disolución de la sociedad por cualquier causal, esta entrará en liquidación correspondiendo a los socios gerentes —quienes firmarán de acuerdo a lo establecido en la cláusula sexta— las funciones de liquidadores, con todas las obligaciones y atribuciones establecidas por la legislación pertinente. La liquidación deberá efectuarse en el menor plazo posible, el que no podrá exceder de doce meses a contar de la fecha de disolución. Este plazo podrá ser prorrogado únicamente por decisión tomada mediante la conformidad de los socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital social, y en la extensión que los mismos fijen en razones fundadas por los liquidadores. Cualquiera de los socios podrá quedarse con el establecimiento haciéndose cargo del activo y pasivo de acuerdo al balance general que se practicará a la fecha de resuelta la liquidación, siempre que formule tal opción haciéndola saber a los demás socios dentro de los quince días de resuelta la disolución o liquidación de la misma, debiendo abonar a los socios restantes lo que por capital, créditos o utilidades les correspondiere, sin computarse suma alguna en concepto de llave, en la siguiente forma y plazos: el cuarenta por ciento al contado y el resto en dos cuotas semestrales, consecutivas, documentadas, con el ocho por ciento de interés anual; en caso de que más de un socio hiciere uso de tal opción en el término preindicado, se adjudicará el activo y pasivo social al socio que efectúe la mejor oferta en remate privado que se realizará entre los socios interesados, ante la persona que de común acuerdo designen a tal efecto y cuyo nombramiento se hará por mayoría de votos en caso de desacuerdo. Si no hubiere interés o postura entre los socios, la liquidación se realizará en la siguiente forma: se dividirán en especie los bienes sociales una vez cubierto el pasivo, y si ello no fuere posible, se venderá privada o públicamente el activo social, y una vez pagadas las deudas, el resto se distribuirá entre los socios en la proporción correspondiente. En todos los casos, el socio o tercero que se hiciere cargo del negocio podrá optar por conservar la estructura contractual, debiendo el o los socios correspondientes a transferir sus cuotas sociales a los adquirentes. — Décima segunda: Cualquier dificultad entre las partes ya sea durante la existencia de la sociedad o hasta su liquidación definitiva será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de entrar a deliberar designarán el tercero para los casos de discordia, y si no se pusieren de acuerdo sobre su designación dentro del quinto día de su nombramiento este será designado por el señor Juez de Comercio en Turno de la Capital. El fallo de los árbitros será inapelable. En un todo de conformidad, previa lectura y ratificación, se suscriben los ejemplares de ley de un mismo tenor y efecto, en la Ciudad y fecha al principio enunciadas. — Benjamín Moises Krawiec. — León Berger. — José Feld. — Jacobo León Niebieski Kwiat. — Moises Berkowicz. — Samuel Berger. — Liberto Schutz. — Alfredo Sacchetto. — Sbr.: Niebieski Kwiat — Vale. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 780.— e.20|11-Nº 30.097-v.20|11|56

MEMORIAL

Comercial e Industrial

SOCIEDAD DE RESPONSABILILAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis, se reúnen los señores Luis Ghiglione, Antonio Ghiglione, Angel Ghiglione y Calixto Ghiglione, domiciliados en la calle Habana número dos mil cuatrocientos sesenta y cuatro, en su carácter de únicos integrantes de "Memorial", Sociedad de Responsabilidad Limitada - Licores, Aperitivos y Afines, inscripta en el Registro Público de Comercio el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil trescientos cincuenta y tres, folio dos, libro diez y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones el diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número cuatrocientos diez, folio doscientos cincuenta y siete, libro diez y nueve y el diez y siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro bajo el número dos mil trescientos cuatro, folio cuatrocientos trece, libro veintiséis, y convienen ampliar el objeto de la sociedad incorporando nuevos ramos a su actividad comercial, a cuyo fin modifican la cláusula primera y el primer párrafo de la cláusula tercera del contrato social, las que quedan redactadas así: "Primera: Girará bajo el nombre de "MEMORIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y su domicilio legal será en esta Capital Federal". — "Tercera: El objeto principal de sus actividades es la fabricación, elaboración, compra, venta, exportación e importación de licores, vermouths, aperitivos y productos afines; comprar, vender, importar, exportar y|o industrializar toda clase de frutas y hortalizas frescas, secas, o industrializadas, pudiendo desarrollar toda otra actividad

comercial e industrial no limitada por el artículo tercero de la ley mencionada". El resto de la cláusula se mantiene sin modificación. Se faculta a los señores Luis Ghiglione y|o doctores Elpidio R. Lasarte y Gaspar J. Babini, indistintamente, para correr con la tramitación de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Se firman dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: L. Ghiglione. — Antonio Ghiglione.— C. Ghiglione. — Angel Ghiglione.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.20|11-Nº 30.202-v.20|11|56

TWENTY BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 4, Doctor Ricardo Zorraquín Becú, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de Setiembre de 1956, entre los Señores Manuel Horlando Fernández Vega, argentino, soltero, domiciliado en la calle General Artigas 46; Bernardo Martín, español, casado, domiciliado en la calle Florida 835; Juan Hattemer, argentino, casado, domiciliado en la calle Rivadavia 2884; Raquel Haydée Fernández, argentina, soltera, domiciliada en la calle General Artigas 46; Luis Esteban Reynoso, argentino, casado, domiciliado en la calle Lavalle 548; Demetrio Dragún, polaco, casado, con domicilio en la calle Chiclana 3231, todos de esta Capital Federal, personas mayores de edad en pleno uso y goce de sus facultades mentales y hábiles para contratar, han convenido en formalizar el presente Contrato de Sociedad Comercial, bajo la forma jurídica de Responsabilidad Limitada conforme a las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Entre las personas precedentemente citadas se conviene en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645. Segunda: Esta Sociedad girará bajo la razón social de "TWENTY BAR" S.R.L., debiendo usar en todos sus actos, documentos y papeles de negocio, junto a la razón social la mención de su capital. Tercera: El objeto de la Sociedad será en especial la explotación del bar y confitería que bajo la denominación comercial de Twenty Bar. S. R. L., se halla instalado en el local número 20 de las Galerías Buenos Aires, sitas en la calle Florida 835, de esta Capital Federal, sin perjuicio de hacer extensivas estas actividades comerciales a bares, restaurantes, confiterías o toda otra actividad similar, en empresas creadas o a crearse. Pero por el acuerdo de los socios, podrán ampliarse estas actividades, dedicándose la Sociedad a toda otra negociación lícita. A tal fin podrá adquirir y transferir el dominio de mercaderías, bienes muebles e inmuebles, celebrar contratos de compra-venta, pagando y recibiendo su precio al contado y|o plazos, con o sin garantías personales y|o reales, realizar toda clase de operaciones de crédito con particulares y|o Bancos del país o del extranjero. — Cuarta: La duración de la Sociedad se conviene en 10 años, a partir del 1º de Setiembre de 1956, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato, y quedan por lo tanto ratificadas todas las operaciones sociales realizadas desde esa fecha. — Quinta: El capital social queda fijado en la suma de $ 200.000 m|n., representado por 200 cuotas de pesos 1.000.— cada una. Dichas cuotas han sido suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Manuel Horlando Fernández Vega: 110 cuotas; el socio señor Bernardo Martín: 40 cuotas, el socio Juan Hattemer: 30 cuotas; el socio señor Luis Esteban Reynoso: 8 cuotas; la socia señorita Raquel Haydée Fernández: 6 cuotas y el socio señor Demetrio Dragún: 6 cuotas; todo en mercaderías, instalaciones, vajillería, etc., según balance General practicado al 1º de Setiembre de 1956, el que forma parte integrante de este contrato social. — Sexta: La dirección, administración y representación de la Sociedad, así como el uso de la firma social estará a cargo del socio señor Manuel Fernández Vega, quien asume y se le reconoce el cargo de Socio-Gerente. En función de tal podrá celebrar toda clase de actos y contratos tendientes al logro de los fines sociales, a cuyo efecto se le confieren las facultades más amplias de administración. Representará a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, y comparecerá en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados, con facultades para promover y contestar demandas, absolver posiciones, conferir poderes y revocarlos. No podrá emplear la firma social en negocios ajenos a la Sociedad ni comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros; sin que la enumeración que precede sea limitativa sino simplemente enunciativa, y no restrictiva de acto alguno que por su índole sea menester cumplir y ejecutar a la Sociedad en el desenvolvimiento lícito de sus negocios. El resto de los socios podrá designar de entre ellos un representante, que en este caso será el socio señor Luis Esteban Reynoso, quien actuará como veedor e informante de la marcha de los negocios con respecto a los demás socios. — Octava: Anualmente, al término del mes de noviembre se practicará un inventario y balance general, proyectándose la cuenta de ganancias y pérdidas con sujeción a las siguientes normas: a) Para la confección del inventario, balance y otras operaciones de cierre, se seguirán las reglas técnicas pertinentes, procurando el reflejo real y saneado de los negocios sociales, respondiendo asimismo a las exigencias impuestas por la administración pública; b) El inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, podrán ser observados por los socios dentro de los 30 días, a contar de la fecha de su terminación. Vencido este plazo sin observación se darán por aprobados sin otro requisito: c) Aprobado el balance será transcripto y firmado por los socios; d) El 5 % de las utilidades se destinará a crear la reserva legal hasta que ésta alcance el 10 % del capital social. El resto de la utilidad se acreditará a los socios en la proporción del capital. Las pérdidas serán debitadas a una cuenta especial con mención del ejercicio en que se hubieran producido y serán enjugadas con las utilidades de los ejercicios subsiguientes. En caso de liquidación de la sociedad, con pérdidas éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción de las utilidades. — Octava: Los socios podrán retirar las utilidades en la misma forma y condiciones que de común acuerdo establezcan, siempre que no tengan saldos deudores en la sociedad y no afecten la situación financiera y el desenvolvimiento de los negocios sociales. — Novena: Cualquiera de los socios podrá renunciar al contrato manifestando su voluntad de retirarse de la sociedad debiendo comunicar tal decisión a los demás socios con una antelación de por lo menos 180 días al momento de su retiro, por medio de telegrama colacionado. Los socios podrán optar entre continuar los negocios sociales o liquidar la sociedad. Si optan por continuar los negocios sociales se practicará un inventario y balance general especial, teniendo en cuenta los valores normales, castigos y/o amortizaciones correspondientes a efectos de determinar el haber del socio saliente, el que se abonará en forma documentada en 4 cuotas anuales iguales, sin interés, pagaderas por períodos vencidos, renunciando desde ya los comparecientes en legal forma por sí o por sus sucesores a todo reclamo posterior. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de un socio los herederos del socio fallecido o representante legal del incapaz, que deberán obrar bajo una sola representación, podrán optar: a) Por continuar en la sociedad sin derecho de asignación de ninguna naturaleza en caso de que ésta hubiera correspondido al socio fallecido o incapacitado y sus funciones serán de simple control en las actividades sociales, sin intervenir en la administración o dirección, salvo expreso acuerdo o conformidad con los socios sobrevivientes; b) Por retirarse de la sociedad. En caso de que los herederos del socio fallecido o representante legal del incapaz decidan elegir la última alternativa se practicará un inventario y balance general a la fecha de fallecimiento o declaración legal de incapacidad del socio, con intervención del representante de los herederos. En el inventario y balance general que se practicará en este caso se asignará a los bienes sociales el valor real actual de los mismos, procediéndose a su revaluación, si el valor de los libros no reflejara los valores actuales de plaza. — Décimo primera: El socio que se retirara de la sociedad antes de su vencimiento así como también los herederos o representantes del socio declarado incapaz no podrán exigir suma alguna por derecho de llave u otras indemnizaciones semejantes. — Décimo segunda: Cualquier cuestión o desinteligencia que se suscite entre los socios durante la existencia de esta sociedad o a su liquidación será dirimida por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte, antes de entrar al estudio de la cuestión deberán designar un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable renunciando expresamente los socios a cualquier vía judicial o extrajudicial. — Décima tercera: Para todos los casos que no hayan sido previstos en este contrato los socios se atendrán a lo dispuesto por la Ley 11.645, y subsidiariamente al Código de Comercio. Bajo las cláusulas precedentes los socios declaran constituída la sociedad comercial Twenty Bar, S. R. L. dejando estipulado el contrato en forma legal, y disponiendo su vigencia una vez formulada su inscripción en el Registro Público de Comercio. Leída que les fué, ratifican su contenido y firman como acostumbran hacerlo en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de setiembre de 1956. — Manuel Horlando Fernández Vega. — Bernardo Martín. — Juan Hattemer. — Raquel Haydée Fernández. — Luis Esteban Reynoso. — Demetrio Dragún. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 530.— e.20|11-Nº 30.127-v.20|11|56

CENTRO MEDICO BURZACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital, Doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte y seis días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Miguel Juan Baccarelli, argentino, soltero, domiciliado en Inclán Nº 2933; Carlos Gorlero, argentino, soltero, domiciliado en Hipólito Irigoyen Nº 1488, piso 4, Dto. "G"; Itamar Carlos Teodoro Sabino, paraguayo, casado, domiciliado en Amenábar Nº 2438; Próspero Mammana, italiano, soltero, domiciliado en Ayacucho Nº 550, Dto. "C"; Carlos Agustín Laplace, argentino, soltero, domiciliado en Patagones Nº 1238; y Daniel José Quiroga, argentino, soltero, domiciliado en Alberti Nº 1755; todos mayores de edad, hábiles para este acto, resuelven constituir una sociedad a regirse por la Ley Nº 11.645, y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo rubro de "CENTRO MEDICO BURZACO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su asiento principal en esta Ciudad en la calle Amenábar Nº 2438, sin perjuicio de trasladarlo, y establecer filiales o sucursales en cualquier punto del país. — Segunda: Su objeto es la explotación de establecimientos asistenciales médico-quirúrgicos en todas las especialidades, maternidades, policlínicos, y demás actividades conexas, con las limitaciones y reglamentaciones de la ley de la materia; la compra e importación de todo el instrumental, aparatos y productos medicinales, necesarios para sus fines, sin limitación alguna. — Tercera: El plazo de su duración se estipula en diez años, a partir del primero de setiembre último, a cuya fecha retrotraen sus efectos, aprobando los socios las operaciones realizadas; con opción a prorrogarla por un nuevo período igual; pero podrá ser disuelta por la voluntad unánime de las partes antes del plazo prefijado. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de setenta y dos mil pesos moneda nacional, dividido en setecientas veinte cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben a razón de ciento veinte cuotas cada uno, representativas de doce mil pesos moneda nacional, y que totalmente integrado y aportado se encuentra invertido en los siguientes rubros: cuarenta mil pesos moneda nacional, entregados como seña y saldo de precio de compra de la finca de la calle Etchegoyen Nº 750, de la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires; treinta y dos mil pesos moneda nacional en la adquisición del instrumental, aparatos, instalaciones, muebles, útiles, productos medicinales y gastos de organización todo lo cual surge del balance e inventario que se agrega y forma parte del presente. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de todos los socios, los que quedan designados gerentes, con el uso de la firma social, que será la personal de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta, precedida del rubro adoptado con las facultades que les otorga la ley, y la única limitación de emplearla o darla en asuntos ajenos a la misma o en garantías y fianzas a favor de terceros extraños; sus mandatos son amplios para realizar y obligar válidamente a la sociedad en toda clase de operaciones y trámites bancarios sin limitación de tiempo y cantidad con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y cualquier otro oficial o particular creado o a crearse; solicitando créditos, descuentos, préstamos con o sin garantías reales, hipotecarias y prendarias, hacer manifestación de bienes, depósitos de dinero, títulos, acciones, valores en custodia o en caución, extraerlos total o parcialmente; operar en cuenta corriente con depósitos o en descubierto, negociar letras de cambio, pagarés, cheques, vales, avales y toda clase de documentos y papeles comerciales. — Presentar ante toda autoridad nacional, provincial o municipal y tribunales de todos los fueros y jurisdicciones para efectuar peticiones, hacer gestiones, reclamos, protestos y protestas; demandas, contrademandas para hacer valer sus derechos, por sí o apoderados, otorgando los poderes especiales o generales para esos u otros fines y revocarlos, cobrar, percibir y pagar. — Adquirir bienes, inmuebles, venderlos, gravarlos, hipotecarlos, proceder al levantamiento y cancelación de dichos gravámenes; cederlos, transferirlos y enajenarlos; para los casos de este punto es obligatoria la conformidad expresa y la firma conjunta de todos los socios. — Para la compra de muebles en general se procederá de acuerdo a lo estatuído en la cláusula sexta. — Firmar toda clase de escrituras y documentos privados que fueren menester, realizando cuantos más actos sean necesarios en beneficio social. — Sexta: Todas las decisiones que se tomen en Asambleas convocadas al efecto, que no trate lo determinado en el artículo 18 de la Ley 11.645, serán válidas con el voto favorable de socios que representen las 5|6 partes del capital social, y deberán ser asentadas en el libro de actas; en el cual oportunamente se dejará constancia de los retiros mensuales de cada socio, a cuenta de utilidades liquidas y realizadas y con cargo a sus respectivas cuentas personales. — En el mismo libro de actas también se dejará constancia de las funciones y tareas específicas y profesional de cada uno, formando los equipos de guardia y atención médica obligada, que directamente deba atender el consultorio, sin perjuicio de prestar su colaboración cuando así lo exijan las circunstancias, en la medida que el mismo lo requiera. — El incumplimiento de lo precedentemente expuesto hará pasible al socio inculpado de las siguientes sanciones: a) Apercibimiento; b) Reemplazo temporario en sus tareas por otro profesional médico, perdiendo su derecho a honorarios por guardia; y c) en caso de manifiesta reincidencia sin causa justificada, su separación de la sociedad. — Todos los socios se obligan a no instalar particularmente consultorio médico en la zona de Burzaco, y en caso de retiro de la sociedad, al fiel cumplimiento de lo pactado en la cláusula décima del presente. — Séptima: Es pacto incontrovertible (artículo 12 de la ley de la materia) que todo socio que se retire de la sociedad, o en caso de fallecimiento, incapacidad, sus herederos o representantes, quedan obligados a ceder sus cuotas de capital a sus consocios, en la proporción que éstos determinen oportunamente, o a un tercero, extraño, profesional médico, con la anuencia y beneplácito de los mismos, a su valor nominal, no pudiendo el saliente, sus herederos o representantes exigir suma alguna por valor llave, y todo cuanto le pertenezca por capital, reservas, mejoras y utilidades, de acuerdo al balance a realizarse al efecto al día del hecho acaecido, les será entregado en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con las garantías que se convengan, y a su retiro queda supeditado al cierre del ejercicio en curso. — Octava: El día treinta de agosto de cada año, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o comprobación cuando así lo decidan los socios, de las utilidades líquidas y realizadas que arroje, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta el diez por ciento que fija la ley, y otras previsiones — con fines que determinarán en cada caso, el remanente, así como las pérdidas, serán distribuídas o soportadas en proporción a sus respectivos aportes de capital. Los balances no objetados dentro de los treinta días de confeccionados, serán considerados automáticamente aprobados.— Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualesquiera los socios, la sociedad proseguirá su giro con los sobrevivientes o capaces, quienes procederán a practicar un balance general al día del fallecimiento o incapacidad y todo cuanto al causante corresponda por los conceptos determinados en la cláusula séptima, sin tener en cuenta el valor llave y determinando el de los bienes raíces por su valor de costo con más las mejoras introducidas y el de muebles y demás bienes, al registrado en libros menos su desvalorización por amortizaciones practicadas, le será reintegrado al saliente, sus herederos o representantes, en la forma, plazos y condiciones estipuladas en la misma; procediendo los socios restantes al prorrateo de las cuotas vacantes entre sí u ofrecérselas a un tercero profesional médico, quien deberá previamente aceptar y respetar el presente contrato y sus posibles modificaciones. — Décima: Cualquier socio que se retire de la sociedad, se obliga a no instalar consultorio por sí ni interpósita persona, ni atender consultorio médico como suplente o adscripto en la zona de Burzaco por un espacio de dos años desde la fecha de su retiro, bajo pena de indemnizar a la sociedad en caso de incumplimiento en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional en concepto de multa. — Undécima: Para el caso de disolución o liquidación anticipada, por vencimiento de término pactado, u otras causas previstas o no, la misma se realizará por todos los gerentes, salvo convención de partes; se abonará en primer término todo el pasivo social, y los créditos que a su favor tengan los socios; el remanente se distribuirá entre los socios proporcionalmente al capital integrado a esa fecha. — Duodécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios, por la interpretación de este contrato, al tiempo de su disolución liquidación, o entre sus herederos o representantes, será dirimida por árbitros, nombrados uno por cada parte, quienes al entrar a laudar, designarán un tercero para el supuesto de discordias, y el fallo de éste o aquéllos, será inapelable y tendrá la fuerza de cosa juzgada; y de tenor que recurrir a la Justicia, todos los socios aceptan someterse a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Conformes con las cláusulas precedentes que ratifican y firman a sus efectos legales dejan definitivamente constituída la referida sociedad, para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Carlos Sabino. — Carlos Gorlero. — M. J. Baccarelli. — Próspero Mammana. — C. A. Laplace. — D. Quiroga. — E|L.: fallecimiento — cualesquiera — ni interpósita persona, ni atender consultorio médico: Todo vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 620.— e.20|11-Nº 30.158-v.20|11|56

SZLIMOWICZ, TUNIK Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, de la Capital, secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Isaac Wolf Szlimowicz, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Paso seiscientos sesenta y cinco, e Izmerel Tunik, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Resistencia, provincia de Chaco, por una parte y el señor Salomón Bondersky, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Resistencia, provincia de Chaco, por la otra, se conviene en celebrar el presente convenio de cesión de cuotas que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: El señor Salomón Bendersky, cede y transfiere a favor de los señores Isaac Wolf Szlimowicz e Izmerel Tunik las setenta cuotas de capital que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "SZLIMOWICZ, TUNIK Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha veinticuatro de agosto de mil novecientos cincuenta, bajo el número mil trescientos setenta y seis, al folio cuatrocientos cincuenta y ocho del libro diez y ocho de contratos de sociedades de responsabilidad limitada. Dicha cesión se efectúa en la proporción de treinta y cinco cuotas a favor de cada uno de los cesionarios. — Segundo: El precio de la cesión se fija en la suma de ochenta y un mil setecientos veintidós pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional que se abonarán en tres cuotas documentadas mediante pagarés a la orden, sin intereses y con vencimiento al treinta de setiembre, treinta y uno de octubre y treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las dos primeras de veintisiete mil pesos moneda nacional y la tercera y última de veintisiete mil setecientos veintidós pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, los documentos estarán suscriptos solidariamente por ambos cesionarios. — Tercero: La presente cesión comprende no sólo el capital suscripto e integrado cuyo valor nominal es de setenta mil pesos moneda nacional, sino también la parte proporcional que al cedente le correspondía en las reservas legales de la sociedad, que ascienden a la suma de cinco mil doscientos veintisiete pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional, y la parte proporcional que al cedente le correspondía en las reservas de la Ley once mil setecientos veintinueve, y que ascienden a la suma de seis mil cuatrocientos noventa y cinco pesos con ocho centavos moneda nacional, de cuyas partes se hacen cargo también los cesionarios. — Cuarto: La parte proporcional que al cedente le correspondía en la distribución de utilidades o pérdidas corresponderá en el futuro por partes iguales a ambos cesionarios, quedando sin efecto el sueldo que percibía por las tareas realizadas como gerente de la sociedad. — Quinto: El presente convenio tiene efecto

retroactivo al primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, salvo en lo que respecta al sueldo percibido por el señor Bendersky, que cesará el treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y seis. Las utilidades devengadas hasta la fecha del presente beneficiarán a los cesionarios. — Sexto: Presentes a este acto los señores Manuel Oclander, Herc Ajzin, Luis Dvorkin, Alejandro Ganzievich y Herz Lancman, en su carácter de socios integrantes de la razón social individualizada anteriormente, prestan su conformidad con los términos de la cesión precedentemente instrumentada. Bajo tales condiciones las partes se obligan a su fiel cumplimiento y firman un solo ejemplar para su presentación en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, en la fecha y lugar antes indicados. — Izmerel Lonik. — Isaac Wolf Szlimowicz. — Salomón Bendersky. — Alejandro Ganzievich. — Herz Lancman. — Luis Dvorkin. — Manuel Oclander. — Herc Ajzin. S|r.: "de la Capital", vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 210.— e.20|11-Nº 30.169-v.20|11|56

COLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Isidoro Ungureanu y Egon Oggolder en el carácter de únicos integrantes de la razón social "COLAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y el señor Francisco Rajner, domiciliado en la calle Vidt número dos mil ciento setenta y cuatro de la Capital Federal, convienen en modificar el contrato social en la siguiente forma: Primera: El señor Isidoro Ungureanu, vende a los señores Egon Oggolder, treinta y tres cuotas o sea la suma de treinta y tres mil pesos moneda nacional y al señor Francisco Rajner, cincuenta y siete cuotas o sea la suma de cincuenta y siete mil pesos de la misma moneda; importe que el cedente recibe en la siguiente forma: La suma de sesenta mil pesos moneda nacional en dinero efectivo y el saldo o sea la suma de treinta mil pesos moneda nacional, en quince pagarés de dos mil pesos cada uno con vencimientos correlativos y escalonados a partir del catorce de enero de mil novecientos cincuenta y siete, con el interés del siete y medio por ciento anual y con la reposición fiscal a cargo del socio señor Egón Oggolder. — Segunda: La administración de la sociedad, como así también el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes se designan por este acto gerentes de la misma. — Tercera: Los contratantes dejan establecido que el socio gerente señor Francisco Rajner podrá separarse de la sociedad al primero de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, preavisando a su otro socio con una antelación de tres meses, por telegrama colacionado. — Cuarta: Las utilidades y pérdidas de la sociedad, serán soportadas por los socios en la siguiente proporción: Cada uno de acuerdo al capital aportado. Ambos socios recibirán mensualmente de la sociedad, la suma de dos mil quinientos pesos moneda nacional en concepto de sueldos, los que se afectarán a la cuenta de gastos generales. — Quinta: El socio saliente, señor Isidoro Ungureanu, deja expresa constancia de no haber contraído por la sociedad ninguna deuda, que no sea el saldo pendiente de la compra de un torno a revólver, cuyas tres últimas cuotas de mil setecientos pesos cada una, tienen vencimiento los días catorce de julio, catorce de agosto y catorce de septiembre del año actual, y quedan a cargo del socio señor Egón Oggolder. — Sexta: El socio señor Egón Oggolder, hace constar a los fines sociales, que su actual domicilio es en la calle Chorroarín setecientos uno de la Capital Federal. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, éstos serán representados por sus respectivas esposas doña Elena Knorr de Rajner y doña Susana Hadfaludy de Oggolder. — Octava: De común acuerdo los contratantes, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Isidoro Ungureanu. — Egon Oggolder. — Francisco Rajner.

Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 170.— e.20|11-Nº 30.128-v.20|11|56

ANTO - DAS METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto.

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Humberto Terranova y Armando Guarrina, ambos solteros, argentinos, mayores de edad, domiciliados en la calle Olavarría mil sesenta y cinco, hábiles para contratar, constituyen en la fecha una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto dedicarse a la compraventa de implementos para la industria, ferretería, herramientas, bulones de acero y arandelas, a cuyo efecto establecen en la calle Olavarría mil sesenta y cinco, un negocio para comerciar con los objetos antes enunciados. — La Sociedad podrá ampliar sus negocios mediante el acuerdo unánime de los socios. — Primera: La sociedad girará desde la fecha bajo la denominación de "ANTO-DAS METAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y durará dos años contados desde el primero de junio de mil novecientos cincuenta y seis, a cuya fecha retrotraen todos los derechos y obligaciones emergentes de este contrato, siendo su domicilio en el indicado anteriormente. — Segunda: El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en veinte cuotas de mil pesos cada una, totalmente integrada por los socios en mercaderías, muebles y demás que constan en el balance e inventario que suscripto por las partes es integrante del presente. — Tercera: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor Armando Guarrina, que la ejercerá en el carácter de gerente, teniendo el uso de la firma social y pudiendo realizar todos los actos jurídicos y comerciales autorizados por la ley, inclusive los mencionados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículos seiscientos ocho y cuatrocientos cincuenta y dos del Código de Comercio, con la única limitación de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro social ni en fianzas, avales o garantías en favor de terceros o de los socios individualmente. — Cuarta: La voluntad de los socios en las deliberaciones de los asuntos que interesen a la sociedad se expresará por resoluciones adoptadas en Asambleas Ordinarias que se reunirán una vez por año, en la fecha que oportunamente se fijará o en asambleas extraordinarias que se convocarán cuando la índole del asunto la requiera, computándose a cada socio un número de votos igual al número de cuotas integradas, salvo que se tratara de modificar cualquier cláusula de este contrato o de incorporar a la sociedad extraños, o sucesores del socio que falleciera, en cuyos casos se requerirá el voto unánime de todos los socios. — Anualmente el treinta y uno de Diciembre el gerente practicará un balance general del giro social suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación de saldos que presentarán a los socios trimestralmente; estos balances generales se considerarán aprobados si dentro de los quince días de ser presentados no se hiciese observación alguna. — Quinta: De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva cesando esta obligación cuando alcance este fondo al diez por ciento del capital y el noventa por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. — Sexta: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de uno o algunos de los socios, ni por remoción del administrador o administradores designados en este contrato o posteriormente. — Los sucesores del socio premuerto o incapacitado podrán optar: a) Por el reembolso del haber que le correspondiera al socio que representen, de acuerdo al último balance practicado o el que los socios resolvieran practicar de inmediato. — b) Por incorporarse a la sociedad en calidad de socios, asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás. — c) Por ceder su cuota a alguno de los socios o a terceros extraños, con la aquiescencia de los socios, conforme a éstos estatutos o a la ley. — Séptima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la sociedad, o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida, sin forma de juicio, por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas, nombradas una por cada parte divergente, dentro del término de quince días de producido el conflicto, y la tercera por los arbitradores designados, cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de mil pesos moneda nacional, en favor del otro u otros, el consocio que dejare de cumplir los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral. — De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicado. — Raspado: junio — y — cuatrocientos: Vale. — Armando Guarrina. — Humberto Terranova. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Testado "autorizante" no vale. — E|l. "suscripto" Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 280. — e.20|11-Nº 30.160-v.20|11|56

SARA M. SERANTES DE SALABERRY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre doña Sara M. Serantes de Salaberry, argentina, viuda domiciliada en la calle Córdoba Nº 1330, planta baja, departamento "C", y doña Margarita Caffio, argentina, soltera, con domicilio en la calle Viamonte Nº 1676, 2º piso, ambas mayores de edad, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes estipulaciones: Primero: La sociedad se denominará "SARA M. SERANTES DE SALABERRY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y será continuadora del negocio de doña Sara M. Serantes de Salaberry, establecido en la calle Córdoba Nº 1245 de esta Capital. — Segundo: Su objeto será explotar el negocio instalado en la finca antes mencionada, de novedades para yachts y todo otro que resuelvan emprender las socias por cuenta propia o de terceros, dentro y fuera del país — Tercero: Se fija el capital social en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), dividido en cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, aportadas por las socias en la siguiente forma: Sara M. Serantes de Salaberry, cuarenta y cinco (45) cuotas por un valor cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional ($ 45.000 m|n.) integrado totalmente por los muebles y útiles, mercaderías y demás valores activos de su negocio, calle Córdoba Nº 1245, según balance firmado por las socias de común acuerdo, y Margarita Caffio, cinco (5) cuotas por un valor de cinco mil pesos moneda nacional ($ 5.000 m|n.), que aporta en efectivo. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de cinco años a partir del 1º de octubre de 1956. Quinto: Será gerente la socia doña Sara M. Serante de Salaberry, quien actuará en tal carácter con las más amplias facultades para obrar en nombre de la sociedad inclusive las enumeradas en el Art. 1881 del Código Civil. — Sexto: Los balances generales se practicarán anualmente al treinta y uno de diciembre sin perjuicio de los parciales que los socios resuelvan hacer durante el curso del ejercicio, debiendo ajustarse en todo a los principios de la técnica contable y a los usos comerciales. — De las utilidades realizadas se destinará el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal y el saldo o las pérdidas, en su caso, serán distribuídas entre los socios en proporción a sus respectivas cuotas sociales. — Séptimo: En cualquier caso que se produzca la disolución de la sociedad, la liquidación estará a cargo de la socia doña Sara M. Serantes de Salaberry o en su defecto de quien designen los socios. — Tendrá los poderes más amplios y extensos para realizar los bienes de la sociedad. Los primeros fondos se destinarán a la cancelación del pasivo y cargas sociales y el excedente se distribuirá entre los tenedores de cuotas sociales en proporción al número que posean. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán continuar en la sociedad siempre que unifiquen su representación, en caso de ser varios y que sean aceptadas en la forma que establece el Art. 12 de la Ley 11.645. — Noveno: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación o disolución de la sociedad, será resuelta por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discrepancia. — Los arbitradores, antes de entrar a conocer la cuestión designarán al tercero para caso de discordia. El fallo de los árbitros de conformidad o del tercero en su caso, que deberán dictar dentro de los treinta días de la aceptación del cargo, será inapelable y tendrá para las partes el carácter y fuerza de la cosa juzgada, renunciando desde ya a cualquier trámite judicial ulterior. — Bajo las cláusulas que anteceden dan por formalizada esta sociedad obligándose los suscriptos a cumplirlas y respetarlas conforme a derecho. — En prueba de ello firman el presente en dos sellos de $ 1.50 m|n. números 796710 y 796712 de la serie O. — Sara M. Serantes de Salaberry. — Margarita Caffio. — Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Testado "autorizante" no vale. E|l. "suscripto" vale. — Eduardo Eastman, secretario.

$ 250.— e.19|11-Nº 30.159-v.19|11|56

CASA HECTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Abraham Aruj, argentino, casado, domiciliado en Ramón L. Falcón cuatro mil sesenta y siete, departamento "D", e Isaac Romano, argentino, soltero, domiciliado en Dolores treinta y siete, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "CASA HECTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en la calle Pedernera cincuenta y seis, o donde los socios lo fijaren en el futuro. — Segunda: La sociedad se dedicará al ramo de compra y venta al por mayor de tejidos, lanas artículos de punto, de mercería y afines en general. Podrá asimismo realizar todas aquellas operaciones que no fueren expresamente prohibidas por la legislación vigente. — Tercera: El término de duración de la sociedad será de diez años a partir del primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Pero transcurridos los dos primeros años, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la misma, notificando su decisión mediante telegrama colacionado dirigido a los demás, con dos meses de antelación al vencimiento del término de dos años, o de cualquier plazo de igual duración. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, y aportado por los socios en la siguiente proporción: el socio señor Aruj, Cuarenta mil Pesos moneda nacional; y el socio señor Romano, Sesenta mil pesos moneda nacional. Los importes se encuentran totalmente integrados e invertidos en la sociedad, según balance e inventario confeccionado en el establecimiento al primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, fecha de la cual tiene vigencia la sociedad que se constituye. — Quinta: La dirección, administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de los dos socios en carácter de gerentes. Desempeñarán sus funciones con sujeción a lo dispuesto por los artículos catorce, quince y diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, investidos de todas las facultades que acuerdan los mismos y las que enumera el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. No podrán emplear la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. El uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes, quienes podrán actuar, conjunta, separada o alternativamente, en forma indistinta. Podrán representar a la sociedad sin restricción alguna, obligándola con la amplitud de facultades que lo requiera la administración de los negocios sociales, inclusive ante instituciones bancarias, oficiales y|o particulares. Se los faculta asimismo para otorgar poderes especiales y|o generales, administrativos y|o judiciales. — Sexta: Anualmente, se practicará un inventario y balance general de las existencias sociales. A tal efecto el ejercicio económico finalizará el treinta y uno de Agosto de cada año. La formación de los balances se hará de acuerdo a las normas establecidas por la Dirección General Impositiva. Se considerarán aprobados, si dentro de los quince días de efectuados no mediare oposición. — Séptima: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio social, serán distribuídas en la siguiente forma: a) el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite establecido por ley; b) el noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre las partes en la siguiente proporción: el cuarenta por ciento a las cuarenta cuotas de don Abraham Aruj; y el sesenta por ciento a las sesenta cuotas de Don Isaac Romano. En la misma proporción incidirán las pérdidas, si las hubiere. — Octava: La designación y|o remoción de gerentes, como así también las deliberaciones sobre cualquier cuestión que se relacione con la marcha de los asuntos sociales, se resolverá según la forma que prescribe el artículo diez y nueve de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Novena: Si se conviniere la disolución anticipada de la sociedad, si al expirar el plazo de dos años o de cualquier período subsiguiente de igual duración se solicitase la disolución de la misma, o si por cualquier causal correspondiere disolverla, se procederá a su liquidación. Se designan desde ya liquidadores a los socios gerentes, quienes actuarán investidos con todas las facultades del caso. Pero el socio señor Romano tendrá el derecho de optar a hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado más las utilidades según balance e inventario a practicar, en cinco cuotas trimestrales, con interés bancario. — Décima: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad entrará en liquidación. Los herederos del socio señor Romano en su caso o este último si fuere sobreviviente, tendrá el derecho de opción a que se refiere la cláusula anterior. — Décima Primera: Toda duda, dificultad o divergencia, que se suscitare entre las partes durante la vigencia de este contrato o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia, quienes en caso de no ponerse de acuerdo nombrarán a un tercero cuyo fallo será inapelable. En base a las cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente convenio, que firman en el lugar y fecha a principio enunciados, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Abraham Aruj. — Isaac Romano. — Buenos Aires, Octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 330.— e.19|11-Nº 30.119-v.19|11|56

GARCIA, GALAN Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. H. Duncan Parodi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 29 días del mes de febrero de 1956, entre los señores: Servando Alvarez, español, casado, domiciliado en la calle Urquiza número 4599, Lanús; Francisco Galán, español, casado, domiciliado en la calle Urquiza Nº 4593, Lanús; Juan María Fernández, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Perú Nº 1128, 2º A, Capital; Jesús Olmeda, español, casado, domiciliado en la calle Uriburu número 129, Boccar; Obdulio Del Valle, español, casado, domiciliado en la calle Lucas 1424, Capital; Manuel García Salgado, español, casado, domiciliado en la calle Costa Rica Nº 5900, Capital; Manuel Iglesias, español, casado, domiciliado en la calle Bmé. Mitre Nº 4263, piso 1º, Capital; Mariano Urraca, español, casado, domiciliado en la calle Joaquín V. González Nº 4395, Lanús; Indalecio Janeiro, español, casado, domiciliado en la calle Víctor Martínez Nº 1565, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el presente contrato de sociedad que se regirá por las cláusulas y disposiciones siguientes: Primera: Declárase constituída entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en plaza bajo la denominación de GARCIA, GALAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en esta Capital, calle Corrientes Nº 135, pudiendo instalar sucursales o filiales en esta Capital e interior del país. — Segundo: El plazo de duración de esta sociedad es por 30 años a cuyo fin y luego de transcurrido más de dos años si alguno de los socios deseare retirarse de la misma, deberá notificar a los demás integrantes con una anticipación de noventa días, por medio de telegrama u otro medio fehaciente de comunicación, liquidándosele tal evento el haber social que le correspondiere en la siguiente forma: el cincuenta por ciento en efectivo y el resto en cuatro cuotas semestrales, las que devengarán interés bancario. — Tercera: El capital social es de dos millones dieciséis mil pesos moneda nacional (m$n. 2.016.000.—) dividido en cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, aportado por los socios en partes iguales; o sea doscientas veinticuatro cuotas (224) cada uno, el que ha sido totalmente integrado y estando constituído, el mismo por el activo líquido de los establecimientos comerciales "Corrientes 11" y "Desembarcadero", sitos respectivamente en Corrientes Nº 135 y Avda. Antártida Argentina s|n Nº, Dársena Norte, frente Inmigración, y cuya integridad se acredita con los balances e inventarios suscriptos por los interesados y que obran por separado. — Cuarta: La sociedad tendrá por objeto la explotación de negocios de café, bar y restaurant y casa de lunch, como asimismo cualquier otro objeto o negociación que de común acuerdo decidieren los socios. — Quinta: La dirección y administración de los socios, así como el uso de la firma social, estará a cargo de los señores Galán, Janeiro, Del Valle, García, Salgado, Iglesias y J. Fernández quienes revestirán el carácter de socios

gerentes, a cuyo fin deberán representar a la sociedad únicamente con la firma conjunta de dos de los integrantes mencionados, debiendo suscribir en cada caso su firma personal, precedida de la razón social, quedando expresamente establecido que dicha firma no podrá emplearla en negociaciones ajenas al giro social, ni darla como fianza, garantía, aval u obligación a favor de terceros. — Sexta: La Sociedad llevará un libro de actas, en el cual se tomará nota de decisiva importancia atinente a los negocios de la sociedad, para cuya validez será necesario mayoría absoluta de cuotas votos. — Séptima: En la forma indicada en la cláusula quinta, los socios gerentes administrarán la sociedad y suscribirán los documentos públicos y privados necesarios a su giro y tendrán facultades para otorgar poderes generales o especiales, de administración y judiciales, revocarlos, celebrar en general todos los contratos que requiera el normal desenvolvimiento de la sociedad, efectuar pagos, cobrar, percibir, endosar, girar, aceptar letras de cambio, pagarés, vales, cheques y demás documentos de comercio; solicitar y obtener créditos o documentos en los Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Central de la República, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino y otros oficiales o particulares, y efectuar con ellos todas las operaciones corrientes en tales establecimientos; ocurrir ante las reparticiones nacionales, inclusive Aduana, Dirección Gral. de Impuestos, Municipalidad de la Capital, Ministerios de Industria y Comercio y Trabajo y Previsión, concurrir a licitaciones públicas o privadas; y en general ante todas aquellas autoridades nacionales, provinciales o municipales que deba en ocasión de las operaciones que deba realizar la sociedad; adquirir, enajenar, gravar con derechos reales, los inmuebles o muebles que la sociedad posea o adquiera en el futuro, constituir sociedades y efectuar todos los demás actos necesarios para la mejor administración de la sociedad y que sea propia y relativas a tal efecto. La presente mención de facultades no es de carácter limitativo sino simplemente enunciativo y los firmantes se remitan a tal efecto a las demás materias no contempladas en este contrato a las disposiciones de la Ley 11.645. — Octava: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales de comprobación, mediante el cual se practicará la distribución de utilidades, y las amortizaciones legales y voluntarias en la forma que dispongan los socios de común acuerdo, como también las reservas respectivas y en especial la que ordena la Ley del 5 o|o de las utilidades, hasta el 10 o|o del capital. — Novena: Las utilidades o pérdidas que produjere el funcionamiento de la sociedad, será distribuidas o soportadas por los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Décima: Todos los socios deberán dedicar íntegramente su actividad a la sociedad que se constituye en este acto con excepción de los socios Sres. Servando Alvarez, Juan María Fernández y Jesús Olmeda. A quienes se les releva de esta obligación, en cuanto a la actividad que le correspondo desarrollar en la sociedad en razón de que serán substituidos por una persona que cada uno de ellos designe, siendo a su exclusivo cargo el pago de los sueldos, comisiones o jornales y otras cargas sociales presentes o futura que le correspondiere a los reemplazantes. — Undécima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, judicialmente declarada, los herederos o causa habientes ingresarán en la sociedad con los mismos derechos y obligaciones que su antecesor, previo balance y unificando al efecto su representación. En caso de alguno de ellos no quisiera ingresar en la sociedad, los demás integrantes se adjudicarán el haber que le correspondiere y se le liquidará en la forma establecida en la cláusula segunda sin perjuicio del derecho de los demás herederos o causa habientes de ingresar en la misma, aportando a tal efecto la cuota de haber social que le correspondiere al heredero saliente. Si el fallecimiento o incapacidad fuera de alguno de los socios gerentes, el heredero o causa habiente no ocupará el lugar de su antecesor, sino que será designado el reemplazante por mayoría de votos. — Duodécima: Toda divergencia sobre la interpretación de este contrato o sobre su ejecución, como también la disolución y liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte, con interés distinto, quienes antes de formar tribunal nombrarán un tercero para el caso de desacuerdo al laudo que se pronuncie será inapelable, con exclusión de la vía judicial. El tribunal arbitral resolverá las cuestiones puestas a su consideración por mayoría de votos. En caso de discrepancia entre los árbitros sobre el nombramiento del tercero, éste será designado por el presidente de la Bolsa de Comercio de la Capital. Los árbitros resolverán los diferendos que según buen saber y entender y sin forma solemne de juicio. Conforme con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman el presente en lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: "Urraca"; "releva"; "arbitral": Valen. — Firmado: Francisco Galán. — Mariano Urraca. — Obdulio Del Valle. — Indalecio Janeiro. — Manuel Iglesias. — J. Olmeda. — M. G. Salgado. — S. Alvarez. — J. M. Fernández. — Cláusula Adicional: Los firmante de común acuerdo, resuelven dejar sin efecto la cláusula tercera y sustituirla por la siguiente: El capital social es de dos millones diez y seis mil pesos m|nacional ($ 2.016.000.— m|n.), dividido en cuotas de mil pesos m|nacional cada una, aportado por los socios en partes iguales o sea doscientas veinticuatro cuotas (224) cada uno, el que ha sido totalmente integrado y estando constituido el mismo por el activo líquido de los establecimientos comerciales "Corrientes 11" y la Pizzería, Pastelería y Bar, sitos respectivamente en Corrientes Nº 135 y Córdoba 2581, y cuya integridad se acredita con los balances o inventarios suscriptos por los interesados y que obran por separado. — Obdulio Del Valle. — Indalecio Janeiro. — Manuel Iglesias. — J. Olmeda. — M. García. — J. Fernández. — F. Galán. — Mariano Urraca.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 520.— e.19|11-Nº 30.102-v.19|11|56

ORTEGA Y COVRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Modificación del Contrato Social de Ortega y Covre. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 11 días del mes de octubre de 1956, siendo las 10 horas, se reúnen en el local social de Ortega y Covre. Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sarráchaga 5438, sus únicos socios señores Otto Oscar Ortega, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, con domicilio en la calle Serrano 819, Capital Federal, y Juan Covre, italiano, casado, industrial, mayor de edad, domiciliado en General César Díaz 2625, los que convienen de común acuerdo modificar el Contrato Social que figura inscripto en el Registro Público de Comercio el 23 de febrero de 1953, bajo el Nº 194, folio 216, libro 28 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, habiéndose inscripto la única modificación al contrato social el 21 de abril de 1955, bajo el número 720, folio 192, libro 28 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Los socios resuelven que las cláusulas que regirán el desenvolvimiento de esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedan establecidas en la siguiente forma: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ORTEGA Y COVRE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se adopta asimismo como denominación comercial. — Segunda: — La sociedad tendrá la sede principal de sus negocios, administración y domicilio legal en la calle Sarráchaga 5438|40, de esta Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, establecimientos o filiales que podrá instalar en cualquier parte del país y en el extranjero. — Tercero: Constituirá el objeto esencial de sus actividades la "Importación, Exportación, Industrialización y Comercialización de Maderas de todas clases y tipos y de productos afines como asimismo de los artículos, muebles, artefactos que con ellas puedan ser fabricados. — Podrá también dedicarse a la fabricación, comercialización, importación y exportación de los materiales y accesorios complementarios de la industria". — Podrá asimismo desarrollar cualquier otra actividad comercial e industrial que convenga a los intereses sociales. — Para llenar sus fines, la sociedad podrá adquirir y vender y explotar toda clase de bienes [illegible], muebles y semovientes, mercaderías, frutos y productos del país, [illegible], nes, créditos y derechos, todos los cuales podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, ceder, transferir y de cualquier otro modo gravar o enajenar y en general ejecutar toda clase de actos y contraer toda clase de obligaciones y adquirir toda clase de derechos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Podrá asimismo formar sociedades con terceros o tomar participación en sociedades o empresas constituidas o a constituirse. — Cuarta: Este contrato tendrá una duración de veinticinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Quinta: El capital de la sociedad queda determinado en la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000) dividido en Quinientas (500) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una, e integrado por los socios en la siguiente forma: Otto Oscar Ortega, Doscientas treinta y nueve (239) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una equivalente a Doscientos treinta y nueve mil pesos moneda nacional (m$n. 239.000): Juan Covre, Doscientas sesenta y una (261) cuotas de Un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una equivalente a Doscientos sesenta y un mil pesos moneda nacional (m$n. 261.000). — Sexta: El capital ha sido integrado totalmente con los bienes que surgen del Balance General practicado y certificado por Contador Público que se agrega al presente contrato a los efectos pertinentes, responsabilizándose los socios por los valores en el mismo establecidos. — Séptima: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios que actuarán como gerentes en forma separada e indistinta, salvo en los siguientes casos, en que se requerirá la firma conjunta de los socios para obligar a la sociedad: compras-ventas de inmuebles y maquinarias o constitución de prendas e hipotecas sobre los mismos y participación o constitución en otras sociedades o empresas. — La firma social sólo podrá ser utilizada en operaciones que se relacionen con el giro comercial e industrial de la empresa, quedando prohibido comprometerla en negociaciones extrañas y otorgar fianzas o garantías a favor de terceros. — Octava: El treinta de setiembre de cada año se cerrará el ejercicio anual y se practicará el inventario y balance general, el que se considerará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días siguientes de su realización, no mereciera reparo por parte de alguno de los asociados. — Las utilidades que resulten previa deducción de las reservas para amortizaciones, para cubrir las indemnizaciones de la Ley once mil setecientos veintinueve y para formar el fondo previsto por el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se distribuirán por partes iguales entre los socios. — De las utilidades que perciban anualmente cada socio, se dejará el 50 o|o en una cuenta de "Reserva para Aumento de Capital". — Novena: Los socios deberán dedicar todo su celo y actividad a la atención de los negocios sociales, no pudiendo dedicarse directa o indirectamente a otras actividades comerciales o industriales. — Décima: Todo lo que no quede expresamente determinado en el presente contrato será transcripto en un libro de actas, los cuales serán rubricados por ambos socios. — Décima Primera: — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin la previa conformidad del otro socio quien tendrá preferencia para la adquisición sobre cualquier otro interesado. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad no se disolverá siempre que el socio restante desee continuar con la explotación del objeto social pudiendo por lo tanto aceptar en nombre de los herederos o representantes del otro socio, un apoderado que continuarán en la firma actuando por los mismos. — En caso de que los herederos o representantes no deseen continuar con la sociedad, el socio tendrá derecho a adquirir a los mismos la parte que le corresponde de acuerdo al Balance General que se practicará en la fecha según los valores actualizados de los bienes. — El importe que resulte a favor del socio fallecido o incapaz le será abonado a sus derechos habientes en cuotas pagaderas a los 30, 90, 180, 240 y 360 días de la fecha en que ocurrió el fallecimiento o incapacidad. — Décima Tercera: Toda duda, divergencia o diferencia que llegase a suscitarse sobre la interpretación de este contrato durante la vigencia de la sociedad, o al tiempo de disolverla o liquidarla, será dirimida por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte que sostenga pretensiones distintas. — Los árbitros deberán fallar de acuerdo con las estipulaciones de este contrato sin necesidad de someterse a fórmula alguna de juicio. — Fdo. Otto Oscar Ortega. Juan Covre. Raspado la-no quedo de los. Vale. — Buenos Aires Octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 410.— e.20|11-Nº 30.163-v.20|11|56

DUDELCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, al primer día del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores Abraham Dubcovsky, domiciliado en calle Santa Fe dos mil seiscientos cincuenta y seis, Augusto César Delgado, domiciliado en calle Asunción cuatro mil seiscientos veintiséis y Jaime Koss, domiciliado en calle Albarracín mil ochocientos treinta y nueve de Capital Federal, todos ellos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: — Primera. La sociedad tendrá por objeto a) la distribución y venta en el país, y exterior, por cuenta de terceros, de artículos de belleza, cosméticos y perfumeros y todos aquellos otros productos que decidan agregar de común acuerdo y b) la publicidad en todas sus formas actuando en carácter de agencia publicitaria. — Segunda. La sociedad se denominará DUDELCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Asunción cuatro mil seiscientos veintiséis o el que se estipulase posteriormente. — Tercera. El término de duración de la sociedad, será de cinco años a partir del primero de agosto de mil novecientos cincuenta y seis pero por mayoría de votos de los socios podrán disolver la existencia de la misma antes de su vencimiento. — Cuarta. El capital social lo constituye la suma de pesos 50.000 — (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), representados por cincuenta cuotas de mil pesos cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Jaime Koss veinticuatro cuotas, Abraham Dubcovsky veinticuatro cuotas y Augusto César Delgado dos cuotas. — Quinta: Las utilidades líquidas se distribuirán del siguiente modo: cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta alcanzar el diez por ciento del Capital, el remanente se distribuirá entre los tres socios por partes iguales: las pérdidas si las hubiere serán soportadas en igual proporción. — Sexta. El socio Augusto César Delgado es designado socio-gerente y tendrá todas las facultades para conducir los negocios sociales. El uso de la firma social la tendrá cualquiera de los socios indistintamente, quienes firmarán con su firma individual precedida por el estampado de la Razón Social, no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al giro social ni en prestaciones gratuitas. — Séptima. La disolución y liquidación se hará de común acuerdo, y una vez abonadas todas las deudas de la sociedad y previa devolución de los capitales aportados por cada socio, el remanente se distribuirá en tres partes iguales entre los integrantes de la misma. Tendrán en cuenta al efecto las disposiciones del Código de Comercio, pero si surgiesen divergencias entre ellos, las mismas serán resueltas por un solo liquidador que deberá ser elegido por unanimidad y cuyo fallo será inapelable. — Octava. En el caso del retiro de un solo socio su parte se le abonará en seis mensualidades y regirá para la determinación de la misma el criterio de cláusula séptima. — Novena. Anualmente se formulará un Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias para ser sometido a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá mayoría absoluta de votos de conformidad al artículo cuatrocientos doce del Código de Comercio, utilizándose esto procedimiento para las demás resoluciones de interés para la sociedad. — Décima. Los socios que hicieran préstamos a la sociedad para facilitar su desenvolvimiento no podrá percibir interés alguno por los mismos. — Décimoprimera. Toda divergencia o duda entre los socios será resuelta por un árbitro amigable componedor designado de común acuerdo con carácter obligatorio y su fallo será inapelable, ya que las partes renuncian expresamente a la acción judicial entre ellas. — Décimosegunda. En caso de fallecimiento, interdicción o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará su existencia legal hasta la terminación del período en vigor, debiendo los herederos legales nombrar un representante legal en sustitución del socio muerto, interdicto o incapacitado. Si la muerte interdicción o incapacidad afectase al socio gerente el mismo será automáticamente reemplazado en su cargo por cualquier otro de los socios. En prueba de conformidad firman el presente en el lugar y fecha arriba indicado. — Sobre raspado —mayoría e individual—. Vale. — A. Dubcovsky. — Augusto C. Delgado. — Jaime Koss.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 270.— e.19|11-Nº 30.111-v.19|11|56

F.A.R.G.A

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Ricardo Zorraquín Becú a cargo del Juzgado Nº 4 y Secretaría del autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Aumento de Capital y Prórroga de Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Entre don José Caudo, don Antonio de Paola, don Alberto Petruolo y don Armando Beyne, en el carácter de únicos integrantes de "F. A. R. G. A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida el doce de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta en el Registro de Comercio el diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos setenta y ocho, folio trescientos ochenta, del libro veinte de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen, de común acuerdo lo siguiente: Primero: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por Tres Años a partir de la fecha del vencimiento del plazo señalado en dicho contrato. — Segundo: Aumentar el capital hasta la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional. — El aumento, que asciende a la suma de Ciento Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional, es suscripto e integrado por partes iguales en mercaderías, muebles y útiles y existencias, según resulta de inventario que se practica por separado y se firma por las partes como integrante del presente. — Tercero: En tal virtud la distribución del capital es la siguiente: Señor José Caudo la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional, o sean setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional, Antonio de Paola, la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional o sean setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional, Alberto Petruolo, la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional o sean setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional, y Armando Beyne, la suma de Setenta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional o sean setecientas cincuenta cuotas de cien pesos moneda nacional. — En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, suscriben el presente a los veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — José Caudo. — Alberto Petruolo. — A. Beyne. — Antonio De Paola. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don José Caudo, don Alberto Petruolo, don Armando Beyne y don Antonio De Paola, habiendo sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, veintiuno de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Hay un sello. G. Maiorana.

Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 110.— e.20|11-Nº 30.123-v.20|11|56

SZAPIRO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría Nº 15 del suscripto, se hace saber por un día que Mono Szapiro y Jorge Carlos Filippi, ceden, venden y transfieren las setenta y tres y treinta y siete cuotas de capital que respectivamente les corresponden en SZAPIRO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a sus consocios Elías y Rubén Szapiro; y que éstos como socios permanecientes deciden: prorrogar la vigencia de la sociedad por 10 años con vencimiento al 23 de junio de 1966, poner su dirección, gerencia y administración a cargo de ambos, indistintamente, pudiendo hacer uso de la firma social en la misma forma; aumentar el capital social a la suma de $ 300.000 m|n., dividiéndolo en trescientas cuotas de mil pesos, pertenecientes 150 a cada uno. — Buenos Aires, octubre 28 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 60.— e.20|11-Nº 30.164-v.20|11|56

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ESTABLECIMIENTO URUGUAI

SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Abelardo F. Rossi, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6 del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, es-

cribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece don Antonio Segundo Angriman, de estado casado, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen ochocientos cincuenta, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, de que doy fe, como de que concurre por su derecho propio y además en ejercicio de las siguientes representaciones, a saber: En su carácter de apoderado de don Roberto Lavintman, don Ernesto Oscar Segesso, don Víctor Manuel José Angriman, don Luis Humberto Orlando Angriman, doña María Luisa Giordano de Angriman, doña Mary Elisabeth Verliac de Lavintman, doña Lía Carolina Angriman y doña María Luisa Angriman, casados los seis primeros y solteras las dos últimas, en mérito del poder otorgado el diez de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, por ante mí, al folio cuatrocientos ochenta y dos de este Registro, que en su matriz tengo a la vista y copiado en lo pertinente, dice así: "Que separadamente las cuatro últimas comparecientes confieren Poder Especial a favor de los cinco primeros comparecientes, señores Antonio Segundo Angriman, Roberto Lavintman, Ernesto Oscar Segesso, Víctor Manuel José Angriman y Luis Humberto Orlando Angriman y además estos cinco últimos se confieren también poder entre sí para que actuando conjunta, alternativa o separadamente, intervengan en todos los actos relacionados con el otorgamiento de la personalidad jurídica y escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima que han formalizado en unión de don Angel Rómulo Contini, por acta privada de fecha nueve de junio en curso bajo la denominación de "Establecimiento Uruguai, Sociedad Anónima Forestal, Agrícola, Industrial y Comercial". Al efecto quedan facultados los mandatarios para realizar todos los trámites relacionados con el objeto expresado, acepten enmiendas o ampliaciones que exijan los organismos pertinentes, a los estatutos sociales o bien propongan la supresión de las que crean convenientes, otorguen la respectiva escritura de constitución definitiva de la sociedad, bajo las cláusulas propias de su naturaleza y gestionen su inscripción en el Registro Público de Comercio, hagan las aclaraciones, declaraciones, ratificaciones o rectificaciones pertinentes y practiquen cuantos actos, trámites y diligencias fueren conducentes al objeto expresado, pues la enumeración no es taxativa sino explicativa." Concurre además el compareciente en su carácter de apoderado de don Angel Rómulo Contini, en mérito del poder que en testimonio me exhibe y copiado dice así: "Primer Testimonio. En Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los veintisiete días de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Angel Rómulo Contini, de estado civil casado, argentino nativo, de este vecindario, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe y dice: Que confiere poder especial a favor de los señores Antonio Segundo Angriman, Roberto Lavintman, Ernesto Oscar Segesso, Víctor Manuel José Angriman y Luis Humberto Orlando Angriman, para que conjunta, alternativa o separadamente y en su nombre y representación, intervengan en todos los actos relacionados con el otorgamiento de la personalidad jurídica y escritura de constitución de la sociedad anónima que ha formalizado en unión de los mandatarios y de doña María Luisa Giordano de Angriman, doña Mary Elisabeth Verliac de Lavintman, doña Lía Carolina Angriman y doña María Luisa Angriman, por acta privada de fecha nueve de junio último, bajo la denominación de "Establecimiento Uruguai, Sociedad Anónima Forestal, Agrícola, Industrial y Comercial". Al efecto quedan facultados los mandatarios para realizar todos los trámites relacionados con el objeto expresado, acepten enmiendas o ampliaciones que exijan los organismos pertinentes, a los estatutos sociales o bien propongan la supresión que las crean convenientes, otorguen la respectiva escritura de constitución definitiva de la sociedad, bajo las cláusulas propias de su naturaleza y gestionen su inscripción en el Registro Público de Comercio, hagan las aclaraciones, declaraciones, ratificaciones o rectificaciones pertinentes y practiquen cuantos actos, trámites y diligencias fueren conducentes al objeto expresado, pues la enumeración no es taxativa sino meramente explicativa. Previa lectura, firma de conformidad como acostumbra junto con los testigos don Angel Sureda y don Víctor A. Salomoni, vecinos y hábiles, de mi conocimiento, doy fe. Angel Rómulo Contini. Tgo.: A. Sureda. Tgo.: V. A. Salomoni. Hay un sello. Ante mí: Roberto A. Galeano. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante el Registro número seis a mi cargo. Para los mandatarios expido este primer testimonio en un sellado de dos pesos, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Roberto A. Galeano. Hay un sello." Lo transcripto es copia fiel, doy fe, y el compareciente, en el carácter expresado, dice: Que por acto del nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cinco, entre el compareciente y sus representados constituyeron la sociedad "Establecimiento Uruguai, Sociedad Anónima Forestal, Agrícola, Industrial y Comercial", cuyos estatutos con las modificaciones introducidas por las autoridades competentes fueron aprobados por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el cual se le acordó autorización para funcionar como anónima, todo lo que resulta de las actuaciones respectivas recaídas en el expediente del Ministerio de Justicia catorce mil cuatrocientos noventa, que tengo a la vista y oportunamente se transcribirán y el compareciente continúa diciendo: Que en unión de sus representados son los únicos componentes de la sociedad objeto de esta escritura, como así consta del acta constitutiva que se transcribirá a continuación y en tal carácter y en mérito de las representaciones invocadas viene a otorgar la presente escritura de constitución definitiva de la sociedad y a dicho efecto solicita de mí el autorizante la transcripción en este Registro del texto de las actuaciones respectivas y dando cumplimiento a lo solicitado se transcriben a continuación y dicen así: "Acta constitutiva de Establecimiento Uruguai, S. A. Forestal, Agrícola, Industrial y Comercial". En la Ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las quince horas, se reunieron las personas que más abajo se indican, en la calle Hipólito Yrigoyen ochocientos cincuenta (Escritorio 129), con el fin de dejar constituída una sociedad anónima. Asistieron a la asamblea los siguientes accionistas fundadores: Antonio Segundo Angriman, Roberto Lavintman, Ernesto Oscar Segesso, Víctor Manuel José Angriman, Luis Humberto Orlando Angriman, Angel Rómulo Contini, las señoras María Luisa Giordano de Angriman Mary Elisabeth Verliac de Lavintman y las señoritas Lía Carolina Angriman y María Luisa Angriman. Iniciada la reunión se designó como Presidente al Señor Antonio Segundo Angriman, Vice-Presidente al Señor Roberto Lavintman y Secretario, para el acta de la Asamblea al señor Ernesto Oscar Segesso, a continuación de lo cual el Presidente declaró abierta la Asamblea y usó de la palabra para declarar que, como era del conocimiento de todos los presentes, el objeto de la reunión era dejar constituída la ya referida sociedad anónima para dedicarse a la producción, industrialización y comercialización de productos forestales y cualquier otro negocio o gestión civil, comercial y|o industrial relacionados con la explotación agrícola, inmobiliaria y colonización. Comunicó que en unión de dos de los fundadores allí presentes había confeccionado un proyecto de estatutos que, sometido a la consideración de los presentes, es aprobado por unanimidad y cuyo texto se transcribe separadamente, pero formando parte de la presente acta. Acto seguido se procedió a registrar la suscripción inicial de acciones, la que dió el siguiente resultado: Antonio Segundo Angriman tres mil quinientas setenta acciones por un valor total de trescientos cincuenta y siete mil pesos m|n.; Roberto Lavintman tres mil novecientas setenta acciones por un valor total de Trescientos noventa y siete mil pesos m|n.; Ernesto Oscar Segesso dos mil seiscientas acciones por un valor total de Doscientas sesenta mil pesos m|n.; Víctor Manuel José Angriman un mil ciento veinte acciones por un valor total de ciento doce mil pesos m|n.; Luis Humberto Orlando Angriman un mil cuatrocientas acciones por un valor total de Ciento cuarenta mil pesos m|n.; Angel Rómulo Contini, ciento cuarenta acciones por un valor total de catorce mil pesos m|n.; María Luisa Giordano de Angriman, cuatrocientas acciones por un valor total de Cuarenta mil pesos m|n.; Lía Carolina Angriman, doscientas acciones por un valor total de veinte mil pesos m|n.; María Luisa Angriman, doscientas acciones por un valor total de Veinte mil pesos m|n. y Mary Elisabeth Verliac de Lavintman, cuatrocientas acciones por un valor total de Cuarenta mil pesos m|n. Resultaron así suscriptas catorce mil acciones ordinarias que, representan un importe total de Un millón cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Se invitó enseguida a todos los suscriptores a pagar en el mismo acto el diez por ciento, lo que hicieron unánimemente, entregándose dichos valores al Presidente para su depósito. A continuación se procedió a la elección del primer Directorio que quedó constituído en la siguiente forma: Presidente Antonio Segundo Angriman; Vice-Presidente Roberto Lavintman; Directores Ernesto Oscar Segesso, Víctor Manuel José Angriman y Luis Humberto Orlando Angriman: Síndico Titular: Angel Rómulo Contini y Síndico Suplente Lía Carolina Angriman. Los Señores Antonio Segundo Angriman, Roberto Lavintman, Ernesto Oscar Segesso, Víctor Manuel José Angriman y Luis Humberto Orlando Angriman conjuntamente o indistintamente dos cualquiera de ellos, quedan facultados a actuar con la amplitud que establece el Estatuto aprobado por la Asamblea. Todos los constituyentes autorizan expresamente a los señores Antonio Segundo Angriman, Roberto Lavintman, Ernesto Oscar Segesso, Víctor Manuel José Angriman y Luis Humberto Orlando Angriman para que, actuando conjunta, separadamente o indistintamente, puedan solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los Estatutos Sociales y reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, enmienda o ampliación que fuera exigida y reformar o suprimir las que creyeran convenientes. Quedan igualmente autorizados para elevar a escritura pública los Estatutos una vez aprobados, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en forma legal por todos los componentes de la Sociedad, y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando los trámites y diligencias que sean requeridos para su constitución definitiva. Luego de todo lo actuado, se labró el acta presente que, una vez leída, fué aprobada sin reservas y firmada por todos los presentes, con lo que se dió por terminado el acto, siendo las diez y ocho horas. Antonio S. Angriman, Roberto Lavintman, E. O. Segesso, Luis Angriman, Víctor Angriman, Angel R. Contini, María Luisa G. de Angriman, Lía C. Angriman, Mary Elisabeth V. de Lavintman, María Luisa Angriman". "Estatutos de "Establecimiento Uruguai, S. A. Forestal, Agrícola, Industrial y Comercial. Capítulo Primero. Nombre, domicilio, duración y objeto de la Sociedad. Artículo Primero: Con la denominación de "ESTABLECIMIENTO URUGUAI SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una Sociedad Anónima. Artículo Segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias, oficinas y todo género de representación en cualquier parte de la República y|o del extranjero. Artículo Tercero: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por decisión de la Asamblea General de Accionistas, celebrada de acuerdo con estos estatutos, debiendo darse cumplimiento a lo establecido en los artículos doscientos noventa y cinco y trescientos veinticinco del Código de Comercio, sin perjuicio de lo que determina el artículo trescientos setenta del mismo Código. — Artículo cuarto: La sociedad tiene por objeto: La explotación forestal, agrícola e industrialización y comercialización de sus productos, derivados o afines en todas sus posibilidades y transporte de los mismos o por cuenta de terceros por vía fluvial, marítima o terrestre. A los efectos expresados podrá: adquirir, explotar, administrar, colonizar tierras, bosques, estancias y cualquier otra clase de bienes inmuebles rurales o urbanos, como igualmente buques y toda clase de transportes terrestres, así como también toda clase de bienes muebles o semovientes ya sea por compra, permuta, cesión, dación en pago o por cualquier otro medio legal y venderlos, dar o tomarlos en arrendamiento. Hacer toda clase de contratos y operaciones inmobiliarias, rurales, agrícolas con los Bancos y administraciones, dar y tomar dinero con o sin garantías hipotecarias, prendarias u otras; importar y exportar mercaderías, materias primas, maquinarias y sus implementos y materiales; tomar participación en empresas o negocios ya formados o a formarse, constituir sociedades, comercios, incluso cooperativas y en general, efectuar por cuenta propia y|o ajena o en participación toda operación comercial y|o industrial que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo de la sociedad, siempre que encuadren dentro del objeto social. — Capítulo segundo. — Capital Social y Acciones. — Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad es de siete millones de pesos moneda nacional, representado por setenta mil acciones al portador de cien pesos cada una, de las cuales quedan emitidas la primera serie de catorce mil acciones ordinarias que serán integradas diez por ciento al suscribirse y el saldo cuando lo resuelva el Directorio. Las restantes cincuenta y seis mil acciones serán emitidas en una o más series cuando el Directorio lo resuelva, dentro de las condiciones de suscripción y pago que fije, a la par o con prima, pudiendo emitirse acciones ordinarias y|o preferidas, en la proporción que estime conveniente. Para la suscripción de las nuevas series de acciones tendrán opción los accionistas a prorrata de las acciones ordinarias que posean, y la que deberán ejercitar dentro del término de quince días contados del último aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial. Las acciones ordinarias emitidas o que se emitan darán derecho a cinco votos por acción, y se conviene desde ya que en cualquier ampliación de capital que se haga, las acciones ordinarias darán derecho a un voto. Al resolver la emisión de acciones preferidas, el Directorio establecerá: a) El dividendo anual acumulativo o no, que podrá ser hasta el diez por ciento y con opción o no a una participación adicional hasta un medio por ciento sobre el valor nominal de cada acción preferida, por cada uno por ciento más de dividendo que cobren las acciones ordinarias en exceso del dividendo fijo concedido a las acciones preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo el caso de que por falta o insuficiencia de utilidades quedare insatisfecho el dividendo fijo estipulado, en cuyo supuesto podrán ejercer el derecho de voto, en razón de un voto por acción, en la primera asamblea general que se celebre y durante el tiempo que la acción tenga derecho a ese dividendo y el mismo no fuese satisfecho; b) Que tendrán derecho preferente al capital al liquidarse la sociedad, hasta el monto de su valor nominal; c) Que serán rescatables, a la par, total o parcialmente, en cualquier fecha después de dos años de su emisión, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio y comunicando a la Inspección General de Justicia. El rescate deberá anunciarse de acuerdo con lo dispuesto por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial y con treinta días antes de la fecha fijada para hacerse efectivo, corriendo hasta esta última los dividendos estipulados. Cada emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, debiendo inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo sexto: El hecho de ser suscriptor o tenedor de acciones importa el conocimiento y aceptación completa de estos estatutos, y la adhesión a todas las resoluciones tomadas por las asambleas legalmente constituídas, salvo los derechos que acuerdan los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo séptimo: El Directorio queda desde ya facultado para emitir obligaciones (debentures) dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones que establezcan las leyes respectivas y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime convenientes. — Capítulo tercero. — Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco a ocho miembros, según lo resuelva la asamblea que los elija. Durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. — Artículo noveno: El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la asamblea ordinaria que debe elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado por el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Artículo décimo: Para desempeñar el cargo de director es necesario ser poseedor, por lo menos, de cien acciones de la sociedad, las que en garantía de su gestión, serán depositadas en la sociedad mientras dure su mandato. — Artículo undécimo: En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia, enfermedad, o impedimento de uno o más Directores, el Directorio con la conformidad del Síndico podrá designar el reemplazante. Estos nombramientos serán válidos hasta que cese la ausencia o el impedimento o si estos subsisten, hasta la próxima Asamblea General. — Artículo Duodécimo: Los Directores ausentes se podrán hacer representar en el seno del Directorio, otorgando carta poder para una sesión determinada a otro Director, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante por las resoluciones que se adopten. — Artículo Décimo Tercero: El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente y un Vice-presidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento y podrá crear asimismo los demás cargos que juzgue convenientes dentro del Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o del Vice Presidente en su ausencia o cuando cualquiera de sus miembros o el Síndico lo soliciten. Para que el Directorio funcione válidamente se requiere siempre la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. Quien presida la reunión tendrá doble voto en caso de empate. De las resoluciones se levantarán actas que firmarán el Presidente y los Directores presentes. — Artículo Décimo Quinto: Los deberes y atribuciones del Directorio son los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o en su defecto del Vicepresidente o en defecto de éste del Director nombrado en su reemplazo; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General y lo dispuesto por estos Estatutos; c) Dirigir, manejar y administrar la Sociedad con amplias facultades, debiendo considerársele como mandatario o representante de la sociedad con poderes amplísimos y con facultades especiales para realizar todo cuanto se halle dentro de los fines sociales y que no esté expresamente reservado por las leyes o por estos Estatutos a la resolución de la Asamblea General. Podrá en consecuencia, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales y|o Provinciales en las condiciones que creyera conveniente a los intereses sociales; comprar, vender y permutar, hipotecar, ceder, transferir, prendar y gravar bienes raíces, muebles, semovientes y todo otro derecho real, créditos, títulos y acciones por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, warrants y cualquier otro documento civil o comercial; abrir cuentas corrientes, efectuar operaciones, solicitar créditos, descuentos y|o préstamos en el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de cualquier otro Banco particular, oficial o mixto, existente o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; dar o recibir dinero en préstamo o anticresis; efectuar pagos; celebrar contratos de sociedad, locación, comisiones, consignaciones, acarreos, transportes, fletamentos, depósitos (excluídos los de carácter bancario) por el precio, plazo y condiciones que determine; suscribir o comprar y vender acciones o cuotas de otras sociedades anónimas o en comandita o de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales y|o industriales y|o fondos de comercio; establecer y|o explotar fábricas; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, hacer donaciones y cualquier renuncia gratuita o quita parcial o total o esperas de deudas o derechos; renunciar a prescripciones adquiridas; reconocer obligaciones; aceptar fianzas y acordar las garantías que fueran requeridas para el giro normal de los negocios; contratar cartas de crédito; contratar a nombre de la sociedad y obligarla; emitir expedir y endosar conocimientos, facturas, guías, cartas de porte, tomar seguros como asegurado, endosar pólizas; hacer novaciones; cobrar y recibir todo lo que se adeude a la sociedad; transigir, comprometer en árbitros, conceder quitas y esperas, aceptar pagos por entrega de bienes; autorizar a los empleados de la sociedad a usar de la firma social para determinados actos, como suscribir la correspondencia ordinaria, cartas de porte, facturas, etc., ejecutar todos los actos jurídicos y administrativos en el orden nacional, provinciales o municipal a que diera lugar la mejor defensa y propósitos o negocios de la sociedad presentándose al efecto ante las autoridades judiciales o administrativas, tanto en el extranjero, con la amplitud de facultades y poderes necesarios a la legítima tutela y defensa de sus derechos; d) Comparecer en los juicios ante las distintas jurisdicciones, sea como parte actora o demandada, denunciar y querellar, aceptar concordatos o adjudicaciones de bienes, pedir y votar quiebras, comprometer en árbitros o en arbitradores y renunciar a apelaciones o recursos; e) Nombrar con o sin contrato: asesores, empleados y administradores de la sociedad, incluso los Gerentes, determinar sus atribuciones y fijarles su remuneración y prescindir de sus servicios cuando se lo estime oportuno. En el caso de que los Gerentes o Administradores fueran a su vez miembros del Directorio, la correspondiente remuneración se cargará a gastos generales dando cuenta de ello a la primera Asamblea que se celebre; f) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos cuantas veces lo creyere conveniente. Asimismo podrá

delegar en uno o más Directores facultades especiales o generales, fijadas por acta o por poder; g) Convocar Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; h) Resolver la emisión de acciones y obligaciones y establecer los plazos y condiciones estatutarias respectivas, incluso las condiciones estatutarias en que podrán emitirse las acciones previstas en el artículo quinto. — También tendrá facultad para emitir y entregar acciones en pago de deudas sociales y|o de propiedades o bienes que adquiera la Sociedad y para aceptar valores en pago total o parcial de lo adeudado sobre acciones suscriptas, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia con la documentación pertinente; i) Presentar a la Asamblea, anualmente, una memoria informando sobre la marcha de la sociedad, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio anual; j) Proponer a las asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, y los demás asuntos que deban ser considerados por éstas; k) En general, ejecutar y resolver todos aquellos actos que repute necesarios o convenientes y que no estén previstos en estos estatutos, siempre que los mismos se relacionen directa o indirectamente con los fines de la Sociedad, pues las precedentes enunciaciones no son limitativas. — Capítulo Cuarto: Síndico. — Artículo Décimo Sexto: El síndico y síndico suplente serán elegidos cada año por la asamblea general ordinaria, pudiendo ser reelectos en sus cargos, y sus funciones serán la que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo Quinto. Asambleas. —

Artículo Décimo Séptimo: Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio anual, por convocatoria del Directorio, para resolver lo siguiente: a) Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico; b) Sanción o modificación del dividendo propuesto; c) Elección de directores y síndico titulares y directores y síndico suplente y d) Cualquier otro asunto mencionado en la convocatoria. En las asambleas ordinarias y extraordinarias no podrán tratarse más asuntos que los indicados en la orden del día. — Artículo Décimo Octavo: Las asambleas serán presididas por el presidente de la Sociedad; en caso de ausencia por el Vicepresidente y en defecto de éste se designará por mayoría de votos presentes al director o el accionista que ha de presidirlas. Las resoluciones de las asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas y firmadas por el que haya presidido la misma, el secretario ad-hoc y dos accionistas. — Artículo Décimo Noveno: Las asambleas extraordinarias tendrán lugar cuando el Directorio o el síndico lo crean necesario o cuando un número de accionistas que represente la vigésima parte del capital suscripto lo solicite por escrito; en este último caso la convocatoria tendrá lugar dentro de los diez días de solicitada la asamblea. En todos los casos, deberá expresarse el objeto de ella. — Artículo Vigésimo: Las convocatorias a asambleas tanto ordinarias como extraordinarias se publicarán en el Boletín Oficial por los términos y con la anticipación que dispongan las disposiciones reglamentarias en vigor en el momento de la convocatoria. — Artículo Vigésimo Primero: La asamblea general ordinaria o extraordinaria quedará legalmente constituída y resolverá válidamente aun en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, con la presencia de socios que representen la mitad más uno del capital suscripto con derecho a voto. Sus resoluciones serán tomadas por la mayoría de los votos presentes. Si no concurriesen a la primera citación un número de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, con derecho a voto se hará una segunda convocatoria y la asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurran, cuyas resoluciones tomadas por la mayoría de los votos presentes serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. La segunda asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha fijada para la primera, debiendo publicarse los avisos en el Boletín Oficial de conformidad con las disposiciones reglamentarias en vigor. — Artículo Vigésimo Segundo: Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad con anticipación no menor de tres días al fijado para la asamblea, sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan depositadas en un establecimiento bancario. — Artículo Vigésimo Tercero: Las acciones darán derecho al número de votos determinados en el artículo quinto de estos estatutos estableciéndose la excepción que para la designación de síndico cada acción ordinaria dará derecho a un voto. — Ningún accionista cualquiera sea el número de sus acciones, podrá representar más de un décimo de los votos conferidos por todas las acciones suscriptas, ni más de dos décimos de los votos presentes en la asamblea. — Artículo Vigésimo Cuarto: El año financiero de la sociedad correrá desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año. — Capítulo Sexto. Balance y Distribución de Utilidades. Artículo Vigésimo Quinto: Al cierre del ejercicio anual se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, ajustados a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas que rigen la materia. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance general anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) 2 o|o Dos por ciento al fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 o|o (diez por ciento) del capital suscripto; b) Participaciones que se convengan con los gerentes y|o administradores y demás asignaciones, con excepción de las remuneraciones dispuestas en el artículo décimo quinto, inciso e): c) 2 o|o (dos por ciento) al presidente y 1 o|o (uno por ciento) a cada uno de los otros directores; d) La suma que a propuesta del Directorio fije la asamblea general ordinaria anual para honorarios del síndico; e) Los dividendos fijos de las acciones preferidas, así como los dividendos acumulativos atrasados si los hubiere; f) El remanente para el pago de las acciones ordinarias y la participación adicional que se hubiera establecido al emitir las acciones preferidas, previa deducción de las reservas especiales que a propuesta del Directorio acepte la asamblea. — Artículo Vigésimo Sexto: Las retribuciones, incluído el pago de los sueldos o cualquier otra remuneración adicional por el desempeño de sus funciones técnico administrativas de carácter permanente que puedan percibir los miembros del Directorio, no podrán exceder del 25 % (veinticinco por ciento) de las utilidades, salvo casos excepcionales en que la importancia de las tareas desarrolladas imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder dicho porcentaje, lo que podrá ser autorizado por la asamblea, siempre que el asunto sea incluído como uno de los puntos del orden del día. Estas funciones, para que puedan ser remuneradas, deberán tener una relación directa con la administración de la sociedad e inmediata con el objeto social. — Artículo Vigésimo Séptimo: El Directorio podrá disponer la repartición de un dividendo provisorio de utilidades realizadas y líquidas después de vencido el primer semestre del ejercicio, siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, debiendo ello comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Vigésimo Octavo: Los dividendos que no fueran cobrados dentro de los tres años de la fecha fijada para su pago dentro del ejercicio en que fueron sancionados, se considerarán prescriptos. — Artículo Vigésimo Noveno: Cubierto el diez por ciento del capital suscripto, que formará el fondo de reserva legal, el dos por ciento de las utilidades a él destinado, será llevado a un fondo de previsión o de cualquier otra índole que estime conveniente el Directorio. — Artículo Trigésimo: Cuando por cualquier causa alguno de los gerentes y|o administradores deje de actuar, o si a la terminación de sus contratos éstos no fueran renovados, el tanto por ciento o retribución que tengan señalado por la asamblea en uso de las atribuciones del artículo vigésimo quinto, inciso e), ingresará al fondo destinado a los accionistas. — Capítulo Séptimo: Disposiciones generales: Artículo Trigésimo Primero: De ser disuelta la sociedad, será liquidada en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o varios liquidadores, pudiendo conferir todos los poderes que juzgue convenientes, con la intervención del síndico. Ella aprueba las cuentas de la liquidación y fija la remuneración de los liquidadores. Los poderes de la asamblea continuarán durante la liquidación con los mismos alcances que durante la existencia de la sociedad. Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se invertirá en el siguiente orden correlativo: a) En reintegrar el valor nominal de las acciones preferidas, si las hubiere. b) En reintegrar el valor nominal de las acciones ordinarias. c) En abonar los dividendos atrasados, si hubiere, de las acciones preferidas. d) El remanente se distribuirá entre los accionistas ordinarios, previo pago a las acciones preferidas de la parte proporcional que, en concepto de participación adicional en los beneficios, pudiera corresponderles por las condiciones de su emisión. Texto de los estatutos aprobados en el acto constitutivo de la sociedad, firmado en la fecha, Buenos Aires, junio nueve de mil novecientos cincuenta y cinco. Antonio S. Angriman. — Roberto Lavintman. — Lía C. Angriman. — Mary E. V. de Lavintman. — María Luisa G. de Angriman. — E. O. Segesso — María Luisa Angriman. — Luis Angriman. — Víctor M. J. Angriman. — Angel R. Contini". "Buenos Aires, 20 agosto 1956. Visto el Expediente Nº 14.490|56, en el que se solicita autorizacón para el funcionamiento de la sociedad "Establecimiento Uruguai, Sociedad Anónima Forestal Agrícola Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Establecimiento Uruguai, Sociedad Anónima Forestal Agrícola Industrial y Comercial, constituída en esta Capital, el 9 de junio de 1955; y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once vuelta (11 vta.), con las modificaciones de fojas treinta y uno (31), a treinta y seis (36), cuarenta y uno vuelta (41 vta.) a cuarenta y dos vuelta (42 vta.) y cuarenta y cinco vuelta (45 y vta.). Artículo 2º Publíquese. dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu, C. A. Adrogué. Decreto Nº 15.055. Es copia fotográfica del original p. a. Francisco J. Pienovi, Secretario de Decretos de la Presidencia de la Nación. Hay un sello". Lo transcripto es copia fiel, doy fe, de los originales de su referencia, que tengo a la vista en el expediente mencionado y el compareciente, dando por constituída definitivamente la Sociedad "Establecimiento Uruguai, Sociedad Anónima Forestal, Agrícola, Industrial y Comercial" solicita de mí, el autorizante, expida los testimonios que fueren requeridos. Leída que le fué se ratificó en su contenido, firmando en prueba de ello con los testigos don Hugo C. Scarano y don Dalmiro Freire, vecinos, hábiles, doy fe. — Antonio S. Angriman. Tgo.: Hugo C. Scarano. Tgo.: Dalmiro Freire. Hay un sello. Ante mí: Julio Otaegui. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí bajo el número doscientos setenta y cuatro y queda al folio número ochocientos sesenta y uno del Registro número ciento diez y ocho a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada "Establecimiento Uruguai, Sociedad Anónima Forestal, Agrícola, Industrial y Comercial", expido el presente, primer testimonio, en trece sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados correlativamente del un millón ciento dos mil cuatrocientos ocho al presente, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: comparece, dice, Verliac, este, Contini, quedó, primas, serán, tendrán. particulaiz miembros, en el lugar y fecha Entre líneas: trescientos. Todo vale. Testado: en, No vale, Julio Otaegui. Hay un sello. E|l.: escritura, número, Establecimiento. Vale, Testado: nacionales. No vale. E|l.: de la sociedad, en caso de ausencia por el Vice Presidente, Vale.—Buenos Aires, en setiembre 24 de 1956. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 852.— e.20|11-Nº 25.788-v.20|11|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido parte de su publicación en la edición del Boletín Oficial del día 17|10 al 17|10|56.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 1 cita por diez días a herederos y acreedores de don DONATO MARINO. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 32.998-v.3|12|56

Núm. 2

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Enrique Giraudy, secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Ricardo Luján Burnichon, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don MARINO MIRANDA. — Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.091-v.3|12|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, secretaría Nº 7 a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ALFREDO RICARDO BAUMERT. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.178-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud. a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital (Secretaría Nº 7). cita por diez días a herederos y acreedores de ANIBAL o ANIBAL MARIO CARLOS ANGEL IRENEO BOZZO. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini. secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.197-v.3|12|56

Núm. 5

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 de esta Capital. Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ANIBAL CARO. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.126-v.3|12|56

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría 18, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO GONZALEZ. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Alberto Molina Zavalía. secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.039-v.3|12|56

Núm. 8

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24) cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL COTIGNOLA. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — José M. Moncle, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.183-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, secretaría Nº 22, cita por diez días a herederos y acreedores de don FIDENCIO YAÑEZ. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.163-v.3|12|56

Núm. 10

La Jueza Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría del autorizante, cita al señor SEGUNDO NESTOR RIOS, a que comparezca a tomar intervención en el juicio que le sigue su esposa doña Amneris D'Aloisio de Ríos, s|ausencia con presunción de fallecimiento. Art. 23, Ley 14.394. — Publíquese edictos una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, 29 de junio de 1956. — Mario Isola, secretario.

$ 30.— e.20|11-Nº 33.001-v.20|11|56

Núm. 11

El señor Juez Nacional en lo Civil. a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PETRONE. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Agustín E Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 32.999-v.3|12|56

El Juez Nacional doctor Horacio Méndez Carreras, cita por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN MANUEL NAON. Secretaría 31. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jorge Cafferata, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.049-v.3|12|56

Núm. 12

El Juez Civil Dr. Alberto R. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL MOSCARIELLO y ASSUNTA FEDERICO de MOSCARIELLO.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.012-v.3|12|56

Núm. 13

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL PICCIUOLO.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.150-v.3|12|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO JOSE OLIVERI.

Buenos Aires, noviembre trece de 1956. Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.161-v.3|12|56

El Sr. Juez en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA PICARDO de ISOLABELLA.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.046-v.3|12|56

Núm. 14

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN SPADA.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

e.21|11-Nº 1.730-v.4|12|56

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|9 al 25|9|56.

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado 14, Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANGELA MOGLIAZZA de PORELLO.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. Carlos A. Florit, secretario.

$ 200. e.20|11-Nº 33.047-v.3|12|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO LAVORATO.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.165-v.3|12|56

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44. cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO o ROBERTO LEOPOLDO URETA.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 200.— e.20|11Nº 33.198-v.3|12|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de CESAR ALEJANDRO GAGLIARDONE.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.174-v.3|12|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 45) cita a ALBERTO CISTERNAS CIENFUEGOS, durante cinco días, para que comparezca a estar a derecho en el juicio por nulidad de matrimonio, promovido por Elina Dohella Gamallo, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor de ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — J. A. Quinterno, secretario.

$ 150.— e.19|11-Nº 33.086-v.23|11|56

El Juez Nacional Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FELIPE MOISES.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.021-v.3|12|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a acree-

dores de JORGE JUAN SOLARI, en el concurso de éste.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario

$ 100.— e.20|11-Nº 33.193-v.26|11|56

Núm. 17

El Doctor Marcelo Padilla, Júez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de Don ALBERTO ENRIQUE GALLIMBERTI.

Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1956 — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.195-v.3|12|56

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSA GRIECO de FERNANDEZ.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.117-v.3|12|56

Núm. 20

El Juez Nacional en lo Civil a cargo interinamente del Juzgado Nº 20, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, hace saber por dos días, que en el concurso civil de don GONZALO ANGEL BOSCH, se halla de manifiesto en la oficina del actuario, el estado de graduación de créditos presentado por el síndico, por el término de quince días, bajo apercibimiento de declararse definitivamente cerrado si el mismo no fuese observado.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.20|11-Nº 33.083-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, hace saber por dos días, que en el concurso civil de don ANGEL GONZALO SAMUEL BOSCH, se halla de manifiesto en la oficina del actuario, el estado de graduación de créditos presentado po el síndico, por el término de quince días, bajo apercibimiento de declararse definiti[illegible] cerrado el mismo si no fuese observado.

Buenos Aires, No[illegible] de 1956.— Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.20|11-Nº 33.085-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, interinamente a cargo del Juzgado Nº 20 Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del Dr. Luis A. Basavilbaso, hace saber por dos días, que en el concurso civil de Da. MARIA ELENA de JESUS GOMEZ y SMITH, se halla de manifiesto en la oficina del actuario el estado de graduación de créditos presentado por el Síndico, por el término de quince días, bajo apercibimiento de declararse definitivamente cerrado si el mismo no fuese observado.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1956.— Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 80.— e.20|11-Nº 33.082-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Juez Nacional de Paz doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ELVIRA MARTINEZ de MENENDEZ.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.099-v.26|11|56

Núm. 9

El señor Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CERRUTI de SPOTORNO.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.043-v.26|11|56

Núm. 11

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11. Dr. César A. Galbisso, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO ALBORES.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.005-v.26|11|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, Dr. César A. Galbisso, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARGARITA BUONANDUCI de BASILLE.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.004-v.26|11|56

El Dr. César A. Galbisso, Juez Nacional de Paz de la Capital a cargo del Juzgado Nº 11, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AGUSTIN GALAN.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1956. — José Luis Mo, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.087-v.26|11|56

Núm. 14

El Dr. Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS MUSSI.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.20|11 Nº 33.076-v.26|11|56

El Dr. Juan M. González Calderón (hijo). Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado número 14, cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS D'AMORE Y TAVIERES, por el término de cinco días.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.089-v.26|11|56

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA RAVEGLIA.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — José Remuñán, secretario.

$ 100.— e.20|11 Nº 33.040-v.26|11|56

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Antonio González Calderón (h), a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME DOCARMO NORTE.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — José Remuñán, secretario.

e.20|11-Nº 32.285-v.26|11|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 14|11 al 20|11|56.

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Doctor Rodolfo M. Senet, cita por cinco días, a herederos y acreedores de JUAN CASTRO.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — José H. Alcacer, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.044-v.26|11|56

Núm. 18

El Doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Primera instancia de Paz Nº 18, cita por tres días, a herederos del señor Roberto Espiño, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "KENING CAZZANIGA y CIA. S. R. L., contra ESPIÑO ROBERTO, sobre Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en dicho juicio.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — Pittaluga Noguera, secretario.

$ 90.— e.20|11-Nº 33.199-v.22|11|56

Núm. 19

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, Doctor Angel Daray, llama por cinco días, a herederos y acreedores de LUIS VIDICH.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.035-v.26|11|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días, a herederos y acreedores de GERARDO PICCOLO.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Jorge R. Salas, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.006-v.26|11,56

Núm. 21

El Doctor Juan Antnonio Madrazo, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don PASCUAL CALABRESE.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 32.997-v.26|11|56

Núm. 24

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días, a herederos y acreedores de ROSA DE MARZO de MASSAGATTI.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.166-v.26|11|56

Núm. 30

El Doctor Belisario Montero, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don JOAQUIN NAVARRO.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.104-v.26|11|56

Núm. 34

El Juez Doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por tres días, a EUGENIO SANGIOVANNI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por ante ese Juzgado sigue Jacinta Isolina Lemoine, en su contra y otros, sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente y defienda.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 90.— e.20|11-Nº 33.092-v.22|11|56

El Doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días, a herederos y acreedores de don PLACIDO BERNARDO FIGINI.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.125-v.26|11|56

Núm. 35

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Raúl de Chapearouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita a don EUGENIO ARNAUZ KLAUS, por el término de dos días para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le ha promovido don Matheo B. Hartz, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 60.— e.20|11-Nº 33.096-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, cita por dos días, a don ALEJANDRO EDERLY, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue don Mateo B. Hartz, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 60.— e.20|11-Nº 33.093-v.21|11|56

Núm. 37

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días, a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDEZ.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.169-v.26|11|56

El Juez Nacional de Paz, Doctor Carlos Molina Portela (hijo), a cargo del Juzgado Nº 37, cita por cinco días a herederos y acreedores de LIDIA PETRONA ISLA de ROCAMORA o LIDIA PETRONA DEL CARMEN DE JESUS ISLAS de ROCAMORA.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.168-v.26|11|56

Núm. 38

El Doctor Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por 5 días, a herederos y acreedores de SARA BLANCA ALZOGARAY de ARTUNDO.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.20|11-Nº 33.003-v.26|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor J. F. Casaux Alsina, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 4 de octubre de 1956, ha quedado disuelta totalmente la Sociedad Comercial Colectiva, que giraba en esta plaza bajo el rubro QUINTANA & CIA., haciéndose cargo del Activo y Pasivo los señores Gabino García Guazo, José Mouriño e Hilario Ibáñez. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 30. — e.20|11-Nº 33.189-v.20|11|56

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina (h.), Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, se hace saber por un día que, por instrumento privado de fecha 30 de octubre de 1956, la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social "FERNANDEZ y MOLAS" ha quedado disuelta totalmente, a partir de la referida fecha, por haberlo resuelto así, de común acuerdo, todos sus socios. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 40. — e.20|11-Nº 33.054-v.20|11|56

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Abelardo Francisco Rossi, secretaría del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Gerardo José Wolff, Guillermo Mons Brooker, Grant Manuel González y González, Wilfred Rolando Grant y Guillermo Tomás Clark, componentes, con excepción del último de los nombrados, de la sociedad colectiva "WOLFF, GRANT Y CIA.", constituída el 3 de setiembre de 1951 e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 13 del mismo mes y año bajo el número 892 al folio 482 del libro 53 de contratos privados, se conviene modificar el contrato social en la siguiente forma: — Primero: Se deja constancia de que los señores Wilfred Rolando Grant y Manuel González y González se han retirado de la sociedad el 31 de julio de 1952 y el 31 de agosto de 1953, respectivamente, y que habiendo quedado saldadas y liquidadas todas las cuentas entre ellos y los demás socios resultantes de las actividades sociales, los mismos se otorgan mutua carta de pago por todas las negociaciones habidas en común mientras aquéllos han permanecido en la sociedad, renunciando en consecuencia a toda acción y reclamación. — Segundo: El capital de la sociedad queda fijado en la suma de doce mil quinientos pesos moneda nacional ($ 12.500 m|n. de c|l.), que ha sido aportado, el cuarenta y cinco por ciento por el socio Gerardo José Wolff, el cuarenta y cinco por ciento por el socio Guillermo Mons Brooker Grant, y el diez por ciento por el señor Guillermo Tomás Clark, mayor de edad, casado, de nacionalidad británica, con domicilio en la calle Talcahuano 638, 7º piso, Dpto. E de la Capital Federal, quien se incorpora a la sociedad por este acto. — Tercero: El presente contrato queda prorrogado por el término de cinco años a partir del 1º de setiembre de 1956. — Cuarto: La administración de la sociedad, como asimismo su dirección y el uso de la firma social, estarán exclusivamente a cargo de los socios Gerardo José Wolff y Guillermo Mons Brooker Grant, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente con las más amplias facultades, incluso aquellas determinadas por los artículos ochocientos seis, ochocientos treinta y nueve y un mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, para actos que requieran poderes especiales. A los efectos de librar y endosar cheques, los socios nombrados podrán emplear su firma personal precedida por el sello social. — Quinto: La firma social deberá ser empleada únicamente en actos propios de la sociedad o inherentes a los negocios sociales, quedando terminantemente prohibido comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros, como asimismo en operaciones extrañas al objeto social. — Sexto: Los socios tienen facultades ilimitadas de multa fiscalización y se comprometen a resolver todos los problemas relacionados con los negocios sociales de común acuerdo y mediante recíprocas consultas. — Séptimo: El día treinta y uno de agosto de cada año se efectuará un Balance General de los negocios, determinándose las utilidades o pérdidas del ejercicio, las que se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes, sin perjuicio de ello, las utilidades, cuando existieran, se distribuirán provisoriamente al final de cada mes en las proporciones establecidas. — Octavo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, cuyos nombres figuran en la razón social, los demás procederán de inmediato a practicar un inventario y balance general, de acuerdo con el cual se determinará el haber del socio desaparecido y, en carácter de liquidadores, procederán a la liquidación del patrimonio social, entregando a los herederos legales o bien depositando judicialmente, la parte que les corresponda del capital y beneficios obtenidos hasta el momento de su total disolución, la que no podrá prolongarse más allá de los noventa días de producido el fallecimiento. Los herederos del fallecido, por intermedio de un representante único, no tendrán otra intervención, mientras duren las operaciones de liquidación de la sociedad, que las de mero control. Si falleciere el socio cuyo nombre no figura en la razón social, la sociedad no entrará en liquidación debiendo los demás proceder a su reemplazo a la brevedad posible y entregar a los herederos del fallecido o depositar judicialmente dentro de los noventa días de producido el fallecimiento la parte del capital y beneficios que les corresponda según el balance e inventario general que se practicará a dicha fecha. — Noveno: Todas las demás cláusulas del contrato de sociedad, quedan subsistentes en todo su vigor, sin modificación alguna. Otorgado en un ejemplar que se inscribirá en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y seis. — Gerardo José Wolff. — Guillermo Monh Brooker Grant. — Guillermo Tomás Clark. — Manuel González y González y Wilfredo Rolando Grant. — Entre líneas: "Guillermo Tomás Clark", vale. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 290. — e.20|11-Nº 33.182-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Abelardo F. Rossi, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 7 de noviembre de 1956, con efecto retroactivo al 31 de julio del corriente año, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social A. PERCAN y CIA. por retiro del socio don Armando Sneibrun continuando los demás socios con el giro comercial bajo el mismo rubro.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 40.— e.20|11-Nº 33.159-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Abelardo F. Rossi y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 22 de octubre de 1956, ha quedado disuelta la sociedad SPINELLI Y CIA., continuando con el giro de los negocios los señores Edgar César Bustos, Francisco Cadile, Pedro Raúl Spinelli y Alfonso Pablo Justo Ramón Canillas. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Mario Lassaga, secretario.

$ 40.— e.20|11-Nº 33.114-v.20|11|56

El Dr. Abelardo F. Rossi, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Dell'Oro, hace saber por cinco días el siguiente edicto.

"Buenos Aires, diciembre 16 de 1955. Y Vistos: Para resolver lo solicitado a fs. 716 y Considerando: I. Que los créditos de los recurrentes de fs. 716 verificados como privilegiados e incluídos por el síndico en la planilla de fs. 376, dan derecho a sus titulares para formular todas las peticiones que legalmente correspondan a fin de hacer efectivo su cobro, incluso la que tienda a lograr la declaración de quiebra de la deudora, como lo hacen. — II. El carácter de privilegiados que revisten los referidos créditos, hacen que su pago deba verificarse inmediatamente de homologado (fs. 503|4) el concordato oportunamente propuesto (fs. 468), en el cual —Cláusula 1ª— que ofrece el pago íntegro de los créditos privilegiados. — III. Sin entrar pues a considerar la fecha en que comenzó a correr el término establecido para el cumplimiento del mencionado concordato frente a los acreedores quirografarios, que se fijó en dos años por la cláusula 2ª del mismo y de toda evidencia que aquél no fué cumplido frente a los acreedores privilegiados recurrentes. Además el inconveniente de la interdicción a que se hace referencia a fs. 607 y 611 desapareció hace ya más de dos años (ver fs. 612 y 612 vta.), sin que se haya dado tampoco cumplimiento al concordato. Por ello y siendo aplicable al caso lo dispuesto por los arts. 46 y 62 y concordantes de la Ley 11.719, corresponde decretar sin más trámite la quiebra y liquidación de los bienes de la

'irma deudora. Por todo ello y disposi-·iones legales citadas, Resuelvo: Decretar a quiebra de "TRANSMAR, S. R. L." por ncumplimiento del concordato homologa-lo a fs. 503|4 y, en consecuencia, pro-:eder a la liquidación de su activo en la 'orma prescripta por las disposiciones de a Ley 11.719, designándose liquidador a al fin a La Agrícola, Compañía de Se-;uros —art. 90 de la citada Ley— quien)revia aceptación del cargo en forma ınte el actuario procedería a llenar su 'ometido tomando posesión en la forma)rescripta en el art. 23 de la referida ley, le todos los bienes, libros y papeles de a deudora, previo inventario que prac-icará el escribano don Joaquín Domingo Repetto, quien deberá también aceptar ·l cargo en forma. Fíjase el día 3 de ıbril de 1952, como fecha de cesación le pagos. Líbrese oficio al Sr. Director le Correos y Telecomunicaciones a fin le que se disponga la retención y remi-ıión al Liquidador designado, de la co-'respondencia epistolar y telegráfica del allido, la que deberá ser abierta por ıquél en presencia de éste, o por el sus-ripto en su ausencia, debiendo entregarse .l mismo, la que fuera puramente perso-ıal. Intímese a todos los que tengan bie-ıes y documentos del fallido los ponga , disposición del Liquidador bajo las pe-ıas y responsabilidades que correspon-.an. Prohíbese hacer pagos o entregas de fectos al fallido, so pena a los que lo ıiciesen de no quedar exonerados en vir-ud de dichos pagos y entregas, de las ıbligaciones que tengan pendientes en avor de la masa. Decrétase la inhibición :eneral de bienes contra el fallido, de-·iendo librarse los oficios y exhortos del aso para su anotación en los Registros ue corresponda. Dése al señor Agente 'iscal en turno la intervención corres-ondiente y hágase saber el presente auto on transcripción íntegra del mismo, me-liante edictos que se publicarán por ocho ías en el Boletín Oficial y La Nación por oficio a los señores Jueces de esta 'apital. De conformidad con lo dispuesto or el art. 175 de la Ley 11.719 intímese l síndico acompañe a Secretaría copia el informe presentado en autos y pro-édase por la misma a formar el inci-ente de calificación de conducta. A los fectos de la clausura de las oficinas de ı fallida líbrese mandamiento que dili-enciará el Oficial de Justicia, a quien e le faculta para hacer uso de la fuerza ública, allanando domicilio y establecer onsigna, en caso necesario, con habili-ación de días y horas inhibidos. Rep. las)jas. Notifíquese en papel común. Abe-ırdo F. Rossi". "Buenos Aires, octubre 9 de 1956. Atento lo solicitado publíquese l auto de quiebra en el Boletín Oficial en Mundo Forense por el término de nco días. Rossi". — Buenos Aires, oc-ıbre 31 de 1956. — Carlos Alberto Dell'ro, secretario.

$ 1.200.— e.20|11-Nº 33.077-v.26|11|56

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretara Nº 9, se hace saber por dos días que en los autos "ALVAREZ ANGEL su quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones de honorarios: letrado apoderado del acreedor peticionante de la quiebra, doctor Aquiles Oscar Fermi, $ 2.000 m|n.; escribano Alvaro P. Leiguarda $ 800 m|n.; síndico Atilio A Mazza $ 7.000 m|n.; letrado del síndico. doctor Carlos Fitte Frías $ 1.000 m|n.; liquidador Urbano Medina Alvarez, pesos 6.000 m|n. y letrado apoderado del liquidador, doctor Ergardo J. Krauss, $ 2.000 m|n. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 80.— e.20|11-Nº 33.017-v.21|11|56

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ricardo Zorraquín Becú, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se cita por cinco días a SALOMON BARABZUCK y JUAN CARLOS D'ALESSANDRO para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Brunetti Salvador, Tercería de dominio en juicio, Lungarzo Nicolás c|Baranzuck Salomón y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiencto de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 200.— e.20|11-Nº 32.992-v.26|11|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del doctor Pedro R. Taranco, hace saber por el término de tres días que en los autos caratulados: "TRONCOSO y CIA. S. R. L. contra ELIAS SAIAG y EDGAR SERAFFINI s|ped. de quiebra" se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre veinte de 1956. — Atento a lo peticionado y a la información sumaria efectuada, cítese a los deudores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Gaceta del Foro para que comparezcan en ese mismo término a estar a derecho y tomar la representación que les corresponde en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. — Rep. la foja. — Horacio Duncan Parodi".

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.010-v.22|11|56

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

FORMOSA

El doctor Juan B. Sangserri, Juez Na-onal de 1ª Instancia, a cargo del Juz-ado Nº 1 de la Provincia, por subroga-ón, Secretaría, Armin F. Gaite, hace-ıber por cinco días que la audiencia ñalada en el expediente de quiebra de POTAPIO VOZNIUK para el día 5 de noviembre de 1956, a las 8 horas, a efecto de la celebración de la junta de verificación de créditos, se ha prorrogado para el día 3 de diciembre de 1956, a las 8 horas.

Formosa, noviembre 8 de 1956. — Armin F. Gaite, secretario.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.002-v.26|11|56

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional ı 1ª Instancia en lo Civil, doctor Nor-rto S. Albisetti, Secretaría Nº 2 del ctor Julio A. Petrocchi, hace saber por días que en autos "GAROFALO, FRAN-SCO c|RABUFFETI, JULIO HORACIO :obro hipotecario", los martilleros "A. Taquini & Cía.", a propuesta de parte, bastarán públicamente el 29 de no-embre, a las 15,30 hs. en su hall, San ırtín 388, Capital. el inmueble Pueyrre-n 1788|90|94, edificado en el lote "B" l plano de subdivisión, de 7m80 frente E., 24m13 en costado N., teniendo en S., según título 23m50 y según medi-)n 24m15, con 7m60 de contrafrente al , con base de $ 249.901,28 m|n. — El mueble se halla ocupado. — 8 % de ña y 3 % de comisión.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — lio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 33.107-v.26|11|56

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición señor ez Nacional Civil doctor Enrique Gi-ıdy a cargo Juzgado Nº 2, Secretaría torizante, en autos "BALBI de AZZI ,ENA CARMEN c|URSUL IVAN s|cobro)otecario", se hace saber 5 días que ırtillero Francisco Mattia, rematará so-› los mismos, día domingo 16 de diciem-› horas 17, dos lotes terrenos con todo edificado, plantado y adherido al sue-en Cuartel 4º Partido Gral. San Martín, ia. Bs. Aires, altura kilómetro 22, ,a. 8 Buenos Aires-Rosario, dando ıéllos frente calle sin nombre entre :nida Churruca y calle sin nombre, lo-Nros. 5 y 6, manzana 18, lote 5, mide: metros frente por 50,18 mts. fondo cos-lo S.O. y 50 mts. 20 ctms. id. N.E. perficie 501,90 m.c.) y lote 6, 10 mts. nte, como el anterior al N.O. por 20 mts. costado S.O. y 50,22 mts. en N.E. (superficie 502,10 m.c.). Consta: galpones en un solo cuerpo mampos-ía, techados, sin terminar. Uno mide x 10 mts. y el otro 10 x 7 mts., con ıtanales, puertas hierro, etc., se entregan desocupados. — Base: $ 33.000. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 350.— e.20|11-Nº 33.185-v.26|11|56

Núm. 3

Por mandato Sr. Juez Civil Nº 3, doctor Calatayud, Secretaría Bouzas, autorizante, se hace saber por diez días en al juicio "LOPEZ de ROMERO SARA ESTHER c|IMPARATO FERNANDO, s| ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo A. Bafico, con domicilio calle San Martín 365, 4º piso F, rematará el día 1º de diciembre a las 18 horas sobre el mismo lugar, el inmueble situado en la calle Sánchez de Bustamante Nº 213, entre Cangallo y Sarmiento, edificado sobre terreno que mide 16,60 mts. de frente por 21,60 mts. de fondo (Sup. total ad-corpus 358,56 mts. cuadrados). Consta de 12 departamentos construídos en planta baja y dos pisos altos, con ascensor, ocupados en su totalidad. Base $ 255.579.— al contado, títulos perfectos. Impuestos al día, seña 8 %, comisión 3 % a cargo comprador. Puede visitarse.

Buenos Aires, noviembre ... de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 600.— e.20|11-Nº 33.015-v.3|12|56

Núm. 17

Judicial. — Casa desocupada en Villa Madero, Partido de Matanza, Prov. Bs. Aires, calle Domingo Millán Nº 130. — Por orden del señor Juez Nac. en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secr. del Dr. J. Cafferata. — Autos: "ALONSO de GARCIA JOSEFA c| LUVARA DEMETRIO s|cobro hip. — Se hace saber por cinco días que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará dicha propiedad, sobre la misma, el día 2 de diciembre a las 11 horas, con la base de pesos 15.250 m|n. — Edificada sobre el lote H, de la manzana F.F., que mide 10,00 metros de frente S.E. por 26,41 metros de fondo. — Lindando al frente con la calle Domingo Millán; al fondo con parte de los lotes F.G.; al S.O. parte del lote I y al N.O. con parte del lote E. — Seña 8 %, comisión 3 %. — Saldo a contado al escriturar.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 33.180-v.26|11|56

Núm. 17

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Agustín J. Vigliano Otamendi, se hace saber por cinco días que en los autos "MOGLIA ARMANDO c|PETRUCCI JUAN ALBERTO (Test.) y otra, s|cobro hipotecario", el martillero Eduardo D. Funes, rematará el día 28 de noviembre de 1956 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo 311, una fracción de terreno ubicada en la calle 24 entre Chubut y Francia, designada con el Nº 15 de la manzana 7 de 10 mts. 392 mm de frente al Sud Oeste por 43 mts. 30 ctms. de fondo, o sea una superficie de 449 mts. 9,736 ctms2., lindando por el frente con calle 24, por el Nord Oeste con el lote 16 y contra frente del 19 y por el Sud Este con el lote 14 y contra frente del 9 y por el Nord Este con el contra frente del 3, ubicado en Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, base pesos 13.000 m|n. — Comisión 3 % a cargo del comprador, seña 8 %.

Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 300.— e.20|11-Nº 33.022-v.26|11|56

Núm. 20

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, del doctor Andrés A. Carnevale, hace saber por 5 días que en autos "SCIOLINI, ANGEL c|BONAFEDE, FERNANDO HORACIO PABLO s|cobro ejecutivo". los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en cuartel segundo, Part. Avellaneda, Suipacha entre Gral. Recondo y Gral. Mansilla Nº 9 manzana II, de 8m66 frente al N.O. 30m19 costado S.O., 30m08 al N.E. y 8m66 contrafrente al S.E., base $ 11.500 m|n.. 8 % de seña y a cuenta de precio y 3 % de comisión.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 250.— e.20|11-Nº 33.108-v.26|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, en autos "ROLLERI y Cía. c|SCHULMAN GREGORIO, s|ejecutivo", hácese saber por tres días, que el martillero Raúl Alberto Fernández, venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor, el día 27 de noviembre, a las 16.30 horas en Rivadavia 1389: 1 ventilador A.E.A., Nº 1367; 50 mts. de tela de rayón en 8 piezas de distinto color; 50 mts. de tela de rayón lisos en 8 piezas de distinto color; 65 mts. de tela rayón en 13 piezas de distinto color; 25 mts. de tela de rayón de distinto color en 8 piezas; 50 mts. de tela de rayón de distinto color en 8 piezas; 40 mts. de tela de fibra de rayón en 8 piezas de distinto color; 50 mts. de tela rayón mezcla de distinto color en 7 piezas; 50 mts. de tela de algodón de distinto color en 11 piezas; 50 mts. de tela de algodón estampado en 9 piezas de distinto color. — Comisión 10% en el acto del remate.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — Jerónimo Cutillo, pro-secretario.

$ 180.— e.20|11-Nº 33.129 v.22|11|56

Núm. 30

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Belisario Montero, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días, que en autos "SIAM DI TELLA LTDA. c|BAGLIONI, ALBERTO RODOLFO s|ejecución prendaria" a propuesta de partes, el martillero Jaime Ramos Oneto, rematará en pública subasta el 7 de diciembre próximo, a las 9 hs., en la calle Defensa Nº 1124, una heladera eléctrica. marca Siam, Mod. 75, Nº 194.202, completamente equipada. Base: $ 8.192, al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — José P. Massa, secretario.

$ 80.— e.20|11-Nº 33.119-v.21.11.56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría a cargo del Dr. Gustavo A. Losada Calvento, se hace saber por dos días que en autos "UMANCO S.R.L. c|JUAN ALBERTO GARBIN s|cobro ejecutivo", Celso F. Sarli, venderá en público remate, el día 26 de noviembre, a las 17 horas, en el local Tucumán 1439, una heladera "Marshall" familiar, Nº G-1015-993-2199, Mod. E.A., 895. Base: m$n. 4.987.50 al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 80.— e.20|11-Nº 33.081-v.21|11|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instnacia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días, en los autos "TORONTO, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES contra DELAMONICA AGUSTIN HORACIO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el 23 de noviembre, a las 16 hs., en el garage calle Chile Nº 1141, donde se encuentra en exhibición, un automóvil marca Cadillac, modelo 1947, tipo coupé convertible, con motor de 125 c.v. de fuerza, número 8.431.394, patentes de la Capital Federal, número 100.570, para uso particular. Base: el 50% de lo adeudado o sea, $ 29.250 m|n. Seña, 30%. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.184 v.22|11|56

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE FERRETERIAS, PINTURERIAS Y BAZARES
C. 1233
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 50, Cap. XI de los estatutos sociales, se invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 24 de Noviembre a las 16 horas, en el local de la sede social, calle Venezuela 1973, Capital, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y aprobación de la memoria, balance inventario de los bienes muebles y inmuebles, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre ppdo.

3 Tratar el porcentaje que se establece en el Art. 3º, inc. a) de los estatutos.

4º Fijar el monto de la cuota social de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de los estatutos.

5º Designación de dos socios presentes para que en representación de la asamblea firmen el acta.

6º Nombrar la junta escrutadora que ha de verificar la elección de trece socios que han de integrar la C. D., siete titulares por dos años en reemplazo de los señores: Pedro Crescente, Edelmiro Oettel, José M. Moreno, Hugo Figari, Gualdo Massulo, Juan Ramos y Carlos A. Briozzo: seis suplentes por un año y dos revisores de cuentas por un año. — El Secretario.

$ 270.— e.20|11-Nº 33.090-v.22|11|56

ALTA
Comercial y de Transportes S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la sociedad, calle Corrientes 545, piso primero, escritorio 109, el día 30 de noviembre de 1956, a las diecisiete horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance generales, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. (Artículo 24º de los estatutos).

3º Asignaciones al directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firma el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir y tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1956. — El Presidente.

$ 400.— e.20|11-Nº 33.016 v.26|11|56

ASOCIACION CATOLICA DE OBREROS TEXTILES Y EMPLEADOS DE CAMPOMAR
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA Y ELECCIONES

Señor Asociado:

Cúmplenos invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en Blanco Encalada 1547, de acuerdo a lo establecido en el Art 38 del estatuto, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.

2º Consideración de la memoria y balance, cuadros demostrativos de pérdidas y ganancias e informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al 15º ejercicio, finalizado el 31 de julio de 1956.

3º Renovación parcial de la C. D. para elegir: vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, 2 vocales titulares y dos suplentes, por el término de 2 años; comisión revisora de cuentas (2 titulares y un suplente) por un año.

4º Designación de 2 socios para firmar el acta. — José Confalonieri, presidente; Modesto Pujol, secretario.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956.

Nota — Art. 41º: Las asambleas se celebrarán válidamente aún en los casos de reformas de estatutos y de disolución social, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Art. 43º: Podrán votar sólo los socios activos que tenga una antigüedad superior a seis meses y 18 años cumplidos. Los socios deberán intervenir personalmente en las asambleas, no siendo admisible el voto por poder ni correspondencia.

$ 12.— e.20|11-Nº 33.154-v.20|11|56

ASOCIACION ORNITOLOGICA DEL PLATA

Objeto: Para el estudio y protección de las Aves de la Argentina y países vecinos. Fecha de autorización: 17 de octubre 1951

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de la Asociación Ornitológica del Plata, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en Av. Angel Gallardo 470, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la memoria, balance e inventario del ejercicio correspondiente al período 1955 - 1956.

2º Elección de miembros para completar la Comisión Directiva del nuevo período 1956 - 1958.

3º Designación de dos miembros presentes, para firmar el acta de la asamblea general ordinaria. — Salvador Magno, presidente. — Jorge R. Navas, secretario.

$ 106.— e.20|11-Nº 33.051-v.21|11|56

ASOCIACION DE FOMENTO EDILICIO Y CULTURAL JOSE SOLDATI

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de noviembre de 1956, a las 9 horas en nuestra sede social, Lafuente 2931, Cap., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario, estado de caja, correspondiente al ejercicio 1955 - 1956.

3º Aprobación de lo actuado hasta la fecha, por la Comisión Pro Construcción nueva sede social.

4º Aprobación por la asamblea de una amnistía general de socios.

5º Consideración del nuevo Digesto Municipal para el funcionamiento de las Asociaciones de Fomento.

6º Renovación total de la C. Directiva; elección de los siguientes miembros: por 2 años: un presidente, un secretario general, un secretario de actas, un tesorero y cuatro vocales titulares; elección de los siguiente miembros por 1 año: un vicepresidente, un prosecretario, un protesorero, y cinco vocales titulares. Elección de los siguientes miembros por 1 año: siete vocales suplentes, tres revisores de cuentas titulares y dos revisores de cuentas suplentes.

Art. 63º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán constituídas en primera convocatoria con la asistencia de las dos terceras partes de los socios activos y en segunda convocatoria, una hora después de la primera citación, con el número de socios activos que concurran. — Juan Di Nome, presidente. — Juan Américo Ghio, secretario general.

$ 110.— e.20|11-Nº 33.062-v.20|11|56

"B"

BOLSARPIL

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 14º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, San Martín Nº 627, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio último.

2º Nombramiento de directores por el término de un año (Artículo 9º) y síndicos (Art. 13º).

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 33.079-v.26|11|56

BOSQUES ORDENADOS

S. A. Forestal Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en Lavalle 548, 6º piso, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de esta convocatoria y resolver para el futuro.

2º Revaluación plantaciones forestales.

3º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956 y distribución de utilidades.

4º Distribución en acciones parte fondo por revaluación plantaciones (Art. 29 estatutos).

5º Elegir síndicos titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la reunión, de acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de los estatutos sociales.

$ 400.— e.20|11-Nº 33.162-v.26|11|56

"C"

CLUB FAMILIAR "EL PLATA"

Institución Civil con Personería Jurídica

CONVOCATORIA

Se invita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 20,30 horas, en el local del Club Social y Deportivo "Juvenil", sito en lae calle Corrientes Nº 4534, de la Capital Federal.

$ 90.— e.20|11-Nº 33.105-v.22|11|56

CASIMIRO POLLEDO S. A.

Alsina 2934 - Buenos Aires

2ª CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en su local social, calle Alsina 2934, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al trigésimo octavo ejercicio, terminado el 30 de junio último.

2º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme el artículo 29 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la Caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 240.— e.20|11-Nº 33.109-v.22|11|56

CAMARA INDUSTRIAL ARGENTINA DE LA INDUMENTARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Cámara Industrial Argentina de la Indumentaria, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25 de sus estatutos sociales, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 30 de noviembre en curso, a las 17 horas, en el Salón de Actos de la Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Industriales Confeccionistas Ltda., sito en la calle Venezuela Nº 1226, Capital, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e inventario e informe de los revisores de cuentas, correspondiente al ejercicio XVIº del año mil novecientos cincuenta y cinco, mil novecientos cincuenta y seis (1955-1956).

2º Elección de nueve miembros titulares y seis suplentes para integrar el Directorio de conformidad con los Arts. 7º y 13º de los estatutos a saber: Dos miembros titulares y dos suplentes para la "Categoría A", en reemplazo de los señores Alfredo Rodriguez García, Carlos C. Fernández Novoa, César Fernández Criado y Jaime Mizrajt; cuatro miembros titulares y dos suplentes para la "Categoría B", en reemplazo de los señores Manuel Morales, Pedro Crespo, José Palleiro Rojo, Julio Peña, Marcos Raskovan y Santiago Fernández Neira; un miembro titular y un suplente para la "Categoría C", en reemplazo de los señores Víctor Berger e Israel Zimerman y dos miembros titulares y un suplente para la "Categoría D" en reemplazo de los señores José María Vigil, Marcelino Aduriz y Roberto Rosa: dos revisores de cuentas titulares y un suplente en reemplazo de los señores Ramón Alcalde, César García Soto y Norberto J. Cambiasso.

3º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 30 de los estatutos. —

$ 130.— e.20|11-Nº 33.078 v.20|11|56

CLUB EDITORIAL HAYNES COOPERATIVA LIMITADA

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad por lo previsto y autorizado por el Art. 20 de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día Jueves 22 de Noviembre de 1956 a las 18.30 horas, en el salón de actos de la institución, calle Bogotá 119, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Designación de la Comisión que tendrá a su cargo el estudio del "Plan Pro Vivienda Propia", compuesta de cuatro miembros titulares y dos suplentes.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Miguel Angel Porro, Presidente; Ulises Cassinelli, Secretario.

Artículo 19 de los Estatutos: Las Asambleas se celebrarán, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido la mitad más uno de los socios.

$ 210.— e.20|11-Nº 33.173-v.22|11|56

CAMARA DE EXPORTADORES

(República Argentina)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, a realizarse el día 27 del corriente a las 17,30 horas, en la sede de esta Cámara, Avenida de Mayo 633, 5º piso, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Modificación del artículo Nº 10 de los Estatutos (Cuota Social).

Nota: Se recuerda a los señores socios que de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos, la Asamblea formará quórum a la hora fijada con la mitad más uno de sus socios, pero que, transcurrida media hora lo hará con cualquier número de socios presentes. Igualmente que sólo podrán votar los socios activos que se hallen al día con Tesorería sin que puedan representar a otros socios. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Adrián V. Ollivier, Presidente.

$ 210.— e.20|11-Nº 33.172-v.22|11|56

"D"

DIEZ HNOS. Y CIA. S. A. C. e I.

Alsina 1332 — Capital Federal

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1956 a las 10 horas, en la calle Alsina 1332, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Considerar los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Aprobación de las remuneraciones de los Directores con funciones administrativas y técnicas delegadas. art. 17 inc. b) 3er. párrafo de los Estatutos.

4º a) Fijación del número de Directores titulares por un nuevo período y elección para cubrir las vacantes existentes para completar el número determinado por el art. 10 de los Estatutos; b) Elección de dos Directores suplentes por un año.

5º Nombramiento de Síndico titular y suplente, ambos por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del art. 15 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — Rodolfo Diez, Presidente.

$ 400.— e.20|11-Nº 33.153-v.26|11|56

"F"

F. I. A. L. P.

FABRICA ITALO ARGENTINA LANA PEINADA S. A.

Nº de Registro 2.437

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 825, escritorio número 302, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956.— El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 32.995-v.26|11|56

"I"

INSTANT

Productos Alimenticios S. A. C. e I.

Registro Nº 6.317

CONVOCATORIA

ASAMBLEA

GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 30 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en Castelli 249, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma General de Estatutos.

2º Designación de dos accionistas, para firmar el acta en representación de la asamblea.

El Directorio.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.111-v.26|11|56

"J"

J. E. TURNER & CO.

Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956 a las 18 horas, en el local social, Reconquista 575, 2º piso para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1956.

2º Renovación del directorio y elección del síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación.

$ 550.— e.20|11-Nº 33.045-v.26|11|56

"L"

LA TECNICA IMPRESORA S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 12 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la 1ra. Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956 a las 11 horas, en nuestro local de la calle Córdoba 2240 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.

2º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico de conformidad a lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos.

3º Elección total del Directorio.

4º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

EL DIRECTORIO

Nota; Se recuerda a los señores Accionistas que para poder tener parte en la Asambleas, deberán depositar en la Caja Social con una anticipación no menor de tres días al fijado para la Asamblea, sus acciones o un certificado Bancario, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15 de nuestros Estatutos.

$ 450.— e.20|11-Nº 33.007-v.26|11|5[illegible]

LANDINI HERMANOS S. A. ARGENTINA

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea Ordinaria, a efectuarse el [illegible] de noviembre de 1956, a las 19 horas, en Sarmiento 2971, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, Inciso [illegible] del Código de Comercio. Ejercicio al [illegible] de julio de 1956.

2º Elección de Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.130-v.26|11|5[illegible]

LA LANERA SAN BLAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1956, a las 14 horas, en el local social calle Cévallos 660, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de [illegible] Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Primer Ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes de que se compondrá el Directorio y su elección.

3º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 300.— e.20|11-Nº 33.031-v.26|11|[illegible]

"M"

Mc. HARDY - BROWN Cía. Ltda. S. [illegible]

De Importación de Artículos de Sport Sastrería y Bonetería

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 17.30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, correspondientes [illegible] ejercicio terminado el 31 de julio de 195[illegible]

Punto 2º Acogimiento al Decreto 179[illegible] 56, respecto al plazo de publicación.

Punto 3º Elección de Síndico y Síndico Suplente, por el término de un año y fijación de remuneración del Síndico, para el ejercicio entrante.

Punto 4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes deben ser depositados en la Compañía con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

$ 400.— e.20|11-Nº 33.115-v.26|11|[illegible]

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE [illegible] SOCIEDAD COMERCIAL e INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

Secretaría: Alsina 2183 - Capital Autorizada por el Superior Gobierno [illegible] la Nación, por Decreto Nº 24.671 de fecha 17 de diciembre de 1953.

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con el Nº 250

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimado consocio:

Se convoca a los señores Asociados [illegible] la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día lunes 26 de noviembre [illegible] 1956, en nuestra Secretaría, calle Alsina Nº 2183, Capital, a las 18.30 horas, a [illegible] de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º) Consideración y aprobación de [illegible] Memoria, Balance General, Cuenta [illegible] Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de los Revisores de Cuentas.

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

4º) Elecciones de: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 3 Vocales Titulares, 1 Vocal Suplente [illegible] Revisores de Cuentas y 1 Revisor [illegible] Cuentas Suplente, todos por un año.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados [illegible] la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día lunes 26 de noviembre de 19[illegible] en nuestra Secretaría, calle Alsina Nº 21[illegible] Capital, a las 19.30 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del Capítulo II, Artículo [illegible] inciso b).

2º) Reforma del Capítulo V, Artículo [illegible] inciso e).

3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Art. 35. En las Asamblea Ordinarias [illegible] Extraordinarias, se sesionará con la mitad más uno de los Asociados, y en caso de no obtenerse quórum, con el número de presentes después de una hora de señalada por la convocatoria.

$ 24.— e.20|11-Nº 33.050-v.21|1[illegible]

MODERN PLASTIC

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas [illegible] la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 3 de diciembre de 195[illegible] las 19 horas, en el local social, [illegible] Nueva York 2346, para tratar el sigui[illegible]

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio vencido el 30 de junio ppdo. e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Designación del presidente, vicepresidente y fijación del número de directores y elección de los mismos, de conformidad a lo establecido en el art. 8º de los estatutos.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Remuneración del Directorio de conformidad a lo establecido en el art. 8º de los estatutos sociales y ratificación de las sumas asignadas en virtud de lo establecido en el art. 10 inc. c) de los estatutos.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 450.— e.20|11-Nº 33.008-v.26|11|56

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 3 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el local de la sociedad con entrada provisoria por la calle General Hornos 240, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los estatutos.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1956.
3º Elección de dos directores titulares por tres años, y tres directores suplentes y síndico y síndico suplente por un año.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben depositar sus aciones en la Caja Social, o en su defecto la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario hasta el día 30 de noviembre de 1956. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — El Secretario.
$ 450. — e.20|11-Nº 33.061-v.26|11|56

"N"

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5596
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas en el local social avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares. Designación de presidente y vicepresidente de conformidad con el art. 9º de los estatutos.
4º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 400.— e.20|11-Nº 33.023-v.26|11|56

"R"

RICMA ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 309, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de julio de 1956. —
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán presentar las acciones en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión. (Art. 21 del estatuto).
$ 400.— e.20|11-Nº 33.088-v.26|11|56

ROBERTO BERLINGIERI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día de diciembre de 1956, a las 9 horas, en Pinos 2722, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico por el ejercicio terminado el de septiembre de 1956 y distribución utilidades.
2º Aprobación de retribución de miembros del Directorio a cargo de gastos generales.
3º Determinación del número de directores, elección de los mismos, elección del síndico y síndico suplente y fijación de remuneración del síndico.
4º Fijación de la garantía de los directores, conforme con el artículo 16 de los estatutos.

5º Aprobación de la emisión de las series 5ª y 6ª de acciones ordinarias de m$n. 1.350.000 y m$n. 4.400.000, respectivamente, dispuestas por el Directorio en sus sesiones del 4 de enero de 1956 y 3 de septiembre de 1956.
6º Modificación de los plazos de publicaciones de convocatoria a asamblea (Decreto 1.793|56).
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que quieran intervenir en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar el día 26 de noviembre de 1956. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en Bancos del país o del extranjero.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — El Directorio.
$ 650.— e.20|11-Nº 33.042-v.26|11|56

"S"

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA S. A.
Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Bmé. Mitre Nº 311 (5º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 1956.
2º Remuneración al síndico.
3º Elección de cuatro directores titulares, un síndico y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. — 20|11-Nº 32.996-v.26|11|56

"U"

"UTECO" S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los accionistas de "Uteco", S. A. Inmobiliaria Constructora, Industrial y Comercial, a la "Asamblea General Extraordinaria" a efectuarse el día 7 de diciembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Aumento de capital autorizado. — El Directorio.
$ 250.— e.20|11-Nº 33.123-v.26|11|56

"UTECO" S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los Sres. Accionistas de Uteco S. A. Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial que se celebrará el día 7 de diciembre de 1956 a las 9 horas y 30 minutos en el local social, calle San Martín Nº 66, piso 1º (Buenos Aires) para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956 y distribución de utilidades.
3º Fijar el número de directores y elegirlos y designar síndico y síndico suplente.
4º Ratificación de la publicidad de las actas sociales de acuerdo con el Decreto Ley Nº 1793|56 y Decreto Nº 5567|56 para esta asamblea y el futuro. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de las mismas, en la Caja Social con tres días de anticipación.
$ 400. — e.20|11-Nº 33.122-v.26|11|56

"V"

V A R E S E, S. A.
Com., Ind., Financ. e Inmob.
antes MADRESELVA S. A.
A C L A R A C I O N
Se hace presente qué en la publicación de convocatoria de la sociedad "Varese", S. A. Com., Ind., Financ. e Inmob., antes "Madreselva" S. A. C. I. F. e I., a efectuarse el 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Cangallo Nº 466, 4º piso, se ha omitido incluir en el Orden del Día, el punto 7º: "Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 120.— e.20|11-Nº 33.155-v.22|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Eduardo Rivadulla e Hijos, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Cabildo 3536, avisan: que la señora Cecilia Pilar Bolea de Medina, vende al señor Lejzor Niemira, el negocio de kiosko, venta de cigarrillos y golosinas, sito en la Av. CABILDO 3602. Domicilio de la vendedora, Alsina 1530, Vicente López, del comprador Yatay 1032, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.120-v.26|11|56

Al comercio: Melchor Amoros, avisa que vende a Angel Piga, el taller de imprenta, sito en esta Capital, Av. P. COLON 1408. Domicilio de las partes y reclamos de ley.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.187-v.26|11|56

Cajaraville y Gallotto, martilleros públicos, Sarmiento 1546, T. E. 35-0916, avisan: Pedro Pascual Espinosa vende a Josefa Espiritusanto de González, su negocio de pizzería, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, ubicado en la AVDA. MONTES DE OCA 1923, domicilio de las partes. Reclamos de ley.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.127-v.26|11|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571; avisan: Andrés Tenreido, Mario Emilio Millán y Rafael Juan José Gey venden a Ismael Sopeña, Félix Sopeña, José Manuel Sopeña, Félix Sopeña Sopeña y Perfecto Zarraga, negocio despensa de comestibles al por menor y despacho de bebidas alcohólicas por copas, sito ARENALES Nº 2802 esquina LAPRIDA. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.144-v.26|11|56

Al comercio: Se avisa que, Adolfo Branollsky con domicilio legal en la calle Alvarez Jonte Nº 4589, Cap., vende libre de deudas y gravámenes, su negocio de garage, venta de nafta y lubricantes, sito en esta Capital, calle ALVAREZ JONTE Nº 4591, a don Juan Abel Antenuchi, domiciliado en la calle Galicia Nº 1976, Cap., quien se hará cargo del negocio el día 15 de diciembre de 1956. Reclamos de ley, en el domicilio del comprador calle Galicia Nº 1976, Capital.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.025-v.26|11|56

"B"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que José Robles vende a Venancio Fanjul, su negocio de buffet, instalado en las dependencias del Club Español, sito en la calle BDO. DE IRIGOYEN 172, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.142-v.6|11|56

Hacemos saber por 5 (cinco) días, que Narciso Famiani, vende a Homero Famiani, su mitad pro indivisa de la fábrica de carreteles de madera, sito en BESARES 2673, Capital. Reclamo de ley y domicilio de partes Besares 2673, Capital.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.030-v.26|11|56

"C"

Se hace saber por 5 días, que don Manuel Ravakosky, con domicilio en la calle Pozos número 265, Capital Federal, vende a la sociedad "Moldovan y Grunberg", con domicilio en la calle Moreno Nº 1621, representada para este acto por don Manuel Fischman, su negocio de taller de confecciones de pantalones, sito en la calle CANNING Nº 662, piso 1º, local 9. — Reclamos de ley en el negocio y domicilio de las partes.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.139-v.26|11|56

Se hace saber que la Sociedad Comercial Colectiva "Cazaban e Hijos", domiciliada en la calle Corrientes 837, de esta Capital, vende, cede y transfiere el fondo de comercio, sito en la calle CORRIENTES 757 al 763, denominado "El Galeón", incluyendo confitería, bar, bowling, billares y juegos; como asimismo los muebles, útiles e instalaciones y elementos decorativos, libre de pasivo, a Alfredo Orfali, domiciliado en la calle Corrientes 563, piso 7º. Reclamos de ley en la calle San Martín 536, estudio de los Dres. M. e I. Sadanovvsky.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.133-v.26|11|56

Augusto Mazzoni, balanceador y martillero, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Vera 1343, Capital, T. E. 54-2741, avisa que José Raúl Rodríguez, Ramón Dios, Ramón Argibay, Manuel Argibay y Ricardo Ismael Botana venden a Ricardo Cazzulino, Juan Ivanega, Roberto Dionisio Yza y Edgardo y Ulises De Santis su negocio de rotisería y bar, sito en la calle CORRIENTES Nº 4699 esquina LAVALLE, libre de todo gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.160-v.26|11|56

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho número 656, T. E. 47-8036, avisa que el señor Mozer Junger cede a la señora Esther Paley de Junger todos los derechos y acciones que le corresponden a la compra del hotel denominado "Italia", sito en la calle CERRITO Nº 1008, de esta ciudad, cuyos avisos originarios de compraventa y los de transferencia parcial se publicaron en este Boletín en las fechas 2 al 11 de mayo de 1955 y 22 al 28 de diciembre de 1955. Reclamaciones términos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.170-v.26|11|56

"D"

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Se hace saber que Salvador Tellez transfiere su haber en la sociedad de hecho "Salvador Tellez y Cía.". con taller mecánico sito DIRECTORIO 6047, al socio Guido A. Nardelli, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes: Bolívar 522, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 30.— e.20|11-Nº 33.034-v.20|11|56

"F"

Administración Capano (de Vicente Capano, martillero público), avisa al comercio en general que los señores Alberto Martiniano Martínez y Arturo Voet venden al señor José Dorado el negocio de café, bar y casa de lunch sito en la calle FRANCISCO BILBAO 3502, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas, Av. del Trabajo 3517, Capital Federal, T. E. 67-1096.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.200-v.26|11|56

"G"

Se avisa que el señor Jorge Vicente Luis Eugenio Gentile vende a los cónyuges don Abraham Schub y doña Rosa Kisielnicki de Schub el negocio de farmacia denominado "Farmacia San Jorge", establecido en esta Capital, calle GARAY Nros. 396 al 400 esquina DEFENSA, domicilio de las partes. Reclamos de ley: escribano Ricardo C. Soriva, Avenida de Mayo 634, Capital.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.110-v.26|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 1173 Capital, avisan que Francisco Vázquez y Leandro López Cordera venden a Federico Díaz y José Díaz, el negocio de despacho al por menor de comestibles, fiambrería, bebidas alcohólicas envasadas y molienda de café, sito en esta Capital, calle GUEMES Nº 3002|16 esquina GALLO. — Las partes se domicilian: vendedores en esta Capital, calle Cangallo 1173; compradores en Chilavert, calle Sáenz Peña 350. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.186-v.26|11|56

"I"

Se hace saber por cinco días que don David Eladio Merino, domiciliado en Independencia 699 vende su parte del negocio de artículos para industria sito en INDEPENDENCIA 699, al señor Casimiro Fiedorowicz, domiciliado en Balbastro 1742. Reclamos de Ley: estudio Dr. Zdzislaw Galaczynski, Lavalle 1444, 5º p. R.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.073-v.26|11|56

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Rectitex" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital m$n. 750.000, que se dedica a la fabricación y confección de tejidos de punto, domiciliada en la calle INDIO Nº 3350|54, de la Capital Federal, transfiere el activo y pasivo del fondo de comercio, sito en la calle Indio Nº 3350|54, de esta ciudad, a la sociedad "Rectitex" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, mismo ramo y domicilio. — Reclamos Ley Nº 11.867. Escribanía Machline. Talcahuano Nº 374, piso 3º. Buenos Aires, noviembre ... de 1956.
$ 200.— e.20|11-Nº 33.009-v.26|11|56

"L"

Emilio José Serra, martillero y balanceador Público hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que: Abraham Litvin vende a Alberto Aníbal González & Aníbal Adolfo Giúdice, su negocio de "fiambrería", sito en la calle LARRAZABAL Nº 775. — Reclamos de ley en mis oficinas Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio a los fines legales.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.033-v.26|11|56

"M"

A. Dimeo y González, balanceadores, corredores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores, oficinas Cangallo 2384. T. E. 48-7898, avisan que los señores Albino Castro & Edelmiro Lorenzo Bayo, domiciliados Bernardo de Irigoyen Nº 594, piso 1º, Capital, venden al señor Pedro González, su negocio de Hotel-Alojamiento, sito MORENO 1160, Capital, domicilio comprador. — Reclamos de ley Cangallo 2384, Capital, dentro término legal.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.097-v.26|11|56

"N"

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que el señor Juan Francisco Martín vende a los señores Emilio Arias, Angel Arias & Adolfo Arias, su negocio del ramo de casa de lunch, bar y billares, sito en la calle NAZCA Nº 464 Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo 2384, Capital, donde deben efectuarse los reclamos de ley dentro término legal.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.102-v.26|11|56

"P"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Sebastián López vende a Adolfo García su negocio de despensa sito en la calle PEDRO GOYENA 1700, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|11-Nº 33.151-v.26|11|56

Se avisa que los señores Federico Francisco García, Celestino Piñeiro y Juan Brignani, venden a los señores Vicente y Juan Varela, el negocio de garage ubicado en esta Capital, calle PAVON Número 2058, denominado "Garage San Francisco". Domicilio de las partes: vendedores calle Cuenca 4221 y compradores calle Sarandí Nº 1567, ambos Capital Federal. — Reclamos de ley: Escribano Ricardo C. Soriva, Avenida de Mayo 634. Capital.
$ 150.— e.20|11-Nº 33.011-v.26|11|56

"R"

Manuel Martín y Cía. (De la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos). con oficinas en Reconquista 165, 6º piso. Of. 623, T. E. 33-1216, avisan que: Delio Lozia y María Grosso de Lozia, venden, ceden y transfieren el señor Luis José Andreola, las cien cuotas de un valor nominal de un mil pesos cada una que les pertenecían en la sociedad "Anvil S. R. L." dedicada al ramo de tejidos de punto, con fábrica en Progreso 1984 Villa Progreso, F. G. S. M. y administración en RECONQUISTA 765, 6º PISO Of. 623, de la Capital Federal, donde constituyen domicilio las partes. Esta transferencia se realiza de acuerdo a la Ley 11.867. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 200.— e.20|11-Nº 33.018-v.26|11|56

"S"

Ley Nº 11.867. — Se hace saber por cinco días que Prudencio Rodríguez, Pedro Alberto Fernández y Alejo García Miguel, con domicilio en Sarmiento 1495, Capital Federal, transfieren a la sociedad "Mayor Rodríguez y Compañía" a constituirse, el activo y pasivo que tomaron a su cargo en la disuelta sociedad Mayor González y Compañía, que tenía domicilio en SARMIENTO 1495, Capital Federal, donde a los efectos de las reclamaciones las partes constituyen domicilio legal.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.028-v.26|11|56

"W"

Por disposición de la Ley 11.867 se hace saber por cinco días, que Israel Feldstein, domiciliado en Vera 691, piso 2º, Dto. "E", vende y transfiere a Javier Irundo Costa, con domicilio en Las Heras 4051, Dto. 35, su negocio de ferretería, pinturería, bazar y electricidad denominado "El Paredón", sito en la calle WARNES 1994|96|98, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley, en el estudio del Dr. José Gerscovich, Rodríguez Peña 554, Capital, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1956.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.026-v.26|11|56

TERRITORIOS NACIONALES

MISIONES

La "Cooperativa Agrícola de Olegario V. Andrade Limitada", vende ante mí a Andrés Breitegger el secadero de yerba mate, instalado en OLEGARIO V. ANDRADE, PROVINCIA DE MISIONES. Reclamos en la Escribanía donde las partes constituyen domicilio. Emilio J. Güeret, Escribano. Ayacucho 336, Posadas (Misiones).

$ 100.— e.20|11-Nº 33.177-v.26|11|56

Gianni, Belgrano 865, Capital; Nº 631.679, marzo 1956, $ 6.000, Rita O. Medina, Corrientes 2096, Capital; Nº 635.365, abril 1956, $ 3.000, Adelino Luzi, San Luis 3756, Mar del Plata (Bs. As.); Nº 635.474, abril 1956, $ 10.000, Silvia, Cristina y Verónica K. de Miranda, Camacuá 78, Capital; número 637.379, abril 1956, $ 30.000, Dora R. Angela y José Costa, San Martín 884, Ayacucho (Bs. As.); Nº 639.147, mayo 1956, $ 10.000 Adelina Rosas, Lib. Gral. San Martín 6751, Capital; Nº 640.519, mayo 1956, $ 6.000, Juan C. Sadonio, J. de Garay 3210, Santa Fe; Nº 642.022, junio 1956, $ 6.000, Irma Crespin, Sarmiento 1885, Rosario; Nº 644.991, junio 1956, pesos 3.000, Rubén I. Damiano Chacabuco 572, Bernal (Bs. As.); Nº 646.267, agosto 1956, $ 6.000, Elena Malcorena, Zuviría 150, Capital.

$ 320.— e.20|11 Nº 33.098 v.20|11|56

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
PAGO DE ANTICIPO DE DIVIDENDOS

Se hace saber por el término de tres días que el Directorio de la empresa ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas un dividendo provisorio de trescientos pesos moneda nacional por acción, quienes podrán concurrir con sus respectivos títulos a fin de hacerlos efectivos, dentro de las horas 15 a 17. — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 33.121-v.22|11|56

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

De conformidad con el artículo 6º del estatuto se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto elevar el capital social de m$n. 5.000.000.00 a m$n. 7.600.000.00 mediante la emisión de 13 series de acciones ordinarias numeradas del 26 al 38, pudiendo hacer uso del derecho de preferencia los actuales accionistas por el término de 15 días. — Notificaciones en el local social Av. Pte. R. S. Peña 1164, 7 piso. — El Directorio.

$ 120.— e.20|11-Nº 33.113-v.22|11|56

HERBIN, SOCIEDAD ANONIMA
Industrial y Comercial
Nº 3955

Se hace saber a los señores accionist[a] que el Directorio en su reunión del 26 [d] octubre de 1956, en uso de las facultad[es] conferidas por los artículos 4º y 5º d[el] estatuto social, resolvió la emisión de l[as] series 4ta. y 5ta. de 5.000 acciones ord[i]narias, clase "B", al portador, de v$[n] 100 cada una, de iguales característic[as] que las actualmente en circulación [y] sean 10.000 acciones por valor nomin[al] de v$n. 1.000.000.— De la menciona[da] emisión se destinarán 6.735 acciones pa[ra] el pago del dividendo correspondiente [al] 16º ejercicio cerrado al 30 de junio [de] 1956, sancionado por la Asamblea Gener[al] Ordinaria, las que tendrán derecho a [di]videndo a partir del 1º de julio de 1956. [—] El Directorio.

$ 150.— e.20|11-Nº 33.109-v.22|11|[56]

TERMAS VILLAVICENCIO, S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DIVIDENDO ACCIONES PREFERIDAS 7 %

Se avisa a los señores accionistas q[ue] de acuerdo con las condiciones de la em[i]sión, a partir del día 21 de noviemb[re] de 1956, se abonará en nuestras oficin[as] San Martín 536, de 14 a 18 horas, cont[ra] presentación del cupón Nº 4, el dividen[do] en efectivo de $ 3,50 por acción corre[s]pondiente al segundo semestre de nuest[ro] ejercicio 1955|56 juntamente con la par[ti]cipación adicional por igual ejercicio [a] razón de $ 2,20 por acción. A fin de e[vi]tar la retención del 20 % sobre dicho [di]videndo, aquellos accionistas que no te[n]gan depositadas sus acciones en Banc[os] deberán proveerse de la tarjeta de in[di]vidualización, que otorga la Dirección G[e]neral Impositiva, Avenida de Mayo 1[...] (Decreto-Ley 4.073|56 y Resolución Ge[ne]ral Nº 434) y que presentarán junto c[on] los respectivos cupones dentro del [...] contado desde el 21 de noviembre; tra[ns]currido dicho término la retención del [20] %, será obligatoria haya o no tarjeta [de] individualización. — El Directorio.

$ 210.— e.20|11-Nº 33.135-v.22|11|[56]

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

WATTEAU
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que desde el 13 del corriente se abona en las oficinas de la compañía, Directorio 681, Capital, de 13 horas a 16,30 horas, lunes a viernes, el dividendo del 10 % en acciones ordinarias clase B, a la par, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|56. — El Directorio.

$ 40.— e.20|11-Nº 33.037-v.20|11|56

EMALFI
Sociedad Anónima Comercial
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir diez series de acciones, integrada cada serie por mil acciones ordinarias de un valor nominal de pesos moneda nacional cien cada acción. Estas series llevarán los números once a veinte inclusive y se ofrecen a su valor nominal. Deberá integrarse el 10 % en efectivo en el acto de la suscripción. Los tenedores de acciones podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta quince días después de la última publicación y en proporción a las acciones que posean, en el local de la Avda. Corrientes 222, 10º piso, Capital Federal. Se advierte que esta emisión se efectúa ad referéndum de la aprobación por el Poder Ejecutivo del aumento de capital social dispuesta por la última Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 28 de agosto de 1956. — El Directorio.

$ 210.— e.20|11-Nº 33.152-v.22|11|56

LUIS J. RICHEROD Y CIA.
en liquidación

Se hace saber a los señores accionistas tenedores de acciones de esta sociedad que, con motivo de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 6 de agosto 1956, se ha dispuesto abonar en efectivo en nuestras oficinas, calle Uruguay 1037, 5º B, a partir de la fecha y hasta el 30 de noviembre 1956 la suma de $ 100.— m|n. contra entrega de cada acción de igual valor nominal, la que quedará anulada. — El liquidador.

$ 120.— e.20|11-Nº 33.181-v.22|11|56

COSEMAR S. A. C. e I.
Alsina 1132 - Capital
PAGO DE DIVIDENDOS

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 15 del corriente ha resuelto poner a disposición de los accionistas en su sede social, el dividendo aprobado por la asamblea de accionistas del día 29 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 30.— e.20|11-Nº 33.145-v.20|11|56

CONFIN S. A.
Av. N. L. Alem 884 - Buenos Aires

El Directorio en sesión de fecha 5|11|1956, de acuerdo a las facultades que le confiere el art. 5º de los estatutos, ha resuelto lanzar a la suscripción pública 20 series de acciones ordinarias, representadas cada una por 200 acciones de $ 1.000.— c|u. Asimismo se hace saber que los señores accionistas podrán ejercer la opción contenida en la citada disposición estatutaria hasta el 31 de diciembre de 1956.

$ 120.— e.20|11-Nº 33.084-v.22|11|56

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 19.150 y el segundo al Nº 18.370, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 150-0 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. La probabilidad del sorteo es de uno en dos mil quinientos. (Firmado): Fernando O. Greve. Es copia fiel del original transcripto a fs. 113 del Libro de Actas de Sorteos Nº 2. — Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 285.376, agosto 1941, $ 2.500, Jorge López, Rivadavia 102, San Juan; número 287.876, setiembre 1941, $ 2.500, Salomón Eskenazi, Corrientes 18, Martínez (Bs. As.); Nº 287.876, enero 1942, $ 2.500, Anita M. de Lombardo, Rosario 2665, Santa Fe; Nº 295.376, junio 1943, $ 2.800, Antonio Manuel, San Luis 4363, Rosario; número 310.376, febrero 1944, $ 2.800, Saturnino Rodríguez y flia., Daireaux (Bs. As.); Nº 334.630, julio 1945, $ 5.600, José E. Heinz, Méjico 1434, Córdoba; número 346.933, marzo 1946, $ 2.800, Sixto González, Gdor. Iriondo 313, San Justo (Bs. As.); Nº 391.381, enero 1948, $ 3.000, Dominga, Catalina y Lucía Savino, San Martín de Tours (Sta. Fe); Nº 410.095, enero 1949, $ 3.000, Chana R. R. de de Borinsky, J. B. Alberdi 5486, Capital; Nº 410.796, enero 1949, $ 3.000, Jacobo y Bernardo Menche, Alem 400, Zárate (Bs. As.); Nº 411.807, marzo 1949, $ 3.000, Enrique Cipolatti, Sunchales (Sta. Fe); número 418.669, junio 1949, $ 3.000, Diana y Carlos Caravaca Martínez, Obligado 441, Resistencia (Chaco); Nº 419.270, junio 1949, $ 3.000, Abel A. Domenech, Pasteur 211, Capital; Nº 419.868, julio 1949, $ 6.000, Antonio L. Russo, Pavón 2402, Capital; Nº 420.978, julio 1949, $ 3.000, Rubén Ullbarri, Méjico 4114, Capital; número 429.240, noviembre 1949, $ 10.000, Juan Sidoti, Las Heras 1681, Capital; número 429.241, noviembre 1949, $ 10.000, Juan Sidoti, Las Heras 1681, Capital; número 435.199, marzo 1950, $ 3.000, Juan García Eceiza, Suipacha Oeste 426, Córdoba; Nº 435.902, marzo 1950, $ 3.000, Elsa E. y Leonor G. de Morales, Cnel. Toscano 579, Ramos Mejía (Bs. As.); número 441.105, mayo 1950, $ 3.000, Emilio Rosenfeld, Bebedero 2490, Capital; número 455.088, octubre 1950, $ 10.000, Saturnino Rodríguez, Daireaux (Bs. As.); número 455.089, octubre 1950, $ 10.000, Saturnino Rodríguez Daireaux (Bs. As.); Nº 459.606, diciembre 1950, $ 3.000, Efraín L. y Héctor D. Podhorzer, J. Alvarez 488 Capital; Nº 463.704, febrero 1951, $ 3.000, Martín Ramos, Bertres 316, Capital; número 467.436, abril 1951, $ 6.000, Héctor D. Podhorzer, J. Alvarez 488, Capital; número 475.536, octubre 1951, $ 3.000, Norma B. Aperio, Laprida 4851, Villa Martelli (Bs. As.); Nº 477.668, agosto 1951, $ 3.000, Luisa Arrabarena, Sáenz Peña 954, Temperley (Bs. As.); Nº 481.163, setiembre 1951, $ 3.000, Verónica K. de Miranda, Sarmiento 1325, Capital; número 483.002, enero 1952, $ 10.000, Norma B. Aperio, Laprida 4851, Villa Martelli (Bs. As.); Nº 488.306, noviembre 1951, $ 6.000, Jorge López, Rivadavia 102, San Juan; Nº 489.476, noviembre 1951, $ 3.000, Constantino Los Perzo, Pcias. Unidas 1752, Rosario; Nº 499.547, marzo 1952, $ 3.000, Luis y Teresa Gazzano, Fragata Sarmiento 967, Capital; Número 537.778, junio 1953, pesos 3.000, Carlos y Eduardo Alfaroni, Chacabuco 498, Bernal (Bs. As.); Nº 549.348, noviembre 1953, pesos 3.000, Angel O. y Aldo E. Nugnes, M. Moreno 5923, Wilde (Bs. As.); Nº 557.306, diciembre 1953, $ 6.000, Daris E. Z. de Do Pico, Av. Vélez Sársfield 1151, Capital; Nº 566.181, abril 1954, $ 3.000, Erminia Ruzzier y Amilcar Venturini, Agustín Alvarez 1561, Florida (Bs. As.); Nº 572.709, junio 1954 $ 6.000, Mariano García, Perú 1746, Capital; Nº 575.253, julio 1954, pesos 6.000, Angel Angelini, Sucre 286, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 576.142, agosto 1954, $ 3.000, Haydée T. Aguirre, Rioja 559, Capital; Nº 576.407, agosto 1954, $ 10.000, Juan y Salvador Arestia, Madariaga 921, Avellaneda (Bs. As.); número 586.942, diciembre 1954, $ 3.000, José Sordella, Gallo 789, Capital; número 589.328, diciembre 1954, $ 3.000, Florencia de Jesús C. de Coria, Av. El Golf s|n., Don Torcuato (Bs. As.); Nº 590.265, enero 1955, $ 10.000, Héctor F. y Félix A. Tavarone, 3 de Febrero 619, San Martín (Bs. As.); Nº 595.070, marzo 1955, $ 3.000, María Ercario, Belgrano 3245, Mar del Plata (Bs. As.); Nº 602.240, mayo 1955, $ 6.000, María R. Pescara, Montevideo 1386, Capital; Nº 608.900, julio 1955, pesos 3.000, Nora C. De Marco, Buenos Aires 1000, Béccar (Bs. As.); número 612.297, agosto 1955, $ 6.000, Casilda Alvarez, Asamblea 863, Capital; Nº 622.723, diciembre 1955, $ 10.000, Jaime y Susana R. Saionz, Nazca 5102, Capital; número 628.884, febrero 1956, $ 3.000, Ilda A.

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección General de Seguridad Social, Ley 9.688 calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto:

ACUÑA ROQUE JACINTO, ALLENDE MANUEL ROSARIO ALBO MANUEL, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, BOLOGUY ESCOLASTICA ANGELICA C. DE, BESOCHIK GERARDO JUAN, BRUNARI MIGUEL ANGEL, BORDA ALEJANDRO, CANO SEGUNDO DOMINGO, CARUELO MARIO RICARDO, CORREA JOSE AUGUSTO, CHANERI HECTOR JULIO, CALANITA VITO, COCCIOLO FRANCISCO, CATIVA MERCEDES GERARDO, COLAU PEDRO, CORRADI ENRIQUE PRIMITIVO, DUARTE JOSE ALBERTO, ESCOBAR RAUL A., ETCHEBEST ALBERTO REMIGIO, FERREYRA PASTOR, GONZALEZ FLORESTAN, GODOY GREGORIO OSCAR, GOYTEA MARCELINO DEL ROSARIO, GUENON JUAN DOMINGO, HOAP GREGORIO, HERNANDEZ FELIPE, JAIME JACINTO ELIAS, KNAUB ALEJANDRO, LANGOFF GUILLERMO, MORALES HUMBERTO MARTIN, MERLANI LUIS, MALDONADO PRUDENCIO ROBERTO, KUYTAR JORGE, ORTIZ PEDRO CELEDONIO, OLIN MIGUEL, PUENTEDURA LORENZO ERNESTO, PALOMERO MANUEL SEBASTIAN, PANEDA JOAQUIN, QUINTANA BRIGIDO, RUFINI PEDRO, ROJAS GARCIA AGUSTIN, RODRIGUEZ RODOLFO B., RODRIGUEZ RAMON ROMERO MARCELINO GREGORIO, SALGUERO PAULINO CESAR, SANDRI PEDRO, SALDANI JOSE ESTEBAN, SUAREZ JULIO, SILVA TELESFORO CELESTINO.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Eduardo A. D'Angelo. Director General de Seguridad Social.

e.29|10-Nº 2.441-v.10|12|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección General de Seguridad Social - Ley 9688 - Calle Junín 1060 - Capital Federal), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación que deberán presentarse a la misma con toda la documentación requerida a tal efecto

ALARCON ALBERTO, ALLENDE JUAN CARLOS ARAYA MANUEL AYALA RAYMUNDO, ARGAÑARAZ GREGORIO, BORDACAHAR ALFREDO ANASTASIO, CONTRERAS VICTORIO, CUELLAR LORENZO C., CHIGUAY ANDRADE JOSE DEL CARMEN, CUNSOLO JOSE, CORDOBA MIGUEL ANGEL CANNONE ANTONIO, CASTELLUCCIO ALFONSO, CARRIZO LUIS JAVIER, CALGARO EUGENIO HECTOR, DELIESITRAY LUIS JEREMIA DE LEON RAMON S., FLORES PEDRO FRANKE ARTURO GUILLERMO FERRARI ANGEL CALOS, GOMEZ MARTIN, GEIS CONRADO, GRINIBLAT ISAAC, HERRLEIN IGNACIO, KUSZLA ESTEBAN, LYSIONEK ENRIQUE MURASOTO GRACIOSO, MOZON ANTONIO MERLINO OSCAR MANUEL, NASTARO JUAN NOVELLE JOSE MARIA, OSORES JOSE, OURIOZOLA JUAN, PEREIRA JUAN, PEREYRA MANU[EL], QUIROGA IGNACIO, QUIROGA EX[E]QUIEL, ROMERO CELESTINO, RODRI[GUEZ] MAXIMIANO, RODRIGUEZ RA[...] RUIZ RICARDO, SOSA MIGUEL, SU[...] MATEO, SARAPURA ADOLFO, SAN[...] MARIO AMILCAR, TORNATORE FRA[N]CISCO.

Saludo al Sr. Director muy atte. Eduardo A. D'Angelo. Director Gene[ral] de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.019-v.26|11[|56]

Se hace saber a todos los que ten[gan] derecho a percibir las indemnizacio[nes] depositadas en el Ministerio de Trab[ajo] y Previsión, Direc. General de Seg[uri]dad Social (Caja de Accidentes del T[ra]bajo, Ley 9688 - calle Junín 1060 Cap[ital] Federal) con motivo de los acciden[tes] mortales de que fueron víctimas las p[er]sonas cuya nómina se detalla, que de[be]rán presentarse en la misma con toda [la] documentación requerida a tal efect[o]

ALVAREZ MANUEL, ALESSIO [...]CIANO, BIANCARDI ATILIO, BIGA[...] FLORENCIO DIONISIO, BARBAGLI A[...]LIO ALFONSO BORGUEZ ALBER[TO] AUGUSTO, CONETTI ROBERTO HO[RA]CIO, CUELLO PEDRO ALBERTO, CO[N]TRERAS VICTORIO, CUELLAR LORE[N]ZO C., CHIGUAY ANDRADA JOSE D[EL] CARMEN DOPAZO TIBURCIO ROBE[R]TO, DIAZ JULIAN, DATO CARME[...] FRIAS JUAN BENIGNO, FOISS JUAN [...] FUNES ARTURO FIGUEROA EUGEN[IO] GIRALDEZ JUAN ANTONIO, LAGA[...]NUNCIO, LOMBANA ENRIQUE, MI[...]VINE GENARO, MAZZOTTA ANTON[IO] MOSELLO PASCUAL ATILIO, MAR[TI]NEZ JOSE, MICELLI MIGUEL, MAR[...]NO JUAN, MOLLOJA LUCAS, NIF[...] JORGE, SCAVARDA IDOLO FRANCIS[CO] SPARSAWKAS BRONISLAO, STOIA [AN]SELMO SANCHEZ CIPRIANO, SPI[...]LLI JOSE, TABOADA JULIO ARGEN[TI]NO, UHL JUAN VILCA CARLOS.

Saludo al Sr. Director muy atte. Eduardo A. D'Angelo Director Gen[eral] de Seguridad Social.

e.[...]10-Nº 2.020-v.26|1[1|56]

Se hace saber a todos los que ten[gan] derecho a percibir las indemnizac[iones] depositadas en el Ministerio de Trabaj[o y] Previsión, Dirección General Social, (C[aja] de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688 - [ca]lle Junín 1.060, Capital Federal) con [mo]tivo de los accidentes mortales de [que] fueron víctimas las personas cuya nó[mi]na se detalla que deberán presentar[se a] la misma con toda la documentación [re]querida a tal efecto"

ALVAREZ OSCAR, ANDRADE PE[...] ALEJANDRINO BRAVO CARLOS [AN]DRES, BECERRA LORENZO JUSTI[NO], BORCOSQUE FRANCISCO, BERN[AN]DEZ JAIME BOCOGORGA JUAN C[...] EMILIO SILVESTRE, CERRUTTI J[...] ARISTIDES, CAMPOS FRANCISCO, [...]RIDI VICENTE CHUDYR SRYNON, [CA]RRIZO SIMON, CAMBUSSANO MIGU[EL] ESPOSITO SALVADOR FLORES GA[...] FABIAN FELIX, GOMEZ JOEL, GA[...]RRO ITALO HUMBERTO, GARCIA S[AL]VADOR EXEQUIEL, GAROWSKI J[...] JUNKER ELIGIO, LANGE SANTOS [NI]COLAS, LOPEZ JOSE M., MORA[...] SALVADOR MARRON JOSE R[...] MARCONI TONY HIGINIO, MAZA J[...] ERNESTO, MORALES JACINTO MU[...] ISABELINO MARTINEZ JULIO A[...]RO, MONTOYA JACINTO, PEDR[O]

AUSTO EUGENIO, PURUZZI LUIS O., ONCE RAMON, RIOS REYNALDO, RI-EIRO MENDEZ ADAN JOAQUIN, RO-RIGUEZ JOSE VICENTE, RODRIGUEZ IIGUEL NATALIO, RIOS JUAN RAMON, UAREZ EXPERTO, SANCHEZ HORA-IO HILARIO, SUAREZ FELICIANO, SO-ELO MACARIO, SANCHEZ CARLOS IARCELINO, TORRES GERARDO, VI-LAGRA GUZMAN PEDRO PABLO, VI-LARRUEL TOMAS MAURICIO, VILLA-ÑAÑA JUAN NICOLAS, VELEZ RUDE-INDO ANTONIO, WASILSOCH VI-ENTE.

Saludo al Sr. Director con toda consi-eración. — Eduardo A. D'Angelo, Direc-or General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.021-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan erecho a percibir las indemnizaciones epositadas en el Ministerio de Trabajo Previsión Dirección General de Segu-dad Social (Caja de Accidentes del Tra-ajo. Ley 9.688. calle Junín 1060. Capital ederal) con motivo de los accidentes ortales de que fueron víctimas las per-onas cuya nómina se detalla, que debe-án presentarse a la misma con toda la ocumentación requerida a tal efecto.

ASTRADA ESTEBAN, ANTIMILLA RI-ARDO, BRANDA ROSA ISAURA, BEN-LIAFFA JUAN, CANCIAN MARIO, CA-BRTA JOSE, CARELLI ANTONIO, ES-INOSA ARMANDO, GARCIA BALTA-AR, GIL FACUNDO, LEAL JUAN JO-E, LEAN MATEO, LUNA ROSA DEL ARMEN, MADORNO VICENTE EDUAR-O, MEZA PRIMITIVO MARTINEZ AN-ONIO, MARTINO PEDRO ALEJANDRO, RECCHIA ALEJANDRO JUAN, PEREZ FELIX AMERICO, PACHECO NILDA CELINA, QUINTERO LUIS CIRILO, REARTE SANTOS, RIOS ROSALIA, RO-MERO LORENZO A., SAMOJATEN DE-METRIO, SCHNEIDER RODOLFO EN-RIQUE, SANTILLAN ARISTOBULO, TO-LOZA CEFERINO, VILLEGAS MEDRANO.

Saludo al Sr. Director muy atentamen-te. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.022-v.26|11|56

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección General de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo. Ley 9688. calle Junín 1060 Capital Federal) con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuyo nómina se detalla que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

AREVALO RAMON PATRICIO, BARZOLA RODOLFO, BARBONA DONATO, BALCAZA PABLO, BAUDENO ENRIQUE PABLO, CORZO FELIX ERNESTO NICOLAS, CAPUTO FRANCISCO PABLO, DA COSTA JUAN, DIAZ ANTONIO, LAPROVITERA SILVERIO, LOPEZ ELIBERTO VENTURA, MARTINEZ LORENZO, MOLARO PIO, MANUEL RAUL, MIRANDA FELICIANO, NEGRI ENRIQUE HERIBERTO PEREZ JOSE, ROLDAN CLEMENTE RAUL, REBOREDO ANIBAL JOSE, SOSA DAVID, SANTORO PASCUAL, URBANI ANTONIO.

Saludo al Sr. Director muy atentamente. — Eduardo A. D'Angelo, Director General de Seguridad Social.

e.15|10-Nº 2.023-v.26|11|56

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Doctor Norberto Albisetti a cargo el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, ita por diez días a herederos y acree-ores de ADRIAN FERNANDEZ CAS-RO.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — ilio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.419-v.28|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia n lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 el doctor Santo S. Faré, cita y emplaza or diez días a herederos y acreedores de n JORGE WINTER. — Buenos Aires, ctubre 31 de 1956. — Santo S. Faré, se-etario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.894-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor orberto S. Albisetti, a cargo del Juz-ado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y em-laza por diez días a herederos y acree-ores de ROBERTO RODOLFO SCHIA-ELLI.

Buenos Aires, octubre ocho de 1956. — ilio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.495-v.21|11|56

Núm. 2

Enrique Giraudy, Juez Nacional de rimera Instancia a cargo del Juzgado 2, Secretaría del autorizante, cita por ez días y emplaza por treinta a here-eros y acreedores de MARCELINO RANCISCO JANZA.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — rancisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.847-v.30|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo ivil Dr. Enrique Giraudy, a cargo del uzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por ez días y emplaza por treinta, a here-eros y acreedores de BASILIA LUCERO RICARDES, RAFAEL RICARDES, JO-E TIBURCIO RICARDES, MAGDALENA ERNANDEZ de RICARDES, MAXIMO IBURCIO RICARDES y EULALIA CLA-A RICARDES.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — osé Farga, secretario.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor nrique Giraudy, a cargo del Juzgado 2, Secretaría Nº 4, cita por diez días emplaza por treinta a herederos y reedores de JULIO RAMON AURELIA-O DEL CORAZON DE JESUS o JULIO AMON AURELIANO o JULIO RAMON URELIO MARTINEZ DE HOZ y de ATURNINO ANDRES RAMON DEL CO-AZON DE JESUS o SATURNINO AN-RES RAMON MARTINEZ DE HOZ.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — rancisco Lagos, secretario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.557-v.28|11|56

El señor Juez en lo Civil Doctor En-que Giraudy hace saber por cinco días, o se ha declarado abierto el concurso don ALFREDO DAMIAN HUDSON, esignándose Síndico al Doctor León Gui-ermo Dávila, con domicilio en Esme-alda 491, 4º piso, Depto. 2, ante quien s acreedores deberán presentar sus tí-ulos justificativos en el término de einta días, fijándose la audiencia del a 10 de diciembre de 1956 a las 7.30 oras, para la junta de verificación de édito bajo apercibimiento de entender-que los acreedores asistentes se adhie-n a las resoluciones de la mayoría de s comparecientes

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. - Francisco Lagos, Ricardo L. Burni-ón, secretarios.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.502-v.21|11|56

Enrique Giraudy, Juez Nacional de Pri-era Instancia, a cargo del Juzgado 2, Secretaría del autorizante, cita por ez días y emplaza por treinta días a rederos y acreedores de SARA AMEAL de CARMUEGA. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.884-v.23|11|56

Núm. 3

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA FRESCO de TOSAR.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.16|11-N 32.752-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS DI MASI.

Buenos Aires, agosto 3 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.698-v.29|11|56

El Juez Nacional de lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 9), cita por diez días a herederos y acreedores de BENEDICTO MARCELO GREGNANIN. — Buenos Aires, noviembre siete de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.136-v.26|11|56

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3 y Secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL ZAMORA IPAR, y de doña LUISA MASSA de ZAMORA. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.072-v.26|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 7, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña CIRIACA SONEYRA, viuda de MABRAGAÑA o CIRIA SONEYRA o CIRIACA MANUELA BLANCA SONEYRA de MABRAGAÑA.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.973-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de ANDRES PRADO.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.422-v.21|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don BENJAMIN DRICAS.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.233-v.20|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR RODRIGUEZ de LORENZO.

Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.323-v.27|11|56

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy a cargo del Juzgado número dos (Secretaría Nº 4), cita por diez días emplazándolos por treinta a herederos y acreedores de JOSE ENRIQUE FUMAGALLI.

Buenos Aires, octubre 11 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.912-v.30|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Guillermo A. Borda (Secretaría Nº 10), llama por diez días a herederos y acreedores de don LUIS D'ESPOSITO.

Buenos Aires, julio 19 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.734-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda (Secretaría Nº 10), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION PEREZ de MONIN.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.441-v.28|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JUAN LEANDRO ARROQUI. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.062-v.26|11|56

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, cita, emplaza por diez días a herederos y acreedores de FERNANDO GONZALEZ DORREGO. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1956. — Ranulfo J. González.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.112-v.26|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Ranulfo González, cita por diez días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SANCHEZ. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.135-v.26|11|56

El señor Juez en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA MICAELA CATENA de NUÑEZ.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Ranulfo J. González, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.919-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días, a herederos y acreedores de ROSA EMILIA LONGO de MODESTINI.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.952-v.23|11|56

Guillermo A. Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, cita por diez días a herederos y acreedores de don ERNESTO BOZZI. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.763-v.22|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, doctor Guillermo Antonio Borda, Secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA ELOISA BARROUQUERE de DESCALZO.

Buenos Aires, julio 20 de 1956. — F. R. de Igarzábal secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.497-v.21|11|56

Guillermo Borda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARSAK HURMUZ.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.570-v.21|11|56

El Doctor Guillermo A. Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital, cita por 10 días, a herederos y acreedores de MANUEL RIADIGOS.

Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.8|11-Nº 31.458-v.21|11|56

Núm. 5

Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 5 por la Secretaría Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de don JORGE GUMERSINDO EIRIZ.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.435-v.28|11|56

El Juez Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SARA TRENDELBURG de GOROSTIAGA. — Buenos Aires, Noviembre cinco de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.184-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SALVO. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretaria.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.166-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado número 5 (Secretaría Nº 15), cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO GARBARINO.

Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.317-v.20|11|56

El Juez Dr. Roque L. Claps, Secretaría Nº 14, cita por 10 días a herederos y acreedores de don PEDRO LUCHINI.

Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.226-v.20|11|56

El doctor Roque L. Claps, Juez Nacional en lo Civil (Juzgado Nacional Nº 5 Secretaría Nº 13) cita por treinta días a acreedores y herederos de RICARDO POCH QUINTANA.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.306-v.20|11|56

Juez Civil doctor Roque Luis Claps, Secretaría 14, cita por diez días herederos y acreedores de JUAN RAMON LUIS ESTIVILL.

Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.407-v.27|11|56

El Juez Nacional Civil Dr. Roque Luis Claps (Secretaría Nº 14), cita por 10 días a herederos y acreedores de MARIA CRUZ GONZALEZ de NISTAL.

Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.200-v.27|11|56

Núm. 6

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES PALMES VIVES o DOLORES PALMES o DOLORES PALMES de GOMEZ.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.578-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de PAULINA KLEIMAN de SLIPCHINSKI. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 31.997-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTORIA HEINSEN de GRIMM. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.13|11-Nº 32.086-v.26|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de NICASIO GONZALEZ.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

e.12|11-Nº 2.579-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de CONSTANTINO RICARDO PAZOS o PAZOS PEITEADO.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

e.12|11-Nº 2.580-v.23|11|56

El Doctor Horacio R. Stegmann, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría número 18), cita por diez días a herederos y acreedores de GLORIA LLERENA LOPEZ de MELCHOR o MELCHOR MARTINEZ.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.423-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 6, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría número 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN AEBI.

Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.375-v.20|11|56

Horacio R. Stegmann, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18 cita por diez días a herederos y acreedores de HERMINIA MARIA JACOBA JONGEWAARD de BOER de MÖNCH.

Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.249-v.20|11|56

El Sr. Juez doctor Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN LUIS GAGLIARDI, MARIA FAVERI de VASQUEZ o de GAGLIARDI y de JUAN GAGLIARDI.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.7|11-Nº 31.173-v.20|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Horacio R. Stegmann, a cargo del Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, en autos "Reussi de Fernández Jorgelina Angela Clara c/Fernández César Rodolfo, s/divorcio y tenencia", cita por quince días a don CESAR RODOLFO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente; asimismo en autos "Reussi de Fernández, Jorgelina Angela Clara c/Fernández, César Rodolfo, s/alimentos y litis expensas", que tramitan por ante el mismo Juzgado y secretaría, se cita al demandado don César Rodolfo Fernández a la audiencia del art. 64, Ley 14.237, fijada para el día 19 de noviembre de 1956 a las 11 horas, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 750.— e.30|10-Nº 30.365-v.20|11|56

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, [illegible] del señor Héctor Re, se cita y emplaza por edictos que se [illegible] "Boletín Oficial" y "La Ley", por cinco días a don ALBERTO C[illegible] a que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos: "Zapatero Mario Fermín c/Alberto Cabou[illegible], s/escrituración", bajo apercibimiento de nombrársele el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, setiembre siete de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 200.— e.16|11 Nº 32.787-v.22|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Osvaldo S. C. Fassi, cita por diez días a herederos y acreedores de don SIMON GOLDENHORN.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.486-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS GARCIA.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 200.— e.15|11 Nº 32.549-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Doctor Ernesto Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA DONDA de STURN.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.425-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de SALOMON COHEN.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.569-v.21|11|56

El Juez Nacional de lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de dor ALEJANDRO GUESALAGA.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Héctor A. Re, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.293-v.20|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Ernesto Funes Lastra (Secretaría Nº 20), cita por diez días, a herederos y acreedores de UBALDINA JUANA ALCARAZ o UBALDINA JUANA ALCARAZ de GIL.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.942-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN VIGNAU. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
e.12|11-Nº 2.581-v.23|11|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del Dr. Héctor A. Ré, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE RAMON GARCIA TUBIO o JOSE RAMON GARCIA, o RAMON GARCIA TUBIO.
Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.231-v.27|11|56

El Sr. Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don DOMINGO FIASCHI o FIASCHE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.340-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7 (Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. ANTONIO MARTINEZ o MARTINEZ ALESSANDRO o MARTINEZ ALEXANDRO.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.342-v.27|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SANTINA URSULA CROCE de CROCE.
Buenos Aires, 25 octubre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.345-v.27|11|56

El Juez doctor Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Nº 7, Secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS FAGIOLI.
Buenos Aires, noviembre cinco de 1956. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.292-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don CATALDO SIVERINO.
Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.358-v.27|11|56

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BISIGNANO de CARDACCI.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.381-v.27|11|56

Núm. 8

El Juez Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELA o CARMEN BALDI DE MAIORINO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.976-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA MARTINEZ.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.662-v.29|11|56

El Juez Nacional Civil Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GARCIA.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.784-v.29|11|56

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 2, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña PALMIRA PALLAVICINI de FILIPPINI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.518-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Thiegi (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON PEDRE. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.079-v.26|11|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días, a herederos y acreedores de MARIA JOSEFA FILLOY de REPETTO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.825-v.23|11|56

El Juez Nacional, Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 24), cita por diez días, a herederos y acreedores de BALDOMERO RICARDO BEJARANO.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.826-v.23|11|56

El Juez Nacional Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 24) cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO PAZ.
Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — José M. Monclá, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.210-v.20|11|56

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de FEDERICO ASHLEY HEATH.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.915-v.30|11|56

El Dr. Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de don AQUILES FOURCADE.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.821-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge M. F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don MOISES RABINOVICH.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.756-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25 del Doctor Juan F. Bernabé, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MANCINI de NARDI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.600-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 27, cita por 10 días a herederos y acreedores de D. ANTONIO PRATS.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.589-v.28|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SEBASTIAN SEGURA. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1956. — Carlos M. Saubidet, Secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.134-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 26, cita por diez días, a herderos y acreedores de don JOSE JUAN BUENAVENTURA PONS.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.842-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría 25, cita por diez días a herederos y acreedores de DOLORES BUJIA o DOLORES BUGIA SANCHEZ o DOLORES BUJIA SANCHEZ de PRESEDO y de MANUEL PRESEDO. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario
$ 200.— e.9|11-Nº 31.778-v.22|11|56

El doctor Jorge M. Fliess, a cargo del Juzgado Nacional Nº 9 y Secretaría Nº 25 del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de SILVIA MAUREGUI de SCARONE.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.358-v.20|11|56

Núm. 10

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado número 10, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SUSANA ALVAREZ DE TOLEDO de BLASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.963-v.30|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN BERNARDO de DELLA SALA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.905-v.30|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de Doña FLORA MAONTOVANI DE HEREDIA. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.314-v.27|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 20) cita por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO MILLINGHAUSEN o VICTOR GUILLERMO MILLINGHAUSEN. (Publicar por diez días). — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.116-v.26|11|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de: "GREGORIO GARCIA". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.183-v.26|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA RODRIGUEZ de SANGUINETTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.729-v.22|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don MARIANO FRANCISCO LAINEZ. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires Agosto 3 de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.713-v.22|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 28 cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO DOMINGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Luis A. Vincent Gaché, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.692-v.22|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10 de la Capital Federal (Secretaría Nº 30), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CIMBRELO viuda de VILLAR.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.207-v.20|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA CARLOS LAURENS.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.268-v.20|11|56

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMANA PREITI de FIASCHE.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Pedro Alejandro Delleplane, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.257-v.20|11|56

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PANUELO SANTOS.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.315-v.20|11|56

La doctora María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de AGUSTIN BUSSE — Buenos Aires, 8 de octubre de 1956 — Pedro Alejandro Delleplane, secretario
e.29|10-Nº 2.387-v.10|12|56

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado 11, Secretaría 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN UCCELLO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.822-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33 del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR RODOFILE.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.713-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RENATO RICCI.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.799-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARMINDA AGUIAR de OLAECHEA.
Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — El secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.638-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN o OHANNES, o OHNNES BERBERIAN.
Buenos Aires 7 de noviembre de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.487-v.28|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 31, del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ o JOSE MARTINEZ GOMEZ. — Buenos Aires, setiembre 24 de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.366-v.27|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE VENTURIELLO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.391-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ELORDI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.14|11-N 32.235-v.27|11|56

El Señor Juez Nacional en lo C[illegible] Doctor Horacio Méndez Carreras, Se[illegible]taría Nº 33, cita por diez días a her[illegible]ros y acreedores de ABRAHAM FIS[illegible]BEIN. — Buenos Aires, noviembre 2[illegible] 1956. — Agustín E. Tiscornia, secr[illegible]rio.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.226-v.27|1[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil, do[illegible] Horacio Méndez Carreras, a cargo [illegible] Juzgado Nº 11 Secretaría Nº 33, cit[illegible] emplaza por diez días a herederos y ac[illegible]dores de ADALBERTO DEMES. — [illegible]nos Aires, octubre 31 de 1956. — A[illegible]tín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e. 13|11-Nº 32.180-v.26|1[illegible]

El Juez Nacional Dr. Horacio Mé[illegible] Carreras, a cargo del Juzgado Civil N[illegible] (Secretaría 31), cita por diez días a [illegible]rederos y acreedores de AGUSTIN C[illegible]TRO CONS. — Buenos Aires, octubre [illegible] de 1956. — Jorge A. Cafferata, se[illegible]tario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.111-v.26|1[illegible]

El señor Juez Nacional en lo Civi[illegible] cargo del Juzgado Nº 11, doctor H[illegible]cio Méndez Carreras (Secretaría Nº [illegible] cita por diez días a herederos y ac[illegible]dores de doña ELISA MARIA RAG[illegible] DE CAMBIAZZO. — Buenos Aires, 2[illegible] octubre de 1956. — José Julián Carne[illegible] secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.909-v.23|1[illegible]

El señor Juez Nacional en lo Civil, [illegible]tor Horacio Méndez Carreras (Secr[illegible]ría Nº 33), cita por diez días a her[illegible]ros y acreedores de don JORGE AR[illegible]DO DAY. — Buenos Aires, octubre 2[illegible] 1956. — Agustín E. Tiscornia, secreta[illegible]
$ 200.— e.12|11-Nº 31.902-v.23|1[illegible]

El señor Juez Nacional en lo Civil, [illegible]tor Horacio Méndez Carreras (Secret[illegible] Nº 31), cita por diez días a heredero[illegible] acreedores de HEDWIGUE RAHM HAUSSLER o EDUVIGES RAHM HAUSSLER, o HEDWIG RAHM HAUSSLER. — Buenos Aires, octubre [illegible] 1956. — Jorge A. Cafferata, secretari[illegible]
$ 200.— e.12|11-Nº 31.799-v.23|1[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil, doctor [illegible]racio Méndez Carreras, a cargo del [illegible]gado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita [illegible] diez días a herederos y acreedores de FRUTOS IGLESIAS. — Buenos Aires, [illegible]tubre 29 de 1956. — Agustín E. Tis[illegible]nia, secretario
$ 200.— e.9|11-Nº 31.734-v.22|1[illegible]

El Dr. Horacio Méndez Carreras, a [illegible]go del Juzgado Nacional de Primera [illegible]tancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº [illegible] cita por diez días a herederos y acree[illegible]res de JORGE RICARDO ALONSO o J[illegible]GE RICARDO ALONSO CANALE. — [illegible]nos Aires, Julio 24 de 1956. — Agu[illegible] E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.697-v.22|1[illegible]

El señor Juez Nacional en lo C[illegible] doctor Horacio Méndez Carreras, [illegible] por diez días a herederos y acreed[illegible] de don GENARO CAYETANO DE [illegible]TALE. — Buenos Aires, octubre 23 [illegible] 1956. — Agustín E. Tiscornia, se[illegible]tario.
e.12|11-Nº 30.069-v.23 1[illegible]
Nota: Se publica nuevamente en ra[illegible] de haberse insertado con error en [illegible] ediciones del Boletín Oficial del día 2[illegible] al 9|11|56.

El Juez Nacional en lo Civil Do[illegible] Horacio Méndez Carreras, a cargo [illegible] Juzgado N 11 (Secretaría Nº 33), cita [illegible] diez días a herederos y acreedores [illegible] don TOMAS GERONIMO ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956, [illegible] Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.522-v.21|1[illegible]

El señor Juez Nacional de Prim[illegible] Instancia en lo Civil Doctor Horacio M[illegible]dez Carreras, a cargo del Juzgado [illegible]mero 11, Secretaría Nº 33, cita por [illegible] días a herederos y acreedores de [illegible] DAVID SOIFER.
Buenos Aires, octubre 15 de 1956. [illegible] Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.567-v.21|1[illegible]

El Dr. Horacio S. Méndez Carre[illegible] Juez Nacional a cargo del Juzgado [illegible]cional en lo Civil Nº 11 (Secretaría Nº [illegible] cita por 10 días a herederos y acreed[illegible] de BLAS CAINO, ROSA GRACIANA [illegible]NO y BENJAMIN BLAS CAINO.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1956 [illegible] José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.363-v.20|1[illegible]

El Juez Nacional de Primera Insta[illegible] en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carre[illegible] Secretaría Nº 33, cita por diez día[illegible] herederos y acreedores de Doña P[illegible]CUALA NUCCI u HORACIA NUCC[illegible] PASCUALA HORACIA NUCCI o PASC[illegible]LA NUCCI DE FRISARI o PASCU[illegible] HORACIA NUCCI DE FRISARI u [illegible]RACIA NUCCI DE FRISARI. — Bu[illegible] Aires, octubre 25 de 1956. — Agustín Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.157 - v.20|1[illegible]

El Juez Nacional Civil Dr Hor[illegible] Méndez Carreras, Secretaría Nº 33, [illegible] por diez días a herederos y acreedore[illegible] MENDEL CHAMPAGNER. — Buenos [illegible]res octubre 30 de 1956. — Agustín Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.300-v.20|1[illegible]

El Juez Nacional en lo Civil Dr. H[illegible]cio Méndez Carreras (Juzgado Nº 11, [illegible]cretaría Nº 31) cita por diez días a [illegible]rederos y acreedores de TRANSITO [illegible]RRUN o BERNARDINO BIURRE [illegible] BERNARDO BIHURREN. — Buenos [illegible]res, 26 de octubre de 1956. — Jorge [illegible] Cafferata, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.232.- v.20|1[illegible]

Por disposición del señor Juez Na[illegible]nal de Primera Instancia en lo C[illegible] Doctor Horacio Méndez Carreras, Juz[illegible]do Nº 11, se cita por diez días a h[illegible]deros y acreedores de las señoritas [illegible]RIA ANTONIA y MARIA ESTHER [illegible]GORNO y CARABIO.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1[illegible] — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.560-v.21|1[illegible]

El Juez Nacional Civil Doctor Horacio éndez Carreras, (Secretaría Nº 32) cita por diez días a herederos y acreedores de Doña DESOLINA ANA CASELLA e PENTREATH.
Buenos Aires, 24 de Octubre de 1956. — osé Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.421-v.21|11|56

Núm. 12

El Señor Juez Nacional en lo Civil Doctor Alberto R. Gartland, Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de SALVADOR ESCANDAR. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Bernardo Rosenfel, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.405-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ARIA PEREZ SANCHEZ DE GUTIERREZ. — Buenos Aires, noviembre 5 de 56. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.236-v.27|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. artland, a cargo del Juzgado Nº 12 y ecretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EUFRASIA ERNANDEZ de REY. — Buenos Aires, de noviembre de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.029-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alerto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos acreedores de JOSE EISLER. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Berardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.095-v.26|11|56

El Juez doctor Alberto R. H. Gartland, cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MOLEDO. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — iego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.105-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alerto R. H. Gartland, cita por diez días herederos y acreedores de ANTONIA EMPONE de PITARCH. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.171-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor lberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12 (Secretaría 34), cita por diez ías a herederos y acreedores de JUAN ARLOS JOSE QUEVEDO o JUAN CAROS QUEVEDO — Buenos Aires, octubre de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.139-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor lberto R. H. Gartland, cita por diez días herederos y acreedores de JUAN SORAL o SOBRAL y CAMBON. — Buenos Aires, octubre 15 de 1956. — Diego L. arroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.168-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor lberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los erederos y acreedores de PRENTICE-OLIN STRONG. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secertario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.851-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor lberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de OSE CANOSA. — Buenos Aires, octubre de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.911-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alerto R. H. Gartland, Juzgado 12, secretaría 35, cita por diez días herederos y acreedores de SALVADOR PISTO. — Buenos Aires, agosto 24 de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.930-v.23|11|56

Alberto R. H. Gartland, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de RAQUEL BENAIM de BENMERUL. — Buenos Aires, noviembre 6 de 56. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.672-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor lberto B. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO BORRELLI. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Diego Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.704-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor lberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez as a herederos y acreedores de AVE IS ARABANLIAN. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. Diego L. Parroetaveña, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.602-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alber. R. H. Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ELENA GIACCHINO de MARHIORI.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — iego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|11-No 31.389-v.21|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartnd, Secretaría Nº 35, cita por diez días herederos y acreedores de don MODESO ABI.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — ernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.8|11-No 31.475-v.21|11|56

El doctor Alberto R. H. Gartland, a rgo del Juzgado Nacional en lo Civil 12, Secretaría 36. cita por diez días herederos y acreedores de JUAN GUSTIN PEARSON.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — ego L. Parroetaveña, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.476-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 34), cita por diez días a herederos y acreedores de SIGFRIDO LEVY.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.539-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland, del Juzgado número 12, Secretaría No 35, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ROSSI.
Buenos Aires, treinta octubre de 1956. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.599-v.28|11|56

Núm. 13

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39) cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GENEROSA FERNANDEZ de VAZQUEZ.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.986-v.30|11|56

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de PEREGRINO ARALDI.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.952-v.30|11|56

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO CIPOLLA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.766-v.29|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Jorge I. Garzón Maceda (Juzgado No 37), cita por 10 días a los herederos de doña ROSA o ROSA ANGELA BARBIERI de SCHILLACI.
Buenos Aires, 9 noviembre de 1956. — Luis E. Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.15|11No32.499-v.28|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia en la Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOQUIN JACINTO SALAZAR. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.772-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO DOMINGO LUDOVICO JOSE LEO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-No 31.442-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de OROSMAN JOSE CAMACHO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-No 31.444-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, del Juzgado Nº 13, Secretaría No 39, cita por diez días a herederos y acreedores de VICTOR o VICTORIO CALIGARIS.
Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.544-v.21|11|56

El Juez Doctor Garzón Maceda, Secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIO BONDI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.7|11-No 31 266 - v.20|11|56

Núm. 14

El señor Juez Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BERNARDINO LOBO LOPEZ.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.837-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor R. de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del autorizante, se hace saber por el término de tres días se ha presentado don EDMUNDO COGNO pidiendo el cambio de su apellido por TOGNO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 90.— e.19|11-Nº 29.974-v.21|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado No 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO BOTELLA.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.621-v.29|11|56

Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría del doctor Alberto L. Ricchieri Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.172-v.26|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, doctor Rodolfo De Abelleyra, secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMA o EMMA MARGARITA o EMMA MARGARITA FLORENCIA CAGNONI y MAXERA DE SPIRITO. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.932-v.23|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA DURAN. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.915-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña AMALIA MIGUEZ de SALOM. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.931-v.23|11|56

R. de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 del Dr. Carlos A. Florit, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BARTOLOME ESTADES. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
e.12|11-Nº 2.582-v.23|11 56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MILANO. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.635-v.22|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de Dn. PEDRO LUIS MORO. — Buenos Aires, octubre 2 de 1956. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.346-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE A-RAGUSO. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alberto L. Ricchieri, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.232-v.27|11|56

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Rodolfo De Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA DBORKIN DE PENCHANSKY. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.227-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 41), cita por diez días a herederos y acreedores de NELIDA LUNA CHIAPPE de BARREIRO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.424-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado No 14, doctor Rodolfo de Abelleyra, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE CAYETANO CACCIA o FILIPPO GAETANO CACCIA. — Secretaría No 41.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.444-v.28|11|56

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA EUGENIA MATHIEU de ZINGONI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.870-v.30|11|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE SATURNINO, o ENRIQUE OLIVER.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.871-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado No 15 de la capital (Sec. No 45), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE GUZZO.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.928-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado No 15, Secretaría No 45, cita por diez días a herederos y acreedores de don BRAULIO FELICIANO GOIRI.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200. — e.19|11-Nº 32.914-v.30|11|56

El Dr. Agustín M. Villar, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado No 15 de esta Capital, Secretaría No 43, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CARMEN PURA HERNANDEZ DE MACAGNO o CARMEN HERNANDEZ DE MACAGNO.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.906-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar a cargo del Juzgado No 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de ISABEL SALVIA de VUOTTO.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.933-v.30|11 56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS SALMUN.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.779-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN REGGIO. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.114-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER MARIA ROSA PODESTA. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.023-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO VICTORIO PODESTA. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.024-v.26|11|56

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Secretaría Nº 43), cita por diez días a acreedores y herederos de GUALTERIO LUDOVICO HERWIG o WALTER HERWIG. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.800-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LENZI de MARIN. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.841-v.23|11|56

El doctor Agustín M. Villar, Juez titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 45), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE RAMIRO NIETO. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.972-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Agustín M. Villar, secretaría No 43, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DI BUCCIO.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.521-v.21|11|56

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, Secretaría No 48, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICTORIA BAÑOS de COLOMBO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.605-v.28|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría No 47), cita por diez días a herederos y acreedores de don CAYETANO ANGEL DONNIS. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1956. — Ricardo Ballestero Barrutí, secretario.
$ 200. — e.14|11-Nº 32.493-v.27|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARCHAVIR MIRZAKHANIAN. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.866-v.23|11|56

Núm. 17

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado No 17, Secretaría Nº 50 del Escribano Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSEFA COLOMBO de CASTIGLIONI.
Buenos Aires, Noviembre 15 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.887-v.30|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado No 17, Secretaría 49, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ROMANO.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.855-v.30|11|56

El Juez Nacional Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría No 50), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GAUDIO de BARONE.
Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.15|11-No 32.466-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO DANTE FIORDALISI. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.006-v.26|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría Nº 51, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA ANA FRASSONI de BOSSI. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Luis Raúl Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.920-v.23|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Dr. Marcelo Padilla, Secretaría 49, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ANGEL CHISENA. — Buenos Aires, 6 noviembre de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario
$ 200.— e.9|11-Nº 31.656-v.22|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17. Dr. Marcelo Padilla (Secretaría Nº 50). cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CASAL. — Buenos Aires, septiembre 27 de 1956. A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.705-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado número 17 (Secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de DELIA AVALLE. — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — F. Gigena, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.784-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ...AGGI.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — A. J. ...ano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.407-v.21|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado N 17, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de Don JULIO PODESTA.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1956. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario
$ 200.— e.8|11-Nº 31.450-v.21|11|56

El Doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Secretaría Nº 49), hace saber por tres días que se ha presentado don RAUL GARCIA FIRBEDA solicitando cambio del apellido de sus hijos menores Ana María Teresa y Jorge Raúl García por el de ANA MARIA TERESA y JORGE RAUL GARCIA RAGGIO.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 90.— e.8|11-Nº 31.579-v.21|11|56

El Señor Juez Nacional de lo Civil Dr. Marcelo Padilla cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA CRISTINA ANTONIA MASSARELLI DE IZZO Y DE CAMPOLO. — Secretaría número 49. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.7|11-Nº 31.378 - v.20|11|56

Núm. 18

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE BENITO FERNANDEZ.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.987-v.30|11|56

El Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA ADAMOLI de ANGAROLA.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.767-v.29|11|56

Núm. 19

La Jueza Nacional en lo Civil Dra. María Luisa Añastasi de Walger (Secretaría Nº 28), cita por diez días emplazándolos por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BLANCA o ROSA BLANCA CELESTINA CASTILLA de UGARRIZA.
Buenos Aires, Noviembre 14 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.882-v.30|11|56

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57 del Dr. Alfredo Argañarás (h.), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LUIS AGOGLIA. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.924-v.23|11|56

Núm. 20

Rafael Martín Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE RAUL GARCIA.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.726-v.29|11|56

El Juez Nacional doctor Rafael M. Demaría a cargo del Juzgado Nº 20 (Secretaría Nº 58 del doctor Juan L. Peña), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ELEUTERIA o ELEUTERIA MARIA ZAPATA de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 18 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.16|11-N 32.727-v.29|11|56

El Sr. Juez Nacional de lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, cita por el término de cinco días a FLORENCIA LAGORIA, para que se presente a tomar la intervención que le corresponde en el juicio sobre adopción del menor Felipe del Milagro Lagoria, deducido por Miguel Porcelli y por María Modesta Godoy de Porcelli, ante Secretaría Nº 58; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente.
Buenos Aires, octubre veinte y tres de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.420-v.21|11|56

El Juez Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 20, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría J... an L. Peña, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTINA VERDI de GARBESI.
Buenos Aires, octubre 31 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.517-v.28|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 cita por diez días a herederos y acreedores de AMPARO ESTORCH de CLUTET. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.979-v.23|11|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de CHUKRI ATAMIAN. — Buenos Aires, agosto 28 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.12|11-Nº 31.869-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON PAREDES. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.720-v.22|11|56

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría, a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 59, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN EUSEBIO LAFONT. — Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
$ 200.— e.9|11-Nº 31.611-v.22|11|56

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO ERMIONI y de AMANDA PALMIRA NEGREIRO de ERMIONI.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.8|11-Nº 31.553-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El Señor Juez Nacional de Paz Dr. Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1 cita por cinco días a herederos y acreedores de Don JOSE ANTONIO BIANCO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.343-v.20|11|56

El Doctor Atilio J Dóssola, a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de D. JUAN ORIOLO y Da. CATALINA MARIA CONCEPCION DI BENEDETTO DE ORIOLO.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1956. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.312-v.20|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MENDONÇA BARROS. Expte. 1723.
Buenos Aires, julio 20 de 1956. — Gerónimo Cutillo, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.467-v.21|11|56

Núm. 2

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIX GARABAN.
Buenos Aires, julio tres de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.432-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ISAAC VELA.
Buenos Aires, julio 10 de 1956. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.423-v.21|11|56

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz Letrado Nº 3, Dr. Jorge L. Bargallo, Secretaría del escribano Raúl J. Casadó Quintana, llama y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores en la sucesión de doña JOSEFINA NOBILE de PESSATTI.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.525-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz Dr. J. E. Bargalló Cirio a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña MARIA DE LOS ANGELES ó ANGELES CABANELLAS DE CUNILL.
Buenos Aires, noviembre de 1956 — Raúl J. Casado Quintana, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.313-v.20|11|56

Núm. 4

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ISIDORA MENDEZ ALVAREZ.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.717-v.22|11|56

Núm. 5

El Juez Nacional de Paz (Juzgado número 5), doctor Julio A. de Kemmeter, cita por diez días a herederos y acreedores de IGNACIO ARUGALLA. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Oscar Barbieri, secretario.
$ 200.— e.13|11-Nº 32.081-v.26|11|56

Núm. 6

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de ARTURO PIACENTINI.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.719-v.22|11|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE DE MANUEL o JOSE MARIA DE MANUEL y doña VENTURA PRADO DE DE MANUEL.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.720-v.22|11|56

El doctor Domingo Méndez Terrero, a cargo del Juzgado de Paz Nº 6, hace saber durante cinco días que en los autos caratulados "Zelguer Samuel A. c|Elías Blok y otros, s| desalojo", deberán comparecer los señores ELIAS BLOK, NORBERTO LOPEZ LASTRA y PEDRO L. BALMA, subinquilinos y ocupantes de la finca calle Juan Bautista Alberdi 6597 a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
e.15|11-Nº 29.374-v.21|11|56

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|10 al 29|10|56.

El Doctor Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 6, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña POMPILIA o EMILIA POMPILIA NIBBI de SILENZI. — Buenos Aires, 11 de octubre de 1956. — El Secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.498-v.21|11 56

Núm. 7

El Dr. J. C. de Abelleyra, a cargo del Juzg. Nac. de Paz Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS LAURITO y BATISTA CAMPILONGO de LAURITO.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.969-v.23|11|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de PEDRO ANTONIO FASIO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.939-v.23|11|56

El Dr. Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 7, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANA MARIA GAGLIARDI de PUCCIARELLI.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.658-v.22|11|56

Núm. 8

El Juez, Dr. Carlos Federico Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, Secretaría a cargo del Dr. H. R. López, llama a herederos y acreedores por el término de cinco días de doña MARIA FELISA REDONNET de SERRANO.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Miguel A. Recasmora prosecretario.
$ 100.— e.16 11-Nº 32.702-v.22|11|56

El Doctor Pablo F. L. Galli Villafañe, Juez del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por 5 (cinco) días a herederos y acreedores de GEORGINA PARAPUGNO de PREGADIO. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.514-v.21|11|56

Núm. 9

El Dr. Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado número 9 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA GIUDITTA ARENA de IERACI, MARIA JUDITH ARENA de IERACI o MARIA GIUDITTA ARENA de GERACE.
Buenos Aires, octubre 26 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.742-v.22|11|56

Núm. 10

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL SPINAZZOLA.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956 — Luis M. Romero, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.386-v.20|11|56

El Juez Nacional de Paz doctor Eduardo Echegaray a cargo del Juzgado Nº 10 cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS BARRAL.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Luis M. Romero, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.385-v.20|11|56

El Dr. Eduardo Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 10, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN GIRSTUN o GUIRSTEIN. — Buenos Aires, 6 de junio de 1956. — Archibaldo P. Mc Garrell, secretario.
e.12|11-Nº 2.598-v.23|11|56

Núm. 11

El doctor César A. Galbisso Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 11, cita por tres días a don Enrique H. López para que comparezca a estar a derecho en los autos "SALDAÑA JUAN CARLOS c|LOPEZ ENRIQUE H. s| cobro ejecutivo" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, dos de noviembre de 1956. — José Luis Mo, secretario.
$ 90.— e.16|11-Nº 32.762-v.20|11|56

Núm. 12

El doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita por cinco días, a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA D'AMBROGIO de MASSETTI.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Ambrosio Padilla, secretario.
e.19|11-Nº 29.384-v.23|11|56

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 23|10 al 29|10|56.

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12, doctor Juan Llansó, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BRACCO y MANUELA MARIEL de BRACCO.
Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.741-v.23|11|56

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz, Dr. Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROSA MARTINO de IURA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.436-v.21|11|5...

El Sr. Juez Nacional de Paz Dr. Francisco E. Doria, Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de ERNESTO LAGO.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1956. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.351-v.20|11|5...

El Sr. Juez Nacional Dr. Francisco E. Doria, Juzgado Nº 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de Doña ANGELA FINOLLO de DI FLORIO.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1956 — Samuel Sinelni, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.344-v.20|11|5...

Núm. 14

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, Dr. Juan A. González Calderón (h), cita y emplaza por cinco días a acreedores y herederos de don "JUAN ANTONIO NICOLAS".
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.778-v.22|11|5...

El Señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Antonio González Calderón (h) a cargo del Juzgado Nº 14, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JAIME DOCARMO NORTE.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.285-v.20|11|5...

Núm. 15

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 15, doctor Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES CACCHIONE.
Buenos Aires, julio 30 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.676-v.22|11|5...

Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a acreedores y herederos de doña MARIA LOPEZ CROSS. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.465-v.21|11|5...

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Héctor Quesada Zapiola, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION SUAREZ de LOPEZ y de don MANUEL LOPEZ. — Buenos Aires, septiembre 18 de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.15|11-Nº 32.494-v.21|11|5...

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS MONTESINOS.
Buenos Aires, 7 de Noviembre de 195... — Guillermo Marcos Mola, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.259-v.20|11|5...

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nº 1... cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA FURFARO de BONELL.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.847-v.23|11|5...

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16, Doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de don DOMINGO PEDRO QUATTORDIO.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1956. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.681-v.22|11|5...

Núm. 17

El Señor Juez Dr. Rodolfo Sonet cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA SANTO DE BAUTISTA.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1956. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.463-v.21|11|5...

El Juez Nacional de Paz Doctor Rodolfo M. Sonet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de RENE MACRETT.
Buenos Aires, Noviembre 7 de 1956. — Carlos A Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.352-v.20|11|5...

El Doctor Rodolfo M. Sonet a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de CAYETANO PACINO.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.258-v.27|11|5...

Núm. 18

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18 Dr. Alejandro Funes Lastra, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE PETRINI y SECUNDINA RINALDI de PETRINI.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.234-v.20|11|5...

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por cinco días herederos y acreedores de MIGUEL MC DICA.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.861-v.23|11|...

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel ray, a cargo del Juzgado Nº 19, de la pital Federal, cita por cinco días a heleros y acreedores de doña BEATRIZ LOME MESA de SERRAO.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — derico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.329-v.20|11|56

El señor Juez a cargo del Juzgado Nanal de Paz Nº 19 de la Capital Dr. Anl Daray cita por cinco días a herederos y acreedores de don FELIPE ALLENE o FELIPE ALLENDE de MIGUEL.
Buenos Aires, Noviembre ocho de 1956.
Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.50.-v.21|11|56

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de az, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por nco días a herederos y acreedores de n JOSE OSCAR COSTANTINO.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1956. — rge R. Salas, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 34.497-v.21|11|56

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz, Dr. Severino Gualta, a cargo del Juzgado Nº 20, ca- Azcuénaga Nº 1080, cita y emplaza por nco días a herederos y acreedores de n ANTONIO CESAR CASOLI.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956. — . J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.965-v.23|11|56

El Juez Doctor Severino P. Gualta a argo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20 e esta Capital, cita por cinco días a erederos y acreedores de MARIA ANELA CIANCIO DE MOTTA y FRANISCO MOTTA.
Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — . J. Brugo, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.697-v.22|11|56

El Dr. Severino P. Gualta, Juez Nacioal de Paz a cargo del Juzgado Nº 20, ita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BAONE.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — . J. Brugo, secretrio.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.668-v.22|11|56

El Juez doctor Severino P. Gualta, a argo del Juzgado Nacional de Paz, Nº 20, ta por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO MERAGLIA.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — . J. Bruso, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.354-v.20|11|56

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Doctor Juàn Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE COSTA TORRES o JOSE FELIX SALVADOR COSTA TORRES.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.—e.15|11-Nº 32.564-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL RUBIO.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.569-v.21|11|56

Núm. 22

El Juez Nacional de Paz, doctor Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRA o EDELMIRA EUFEMIA SARMIENTO de QUIROGA.
Buenos Aires, noviembre 9 do 1956. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.392-v.20|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Dr. Juan A. Guevara Civit a cargo del Juzgado Nº 22 de la Capital de la República, cita por cinco días a herederos y acreedores de MERLINO SAVERIO ANGUILLESI.
Buenos Aires, dos de noviembre de 1956. — Carlos M. Maidana, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.462-v.21|11|56

Núm. 23

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 23, doctor J. A. Amuchástegui Keen, secretaría del suscripto, cita por cinco días a herederos y acreedores de SOFIA CORREA de BACCIO.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.891-v.23|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui Keen, a cargo del Juzgado N 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS MARIA CASALLA.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.853-v.23|11|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, doctor J. A. Amuchástegui, Juzgado Nº 23, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VIRTUDES FONTENLA de FARIÑA.
Buenos Aires, 16 de julio de 1956. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.348-v.20|11|56

Núm. 24

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BISIGNANO y VICENTA ROMANO de BISIGNANO.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.961-v.23|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Miguel Echegaray, Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN MASSINI.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100. —e.14|11-Nº 32.336-v.20|11|56

El Dr. Miguel Echegaray, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO CIANCIO y ANGELA CASCINI de CIANCIO.
Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Horacio Cornille, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.337-v.20|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor Miguel Echegaray, a cargo del Juzgado Nº 24, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA JESUS BENITEZ de MARTINEZ.
Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Horacio Cornille, secretario
$ 100.— e.14|11-Nº 32.208-v.20|11|56

Núm. 26

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. R. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de ROSALIA PETRACCA de PETRACCA.
Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.335-v.20|11|56

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco (5) días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA LOPEZ de INCHAUSTI.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.313-v.20|11|56

Núm. 28

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, cita por tres días a don LUIS JORGE CORREA, para que comparezca a estar a derecho en autos "Simone Félix c|Correa Luis Jorge, s|desalojo", y a constituir domicilio en el presente juicio dentro del tercer día a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle por defensor al señor agente fiscal.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 90.— e.19|11-Nº 32.827-v.21|11|56

César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS BASSO.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.843-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de Paz Dr. César García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de don MIGUEL PAFUNDI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Marcos Volonté. secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.913-v.23|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce (Juzgado Nº 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de don ALBERTO o ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ AGUIRRE.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.648-v.22|11|56

El Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce (Juzgado Nº 28), cita por cinco días a herederos y acreedores de don LUIS FOGLIA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.649-v.22|11|56

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 28, Doctor César A. García Belsunce, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE HECTOR RODRIGUEZ.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1956.— Marcos Volonté, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.805-v.22|11|56

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29 de esta Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO HECTOR SILVANO.
Buenos Aires, Noviembre 5 de 1956. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.761-v.22|11|56

Núm. 30

El Dr. Belisario Montero, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARIA JUAN RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ o JOSE MARIA JUAN RODRIGUEZ ALDEGUNDE.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1956. — José P. Massa, secretario.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.801-v.22|11|56

Núm. 31

Luis A. Herrera, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN BOSCO. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico González Bonorino, prosecretario.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.515-v.28|11|56

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera, Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELIA ANGELA PROSDOCIMI de GIACOBBO.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1956. — J. M. Olivera Zimmermann. secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.349-v.20|11|56

Núm. 33

El Juez Nacional de Paz, Dr. Emilio Terán Frías del Juzgado Nº 33, emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR DOMINGO DI MARTINO. Publíquese por cinco días. — Secretaría doctor Ricardo de Abella Victorica. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.457-v.21|11|56

El Juez Nacional de Paz. Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO MAXIMO JACOBI.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.
$ 100. —e.14|11-Nº 32.216-v.20|11|56

Núm. 34

El Juez Nacional de Paz. doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don FEDERICO ROBREDO y de doña BEATRIZ GARCIA de ROBREDO.
Buenos Aires. noviembre ocho de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.970-v.23|11|56

Núm. 35

El Juaz Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 35. Dr. Raúl de Chapeaurouge, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS LOUREIRO y doña FILOMENA FOLGUEIRA de LOUREIRO.
Buenos Aires, octubre 23 de 1956. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.244-v.20|11|56

Núm. 36

El Juez Nacional de Paz doctor Osvaldo W. Lavao Vidal, Juzgado Nº 36, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAUL CASO.
Buenos Aires, trece de noviembre de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.817-v.23|11|56

El Juez Dr. Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a ANTONIO MANCINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por cobro de alquileres le sigue don José Juan, ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Octubre 25 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90.— e.16|11-Nº 32.706-v.20|11|56

Núm. 37

El Dr. Carlos Molina Portela, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 37, Secretaría del suscripto, cita por diez días a herederos y acreedores de Don JAIME LEVCOVICH.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1956. — A. Figueroa Linares, secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.797-v.28|11|56

Núm. 38

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA AURORA ROMANO.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.815-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38 cita por cinco días a herederos y acreedores de RAMON FAROLA.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.893-v.23|11|56

Núm. 39

El Juez Nacional de Paz, Dr. Manuel Antonio Zuloaga, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ROLDAN DE ALONSO. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.577-v.21|11|56

Núm. 40

Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 40, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALI IBRAHIM SMAIA.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956 — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.14|11 Nº 32.333-v.20|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ALSINA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.31|10-Nº 2.467-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO BENITEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro)
Buenos Aires. 24 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón. secretario.
e.31|10-Nº 2.468-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita. llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO ZAPATA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano. piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario
e.25|10-Nº 2.319-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARTIN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario.
e.25|10-Nº 2.320-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO JURI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 22 de 1956. — Enrique Julio Villarreal secretario
e.29|10-Nº 2.410-v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAGDA OLIVA OTERO de GANIM, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.35|10-Nº 2.321-v.6|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ABEL SCHIFINO (h.), para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 5 de 1956. — Pablo M Tapia, secretario. e.19|10-Nº 2.242-s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCO MIGUEL BRUGNETTINI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 135 Código Penal bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones del la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 3º.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Jaime R. Leguizamón secretario.
e.24|10-Nº 2.312-s.|p.|p.-v.5|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NILO MARTIN MATE, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10-Nº 2.182 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO JOSE BEIS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.18|10 Nº 2.183 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza se cita llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ISIAS SEGAL para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsific. cheque bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.16|10-Nº 2.034-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAURICIO GASANIGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. Jaime F. Leguizamón, secretario.

e.16|10-Nº 2.035-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a STEFAN DOMINIKOWSKI para que dentro de dicho término compareza a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 13 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|10-Nº 1.988-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOEL PIKHOLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malvers. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, septiembre 17 de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 1.948 s|p.p -v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO INDRACCOLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 3 de septiembre de 1956. — Pablo M Tapia, secretario.

e.11|10-Nº 1.949 s.p.p.-v.23|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS PASTEUR, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario

e.11|10-Nº 1.950 s|p.p.-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SALIM TAHAM para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incendio e infracción al Decreto 4.161|55, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 6 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.876 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABINO ESTEVEZ y VINISIO ACOSTA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1956. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.8|10-Nº 1.877 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO IÑIGUEZ ORTIZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e. 8|10-Nº 1.878 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIA SILVA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, setiembre 7 de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.879 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PE- comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.880 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO GASTOU DEL VALLE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 7 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.882 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS BALESTRASE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 10 de setiembre de 1956. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|10-Nº 1.883 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PORPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1956. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.8|10-Nº 1.884 s|p|p.-v.20|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CAZZO o ALBERTO COZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Tucumán y Talcahuano.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.9|11-Nº 2.538-v.20|12|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge A. Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS MANUEL MORDOCH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 9 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.29|10-Nº 2.418-v.10|12|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a ENRIQUE BELTRAN a comparecer en la causa que se sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Fox.

Octubre 3 de 1956. — Ricardo Fox, secretario.

e.19|10-Nº 2.261 s|p.p.-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jorge Quiroga, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL ZULEMA ETCHENIQUE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Talcahuano. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Ricardo Fox, secretario

e.19|10-Nº 2.263 s|p.p.-v.30|11|56

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrución, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ARTURO LEZCANO, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 62.

Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.12|11-Nº 2.593-v.21|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE LANATTA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 8 de junio de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.241. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.539-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a GUILLERMO RIVARA ACUÑA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 11 de septiembre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7657. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.540-v.20|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a HUGO RODOLFO IZARRUALDE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.737. — Sixto Ovejero, secretario.

e.9|11-Nº 2.544-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a JOSE GUZZO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45) y malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.543. Secretaría Nº 61.

Buenos Aires, setiembre 5 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|10-Nº 2.472-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a NICOLAS FRANCISCO APRILE y LEONARDO ATILIO BADELLINO, a comparecer en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.659.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.31|10-Nº 2.473-v.12|12|56

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a DELFINA BEATRIZ PECCATIELLO de RADENTI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secrtaría Nº 62. Causa Nº 7.6[illegible].

Buenos Aires setiembre 21 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.18|10-Nº 2.206 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a JORGE GUERRA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción art. 175 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.260.

Buenos Aires, 20 de julio de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.207 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a CARLOS SCOKIN y SIMON SLAVUTZKY a comparecer en la causa que se los sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61 Causa Nº 6.776.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.208 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS RODRIGUEZ SAA a comparecer en la causa que se le sigue por infracción al Decretó Ley Nº 4.161|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.671.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.211 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a EUSTAQUIO CALISTO VICENTE, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 62. Causa Nº 7.008. — Buenos Aires, septiembre 6 de 1956. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.8|10-Nº 1.907 s|p.p.-v.20|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a AMERICO LUIS DELFINO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. Causa Nº 7.627.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.18|10-Nº 2.212 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a MIGUEL RAMON ECHEVERRIA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.590. — Buenos Aires, 19 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|10-Nº 2.049-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a ARMANDO CAYETANO BRUNO a comparecer en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.653. — Buenos Aires 20 de septiembre de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.

e.16|10-Nº 2.050-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a LUIS FORTUNATO DESIMONE, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, septiembre 5 de 1956. — Rubén R. Alllaud, secretario.

e.8|10-Nº 1.905 s|p.p.-v.20|11|56

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a MARTIN BIRKNER, a comparecer en la causa Nº 21.613, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1956. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.16|10-Nº 2.056-v.27|11|56

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación JUAN CARLOS GARCIA BADARACCO, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Héctor Orozco, secretario.

e.16|11-Nº 2.615-v.22|11|56

Núm. 11

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ANEMPODISTO GARCIA, procesado por el delito de malversación de caudales púb., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — El Secretario.

e.9|11-Nº 2.550-v.20|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RITO RODA, procesado por el delito de violación de domicilio y lesiones, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|10-Nº 2.439-v.10|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo BALDOMERO OSVALDO LAFROCCE, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.

e.29|10-Nº 2.440-v.10|12|56

Por disposición del senor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal, de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RENATO BERNARDI, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — José Luis Roberto Victorica, secretario.

e.25|10-Nº 2.324-v.6|12|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JULIO DE ANGELIS, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.

e.25|10-Nº 2.325-v.6|12|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RUBEN BUSTO MALDONADO, procesado por el delito de tent. de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante el Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.

e.19|10-Nº 2.276-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza, al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho

en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires 5 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez secretario.
e.19|10-N 2.277-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita llama y emplaza al prófugo SIMON JORGE ANTONIO CACACE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires. 2 de octubre de 1956. — José Luis Romero Victorica. secretario.
e.19|10-Nº 2.278-s.|p.|p.-v.30|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo N. RODRIGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires. 3 de octubre de 1956. — Luis María Rodríguez. secretario.
e.19|10-Nº2.279-s|p.|p.-30|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO ALONSO, procesado por el delito de quiebra para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires. 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.221 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RODOLFO LAUREANO GOMEZ, procesado por el delito de atent. y resist a la aut., para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 19 de setiembre de 1956. — Modestino Pizarro Miguens secretario
e.18|10-Nº 2.222 s|p p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita. llama y emplaza al prófugo CARLOS OSCAR TRIPODI, procesado por el delito de infrac. ley de prenda. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente. comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires. 24 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.223 s|p.p.-v 29|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo DAVID CASTOR SUAREZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.18|10-Nº 2.224 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal. doctor Alfredo F. Fuster, se cita. llama y emplaza al prófugo VICENTE RUGIRELLO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 14 de septiembre de 1956 — José Luis Romero Victorica secretario.
e.16|10-Nº 2.062-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo SALVADOR CAPICI, procesado por el delito de infrac. ley 12.962. para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.18|10-Nº 2.225 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo ANGEL BUSILIO, procesado por el delito de malversación de caudales para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires. 10 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica secretario.
e.16|10-Nº 2.063-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F Fuster, se cita llama y emplaza a los prófugos JUAN ANDRES CARNEVALE, JORGE LUIS PIZZORNO, AMERICO JOSE PEREZ y JUAN JOSE RONDINELLI y BASILIO PALACIOS. procesados por el delito de extorsión, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se los sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley — Buenos Aires. 11 de septiembre de 1956 — Modestino Pizarro Miguens. secretario.
e.15|10-Nº 1.999-v.26|11|56

Por disposición del señor Juez nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS SERAFIN MORENO, procesado por el delito de malversación de caudales, para que dentro del término de treinta días. a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires. 14 de septiembre de 1956. — José Luis Romero Victorica secretario.
e.16|10-Nº 2.064-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Alfredo F. Fuster, se cita llama y emplaza al prófugo HECTOR MARILUNGO, procesado por el delito de infracción a la ley de prenda para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.15|11-Nº 2.000-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICENTE VATTINO, procesado por el delito de malversación de caudales públicos, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de septiembre de 1956. — Luis María Rodríguez. secretario.
e.15|10-Nº 2.001-v.26|11|56

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a los prófugos JOSE MENDOZA y ALBERTO OSVALDO PINELLA, procesado por el delito de falsificación y defraudación para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 18 de setiembre de 1956. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.11|10-Nº 1.985-v.23|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a JORGE ALFREDO GARCIA, a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del doctor Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.940-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.940-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ROLANDO GALVAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913. art. 29, (Servicio Militar), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.941-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.941-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDUARDO ROBERTO GAITAN, a comparecer en la causa que se le sigue por inf., ley 12.913. art. 29 (Servicio Militar). bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo, Secretaría del Dr. Tomás Boywitt. — Buenos Aires, 20 de septiembre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.10|10-Nº 1.942-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.942-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PETTINATO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires. 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.943-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.943-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN DOMINGO PERON, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 C. P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 30 de agosto de 1956. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.10|10-Nº 1.944-v.22|10|56
e.30|10-Nº 1.944-v.29|11|56

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por cinco días a ERWIN BERTSCHI, procesado por malversación de caudales públicos en la causa Nº 23.240, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley. —
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.14|11-Nº 2.613-v.20|11|56

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO LOFIEGO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º sobre Lavalle.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.14|11-Nº 2.614-v.20|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AMADEO ROSENDO FAZZARI, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos y fals. de documentos. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Tomás A. J. Boywitt, secretario.
Buenos Aires, 10 de octubre de 1956. —
e.19|10-Nº 2.280-v.30|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial Esteban García Susini, se emplaza por treinta días, a AGUSTIN ANASTACIO BEANATTE, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.19|10-Nº 2.281-v.30|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial. Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a CONSTANTINO SEGUNDO NICOLAU COMIÑANO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, septiembre 21 de 1956. — Miguel Escalada, secretario.
e.17|10-Nº 2.161-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a ITALO GAIARDELLI a comparecer en la causa que se le sigue por estafa. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires. 21 de septiembre de 1956. Miguel Escalada. secretario.
e.17|10-Nº 2.162-s.|p.|p.-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Penal Especial, doctor Esteban García Susini. se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO TRINIDAD ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados. bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro). — Buenos Aires. 20 de septiembre de 1956. — Mario Luis Alba Posse, secretario.
e.16|10-Nº 2.067-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini, se emplaza por treinta días a LUIS ARTURO GORDILLO, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29, Ley 12.913, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires. septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt. secretario.
e.16|10-Nº 2.068-v.27|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, E. García Susini se emplaza por treinta días MARIO GONZALEZ. a comparecer en la causa que se le sigue por infracción artículo 29. Ley 12.913. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires. septiembre 24 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.16|10-Nº 2.069-v.27|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial. Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a RAUL NORBERTO GARCIA. a comparecer en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 12.913. art. 29. Servicio Militar. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría del Dr. Tomás Boywitt.
Buenos Aires septiembre 17 de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.15|10-Nº 2.008-v.26|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a MARIO GONZALEZ. a comparecer en la causa que se le sigue por inf. ley 12.913, art. 29 (Servicio Militar). bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 1º de octubre de 1956.— Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.178 s|p.p.-v.29|11|56

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Especial, Esteban García Susini, se emplaza por treinta días a EDMUNDO TAPIA a comparecer en la causa que se le sigue por int art. 292 y 174, inc. 5º del Código Penal. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 2 de octubre de 1956. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.
e.18|10-Nº 2.180 s|p.p.-v.29|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 3

El Juez Nacional de Comercio, doctor Raúl Giménez Fauvety, Juzgado Nº 3, secretaría Nº 8, cita por cinco días a don MAURICIO GOODBAR, a fin de que comparezca a estar en derecho en el juicio ejecutivo que por cobro de pesos le ha promovido el señor José Luis Venere, como también a reconocer la firma del documento que se le atribuye, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en su rebeldía y designársele como defensor el de Ausentes.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.789-v.22|11|56

Núm. 4

El doctor Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza a los señores JESUS BRILLO (h.), JOSE BRILLO y BRILLO e HIJOS, por el término de cinco días para que comparezcan por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les sigue Pablo Doctorovich, por rescisión de contrato y cobro de pesos, ante la secretaría 12, a cargo del Dr. Adolfo J. Serra, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, en su reemplazo.
Buenos Aires, septiembre 28 de 1956. — Adolfo J. Serra. secretario.
$ 200.— e.16|11-Nº 32.704-v.22|11|56

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Duncan Parodi, secretaría del señor Jorge O. Palacio, cita y emplaza a don NICOLAS PANO, por el término de cinco días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que sobre ejecutivo le sigue don Benjamín Fernández, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.816-v.23|11|56

El Juez Nacional de Comercio, doctor Horacio Duncan Parodi hace saber que la Junta de Acreedores de EMEC S. A., que debía celebrarse el 15 del actual, se ha postergado para el 7 de diciembre a las 10 horas. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.858-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Horacio Duncan Parodi, secretaría del infrascripto, se hace saber por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1955, ha sido declarado en estado de quiebra PEDRO DUARTE, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos, el 9 de agosto de 1954. Emplázase nuevamente a los acreedores para que dentro del término de veinte días presenten al síndico Roberto González, con domicilio en Martín García 812, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 3 de diciembre de 1956, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendiente a favor de la masa. Decrétase la inhibición general del fallido. — Buenos Aires 8 de noviembre de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 400.— e.19|11-Nº 32.848-v.23|11|56

Núm. 6

Por disposición del doctor Luis M. Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 17), se hace saber por tres días a NAZARINO NAZAR que en autos: "C. A. T. I. T. A. S. A. c|Nazar Nazarino s|cobre ejecutivo", que se lo cita a reconocer firmas de acuerdo con el siguiente

sario: "Buenos Aires, marzo 11 de 1956. Cítese al ejecutado a fin de que dentro del término de quince días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas en caso de no comparecer. Notifíquese. Espiro". — Buenos Aires, octubre 17 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.812-v.21|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Luis M. Pomés, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días en el Boletín Oficial, que la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "VIANA y MARTINEZ", ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Antonio Viana, según documento de fecha cinco de octubre del corriente año.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 96.— e.16|11-Nº 32.620 v.20|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Luis María Pomés, Secretaría Nº 18 del suscripto, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Buenos Aires, Junio 8 de 1956. — Autos y Vistos: Atento a las constancias del expediente y no habiendo la firma convocataria dado cumplimiento a lo dispuesto Art. 100 de la ley 11.719, declárase en estado de quiebra a FETORO S. A. y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 52 inc. c) de la ley citada. — Desígnase liquidador a Enrique B. López quien previa aceptación del cargo en forma ante el Actuario procederá a llenar su cometido. — Fíjase como fecha de cesación de pagos el día 9 de Diciembre de 1952 indicada por el Síndico en su informe de fs. 351 vta. — Líbrense oficios al Señor Ministro de Correos y Telecomunicaciones para la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida a la fallida la que será remitida al liquidador y abierta por éste en presencia de la fallida o por el suscripto en su ausencia y entregarle la que fuera puramente personal y al Registro de la Propiedad para que anote la inhibición general de bienes de la deudora. — Intímese a todos los que tengan bienes o documentos de la deudora los pongan a disposición del liquidador bajo las responsabilidades y penas que correspondan; prohíbese hacer pagos u obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; procédase por el liquidador a la ocupación de los bienes, libros y papeles de la deudora conforme a lo establecido por el Art. 73 de la expresada ley y previo inventario que practicará el Escribano Señor Horacio Italo Rugiero quien previa aceptación del cargo ante el Actuario procederá a llenar su cometido y clausura del local de la fallida. — Hágase saber el presente auto con transcripción del mismo, por medio de edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial y Noticiero Argentino y ofíciese a los señores Jueces de esta Capital. Désa vista al Señor Agente Fiscal a efectos de que tome la intervención que le corresponde y procédase por el Actuario a la formación de incidente respectivo, previa intimación al Síndico a los efectos de que acompañe copia de su informe. — Hágase saber al liquidador y Escribano designados que en cumplimiento de sus funciones deberán observar estrictamente las acordadas de la Excma. Cámara de fechas 6 de marzo de 1939 y 30 de junio de 1942. — Rep. la foja. — Luis María Pomés.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1956.— Alberto Zambrano, secretario.

$ 750.— e.16|11-Nº 32.695-v.22|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional doctor Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: "Buenos Aires, seis de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Autos y Vistos: Hallándose reunidos los requisitos exigidos por la ley once mil setecientos diez y nueve, se resuelve declarar en estado de quiebra a CADESCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, anúnciese con la anticipación a que se refiere el artículo ochenta y nueve, que el día ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis, a las diez horas se realizará en acto público en que por sorteo será designado el síndico que deberá intervenir en estos autos, debiendo colocarse en el tablero el aviso correspondiente. — Fíjase como fecha provisoria de cesación de pagos el día veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cinco; emplázase a los acreedores para que dentro del plazo de veinte días, presenten al síndico los títulos justificativos de su crédito, quien deberá expedirse en el término y forma que indica el artículo sesenta; señálase la audiencia del día once de mayo de mil novecientos cincuenta y seis a las trece horas para que los acreedores concurran a la Junta de verificación y graduación de créditos la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Líbrese oficio al señor Director de Correos para que ordene se retenga la correspondencia epistolar y telegráfica de la fallida, la que deberá ser abierta por el Síndico, en presencia de aquélla o por el señor Juez en su ausencia, y se entregará a la fallida la que fuere puramente personal. — Intímese a todas las que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que corresponda. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados, en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. — Procédase por el Síndico con intervención del Escribano don Carlos S. Díaz a quien se autoriza para hacer uso de la fuerza pública y allanar domicilio en caso necesario a la ocupación bajo inventario de todos los bienes y pertenencia de la fallida, debiendo observarse las formalidades establecidas por el artículo setenta y tres. — Decrétase la inhibición general de la fallida librándose para su anotación los correspondientes oficios al Registro de la Propiedad. — Hágase saber esta declaración con transcripción del auto por edicto que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial y Cronista Comercial, así como también a los señores Jueces de esta Capital, a los efectos del artículo ciento veinte y dos. — Désa al señor Agente Fiscal la intervención que corresponda. — A los efectos del artículo treinta y uno del Código de Procedimientos señálanse los días martes y viernes o el siguiente día hábil. — Repóngase la fojas. — Luis María Pomés". — "Buenos Aires, ocho de marzo de mil novecientos cincuenta y seis. — Autos y Vistos: Nómbrase Síndico al Contador don Juan Ricardo Musso que ha resultado desinsaculado en acto público celebrado en la fecha, debiendo llenar su cometido previa aceptación del cargo ante el actuario. — Luis María Pomés". — "Buenos Aires, julio veinticuatro de mil novecientos cincuenta y seis. — Con cargo de oportuna reposición, concédese la autorización solicitada por el Síndico para actuar en papel simple. — Al segundo: señálase nuevamente la audiencia del día veintiséis de octubre a las trece horas, para que tenga lugar la junta de de graduación y verificación de créditos, haciéndose constar esta fecha en los edictos ordenados a fojas veinticinco. — Al tercero: téngase presente. — Luis María Pomés. — Buenos Aires, octubre diez de mil novecientos cincuenta y seis. — Téngase presente y señálase nuevamente el día treinta de noviembre a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la junta de graduación y verificación de créditos, haciéndose constar esta fecha en los edictos ordenados a fojas veinticinco. — Luis María Pomés".

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Alejandro de Labougle, secretario.

$ 1.300.— e.14|11-Nº 32.295-v.20|11 56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a ALBERTO PROIA, para que dentro de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 979, B. que se le sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Los autos tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, octubre diez y siete de 1956. — José Guillermo Villaverde, secretario.

e.29|10-Nº 2.405-v 10|12|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado doña AMELIA MESA o MEZA de SOLARI, solicitando declaración de posesión treintañal, sobre los lotes 97, 98, 99 y 100 de la subdivisión Manzana G., parte Sud Chacra 7 esta Municipio, que miden cada uno 17,33 metros de frente por 34,66 metros de fondo, lindando unidos: Norte, calle medio otra mitad Chacra 7; Sud, calle media manzana H. misma chacra; Este, lotes 95 y 96 misma manzana G. y Oeste, calle medio chacra 37.

Posadas, 12 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.916-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, hace saber por cinco días, haberse presentado AMELIA MEZA de SOLARI, FELIX SIXTO SOLARI, ANTONIO CIRILO SOLARI, JULIO FLORENCIO SOLARI, TERESA ANASTASIA SOLARI de MARCHETTI y ANA SEVERA SOLARI de SOLARI, solicitando declaración de posesión treintañal, sobre el Lote Norte del Solar Sud Oeste de la Manzana 95 de Posadas, que mide 15 metros de frente por 43,30 metros de fondo. Linda al Norte, solar Nord Oeste; al Este parte solar Sud Este; al Sud, lotes 1 y 3 subdivisión Solar Sud Oeste, manzana 95 y al Oeste, calle San Lorenzo.

Posadas, 12 de noviembre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.929-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Carlos R. Arigos, cita por diez días a herederos y acreedores de ALOISIO OPLUSTIL.

Posadas, octubre 31 de 1956. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200 — e.19|11-Nº 32.807-v.30|11|56

FORMOSA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Provincia, Dr. Ramón A. Montoya, Secretaría Armín F. Gaite, se hace saber por cinco días que en el Exp. Nº 539. Comercial Nº 29, Año 1956, caratulado: "URBIETA HNOS." solicita convocatoria de acreedores", por auto del 18 de octubre de 1956, se ha resuelto prorrogar para el día 26 de noviembre de 1956, a las 9 horas, la audiencia anteriorment señalada para la celebración de la junta de acreedores. — Formosa, octubre 22 de 1956. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.422-v.21|11|56

ENTRE RIOS

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Dr. Benjamín Stubrin, a cargo del Juzgado Nacional de esta jurisdicción, en la causa criminal Nº 24.442, caratulada: "Belasich Juan Antonio, malversación de caudales públicos", cita, llama y emplaza por quince veces a JUAN ANTONIO BELASICH, argentino, nacido en Villa San José, Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos, el 18 de junio de 1930, Libreta de Enrolamiento M. I. 5.763.140, casado empleado, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, octubre 30 de 1956. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.9|11-Nº 2.493-v.29|11|56

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto de Misiones, Dr. Diego A. Isasa, cita por diez días a herederos y acreedores de SINDULFO CASCO. — Posadas, 18 de abril de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.9.11-Nº 31.636-v.22|11|56

El Juez Nacional de 1ª Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS WIEDMANN. — Posadas (Mnes.), 9 de octubre de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.9 11-Nº 31.669-v.22|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTANISLAO ZAWADZKI. — Posadas (Mnes.), setiembre 24 de 1956. Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.638-v.22|11|56

El Dr. Diego A. Isasa, Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de EDWIN SCHMID. — Posadas, 13 de octubre de 1956. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 200.— e.9|11-Nº 31.637-v.22|11|56

SAN LUIS

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de San Luis, doctor Arturo Manuel Jofré, se les cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente, para que comparezcan a este Juzgado Nacional dentro de dicho término a horas hábiles a estar a derecho en las acusaciones que se les ha instaurado, bajo apercibimiento de rebeldía. Infractores. Art. 51, Ley Nº 12.913:

QUEVEDO JOSE FRANCISCO (Cl. 1935, M. 6.706.660); GUIÑAZU AMADO (Cl. 1934, M. 6.792.167); FLORES DOMINGO ERASMO (Cl. 1930, M. 6.784.975); VARGAS JUAN NICOLAS (Cl. 1927, M. 6.781.571); OCHOA RAMON ERIBERTO (Cl. 1930, M. 6.785.919); OROZCO CLEMENTE (Cl. 1918, M. 6.788.156); PEREZ OSCAR (Cl. 1932, M. 6.791.639); VELEZ FERMIN MANUEL (Cl. 1930, M. 6.789.752); ACOSTA VICTOR (Cl. 1929, M. 6.785.835); GODOY RUDECINDO (Cl. 1933, M. 6.792.863).

Art. 162 del Código Penal:

PALMA EUSEBIO, argentino, soltero, de 27 años edad.

PALMA ADELINA, argentina, soltera, de 26 años edad. — San Luis, 25 de octubre de 1956. — Carlos A. Arias Mercau, secretario.

e.9|11-Nº 2.452-v.20|12|56

ESQUEL

Por disposición del doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cítase y emplázase a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA BELLOCQ, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento. — Esquel (Chubut), 29 de octubre de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.12|11-Nº 31.885-v.23|11|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de don JUAN DE DIOS MAGALLANES, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre treinta de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.8|11-Nº 31.435-v.21|11|56

El Dr. Eduardo Gallardo, Juez Nacional de 1ª Instancia con asiento en Esquel (Chubut), cita y emplaza por Diez Días a herederos y acreedores de doña MARIA COSSET, o MARIA EMILIANA COSSET o MARIA COSSET DE AGESTA, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Esquel, octubre veintinueve de 1956. — M. González Gass, secretario.

$ 200. — e.8|11-Nº 31.441-v.21|11|56

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Casa en Claypole. — Por disposición del Señor Juez en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por diez días en el Boletín Judicial y La Epoca, que el Martillero designado señor Rodolfo Ramírez, procederá al remate del inmueble situado en Claypole, Partido de Almirante Brown, calle Ranqueles entre Félix Lora y Pedro Cervera, con todo lo edificado y mide: 34.09 al Norte 19.91 al Sud y 37.43 al Sud Oeste y un total de 935.28 mts. cuadrados, el que se halla ocupado por el deudor que lo desocupará. Lote 11, Manzana G. Ad-Corpus, y de acuerdo a lo ordinado en los autos "Chiavenna Antonio Luis c|Ujvari Juan y Pablo s|cobro hipotecario". El Remate se efectuará el Sábado 1º de diciembre a las 11 horas en las oficinas del Martillero, calle Rivadavia 686, piso 4º. Base $ 40.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %, mayores datos en secretaría y al martillero. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Julio A. Petrocchi, secretario.

$ 600. — e.19|11-Nº 32.839-v.30|11|56

Tigre, Italia 140/48 y España 160, fábrica ubicada en los lotes 17, 18 y 19, manzana 207, que miden en conjunto 26m31 frente al N. E.; 49m70 de fondo al N. O.; 52m82 de fondo al S. E.; 25m98 en el contrafrente. Superficie 1.319,65 m. c. y lotes 27, 28, y 29, manzana 207 que unidos miden 31m69 frente al N. O.; 54m12 costado S. O.; el costado N. E. lo forma una línea quebrada que a partir de la línea del frente y hacia el fondo mide 37m78, a su terminación 3m72 hacia el N. E. y luego hacia el S. E. hasta el contrafrente 16m52; contrafrente 34m64. Superficie 1.737,9264 m. c. con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Alquilada por 10 años a partir del 28|5|54 en $ 6.500 por mes. — Base de venta $ 779.125. — Por orden del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, secretaría del Dr. Santos S. Faré (h.) a propuesta de parte, en los autos "FUNDACION ASILO ROMAN ROSELL c/ROBOTTI DE ZUBELDIA, FRANCISCA MARIA ZUBELDIA y ROBOTTI, ANASTASIO ALFREDO y otro, cobro hipotecario". Rematará el miércoles 28 de noviembre, a las 16, en Florida 239. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Horacio Giménez Zapiola. — 10 días Boletín Oficial y Noticias Gráficas. — Santos S Faré (h.), secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.410-v.28|11|56

JUDICIAL. — Jorge A. Kern de la Corporación de Rematadores. — Local y casa en Boulogne. — Por disposición señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 3 del Dr. Santos S. Faré (hijo), en autos "VILCHE de PONSA MARIA E. c|PEREYRA de OJEDA PETRONA s|cobro ejecutivo", se hace saber por término de 10 días que rematare el domingo 25 de noviembre a las 17 hs., en la misma, casa ocupada de local, 3 hab., baño, coc., en terreno de 16m69 frente por 9m24 fondo superficie 154 m.c. 21 d.c., en Av. A. Alcorta (hoy Sarratea 579) esq. Gazcón 3492, lote 30, manz. 46, en Boulogne, cuartel 6º del Ptdo. S. Isidro, Pcia. de Bs. Aires. — Base $ 53.643 m|n., al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 400.— e.7|11-Nº 31.132-v.20|11|56

JUDICIAL. — Inmueble, Jaramillo 3468 e|las. de Superi y Conde. — Base pesos 28.700.—. Terreno que mide: 8m48 de frente N. O.; 8m28 de c|frente S. E., por 43m37 costado S. O. y 43m42, costado N. E. — El jueves 22 de noviembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. — Orden Juez en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, en autos "LANFRANCONI de FENOCHIETTO, JOSEFINA, MARIA LUISA y otros c.PEGORARO, OCTAVIO, SANTIAGO, ejec. saldo de precio", que tramita secretaría del doctor Santo S. Faré (h.). — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — 10 publicaciones Boletín Oficial y Cronista Comercial. Juan Cruz Vidal, Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 26 de octubre de 1956. — Santo S. Farré (H.), secretario.

$ 400.— e.9|11-Nº 31.631-v.22|11|56

Núm. 2

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 2 Dr. Enrique Giraudy Secretaría del autorizante, se hace saber por diez días en los autos "FAGE de LYNCH ALICIA ESTHER c/TROBELLA MARCELINO y CABRERA MARIA IRA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará: Un lote de terreno situado en la localidad de Adrogué, calle Comodoro Luis Py, entre las de San Martín y María Antonieta y que mide 10 mts. de frente al S.O. y N.E., por 57,07 mts. de fondo al N.O. y S.E., con una superficie de 570,70 mts2. — El 18 de noviembre de 1956 a las 11,30 hs., sobre el mismo. — Base $ 32.429,10. — Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 500.— e.7|11-Nº 31.247-v.20|11|56

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría Nº 7) se hace saber por cinco días en los autos "BERETTI ANGELA MARIA c|ORIBE JUAN ANTONIO y MIGUEL ZENON s|ejecución hipotecaria" que el martillero Eduardo Mota Reyna rematará el día sábado 1º de diciembre 1956, a las 16 horas en el lugar, una finca sita en la calle José M. Estrada entre Ladislao Martínez y Juan J. Passo, Olivos, inmediaciones Estac. Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires edificada en lote que mide 10 m. fte. Sud Oeste; 10 m. cfte. Nor-Este; 25,12 m. al Sud Este y 24,93 al Nor-Oeste. En construcción casi terminada compuesta de: planta baja, living, baño, cocina, dormitorio. Planta alta: hall, baño, 3 dormitorios, 2 terrazas. Base: $ 196.698,50. Seña 8 %. Comisión 3 % al contado. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Secretario.

$ 300. — e.19|11-Nº 32.977-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado número 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría número 4, del autorizante, se hace saber por diez días, que en los autos caratulados "SZNEIBERG SAUL c|STUTO VICENTE, SPIRITOSO JULIO ERNESTO y BASSINO AMELIO PEDRO JUAN ejecución hipotecario, fué designado martillero don Carlos L. V. Mazzucchelli, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 657, piso 2º, Dep. F, T. E. 40-5136, para que remate en pública subasta el día 25 de noviembre de 1956 a las 16 horas sobre la misma y con la base de $ 15.000.— m|n., el lote de terreno con todo lo edificado, situado en Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, lote número 15 de la manzana 1, con frente a la calle sin nombre y sin número, entre las de El Cóndor y Tupungato, compuesto de 10 metros de frente por 20 metros de fondo, superficie 200 metros cuadrados, lindando al frente dicha calle, al Noroeste con parte del lote 12, al Noroeste con parte de los lotes 13 y 14, y al Sudeste con parte del lote 16. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 700.— e.13|11-Nº 32.016-v.26|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 3 del doctor Carlos D. Bouzas, hace saber por 10 días que en autos "LAFALCE, LUIS y FRANCO de LAFALCE, LETICIA s|sucesiones", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 28 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 383, Capital, los lotes 14, 15, 31 y 32, manzana "G", en cuartel IV de Avellaneda, Villa Barceló, midiendo los 14 y 15, por estar unidos 17m38 de frente al N. O., por 51m37 de fondo, al igual que los números 31 y 32, también unidos. — Base $ 5.000.— m|n cada lote: escrituras, condición de venta, ante señor Enrique U. Valente. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 500.— e.9|11-Nº 31.742-v.22|11|56

Núm. 4

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, se hace saber por cinco días que en los autos "SUEIRO, RAMON c/RAGUES MAZIO o RAGHUES MALFOGLI s/cobro ejecutivo hipotecario", el martillero Carlos Caggiano, venderá en pública subasta la finca ubicada en esta Capital Federal, calle Pedro Pourouge Nos. 2122 y 2124, entre las de Hubac y La Rosa, edificada en el lote Nº 5 de la manzana 4, compuesto de 8,66 mts. de frente al S. O. por 17,82 mts. de fondo. — Base $ 35.000.— m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. — El domingo 25 de noviembre de 1956, a las 17 horas, sobre la misma. — Carlos Caggiano, Suipacha 756, T. E. 35-5488. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — F. R. de Igarzabal, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.509-v.21|11|56

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, doctor Roque L. Claps, Secretaría Nº 15 del autorizante, en autos "ESPOSITO de MESSANO... LLINO, ROSA y MELLINO de ESPOSITO, TERESA c| RAFFAELLI, JUAN CLAUDIO LUIS; RAFFAELLI y PRUDENTE JOLY de BARBOSA YOUNG, CORNELIA ALCIRA; PRUDENT JOLY de RAFFAELLI, ANA CORINA s|Ejecución", se hace saber por cinco días que a propuesta de partes, el martillero Jaime Rambo Suero, rematará el día 24 de Noviembre del corriente año, a las 10.30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, dos lotes de terreno con todo lo en ellos edificado, clavado y adherido al suelo, ubicados en la calle Tte. Gral. José Félix Uriburu 1878 80, entre las de Olleros y Gorostiaga, Capital, cuyas medidas son las siguientes, Lote A) 8,6 mts. de frente al Nord-Oeste, por 15,58 mts. de fondo en el costado Nord-Oeste; 16,58 mts. en el Sud-Este y en su contrafrente al Sud-Oeste, 8,70 mts. y el lote B) 8,66 mts. de frente al Nord-Este por 15,58 mts. de fondo en el costado Sud-Este; 14,64 mts. sobre el Nord-Oeste y 8,66 mts. en su contrafrente "Ad-Corpus". Superficie Total 270,1054 m2. Base $ 138.070. Al Contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo. — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — Octavio Bunge, secretario.

$ 100. — e.19|11-Nº 32.854-v.23|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roque L. Claps, Secretaría del Dr. Juan R. Pichetto hácese saber por cinco días que en los autos RODRIGUEZ RABAGO NICANOR contra MAGALDI SINFOROSA y ZAMBRINO DE BONGIORNO, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 25 de noviembre a las 18.30 horas en la misma una propiedad en Ciudadela, calle Pueyrredón 789 que mide: 8m66 por 18m78. Dos habitaciones, una más chica, cocina y w.c. ocupada y en las condiciones en que se encuentra. Base $ 41.595. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Juan Raúl Pichetto, secretario.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.787-v.22|11|56

Núm. 6

JUDICIAL. — Terreno en Ciudadela (Ptdo. San Martín, Bs. Aires), calle Rosales entre Av. Uriburu y San Roque. Superficie 308,50 m2. Base m$n. 24.443,76 3ª parte al contado, resto a 1 y 2 años sin interés. C|señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Jorge F. M. Fliess, Juzgado 9, Secretaría 26. Juicio: "MARTENS THILO c| TRAVCO MIGUEL y YANCOVICH OSCAR. Ejecutivo". Rematará martillero Antonio María Vázquez, el Domingo 25 de Noviembre, a las 16 hs. sobre el mismo. Seña a cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %. 5 Publicaciones. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 200. — e.19|11-Nº 32.989-v.23|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Horacio Stegmann, se hace saber por diez días, que el martillero público Nelo Nazareno Maccari, venderá en pública subasta el día sábado 1º de diciembre del presente año, a las 17 hs., sobre la misma propiedad, la finca ubicada en el partido de Grai. Sarmiento, localidad Don Torcuato, con frente a la calle sin nombre entre las de Gral. San Martín e Islas Malvinas, edificada sobre el lote Nº 9 "a" manzana 20, que mide: 10 mts. frente Oeste, 24.11 mts. costado Norte, linda con el lote 9 b y 9 c, 11.96 mts. contrafrente Sud Oeste y 19.60 mts. costado Sud. Superf. tot. 218.55 mts2. — Base: $ 32.450. Seña 8 %. Comisión 3 %, venta ordenada en autos GARASSA MARIANO EMILIO c/DORA AGUSTINA NACUCCHIO, ejecución hipotecaria. — Capital Federal a doce de noviembre de 1956. — (Juzgado 6, Secretaría 16. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.519-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Secretaría Nº 16 del señor Luis M. Ambrosioni Bosch, hace saber por 10 días que en autos "YOMHA, GABRIEL A. c| STEMAGLE, COM. IND. SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. s|ejecución hipotecaria" los martilleros "A. C. Taquini y Cía.", a propuesta de parte, subastarán públicamente el día 29 de noviembre, a las 15 30 hs. en su hall, San Martín 383, Capital, el inmueble en Florida Part. de Vicente López. Lavalle, hoy Nº 3655, constituída por los lotes 11, 12 y 13, manzana 30, midiendo cada lote 8m66 frente al S. E. por 35 mts. de fondo: base $ 400.000 m. n. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$. 500.— e.8|11-Nº 31.563-v.21|11|56

JUDICIAL. Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Alvear entre Italia, 1ª sección ensanche oficial. Lote de terreno con todo lo edificado, Nº 13 de la manzana 2, mide 9m16 por 27m37. Total 250,70 mts. cuadrados. Base $ 33.348. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. Juicio VERANO de FUMAGALLI EMILIA. Sucesión, c|HARTMANN de PFENNIG ROSALIA ejecución hipotecaria. El Juez Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25 del autorizante. Remate el domingo 9 de diciembre a las 16, sobre la misma, por el martillero Vicente P. Cacuri, oficinas Rivadavia 875, Buenos Aires. Publicación por ocho días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 320.— e.16|11-Nº 32.526-v.27|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor J. F. Max Fliess, Secretaría del Dr. Carlos Marcos Saubidet, hácese saber por ocho días que en los autos PINGITORE de GARCIA IDA y otros contra PAVONE CATALINA CAMILA ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 2 de diciembre a las 16.30 horas en la misma, la propiedad calle Benito Juárez Nº 2365, que mide: 8m66 de frente al SO por 24m24 al NO y 22m78 al SE. Espacioso local, una habitación grande, otra más chica; cocina y baño, ocupada en parte por la propietaria. — Base $ 71.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 320.— e.16|11-Nº 32.739-v.27|11|56

Núm. 7

JUDICIAL. — "Desocupada" — Con Facilidades. — Finca calle Olmos e|Bustos y Alberti. — Villa Independencia, Ptdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. — Base $ 6.500.—, con facilidades. — Edif. en el lote 18, manzana 58, que mide: 8m66 de frente por 63m50. — Superficie 549,31 m.c. — El Sábado 24 de Noviembre a las 17 horas sobre la misma. — Venta ordenada por el Señor Juez en lo Civil Dr. Ernesto Funes Lastra, en los autos "CARLOS SEIFRIED, s|sucesión", que tramita por ante la secretaría del Dr. Osvaldo S. C. Fassi. — La finca se entrega desocupada. — El comprador podrá abonar el importe del precio, 50 % al contado y el saldo a un año de plazo, con el 9 % de interés anual y garantía hipotecaria en primer término del mismo bien; en este caso la escritura será otorgada por el escribano designado por la parte vendedora. — 8 % de seña. — Comisión 3 %. — 5 Pbls. B. Oficial y La Prensa. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 — T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1956. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.851-v.23|11|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 7, a cargo del Dr. Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr Roberto Ramé, en los autos: "OYHANART ISMAEL CALIXTO c/IGLESIAS GUILLERMO RAMON s/cobro hipotecario", se hace saber por 5 días que los martilleros Bacigaluppi & Cía., rematarán el domingo 25 de noviembre, a las 16 hs., sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo Tablada, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, calle Godoy Cruz Nº 118, entre las de Cerrito y Moreno, edificada en el lote 27, manzana "G", mide 10 m. 50 de frente al N. O. por 14 m. 66 de fondo al N. E. — Superficie: 156 m. c. 41, con todo lo edificado y adherido al suelo. — Base $ 48.000 al contado. — Seña 8 % Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Roberto Ramé, secretario.

$ 250.— e.14|11-Nº 32,206-v.20|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, a cargo del doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del doctor Héctor A. Re, hace saber por veinte días que en los autos MARCUCCI DE ROBBIANO TILDE c|SARTORI ALEJANDRO, ejecución hipotecaria, el martillero Federico J. Anderson, venderá en subasta pública, el día 25 de noviembre del corriente año, a las 17 horas sobre la misma, una finca ubicada en el pueblo y partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, que es parte de la fracción señalada con la letra "B", la que a su vez es parte de la número dos de un plano anterior, designado en el plano de subdivisión respectiva con el número seis de la manzana "C", con frente a la calle sin nombre, hoy Los Plátanos Nº 1171, entre otra sin nombre y Juan A. Maza, cuyo lote mide 10 metros de frente al Noreste por 30,61 metros de fondo. — Base $ 32.250.— m|n., al contado. — 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Héctor A. Re, secretario.

$ 420.— e.12|11-Nº 31.833-v.20|11|56

Núm. 8

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia, en lo civil doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 24 del doctor José M. Monclá hace saber por 10 días que en autos "VENCE FERNANDEZ, DOMINGO ANTONIO c|TUFRO, CESAR VICENTE y otra, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 383, capital, el inmueble en Part. Gral. Alvarado, pueblo Boulevard Atlántico, calle 19 entre 98 y 100, edificado en lote B manzana 24, Secc. segunda designado en plano subdivisión, de 17m32 de frente por 17m32 de fondo, base $ 57.000 m. n. al contado. 8 % a cuenta de precio y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — José M. Monclá, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.564-v.21|11|56

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, Secretaría Nº 22 del Doctor Zenón J. Santillán, hace saber por 10 días, que en autos: "ASTOUL ERNESTO, sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs., en su hall, San Martín 383, Capital, el inmueble Malvinas Nº 280, edificado en lote Nº 6, manzana "A", del plano de subdivisión, que cita su título, parte a su vez de dos fracciones designadas en plano anterior como lotes 6 y 18, manzana "A" de 8m78 frente al S. O., 22m04 costado N. O., 20m87 al S. E., teniendo 8m80 de contrafrente al N. E., base $ 47.866,56 m|n. Alquilada, con contratos vencidos. 8% de seña y 3% de comisión.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.562-v.21|11|56

Núm. 9

JUDICIAL. El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días en autos: REGA MOLINA AMANDA ADELINA y otra c|.MONFRINI CIPRIANO ejecución hipotecaria, que el martillero José E. Miruri, rematará el domingo 25 noviembre, a las 17 en el mismo, un lote terreno ubicado en Haedo, Partido Morón, Prov. Bs. Aires, paraje "Villa Sarmiento", Av. Gaona entre Gelly y Obes y Lautaro, designado con el número 8, manzana 33. Mide 11m09 frente Sudoeste; 8m66 contrafrente por 27m06 fondo Oeste y 34 m. fondo Este. Superficie 264 m.c. 55 As. falto al frente; barrio de luz eléctrica; colectivos a 150 metros. A 9 cuadras de Av. Rivadavia y 14 estación Haedo. Base $ 15.000, 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 22 octubre 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.537-v.22|11|56

JUDICIAL: Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge F. M. Fliess, Secretaría Nº 25, del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por ocho días que en autos "BERMANN ADOLFO contra LASUANO DE VILLARRUEL MARIA ELENA, s|ejecución hipotecaria", el señor Jacobo Gurfinkel procederá a la venta en pública subasta de la propiedad ubicada en la calle Las Heras Nros. 2931|33, edificada, con las siguientes medidas: 10.00 m. de frente al S. O. y 50,67 m. de fondo según títulos y antecedentes. — Base $ 50.000. — Venta al contado, el sábado 24 de noviembre de 1956, en la misma propiedad. — Seña 8 % a cuenta de precio. — Comisión 3 %. — Más datos en el expediente y en Suipacha Nro. 392, tercero piso, escritorio 20, teléfono 35-5109. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 400.— e.14|11-Nº 32.189-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Jorge Federico M. Fliess, secretaría Nº 26 del señor Carlos M. Saubidet, hace saber por 8 días que en autos "OUCINDE, ARTURO GABRIEL c|GONZALEZ GUERRA, RAMON, ejecutivo", los martilleros A. C. Taquini y Cía., subastarán públicamente el día 22 de noviembre, a las 15.30 horas en su hall, San Martín 383, Capital, el inmueble Superí Nº 3555|57, edificado en lote 13, manzana 168, que mide 8m66 de frente al O., por 43m30 de fondo, con base de $ 68.528,63 m|n. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 320.— e.12|11-Nº 31.965-v.21|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional Civil, doctor Jorge F. Fliess, secretaría a cargo del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por diez días en autos "RODRIGUEZ DIAZ MANUEL c|TALLARICO LUIS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo Escola, rematarán el domingo 25 de noviembre a las 15 horas, sobre la misma, finca en Tortuguitas, Pdo. de Gral. Sarmiento. Prov. de Buenos Aires, frente al andén de la Estación y a metros de la Ruta pavimentada a Garín: lote 18, manzana 3, que mide: 12m. de frente al S.; 13m94 en c|frente al N.; 33m39 en el costado E., y 31m29 al O., o sean 418m2. 08; lindando: frente calle pública, Norte fondos lote 25, Este lote 17 y Oeste lote 19. — El edificio en construcción de planta baja y tres pisos altos, se vende en el estado en que se encuentra; la planta baja y primer piso están arrendados como así también, un departamento en el fondo, cuya renta mensual, total es de $ 2.400 — Base retasada $ 135.150.— m|n. El comprador podrá constituir hipoteca hasta pesos 120.000.—, en primer grado a un año y medio de plazo, con interés del 10 o|o anual. — Escrituras, en este caso, como condición de venta ante el escribano doctor Ricardo Alberto Busto o José Martínez Nodar. — Se exigirá el 8 o|o a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión en efectivo. — No hay agua corriente ni afirmado. — Russo — Escola: Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Publicación por diez días en Boletín Oficial y La Nación. — Buenos Aires, octubre 30 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 900.— e.9|11-Nº 31.609-v.22|11|56

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. Jorge F. Fliess, a cargo Juzgado 9, Secretaría autorizante, hace saber por diez días que en autos "TORRES, JOSE ALFREDO, su juicio sucesorio", designóse al martillero Pedro V. Castañón para vender en pública subasta el lote de terreno sito en calle Santa Rosa 1347-49 Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, designado en plano que expresa la escritura con el Nº 25 de la manzana "C" que mide 8.66 metros frente al S. E. por 48,23m. fondo al N. O. Superficie 417,6718m2., lindando por el primer rumbo con calle Catelín (hoy Santa Rosa) por el segundo con parte lote 17, por el costado N. E. con el lote 26 y por el S. O. con lote 24 y fondos del 18 y 19, todos de su manzana. A una cuadra y media de la Avenida Maipú. Existen servicios públicos en la zona. Base $ 13.534,36 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %, en efectivo. El 24 de noviembre de 1956, a las 10 horas, allí. Informes: T. E. 42-2290. — Buenos Aires, 17 de Octubre de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario.

$ 600.— e.2|11-Nº 31.398-v.21|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess secretaría del doctor Juan F. Bernabé, se hace saber por 10 días que en los autos sucesorios de don ISAAC ROSANES, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía., S. R. L., rematarán el día Sábado 24 de Noviembre a las 15.30 horas, sobre la misma, una casa quinta desocupada ubicada en el Partido de Pilar, a 14 Km. del pueblo, a 70 m. de la Ruta Nacional Nº 8, altura kilómetro 67, que mide: 289m79 de frente a la calle sin nombre por 507m81 de fondo en el costado N.O., 523m33 al S.E. y su contrafrente formado por una línea quebrada que mide: 218m17 y 72m15. — Superficie 150.000 m2. — Base: $ 383.333,33. — Por la ruta circulan microómnibus que unen Buenos Aires con Pergamino, Rosario y Córdoba. — No hay agua corriente, cloacas ni luz eléctrica teniendo motor propio para fabricación de luz y se abastece de agua por intermedio de molino y dos bombas. — Acto continuo se rematará sin base los muebles y enseres existentes en la misma propiedad. — Publíquese en el Boletín Oficial y diario La Prensa. — Seña 8 %, comisión 3 % para la propiedad y 10 % de comisión para los muebles.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1956. — Juan F. Bernabé, secretario

$ 700.— e.8|11-Nº 31.496-v.21|11|56

Núm. 10

Por disposición de la señora Juez Nacional en lo Civil, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría de D. Luis Vincent Gache, hácese saber por cinco días que en los autos "MARTIN VILILLAS NICOMEDES contra AMBRUSO NORBERTO ROQUE, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferraria, rematarán el 25 de noviembre, a las 16 horas, en la misma, la propiedad en Libertad, Partido de Merlo, Avenida Neguera esquina Beltrán, lote 1, de la manzana 13, que mide: 11m23 frente N. O.: 4m11 en la ochava, 9m76 al N. E. y 16m15 al S. E. Superficie 201m²08. Comedor o cocina grande, un dormitorio, baño, depósito y motor. Libre de ocupantes. — Base $ 25.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, octubre 8 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.414-v.21|11|56

Núm. 11

JUDICIAL. El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría autorizante Nº 33 del suscripto, hace saber por cinco días que en los autos "VAZQUEZ DE BERNARDO CLOTILDE y otras c/ MOURO MANUEL, ejecutivo", el martillero Rafael Soler Pujol, subastará públicamente, el día 24 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en la misma, el inmueble Pilar 3131 entre Echeandía y Hubac, parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción 1ª, edificado en el lote 10, manzana e, fracción 2, que mide 8m66 de frente al N. E., 8m62 en su contrafrente al S. O., po. 28m31 de fondo en el costado N. O. y 21m19 en el del S. E. Base: $ 41.938,60 m|n. — 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.530-v.21|11|56

JUDICIAL. 2 lotes en Burzaco. A 1 cuadra de la ruta 210, pavimentada. El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr Horacio Méndez Carreras, Secretaría del Dr. Agustín E. Tiscornia, hace saber por cinco días en los autos "FRERS CARLOS c|CABOULI ALBERTO s|cobro hipotecario", que el martillero Moisés J. Tinao venderá en público remate, sobre los mismos, el domingo 25 de noviembre a las 17 horas, dos lotes de terrenos situados en el partido de Almirante Brown, pueblo de Burzaco, uno calle Lanús entre Temperley y Arenales (hoy Adrogué), lote 7, manzana 6, con 220,98 m.c. Base $ 6.045 y otro calle

Témperley entre Lands y Bánfield, lote 9, manzana 6, con 289,27 m.c. Base: pesos 5.483. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. Otros informes, Rivadavia 666, Buenos Aires.

Buenos Aires, octubre 29 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.671-v.22|11|56

Núm. 13

JUDICIAL: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría 41 del autorizante, se hace saber por cinco días que en autos: "BASSO AGUIRRE y otros c/OLIVERA, AGUSTIN s/ejec. hipotecaria", el martillero propuesto M. De Giovanni Molina, subastará públicamente el día 26 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, la finca ubicada en Monte Grande, Ptdo. de Esteban Echeverría, Prov. de Buenos Aires, con frente a calle Nicolás Avellaneda Nº 80, entre las de Coronel Benavidez y Avda. Nuestras Malvinas, edificada en lote 3, manzana A. G., que mide 10 mts. de frente al S. E. por 23 mts. de fondo. — Superficie: 230 m2. — Distribución: Porch, comedor, dos dormitorios, baño instalado, cocina garage y pieza de servicio. — Instalación supergás y afirmado en su frente. — Base: $ 59.515.— m|n. — Seña 8 %. — Comisión: 3 %. — Buenos Aires, noviembre seis de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 300.— e.14|11-Nº 32.274-v.20|11|56

El señor Juez Nacional de la 1ª Instancia en lo civil, doctor Jorge L. Garzón Maceda, secretaría Nº 39 del doctor Jorge Escuti Pizarro, hace saber por cinco días que en autos "TORREGROSA, GABRIEL; WEBER, LUIS ALFREDO Y RODRIGUEZ ANGEL c|CASABE, ALBERTO MOISES, s|ejecutivo", los martilleros A C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 22 de noviembre, a las 15.30 hs. en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble Bogotá 3940-42-46, edificado en el lote Nº 2, que es parte de los números 3, 4 y 5 de plano anterior, de 17m25 de frente al N. o N O. 52m50 en costado O o S. O. 51m49 en costado E. o N. E., a cuya terminación comienza martillo a favor de 0m11 de O. o S. O. a E. a N. E. por 1m01 de N. o N O. a S. o S. E., teniendo en el contra-frente al S o S. E. 18m16, con lo poco más o menos que resulte dentro de sus linderos. Base $ 470.540 m|n. La casa Bogota 3940. se halla ocupada por el demandado y sus familiares. 8 % de seña y 3 % de comisión. — Buenos Aires, noviembre cinco de 1956. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 350.— e.14|11-Nº 32.272-v.20|11|56

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, hácese saber por cinco días que los martilleros Solari & Rossi, rematarán una finca en esta Capital, calle Pavón 1675 y 1677 entre las de Cevallos y Solís. Mide: 8m66 de fte. por 23m703 de fondo. La venta se realiza ordenada en los autos: "MINA DELFA FRANCISCA c|SORBET de del VECCHIO MARIA E. s|ejecución hipotecaria". Base: $ 47.700 m|n. El domingo 25 de noviembre, a las 16 horas, en la misma. Seña y a cuenta de precio. 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.393-v.20|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 Secretaría Nº 38 del autorizante: se hace saber por diez días que en autos "MIRA de MUSI MANUELA y MUSI MIRA ELENA c|ZANONI LUIS" ejecutivo, ha sido designado martillero don Leonardo R. Rivero, quien rematará sobre la misma el 1º de diciembre a las 18, la finca Montevideo 231 entre R. Mazza y Schappapietro, ubicada en la localidad de Tigre partido del mismo nombre provincia de Buenos Aires: edificada en tereno que mide 8,66 metros de frente al S.O. por 30,31 de fondo, o sean 252,48 mts2. de superficie total. — Base $ 30.000.— m|n. —Seña a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.494-v.21|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, Dr Jorge F. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, se hace saber por diez días que ha sido designado martillero el Sr. Roberto M. Mombelli, para que efectúe la subasta del inmueble ubicado en el Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, paraje denominado Santos Lugares designado con el Nº 26 de la Manzana "C" con frente a la calle Guido Spano entre Av. de Mayo y sin nombre (hoy Belgrano) y que mide 10 mts. de frente por 23,30 mts. de fondo o sean 233 mts. cds. lindando al N.O. calle Guido Spano al S.O. parte del lote 25, al N.E. lote 1 y contrafrente del 1 y al S.E. parte del lote 3. — Base de venta $ 25 538 m|n. al contado, el 8 % de seña a cuenta de precio y el 3 % de comisión. — El domingo 25 de noviembre a las 17.30 horas, en la misma. — Venta ordenada en los autos "PARRONDO, de RODRIGUEZ MARIA contra SERVERA JUAN "concurso" cobro hipotecario. — Public. B. Oficial y La Epoca.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan A. Navarro Pizurro, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.548-v.21|11|56

Núm. 14

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41 autorizante, se hace saber por siete días en los autos "VILABRILLE FRANCISCO c| KLESZCZ MAURICIO s|ejec. hip.", que el Martillero Carlos Dukelsky rematará la finca sita en el Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, calles Brown esq. Suipacha de la localidad Villa Las Rosas, a 15 cds. aproximadamente de la Estación Bernal del F. C. N. Gral. Roca y 4 de la importante Avda. H. Yrigoyen, pasando por su frente el Colectivo Nº 8 que llega hasta Plaza Constitución. — Consta de: por la calle Brown Nº 50 (esquina) negocio, un dormitorio, cocina con gas, baño, hall y terraza, abonando un alquiler de $ 80.— mensuales; esta casa tiene también entrada por Suipacha 260. — Por Suipacha 262, otra casa que consta de dos habitaciones, patio, cocina, baño y demás dependencias, abonando un alquiler de $ 60.— mensuales. — Todo edificado en un sólo lote señalado con el Nº 13 de la manzana "C" y con 8,56 m. por 18,94 m., totalizando una superficie de 162,12 metros cuadrados. — Base retasada: $ 65.751,23 m|n. — Al contado — 8 % a|c. de precio y 3 o|o de comisión, en efectivo en el acto del remate. — El 28 de Noviembre de 1956 a las 16 hs. en el Local de Ventas de Tucumán Nº 1439 (Cap. Fed.) — Se deja constancia que existe pavimento asfáltico, agua corriente y luz eléctrica, no así cloacas, pero con preparados para su instalación.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1956. — Carlos A. Florit, secretario.

$ 630.— e.19|11-Nº 32.856-v.27|11|56

Núm. 15

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, se hace saber por 5 días que en los autos "VANOTTI DOMINGO c|KRAWEZUK BASILIO y otro, s|ejec. hipot.", el martillero José Coto, nombrado a propuesta de partes, venderá en pública subasta una finca en el Ptdo. de Gral. Sarmiento, Bella Vista (Barrio Mataldi), Jurisd. de la Pvcia. de Bs. Aires., calle Guido (hoy Córdoba), esq. al Sud con Olegario Andrade; edificada en el lote 7 de la manz. 40, que mide 7.40 m. de frente al S.E., s|calle Guido; 4,24 m. en la ochava al S.; 20,27 m. en otro frente, s|calle O. Andrade, por. 10,44 m. al N.O., y 23,27 m. al N.E. Sup. total: 238,43 m2. — Base: $ 39.816.- m|n., al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — El domingo 25 de noviembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma. José Coto, Nazca 2662, T. E 50-7331 y 53-0455. — Buenos Aires, octubre 19 de 1956. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.480-v.21|11|56

Núm. 16

JUDICIAL. — Inmueble calle Santo Domingo Nº 3289, e|pasajes Doctor Juan A. Madera y Aníbal Ponce, edificada en terreno que mide: 10 m. de frente al S. por 12,91 m. de fondo. — Base. $ 60.000.- m|n., sobre la misma, remataré el domingo 2 de diciembre, a las 15,30 horas. — Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 47, en los autos "LAVALLE SALVADOR y CARMELO c|CAMPISI VICENTE, s|c. ejecutivo". — Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Miguel Angel Zarlenga, Córdoba Nº 5883, T. E. 86-8778. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Ricardo Ballestero Barrutl, secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.537-v.28|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel a cargo del Juzgado número 16, Secretaría del autorizante, en los autos caratulados BERTUCCI JUAN C. UGHETTI HUGO s cobro hipotecario" hácese saber por 10 días que el martillero Fulvio Galimi, rematará la propiedad ubicada en Caseros, partido de San Martín, "Villa Mathieu". con frente a la calle Junín formando esquina a la de Olavarría edificada en el lote de tereno designado con el Nº 1 de la manzana 90, compuesto de 7 m. de frente N E. 17 m al N.O.; 4,24 m. en su ochava, 10 m. al S.O. y 20 m. al S.E. o sea una sup. de 195,50 m.c. — Base: $ 50.000.— m|n., al contado. — El 24 de noviembre a las 16 hs. s|la misma. — Seña 8 %, com. 3 % en efectivo.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 500.— e.7|11-Nº 31.286-v.20|11|56

JUDICIAL. — Desocupado. Petit hotel. Carabobo 217, e|las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio. Base $ 754.245.29. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. Edificado en el lote 2, compuesto de 10 metros de frente al N. E., por 27m26 de fondo. Superficie total aproximada 272,60 m. c. La posesión se dará libre de ocupantes, conforme a lo manifestado a fs. 51. Orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César San Miguel, a propuesta de partes, en los autos "Expediente 423 folio 41, junio 30 de 1955", que tramita por ante la secretaría del doctor Jorge P. Funes Lastra. 8 o|o de seña, 3 o|o de comisión. 10 publicaciones Boletín Oficial y La Prensa. Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 500 — e.9|11-Nº 31.632-v.22|11|56

Núm. 17

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49 a cargo del autorizante, hace saber por 8 días que en autos "MARCO, REYNALDO L. y otra c| DE BIASE DE PERALTA MARIA L. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de noviembre, a las 15,30 hs. en su hall, San Martín 388, el inmueble Arenales 2221-25, edificado en lote Nº 1 del plano que cita su título, de 10m39 de frente al S., 16m80 costado O, 15m75 al E. y 10m39 contrafrente al N. y según pericia referida en el título, 10m39 de frente, 10m42 de contrafrente, 16m80 costado O. y 15m70 costado E., con base de $ 170.000 m|n. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.909-v.28|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50 del doctor Agustín J. Vigliano Otamendi, hace saber por 10 días que en autos "PRADO, PEDRO c|ZARZOSO, RAUL, s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el 29 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble en V. Mendeville, partido Matanza, paraje Aldo Bonzi, Camino de cintura y calle Pinedo, en lotes 19 y 20, manzana "C" Nº 19, mide 12m42 frente al N. O. s.Pinedo, 12 metros otro frente s|camino cintura al S., lado O. formado por 2 líneas que del S. hacia el N. mide 9m33 y de ahí hacia el N. O. mide 10m45 y su otro lado E., también formado por dos líneas que del frente al S. y hacia el N. mide 14m63 y de aquí al N. O. 14m18. Lote 20, de 24m14 frente al N. O. sobre Pinedo, 2 metros ochava al O., 25m28 otro frente al S. s|camino cintura, 9m33 al E. y 10m45 al N. E. Base $ 109.090 m|n., al contado. Se han cumplido en autos requisitos del Decreto 27-311|50. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 700.— e.9|11-Nº 31.741-v.22|11|56

Núm. 18

JUDICIAL. — Orden Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Dr. Antonio Collazo, Secretaría Nº 52 del autorizante, se hace saber por diez días que en los autos: "LARROUDE DE THURON CLOTILDE c|FINKELSTEIN, SAMUEL s|cobro de pesos", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, una quinta situada en Muñiz, FCNGSM), con frente a la calle Conesa, formando esquina a la de Caseros, edificada en los lotes 13 y 14 de la manzana 1, que forman parte de la Chacra Santa Clara y miden: Lote 13: 34m50 frente S. E., 4m24 ochava, 7m46 frente SO., 37m45 al NO, y 11m06 al NE., o sean 398,72m2. Lote 14: 10m. frente SO. 37m40 al NO., 37m45 SE o sean 374,85 m2. con la Base retasada de $ 75.000.—, el día Domingo 25 de Noviembre, a las 11, en la misma. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, Noviembre ocho de 1956. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 500.— e.12|11-Nº 31.921-v.23|11|56

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54 del señor Luis Prato, hace saber por 10 días, que en autos: "MIGUEL de CORCUERA, DOROTEA, s| sucesión", los martilleros A. C. Taquini y Cía., a propuesta de parte, subastarán, el 22 de noviembre, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, los inmuebles: Lote 17, manzana 30, Céspedes, esq. Amenábar 1102: de 29.24 m. frente al E., 7,55 m. al N., 29,58 m. al O. y 8,67 m. al S., base: $ 58.133,33 m|n. — Cabildo 3363: edificado en lote 2, manzana 3, de 8,66 m. frente al S O., por 30.310 m. de fondo: base: $ 74.066,66 m|n.; y Cabildo 3561|67, en lote 12, manzana 5: de 8.66 m. frente al S. O. por 43,30 m. de fondo; base: $ 81.800.- m|n. — Escrituras, condición de venta, ante el señor Horacio A. Clariá. — 8 o|o de seña y a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — S|r.: 43 m.: Vale. — Luis Prato, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.580-v.21|11|56

Núm. 19

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno. Partido de Morón, Pvcia. de Buenos Aires, a inmediaciones de la estación Ituzaingó Designados con los números 4 y 5 de la manzana "C". Lote Nº 4: mide 20 mts. de frente al N.O., por 37,90 mts. de fondo. Sup. total: 758 m2. Base: $ 6.510.- — Lote Nº 5: mide 20 mts. de frente N. O., por 37,90 mts. de fondo. Sup. total 758 m2. Base: $ 6.650.- — O|señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, en los autos "BAZTERRICA de VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros c|SAEZ JOSEFA, c| hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría autorizante. — El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. 5 Publs. B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º piso, T. E. 31-3924 y 3976. — Buenos Aires, 25 de octubre de 1956. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.536-v.21|11|56

Núm. 20

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Rafael M. Demaría, interinamente a cargo del doctor Jorge F. Fliess, Secretaría Nº 60 del autorizante, se hace saber por diez días, en los autos "SCHENONE CATALINA ROSA CAROLINA y otras, c|DE GRIGONI TROADIA LUZ, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Ange. Ayr rematará: el lote de terreno y el edificio sobre él construído, ubicado en la ciudad de Olivos, partido de Vicente López, frente a la calle Comandante Franco, e| las de Andrés Ferreyra y Avda. José C. Paz, designado con el número 17 de la manzana letra "F", que mide 12 mts. de frente al N.E.; 13,21 mts. en el contrafrente al S. O.; 24,16 mts. al S. E., y 29,68 mts. al N. O. Sup. total: 323,40 m2. — El 2 de diciembre de 1956, a las 11 y 30 horas, sobre la misma. — Base: $ 134.970.- m|n. Seña a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, 13 noviembre de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.516-v.28|11|56

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, Secretaría del doctor Andrés A. Carnevale, hácese saber por diez días que en los autos: "BURKUM de BURTMAN LUISA contra RAMER LEISLER y otros, cobro hipotecario", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán, el 2 de diciembre, a las 17,30 horas, en la misma, la propiedad calle Nazca Nº 5828, que mide: 8,66 m. de frente por 25,55 m. en un costado y 25,73 m. en el otro. Porch, living-comedor, una habitación, amplio baño, cocina, lavadero y w.c., y gran patio. En el contrafrente dos buenas habitaciones, baño y cocina. Ocupada por los deudores la parte del frente. Desocupada la parte del contrafrente. Base: $ 99.660.- Pueden quedar $ 60.000.- en primera hipoteca, al 10 o|o de interés anual. Escrituras por ante el escribano del acreedor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.

$ 500.— e.15|11-Nº 32.413-v.28|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 20 a cargo del Dr. Rafael M. Demaría, secretaría Nº 60 a cargo del Dr. Luis A. Basavilbaso, en los autos: "FERNANDEZ de SCAVINO ELVIRA c|GIMENEZ MARTINEZ MANUEL s|cobro hipotecario", se hace saber por cinco días que los martilleros Bacigaluppi & Cía., rematará el domingo 25 de noviembre, a las 17 horas sobre la misma, una finca ubicada en Villa Insuperable, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires calle Avenida San Martín s|n. entre las de Reconquista y Pedro Goyena, edificada en el lote 15 manzana "W" que mide 10 m. de frente al S. O. por 29m25 de fondo. Superficie 292m.c.12, con todo lo edificado y adherido al suelo. Base $ 15.000. Al contado. Seña y a cuenta de precio 8 % y 3 % de comisión. — Buenos Aires, octubre 25 de 1956. — Luis A. Basavilbaso, secretario.

$ 250.— e.14|11-Nº 32.193-v.20|11|56

JUDICIAL. — Mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rafael M. Demaría, secretaría número 58 del doctor Juan M. Peña, el martillero Francisco Gilberto Pignataro, rematará, sobre la misma, el domingo 25 de noviembre, a las 17 horas, la finca ubicada en Villa Madoro, partido de Matanza, provincia de Buenos Aires, calle General Pedernera, entre Av. General Paz y Alvarez, edificada en el lote 2 de la manzana 40, compuesto de 8,66 x 16,62. Base $ 28.750.— m|n., al contado. Seña a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Juicio "PAVONE, NICOLAS c|VICENTE MUT, s cobro hipotecario de pesos". Informes: Av. del Trabajo 4856, T. E. 67-9841, Capital Federal. Finca a entregarse libre de ocupantes. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 500.— e.9|11-Nº 31.738-v.22|11|56

JUDICIAL. — 2 lotes de terreno, en block, edificados. En Muñiz, Partido de General Sarmiento (Provincia de Buenos Aires), calle San José (hoy Hipólito Yrigoyen), esquina Serrano, a 5 cuadras de la Estac. F. C. N. General San Martín, a 4 cuadras de la Avda. Gral. León Gallardo y a 8 cuadras de la Ruta Nacional Nº 8. Lotes Nº 1 y 30 de la manzana "A". Superficie del Nº 1: 263,09 m2., y Nº 30: 205,30 m2., formando una superficie total de 468,39 m2., con todo lo edificado. Ad-Corpus. Base $ 158.700 m|n. Rematará el martillero Alfonso Araujo el domingo 25 de noviembre a las 17 horas sobre los mismos. Venta al contado. 8 % de seña y a cuenta del precio y el 3 % de Comisión, todo en efectivo. Por disposición del Juzgado Nº 20, Doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 58, del Doctor Juan L. Peña, en los autos caratulados: SCHENONE, FLORINDA ROSA CLARA y otra, contra MADERS LOZA DIEGO JOSE DEL VALLE, s|hipotecario. Por 10 días. Por informe: T. E. 37-4049.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1956. — Juan L. Peña, secretario.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.565-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

JUDICIAL: Un lote de terreno. Ptdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires (antes 6 de Septiembre) a inmediaciones a la Est. Ituzaingó F. C. N. D. F. S. designado con el Nº 3 que es parte del lote 1, manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente N. O.; 20 mts. contrafrente S. E.; 37m90, al N. E.; y 37m90 al S. O.; Sup. total 758m.c. Base pesos 7.200.— O|señor Juez Nacional de Paz, Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros, c|CRESPO JUAN CARLOS, c|hipotecario" y que tramitan por ante la secretaría autorizante. — El jueves 22 de noviembre a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. 8 % de seña; y 3 % de Comisión. — 5 Publs. B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmiento 643, 2º piso T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 7 de noviembre de 1956. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.531-v.21|11|56

JUDICIAL: Un lote de terreno. Ptdo. de Morón. Pcia. de Buenos Aires (antes 6 de Septiembre) a inmediaciones a la Est. Ituzaingó F. C. N. D. F. S., designado con el Nº 2, que es parte del lote 1, de la manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente S. O.; 20 mts. contrafrente S. E.; 37m90, al N. E.; y 37m90 al S. O. Sup. total: 758 m. c. Base: $ 7.200.— O|señor Juez Nacional de Paz. Dr. Jorge E. Bargalló Cirio, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros, c|RODRIGUEZ DE CRESPO, CELINA FRANCISCA, c|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría autorizante. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. 8 % de seña; y 3 % de

nisión. 5 Publs. B. Oficial y La Na- n. Juan Cruz Vidal & Cía. Sarmien- 643, 2º piso. T. E. (45) 3924 y 3975. — enos Aires, 7 de noviembre de 1956. — dl J. Casadó Quintana, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.555-v.21|11|56

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor mingo Méndez Terrero, Juzgado Nº 6, ce saber por tres días, en autos "REIFF IM c|ARRIETA AROLDO s|ejecutivo", e el Martillero don Rómulo De Simone, nderá en pública subasta, sin base y al ejor postor, el día 22 noviembre, a las 15 hs., en Belgrano 2318, una máquina ser "Necchi" sin número visible. Seña: %. Comisión 10%.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — uno Quintana, secretario.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.715-v.20|11|56

Núm. 14

JUDICIAL. — En el partido de Cañue- s, provincia de Buenos Aires, próximo la estación Vicente Casares, paraje de- minado "Santa Anita", del FCNGR. Un te de terreno con frente a la calle José anuel Estrada entre las de Carlos Pe- egrini y Luis María Drago, mide: 20 ts. frente al Sud-Oeste por 78m25 de ndo, o sea una superficie total de 565 mts.2. Base $ 2.034,47 m|n. remataré 4 de diciembre próximo a las 18 hs. en hall de ventas de la calle Rivadavia 89. Capital. Orden del Sr. Juez Nacio- al de Paz, Dr. Juan A. González Cal- rón, a cargo del juzgado Nº 14. En el icio ROHAN ALEJANDRO contra AZAF LIAS, ejecutivo mayor. Comisión 3%, ña 8%. Publíquese 10 días. Martillero ndrés Pérez, Humahuaca 3958. — Buenos ires, 15 octubre de 1956. — José Remu- án, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.379-v.29|11|56

Núm. 17

JUDICIAL. Sin Base. Un motor Diesel e 10 H. P.; una garlopa combinada para lería circular, barrenadora de cuchillas e 400 mm., muñeco redondo. Orden: Juez Nacional de Paz, doctor Rodolfo Senet Juzgado Nº 17). Juicio: "TERANEX, S. L. c|FLORES, LEVERONE Y PARRA. R. L. y FERRANDO ERNESTO", eje- utivo. El día 22 de noviembre a las 13 oras, en el local de ventas de Esperanza 37, dode se exhiben, rematará: Alfredo Calarota Marino (de la Corporación de Rematadores). Al contado. Comisión 10%. Publicaciones: 2 días. T. E. 42-8756. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — José H. Alcacer, prosecretario.

$ 80.— e.19|11-Nº 32.850-v.20|11|56

Núm. 18

JUDICIAL: Loto de terreno. Ptdo. de Morón, paraje denominado Ituzaingó Pcia. de Buenos Aires, designado con el Nº 11, manzana "C", y que mide: 20 mts. de frente al S. O. a calle sinombre; 20 mts. en su contrafrente al N. E. linda c|lote 1; 56m76 de fondo costado N. O. linda con lote 12, en parte, y 56m79 costado S. E.; linda con fondos lotes 8, 9, 10. Superficie total aproximada: 1.135, 50 m.c. Base $ 6.000.— Oiseñor Juez Nacional de Paz Dr. Alejandro Funes Lastra, en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLI- NA SARA LUCRECIA y otros c|SABE- LLA ROSA VICENTE y COTONE ANTO- NIO CAYETANO, c|hipotecario", que tra- mita por ante la secretaría autorizante. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematado- res, 25 de Mayo 311, Cap. Federal. 8 % de seña y cuenta de precio. 3 % comi- sión. 5 Publs. en B. Oficial y La Na- ción. — Juan Cruz Vidal & Cía., Sar- miento 643, 2º piso T. E. (31) 3976 y 3924. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — Néstor E. Martínez, prosecre- tario.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.550-v.21|11|56

Núm. 19

JUDICIAL. En La Rioja. Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, se hace saber por cinco días que en los autos "LUNA DE MARCHESE AMELIA s|suce- sión", el martillero designado don Pan- taleón Caprioli, rematará el Domingo 25 de noviembre, a las 11 horas, sobre el mismo, un lote de terreno con todo lo plantado y adherido al suelo, situado en La Rioja, Partido de Moreno (Pcia. de Bs Aires), que es parte una fracción desig- nada en el plano que citan sus títulos como lote trece, señalándose lo que aho- ra se remata como lote 5 A, en el plano de subdivisión, preparado por el Inge niero Arnaldo Bos, que mide 11m.43 de frente al N. E. sobre la calle El Cimarrón. entre las calles El Tordo y Del Carril; 10m.76 en el contrafrente al S. O.; 37m.57 en el costado N. O. y 33m.705 en el S. E Superficie 383,46 m.2. Base $ 16 258,72 m|n Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.973-v.23|11|56

JUDICIAL: Una fracción de terreno ubi- cada en Chepes, Departamento de Gene- ral Roca, de la Provincia de La Rioja, la que de acuerdo a su plano especial de subdivisión se designa con el lote 16 de la fracción quinta, que mide 125 m. por el Norte y por el Sud, por 80 m. por el Este y Oeste, superficie 10.000 ms. cs., lindando por el Sud, calle 10, por el Este calle 17, por el Oeste calle 19 y por el Norte con el lote 21. Base $ 7.240 m|nal. El miércoles 28 de noviembre, a las 16 horas, en mi salón de ventas, Bdo. de Irigoyen 284. Capital Fe- deral. Por disposición del señor Juez Na- cional de Paz Nº 19, a cargo del doctor Angel Daray, en el juicio "URBE, SOCIE- DAD ANONIMA contra ESTHER LEVEN ZON de MYSIOR s|ejecutivo". — Seña 10 %. Comisión 3 %. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y El Rioja Li- bre, de La Rioja. — Martillero Juan B Scevola. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 600.— e.14|11-Nº 32.387-v.27|11|56

JUDICIAL: Una fracción de terreno ubi- cada en Chepes, Departamento de Gene- ral Roca, de la Provincia de La Rioja, la que de acuerdo a su plano especial de subdivisión se designa como lote 15 de la fracción quinta, que mide 125 m. por el Norte y por el Sud, y 80 m. al Este y Oeste, superficie 10.000 ms. cs., lindando por el Norte calle 10, por el Este calle 17, por el Oeste calle 19 y por el Sud con el lote 10. — Base $ 9.593 m|nal. — El miércoles 28 de noviembre, a las 16 horas, en mi salón de ventas Bdo. de Irigoyen 284, Capital Federal. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 19 a cargo del doctor Angel Daray, en el jui- cio "URBE, SOCIEDAD ANONIMA contra MAURICIO LEVENZON, ejecutivo". — Se- ña 10 %. Comisión 3 %. — Publíquese 10 días en el Boletín Oficial y El Rioja Li bre, de La Rioja. — Martillero Juan B. Scevola. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.389-v.27|11|56

Núm. 21

JUDICIAL. — Por disposición, Juzgado Nacional de Paz Nº 21, a cargo, Doctor Juan Antonio Madrazo, en autos: "AR- TELCO S. A., c|BECHETRICH MANUEL, ejecutivo", remataré: Receptor Radio "Franklin", 4 relojes eléc., pared "Mon Blanc", plancha eléc., aut., todo nuevo. Registradora de boletas "Paragón". El día 28 de noviembre a las 15 hs., en Ber- nardo de Irigoyen 284. Contado. Comisión: 10%. Publíquese tres días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.16|11-Nº 32.692-v.20|11|56

Núm. 24

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez Nacional Nº 24, Dr. Miguel Echega- ray, en los autos "SIAM DI TELLA LTDA S. A., c|ZAQUETTI RUBEN DARIO", se hace saber por tres días que el martillero Miguel Angel Ayr, rematará el día 5 de diciembre de 1956, a las 16 hs., en el lo- cal, sito en la calle Uruguay Nº 280, una heladera eléctrica marca "Siam", modelo 34, Porcelanit Nº 3192, completamente equipada, que se encuentra en exhibición en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, Pcia. de Buenos Aires, sin base, al contado y al mejor postor. — Buenos Ai- res, 14 de noviembre de 1956. — Ho- racio Cornille, secretario

$ 120.— e.19|11-Nº 32.910-v.21|11|56

Núm. 26

JUDICIAL. — Por disposición del se- ñor Juez Nacional de Paz, doctor César R. A. Stábile, a cargo del Juzgado Nº 26, hácese saber por ocho días que en los autos: "PEREZ LUCAS ANDRES c|SAL- VADOR BRUNO por cobro ejecutivo de pesos", el martillero Rafael Soler Pujol rematará el domingo 25 de noviembre de 1956, a las 16 horas, sobre la misma. la finca calle Concepción Arenal 3954, en- tre las de Guevara y Lemos, Capital, edi- ficada en terreno que mide 8,66 m. de frente al S. O. sobre la calle Concepción Arenal, por 32 30 m. de fondo en su cos- tado Sud. 33,40 m. en su costado Norte y 7,82 m. en el contrafrente, y consta de tres (3) habitaciones amplias, gale- ría, cuarto de baño, cocina, pieza y ba- ño de servicio, patio, etc. Base pesos 14.666,66 m|n. o sea 2|3 partes de su va- luación Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. D. G. I 29,904. Buenos Aires, octu- bre 19 de 1956. Bartolomé J. Lastreto. secretario.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.562-v.26|11|56

Núm. 33

JUDICIAL: Lote de terreno. Partido de Morón. Pcia. de Buenos Aires, a inme- diaciones de la estación Ituzaingó, F. N. D. F. S., designado con el Nº 1 de la manzana "C", y que mide: 4m24 de ochava al N. O.; 13m62, frente al "N"; 16m67, en su contrafrente "S"; 34m90, en sus dos medianeras. Superficie total: 623.35 m.c. Base $ 8.250.— O|señor Juez Nacional de Paz. Dr. Emilio Terán Frías. en los autos "BAZTERRICA DE VIDAL MOLINA SARA LUCRECIA y otros, c|JU- LIO MARTIN PIZARRO, c|hipotecario", y que tramitan por ante la secretaría au- torizante. El jueves 22 de noviembre, a las 16 horas, en la Corporación de Re- matadores, 25 de Mayo 311. Capital Fe- deral. 8 % de seña; 3 % de comisión. 5 Publs. B. Oficial y La Nación Juan Cruz Vidal & Cía., Sarmiento 643, 2º pi- so. T. E. (31) 3976 y 3924. — Buenos Ai- res, 31 de octubre de 1956. — Ricardo de Abella Victorica, secretario.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.532-v.21|11|56

Núm. 38

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, Doctor Roberto J. Ponssa, hace saber por tres días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L. c|STEFANON NATALIO", s|eje- cución prendaria, que el martillero don Benito L. Landó, procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor de "Una máquina para cortar fiambres marca "Ber- kel", modelo 9H, Nº 18558, el 5 de di- ciembre de 1956, a las 16 horas, en el lo- cal calle Boulogne Sur Mer 619. Comi- sión 10%.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.696-v.20|11|56

Núm. 39

JUDICIAL: Por disosición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, de la Capital Federal, doctor Manuel A. Zuloa- ga, se hace saber por cinco días que en los autos: CASAL JOSE F. contra PAGA- NO ORLANDO, sobre ejecución el marti- llero Pablo Félix Porchetto, rematará el día 28 de noviembre próximo, a las 16 y 30 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1439, la finca ocupada por e. demandado, ubicada en esta Capital calle Galicia 2209, cuyo terreno mide 8.66 mts. de frente por 10.33 mts. de fondo. — Ba- se. $ 10 000. Al contado. Seña 8 %. Comi- sión 3 %. D. G. I. Nº 30.132. — Informes: Lavalle 1206, p. 1º "A", T. E. 35-9312. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 250.— e.14|11-Nº 32.260-v.20|11|56

Núm. 40

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, Doctor Ricardo J. Kennedy, a cargo del Juzgado Nº 40, se hace saber por tres días, que el Martille- ro Juan Carlos Núñez, rematará el día 21 de noviembre, a las 17 y 30 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe: "Un Tele- visor marca "Sylvania" Nº 4103|233|204, en buen estado de funcionamiento. Al contado. Sin base. Comisión 10%. Todo de acuerdo a lo resuelto en los autos "RAINTRUB JAIME, contra LEAL HUM- BERTO y RODRIGUEZ ERIBERTO, eje- cutivo".

Buenos Aires, noviembre 9 de 1956. — Víctor H. Wullich, secretario.

$ 90.— e.16|11-Nº 32.755-v.20|11|56

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacio- nal de Comercio, Dr. Ismael Casaux Al- sina (secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. contra GIORDANO DOMIN- GO, hácese saber por tres días que el mar- tillero Ernesto Raúl Viglino, rematará el 7 de diciembre próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124, una fabricadora-conser- vadora eléctrica de helados "Siam" mo- delo 160-8, Nº 519. completamente equipada que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Justo, Provincia de Buenos Aires). Base: $ 57.515 — al contado. Seña y co- misión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.924-v.21|11|56

Por disposición del Señor Juez Nacio- nal de Comercio, Dr. Ismael Casaux Al- sina (secretaría Nº 1), en autos CARMA (S.A. Ind. Com. e Inmob.) contra MI- RAMBELL CACERES, MANUEL, hácese saber por tres días que el martillero Er- nesto Raúl Viglino, rematará el 7 de di- ciembre próximo, a las 16 horas, en De- fensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Carma", fabricada bajo licencia "Westinghouse", modelo Z-162 8 (Acero) Nº 590, completamente equipada, que se exhibe en Florencio Varela 1999 (San Jus- to, Provincia de Buenos Aires). Base: pe- sos 18.120— al contado. Seña y comisión de práctica.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.925-v.21|11|56

JUDICIAL. — Lote de terreno en Flo- rencio Varela, FCGR. Pcia. de Buenos Ai- res, calle Bolívar e|Maipú y Avda. De las Américas. Base: $ 2.350, — Nº 12, man- zana F, y mide: 10m389, frente al S.O., por 31m384 y 31m153 en sus costados S.E. y N.O.; 10m387 contrafrente N. E. Sup. to- tal: 324 78 m. c. — El sábado 24 de no- viembre, a las 15 y 30 hs., s|el mismo. Orden Juez de Comercio Dr. Ismael Ca- saux Alsina, en autos "FERNANDES, JO- SE c|LAGRUTA JOSE, c|ejec.", que tramita secretaría del Dr. Gustavo A. Losada Cal- vento. — Seña 8%, Comisión 3% — 5 pbls B. Oficial y La Nación. — Juan Cruz Vidal Molina. — Sarmiento 643, T. E. (45) 3924 y 3975.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.852 v.23|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Ismael José E. Casaux Alsina, secretaría Nº 2, del autorizante, en los autos caratulados "GENOVESE EDUARDO N. c|MAX GLU- CSMAN, s|ejecutivo", se hace saber por cinco días que el martillero Máximo Cas- tro, el lunes 26 de noviembre, a las 9 ho- ras, procederá en la calle Bernardo de Irigoyen 553, a la pública subasta, sin ba- se, al mejor postor, al contado y 10% de comisión, de seis máquinas de escribir marca "Underwood", una máquina de su- mar marca "Camona", una máquina de sumar marca "Burroughs" y una caja de hierro marca "La Comercial", construída por Adolfo Bash, accionada con clave.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. Ernesto Lavayén, secretario.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.957-v.23|11|56

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Co- mercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2 del suscripto, se hace saber por 5 días que en los autos: "ASERRADERO DON- ZELLI S. R. L. s|quiebra", el martillero Felipe Andrés Costa rematará en More- no Nº 1441, Capital Federal, los siguien- tes inmuebles de la provincia de La Pam- pa: Casa quinta Nº 17 de villa Jardón, hoy Rancúl, lote 4, fracción B, Sección 7ª mide 318 m. en los lados N. y S. por 220 m., en los lados E. y O., lindando: al N. con las manzanas 31, 36 y 41; al S. con la quinta 18; al E. con la 22 y al O. con la 15, todos rumbos calles en medio. Consta de casa habitación con 400 m2 cubiertos: comedor, 2 dormitorios, corredor, escritorio, cocina, lavadero de vehículos con agua corriente, fosa de engrase, molino tanque australia- no, algibe, taller mecánico, tanque sub- terráneo de 4.000 litros con bomba reloj. Todo con material de primera calidad; ins- talación eléctrica completa. Parque con buena plantación de varios tipos de ár- boles, todo perfectamente alambrado. Ba- se: $ 60.000.— (50 % de su valor según inventario). — Una fracción de campo que es parte del lote 12, sección 7ª fracción B., mide: 5.003 m. en sus lados N. y S. por 5.000 m. en sus lados E. y O. hacien- do una superficie de 2.501 hectárea, 50 áreas, lindando: al N. con la fracción de Santiago G. Olivan, al S. con parte del lote 19 de José Balbiani, al E. con par- te del lote 12 de Ambrosio Olmos y al O. con parte del lote 11 de Vicente Peluffo. Este campo se denomina San José y está ubicado a 6 leguas de la estación Cha- maicó F. C. D. F. S. Base: $ 100.000.— (50 por ciento de su valor según inventario). El 24 de noviembre a las 10 horas. Deso- cupados. Al contado. Seña 8 %. Comi- sión 3 %.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1956. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.191-v.20|11|56

JUDICIAL. — Automóvil "Cadillac" modelo 1948, tipo 4 puertas, motor nú- mero 486207388 de 130 c. v., patente Ca- pital Federal Nº 100681, por orden del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del doctor E. Bruno Quijano, en los autos "CASTRO, ALEJANDRO contra CONS- TANTINO AMENOGEANIS, s|ejec. pren da", se hace saber por tres días que el martillero Héctor S. Cichero ha sido de- signado para proceder a la subasta pú- blica del bien indicado con la base de $ 58.275.— m|n., al contado, el martes 4 de diciembre, a las 17 horas en el local Fitz Roy 2145 y donde se encuentra en exhibición. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Informes: Sarmiento 470, escritorio 210, T. E. 34-0161. — Buenos Aires, 14 de no viembre de 1956. — Ismael E. Bruno Qui- jano, secretario.

$ 130.— e.16|11-Nº 32.759-v.20|11|56

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Gi- ménez Fauvety, Secretaría del Dr. Ricardo Sylvester, hácese saber por diez días que en los autos "SCAVINO DE MARZI & CIA c|. VAQUER FRANCISCO, cobro eje- cutivo" el martillero señor Octavio Ro- sso, subastará públicamente el 29 de no- viembre, a las 16 horas, en Lavalle 391, piso 3º, la 3|18ª parte indivisa de la casa de renta sita en la Capital Federal, calle Pasco Nº 1165|1171 entre San Juan y Hum- berto 1º, con terreno de 16,50 por 60 me- tros, que consta de tres cuerpos de edi- ficio con 28 departamentos. — Base pe- sos 107.703.70 m|n. o sea dos tercios de la 1|18ª. parte indivisa que corresponde al ejecutado según tasación en autos. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.294-v.27|11|56

JUDICIAL: Por disposición del Sr. Juez Nac. en lo Comercial de la Capital Fede- ral Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secr. Nº 8, se hace sa- ber por 5 días en los autos "NATALE AL- FREDO c|DE SIMONE FEDERICO s|eje- cutivo", el martillero Floro Spinelli re- matará el inmueble ubicado en el Partido de Morón, Pueblo de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires, calle Vicente López en- tre las de Tte. Gral José F. Uriburu y Dean Funes, designado como lotes 16 y 17 de la manzana 1, con las siguientes me- didas y linderos: Lote 16; 10m. en su fren- te; 48m. al Oeste lindando con el lote 17; 10m. al Norte y 44m. al Este; Sup. 440m2. Lote 17 10m. de frente por 46,34m. Sup. 463,40m2. — Sobre uno de los lotes se ha- lla construído un local para club y con- fitería, y sobre el otro una pileta de na- tación con vestuarios, ambas construccio- nes se complementan. El día miércoles 28 de noviembre, a las 15.30 horas, en el lo- cal calle Bernardo de Irigoyen 284. Ca- pital Federal — Base $ 300.000.— m.n. en conjunto. Se otorgan las siguientes facili- dades: Contado $ 150.000.— m|n. y el res- to a 2 años de plazo con amortización se- mestral del 25 % y el 8 % de interés anual. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. Al Contado y|o efectivo. Más datos en el Ex- pediente. — Buenos Aires, octubre 1º de 1956. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 350.— e.14|11-Nº 32.359-v.20|11|56

Núm. 5

Por disposición del Dr. Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instan- cia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9.20 horas en la calle Defensa Nº 1124, Capital: una empastadora marca Siam de 40 kgms. Nº 215 con motor marca Siam de 2 HP., de corriente alternada trifásica Nº 518478; una sobadora marca Siam modelo "F" Nº 352 con motor marca Siam de 3 HP. de corriente alternada trifásica Nº 606985; una cortadora de tallarines marca Siam de 32 cms. Nº 371 con motor de 1|2 HP. de corriente alternada trifásica Nº 85653 y un grupo de rollos de 2 mms.. Un juego de rollos para fideos de 32 cms. medida de los rollos 6 mms., completamente equipada, con la base de $ 40.090 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Orde- nado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|DANIEL JULIAN SPINELLI s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, noviembre 14 de 1956. — Jorge O. Palacio, secretario

$ 210.— e.19|11-N 32.949-v.21|11|56

Núm. 6

El señor Juez doctor Luis M. Pomés, por 3 días en autos "IOVINE, VICENTE c|ROSAS, ARTURO y NEGRI, FRANCIS- CO, ejec.", que el martillero don Bernard Schkolnik, procederá a la venta en pú-

blica subasta, sin base y al mejor postor, el día 22 de noviembre, a las 16,30 horas, en Belgrano 2318, de 1 heladera eléctrica "Siam" comercial, 6 puertas; 1 cortadora de fiambre "Von Berkel" número B80 08; 1 heladera eléctrica Siam comercial, 3 puertas; 1 cocina de gas, 11 hornallas, 4 hornos, plancha para bifes y baño-maría; 109 botellas de vinos de diversos tipos y tamaños. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 13 de de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.785-v.20|11|56

Núm. 7

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7 de la Capital Federal, secretaría Nº 20 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,5 horas en la calle Defensa Nº 1124, Capital: un mostrador refrigerador eléctrico, marca Siam, modelo MV-3 Nº 197 completamente equipado, con la base de pesos 17.080 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RICARDO ROBLEDO y NOEMI NELLY B. de ROBLEDO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.950-v.21|11|56

Por disposición del Dr. Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, de la Capital Federal, secretaría Nº 20, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 14 de diciembre, a las 9,10 horas, en la calle Defensa 1124, Capital: una fabriconservadora eléctrica de helados marca Siam, modelo 200-10 Nº 636 con girospatula Nº 087 marca Siam, completamente equipada, con la base de $ 56 680 m|n., al contado, comisión 10%. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela Nº 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|JORGE HERNANDO SPAGNOLO s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.951-v.21|11|56

JUDICIAL. Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, hácese saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S. R. L., con domicilio en Cangallo 935 de esta Capital, venderán en público remate, el martes 27 de noviembre de 1956, a las 16, en 25 de Mayo 311, Capital, los siguientes inmuebles: Coronel Oliveira César 630 (Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires), propiedad edificada en los lotes 13, 14 y 15, manzana 26, cuyas medidas son: lote 13: 10m. de frente al Sud Oeste por 17m. 56 de fondo; superficie: 175m.c.60; Lotes 14 y 15: 8m.66 de frente al Sud Oeste, por 26m.22 de fondo; superficie: 227m.c.07 c|u. Base $ 12.533,33 m|n. Calles 24 y 61, Pueblo Peralta Ramos (Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires), tres lotes de terreno, designados con los números: 12, 16 y 20, manzana "50B" que miden: lote 12: 10m.40 de frente al Sud Este, por 32m.90 de fondo; superficie: 342m.c.16. Base $ 12.066,66 m|n. Lote 16: 10m.40 de frente al Sud Oeste por 27m.70 de fondo; superficie: 288m.c.08. Base pesos 10.800 m|n. y lote 20: 10m.40 de frente al Sud Oeste por 17m.30 de fondo; superficie: 179m.c.92. Base $ 8.133,33 m|n. Cuartel 4º del Partido de Gral. Pueyrredón (paraje denominado Valle Hermoso, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires), fracción de terreno con frente a calle sin nombre, designada con el número 20, de la fracción "6", que mide: 92m de frente al Sud Oeste por 211m.015 de fondo; superficie: 19.413,38 m.c. Base $ 5.200 m|n la mitad indivisa. Moreno 391 esquina Rivadavia (Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires), una propiedad edificada en los lotes 9 y 10, manzana "9" que miden: por estar unidos, 59m.98 de frente al Nord Este por 39m.99 de fondo y también frente al Nord Oeste; superficie: 2.398m.c.60. Base pesos 7.200 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. Las escrituras se otorgarán por ante el escribano Sr. Napoleón Luis Paz. En autos se encuentran agregados los títulos de los inmuebles situados en los partidos de General San Martín y Esteban Echeverría. Venta ordenada en el juicio "AZIZE ELIAN JOSE c|CASABE ALBERTO MOISES s|ejecutivo", que tramita por ante la Secretaría del Dr. Carlos Riffaud. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 650.— e.16|11-Nº 32.743-v.22|11|56

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial doctor Héctor Fernández Marelli, se hace saber por cinco días que los martilleros Comi & Pini, S.R.L., con domicilio en Cangallo 935, Capital Federal, venderán en público remate, el martes 27 de noviembre de 1956, a las 16 en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en la ciudad de Mendoza, con frente a la calle Agustín Alvarez 332, edificada en terreno que mide: 20m. de frente al Norte, 55m.18 de fondo al Oeste, 45m.04 de fondo al Este desde donde parte un martillo en contra de 1m.85 de Este a Oeste por 10m. de Norte a Sud, hasta encontrar la línea del contrafrente que tiene 18m.15; superficie: 1.083 m. c. 80. Base $ 110.666,66 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La escritura se otorgará por ante el escribano señor Napoleón Luis Paz. Títulos en autos. Venta ordenada en el juicio "AZIZE, ELIAN JOSE c|CASABE, ALBERTO MOISES, s|ejecutivo", que tramita por ante la secretaría del doctor Carlos Luis Riffaud. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.744-v.22|11|56

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial, Doctor Carlos González Bonorino, se hace saber por diez días, que el martillero Eduardo Fresco, con domicilio en Cangallo 935, de esta Capital, venderá en público remate, el jueves 22 de noviembre de 1956, a las 17, sobre el mismo, el barco (chata) "Prudencia", matrícula Nacional Nº 508, amarrado en el Riachuelo, a la altura de la Av. Pedro de Mendoza e Irala, frente a la Barraca "El Cóndor", teniendo: 38m20 de eslora, 9m40 de manga y 2m90 de puntal, con un registro de 198 toneladas. Base $ 320.000 m|n., al contado. Seña 8%. Comisión 3%. Venta ordenada en el juicio "BANCO INDUSTRIAL c|SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA ARGENTINA s|ejecución hipotecaria naval", que tramita por ante la Secretaría del Doctor José A. de la Vega.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1956. — José Antonio de la Vega, secretario.

$ 500.— e.8|11-Nº 31.476-v.21|11|56

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

MERCEDES

El señor Juez Civil, doctor José María Rivero, hace saber por diez días a exhorto del Juzgado Civil 3, Secretaría 15, de la Capital Federal, librado en autos: "CELESIA de ARMANDO JUDITH AMALIA contra CARLOS ROMUALDO GOMEZ sobre cobro, que el martillero señor José María Núñez, rematará públicamente el 16 de diciembre entrante, a las 10 horas, sobre el mismo con base de $ 74.000.00 moneda nacional, al contado, terreno con edificio ubicado en el pueblo de Ituzaingó, Partido de Morón, lote 12, manzana O, calle General Carlos M. Alvear entre General Castelli y General M. Medina, con superficie total de 387 metros 45 decímetros cuadrados. Reconoce hipoteca por el importe de la base a favor de la ejecutante. Títulos agregados. Más detalles en folletos. Seña 8 %. Comisión 3 % que percibirá el martillero. — Mercedes, noviembre 9 de 1956. — Guillermo F. Arribas, secretario.

$ 600.— e.15|11-Nº 32.576-v.28|11|56

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por ocho días, que en los autos "FEDERAL Nº 324, año 1954 — BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA contra PEDRO DAMIAN CREMADES, cobro hipotecario", los martilleros públicos señores Pascual P. Sarubb y Cayetano Castelli, procederán a subastar el día dos de diciembre próximo, en Rivadavia 325, Posadas (Misiones), a las diez horas, los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Ituzaingó, provincia de Corrientes, a saber: Solares uno y dos de la manzana ciento treintitrés; solares uno y dos de la manzana ciento treinticuatro; solares uno y dos de la manzana ciento treinticinco; solares uno y dos de la manzana ciento ocho; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana cuatro; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana cinco; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana seis; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana siete; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintaséis; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintisiete; solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintiocho, solares uno, dos, tres y cuatro de la manzana treintinueve, con superficie total de setenta y dos mil ciento cincuenta y cuatro metros cuadrados, con treinta decímetros cuadrados, con todo lo edificado, clavado y plantado. — Base: $ 178.890.97 m|nacional. — Seña 10 %. — Comisión 5 %. — Posadas, Misiones, noviembre 8 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 640.— e.14|11-Nº 32.240-v.23|11|56

El Juez Nacional de Primera Instancia, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por diez días, que en autos "CIVIL Nº 235, año 1951, NATSCH ALFONSO s/sucesión presuntivamente vacante", el martillero público, señor Pascual P. Sarubbi, subastará el día 25 de noviembre de 1956, en Eldorado (Misiones), a las 10 hs., sobre los mismos terrenos, en el Kilómetro siete, el inmueble sucesorio determinado como lote número ocho, parte este de la Sección D, de la Colonia Eldorado, en la provincia de Misiones, subdividido en parcelas confeccionadas al efecto por el agrimensol Nacional don Victoriano Arce. — Base: 2/3 partes de la tasación por metro cuadrado aprobada en autos: al contado. — Seña 10 % y comisión del 5 %. Posadas, Misiones, noviembre 8 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 500.— e.14|11-Nº 32.243-v.27|11|56

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE CULTURA ESPIRITUAL ARGENTINA

La Asociación de Cultura Espiritual Argentina comunica que el día 15 de diciembre próximo, a las 19 horas se efectuará la Asamblea General Extraordinaria en la sede social, calle Echeverría 1901, en la que se tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 42, última parte, de los estatutos.

2º Designación de dos socios para firmar el acta. — El presidente.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.968-v.23|11|56

ASOCIACION ARGENTINA DE PESCA

CONVOCATORIA

Distinguido consocio: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 48, inciso a) y 33, inciso x) de nuestros estatutos y la resolución de la Inspección General de Justicia de la Nación, fecha 18 de octubre de 1956, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 24 de noviembre próximo, a las 15 horas, en el salón de actos de la sede social, sito en la Avenida Tristán Achával Rodríguez y Viamonte, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los revisores de cuentas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de octubre de 1955 y 30 de setiembre de 1956

2º Consideración de los antecedentes relativos a la suspensión hasta la fecha de esta asamblea del señor vicepresidente de la institución don Aurelio C. Baleani, dispuesta por la C.D. en sesión del 20 de abril ppdo.

3º Elección de vicepresidente, secretario de actas, prosecretario, protesorero, cuatro vocales titulares, cinco vocales suplentes, un revisor de cuentas y cinco miembros del Jurado de Honor, por un año, en reemplazo, respectivamente, de los señores Aurelio C. Baleani Angel A. Bolis, Carlos A. Scasso, José Mori Jacobo Wainberg, Juan C. Contino, Guillermo Flamm, Vito A. Di Francescantonio, Juan Tempone, Francisco Peñarroya, Federico Melano, Bernardo A. S. Zuffo, Federico Martí (que renunció), Juan A. Gando, Pedro Cardani, Carlos Mari, José M. Pérez, Juan J. Rithner y Dr. José Melfi (fallecido).

4º Designación de tres socios presentes, para que firmen el acta de la asamblea, en representación de ella conjuntamente con el presidente y secretario de actas.

Buenos Aires, octubre de 1956. — José Vaira, presidente. — Eduardo Caffarena, secretario general.

Art. 48, inc. c) Formarán parte de las asambleas los socios fundadores y vitalicios y los activos que, a la fecha de la convocatoria, tengan más de un año de antigüedad y hayan abonado la cuota periódica anterior a la correspondiente a la fecha de la asamblea.

Art. 48, inc. e) Todas las asambleas deberán sesionar con el quórum de la mitad más uno de los socios fundadores, activos y vitalicios, que se hallan en las condiciones previstas en el inciso c) de este artículo, no pudiendo tratarse en ellas otros asuntos que los incluídos en el orden del día. Los socios, además de firmar el libro de asistencia, exhibirán el carnet social, con el recibo correspondiente, a los efectos de las comprobaciones pertinentes.

Art. 48, inc. f) En los casos de no obtenerse el quórum estatutario a la hora fijada en la convocatoria, el acto podrá efectuarse válidamente después de transcurrida media hora, cualquiera sea el número de socios asistentes que reúnan las condiciones señaladas.

Art. 33, inc. x) La Comisión Directiva podrá suspender a cualquiera de sus miembros en el desempeño de sus funciones cuando incurriera en falta o en infracciones reiteradas a sus deberes de tal o de asociado. La suspensión deberá ser resuelta por mayoría de dos tercios de la Comisión Directiva, debiendo pasar los antecedentes respectivos a la consideración de la primera asamblea que se realice.

Nota: Podrán participar en la asmblea hasta el socio registrado con el Nº 3596 y los números 4069 y 4070.

$ 660.— e.19|11-Nº 32.971-v.21|11|56

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

De acuerdo con lo establecido por el artículo Nº 16 de los estatutos de esta asociación, por la presente ponemos en conocimiento de Ud. que el día 30 de noviembre próximo venidero, a las 15 horas, se celebrará la vigésima novena Asamblea Ordinaria, en el local de la Asociación, calle Charcas 556, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al 29º ejercicio vencido el día 30 de septiembre de 1956.

2º Nombramiento del consejo directivo.

3º Designación de dos asociados para que firmen conjuntamente con el señor presidente el acta de la presente asamblea.

La memoria y el balance general para el año financiero que venció el día 30 de septiembre ppdo. se está imprimiendo y una vez terminada le será enviada una copia, antes de la fecha de la asamblea general.

$ 240. — e.19|11-Nº 32.823-v.21|11|56

ARISTE DE ESTRUGAMOU, S. A.

Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 14, inc. d) de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Juncal 739, entrepiso, Capital Federal, para el día 15 de diciembre de 1956, a las 11 horas, a fin de considerar y resolver lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de agosto de 1956;

2º Determinación del número de Directores titulares, que deben integrar el Directorio, de acuerdo con el artículo de los estatutos;

3º Elección de Directores titulares el número que fije la asamblea y p el período que la misma determine reemplazo de los que terminan sus mandatos (Art. 10);

4º Elección por un año de un síndico titular y un síndico suplente, y hasta tres Directores suplentes por igual período (Arts. 10, 15 y 16);

5º Determinación de la retribución del Director Gerente para el ejercicio 1956|5

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, junto c las autoridades. — Buenos Aires, 12 noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 500.— e.16|11-Nº 32.700-v.22|11|

ARGEN, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Córdoba 323, 5º piso

Convócase a los señores accionistas Asamblea General Extraordinaria, pa el día 5 de diciembre de 1956, a las horas, en la sede social, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto para aumentar el capital autorizado;

2º Designación de dos accionistas pa firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.794-v.22|11|

ASOCIACION MUTUAL DE ENFERMERAS DE LA SANTA CARIDA

Convócase a las asociadas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 16 hs., a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del acta de la asamblea anterior;

2º Consideración de la memoria, balance, inventario general, cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956;

3º Designación de dos asociadas para firmar el acta de la asamblea.

$ 15.— e.16|11-Nº 32.656-v.20|11|

AMERICAN TEXTIL, S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Andonaegui 1266, Capital

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen l estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 27 de noviembre, a las 15 horas, e la calle Libertad 753, para considerar siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del secretario que habrá de autorizar el acta (Art. 28);

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe d síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para que con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 25 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.760-v.22|11|5

"A L M I C O W"

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el 3 de Noviembre a las 10 y 30 horas, en l sede social, calle Uruguay Nº 277, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de lo actuado por el Directorio provisorio hasta el momento d la Asamblea.

2º Nombramiento de Directorio por e plazo de dos años.

3º Nombramiento de síndico titular síndico suplente por un año.

4º Reforma de los estatutos adecuándolos al Decreto-Ley Nº 852 55

5º Facultar al Directorio para designa las personas autorizadas para hacer lo trámites ante las autoridades en caso d aprobarse la reforma.

6º Designación de dos personas para firmar las actas respectivas. — El Directorio.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.595-v.21|11|5

ANDERSON, CLAYTON & Co. S. A.

Comercial Algodonera Argentina

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956 a las 10 horas en las oficinas de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 226 6º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955|1956.

2º Consideración de resolución del Directorio en Acta Nº 231.

3º Destino de utilidades.

4º Elección de siete directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

5º Elegir síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la tesorería de la sociedad, tres días antes de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.14|11-Nº 32.275-v.20|11|56

ALDABON S. A.

Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Registro Nº 5.101

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. Nº 9 del estatuto de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de no-

viembre de 1956, a las 17 horas, en el local de Viamonte 773, 3º A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, destino de utilidades e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección por el término de tres años de tres directores titulares y dos suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de las mismas en esta sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 450.— e.14|11-Nº 32.233-v.20|11|56

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.
(A. T. Y. M.)

Convócase Asamblea General Ordinaria 30 noviembre 1956, 11 horas, Arenales 1147.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, informe del síndico, balance y cuenta de ganancias y pérdidas.

2º Renovación del Directorio y del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.324-v.20|11|56

A D U R I Z
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera
Alsina 1382 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre de 1956, a las 12,30 horas en el local social, Alsina 1382, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956.

2º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|11-Nº 32.331-v.20|11|56

ASOCIACION DE OFICIALES RETIRADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., invitándole a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de noviembre de 1956, a las 15 horas, en nuestra sede Galería Güemes, Local 105, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 30º Ejercicio.

2º Homenaje a los señores consocios fallecidos en el transcurso del 31º Ejercicio.

3º Presentación a la Honorable Asamblea General Ordinaria, de resoluciones tomadas por la C. D. insertas en la síntesis de la memoira del 31º Ejercicio.

4º Aprobación de nuevos socios honorarios designados por la C. D. Art. 6.

5º Consideración de lo resuelo por la C. D. solicitando el aumento de la cuota social.

6º Consideración de la memoria, balance general cuadro demostrativo de la cuenta de gastos y recursos correspondiente al 31º Ejercicio.

7º Presupuesto correspondiente al 32º Ejercicio.

8º Autorización para traspasar partidas asignadas de un rubro a otro, cuando la circunstancia así lo requiera.

9º Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea.

10º Elección de: Un vicepresidente 2º por 3 años. Vocales titulares: Ejército: tres por 3 años. Marina: dos por 3 años. Aeronáutica: uno por 3 años. — Vocales suplentes: Ejército: dos por 3 años, uno por 2 años y uno por 1 año. Marina: uno por 3 años. Aeronáutica: uno por 3 años. — Comisión de Cuentas: (por 1 año) Titulares: Ejército dos y Marina uno. Suplentes: Ejército uno y Marina uno.

Saluda al señor consocio con la mayor consideración — Antonio Parodi, Brigadier General (R. A.), presidente. — Eduardo Noya, Teniente Coronel (R.), secretario.

$ 700.— e.8|11-Nº 31.413-v.14|11|56
e.15|11-Nº 31.607-v.23|11|56

"B"

BODEGAS Y VIÑEDOS "RINCON DEL ATUEL" S. A.
Avenida Juan B. Justo 1480
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de noviembre de 1956, a las 18 horas en su sede social Av. Juan B. Justo 1480, Capital Federal a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las publicaciones de la convocatoria, realizadas de acuerdo con los Decretos P. E. Nº 1793|56 y Nº 5567|56.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio, y en caso de aumento, elección de los nuevos Directores.

4º Elección de síndicos titular y suplente por un ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.451-v.21|11|56

"B R U N O R I"
Primera Fábrica Argentina de Películas S. A. Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del Estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de Noviembre de 1956, a las 17, en el local Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1956.

2º Destino de las utilidades.

3º Determinar el número de miembros que formarán el Directorio por dos años, y proceder a su elección, si corresponde.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.475-v.21|11|56

BELWARP LIMITADA (ARGENTINA)
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1956, a las 10 horas, en Lavalle Nº 1485, para tratar la

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar los documentos que establece el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio terminado el 31 de Julio de 1956.

2º Remuneración al Directorio.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.14|11-Nº 32.377-v.20|11|56

BROCATO, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Pedro Mendoza 3317, Capital, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956;

2º Consideración de la renuncia de los señores Directores y designación de un nuevo Directorio en su caso;

3º Designación de un síndico titular y suplente por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.674-v.22|11|56

"C"

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
(Reg. N. 427)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre del corriente año, a la hora 11, en el local calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario por las mismas, en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalaleto de entrada.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1956. — El Directorio.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.901-v.23|11|56

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Moreno 3324 — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1956 a las 18 horas en el local social, Moreno 3324, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación de los honorarios del Síndico.

2º Fijación de los honorarios del Directorio.

3º Elección de Directores por el tiempo que falta cumplir del término estatutario.

4º Elección del Síndico Titular.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 15 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.972-v.23|11|56

CIA. DE TIERRAS DEL RIO NEGRO S.A.
Estancia y Cabaña Maquinchao
CONVOCATORIA

La Asamblea General de Accionistas convocada para el día 31 de octubre de 1956 no se realizó por falta de quórum. En consecuencia, convocamos por segunda vez a los Señores Accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de noviembre del corriente año, a las 16 30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Corrientes 447, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Determinación del número de Directores Titulares y elección de los que corresponda por el término de un año.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Estatuto, en esta segunda Convocatoria no se requiere quórum especial y deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen.

Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del Estatuto. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.19|11-Nº 32.937-v.21|11|56

COMPAÑIA PASTORIL DE CAMARONES
(Sociedad Anónima)
N. 1.809
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22, de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Diciembre del corriente año, a las diez horas, en las oficinas de la Sociedad en Río Gallegos, capital de la Provincia Patagonia, con objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico e Inventario, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Setiembre de 1956.

2º Nombramiento de un Síndico.

El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.825-v.23|11|56

COSTAGUTA HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a las disposiciones de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 28 de noviembre, a las 18.30 horas, en la sede social, Tucumán 1785, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Elección de 1 director suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

De conformidad el art. 16 de los estatutos, para poder concurrir a asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito, en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — El Directorio.

$ 400.— e.15|11-Nº 32.535-v.21|11|56

CASA PERRAMUS - H. SCHVEIM Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 700, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 15 de agosto de 1956.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.15|11-Nº 32.586-v.21|11|56

COSTA GRANDE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 26 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local social, Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña número 625, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reorganización del Directorio y gerencia de la sociedad y designación de otras autoridades, conforme a las necesidades sociales.

2º Pronunciamiento de la asamblea acerca de las actividades incorporadas y a incorporarse al desenvolvimiento de la sociedad y eventuales medidas de disposición de bienes.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la caja social, tres días antes del fijado para la reunión, según lo establece el art. 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.418-v.21|11|56

CREDITO BELGRANO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 5419
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el 28 de noviembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Mendoza Nº 2338, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma del artículo 5º de los estatutos sociales, aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.669-v.22|11|56

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA

La Comisión Directiva Provisional, obtenida la autorización de la Inspección General de Justicia, convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día viernes 30 de noviembre en curso, a las 21.30 horas, en la sede central, calle Cangallo Nº 1154, para considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario y balance general del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 1956, y estado de cuentas al 30 de septiembre de 1956.

2º Renuncia presentada por la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas el 25 de septiembre de 1956.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — Néstor C. Mucci, presidente provisional. Pablo A. O. Lanne, secretario general Ho. provisional.

$ 770.— e.16|11-Nº 32.640-v.30|11|56

C A M P O M A R S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de noviembre de 1956, a las 17 horas en su local social calle Alsina Nº 930, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 35º Ejercicio cerrado el 31 de julio 1956.

3º Distribución de utilidades y remuneración al síndico.

4º Elección de cuatro directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro directores suplentes por un año. Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

5º Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.730-v.22|11|56

COMELLI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Comelli, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 5 de diciembre de 1956, a las diez y siete horas, en Avenida Córdoba Nº 4163|7, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un accionista para presidir la asamblea.

2º Resolución para dejar sin efecto lo resuelto en el punto d) de, orden del día de la asamblea general extraordinaria celebrada el 27 de octubre de 1950. En consecuencia: resolución ratificando las disposiciones de los artículos octavo y noveno de los estatutos de la sociedad, o la que corresponda.

3º Designación de todos los directores titulares, uno de ellos con cargo de director-presidente; y de todos los directores suplentes; en ambos casos de acuerdo a las resoluciones que se adopten en el punto 2º. La designación será por dos años en todos los casos y de conformidad al artículo 8º de los estatutos.

4º Resolución de la asamblea ratificando todo lo actuado por la sociedad sin excepción en todo lo necesario y hasta la fecha, con manifestación expresa de que los directores por ella designados quedan facultados desde ya y sin otro requisito, en la forma y con las facultades que determinan los estatutos, a ratificar lo mismo en cualquier caso, facultad que se extiende a todos los directores futuros de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y como corresponda.

Nota: Los señores accionistas deberán cumplimentar el depósito de acciones conforme al artículo 11 de los estatutos. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1956. — Juan Comelli, presidente.

$ 600.— e.8|11-Nº 31.512-v.14|11|56
e.15|11-Nº 32.409-v.28|11|56

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA S. A.
Exp. 401

De acuerdo con el art. 28 de los estatutos, el directorio de la compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma de los artículos 3º, 6º, 7º, 9º (inc. b), 11º, 28º, 29º, 33º, 34º, 37º y 44º de los estatutos, según proyecto que se halla a disposición de los accionistas en el local social.

2º) Autorizar al Presidente o Vicepresidente del Directorio o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la Asamblea; para aceptar las modificaciones que sugiriese la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe, y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º) Elección de Síndico Suplente en reemplazo del Sr. Eduardo Ambrosetti, que falleció, hasta el 31 de Marzo de 1957, fecha de terminación de su mandato.

4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, el día miércoles 12 de Diciembre p. v. a las 10 horas.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 6 de Diciembre p. v. inclusive, como lo prescribe el art. 31º de los Estatutos. — Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 550. — e.16|11-Nº 32.753-v.22|11|56

"D"

"DALMINE"
Sociedad Argentina para la Fabricación de Tubos de Acero
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Lavalle 462 — Buenos Aires
5.384
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en Lavalle 462, 4º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio sobre la gestión del ejercicio, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social clausurado el 30 de junio de 1956.

2º Distribución de utilidades; fijación del honorario del Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de directores y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario en la caja de la Sociedad hasta tres días antes de la celebración de la misma.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 240.— e.19|11-Nº 32.866-v.21|11|56

DAUCOURT HERMANOS

Sociedad Anónima

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día sábado 1º de diciembre, a las 10 horas, en el local de la calle San Blas 1944|48, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe de los socios de Daucourt Hermanos, Sociedad en Comandita, sobre su actuación por cuenta de Daucourt Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, de acuerdo con lo dispuesto en el acta constitutiva.

2º Consideración de los balances generales, inventarios, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades de los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1954, 1955 y 1956 de Daucourt Hermanos, Sociedad en Comandita, por cuenta y orden de Daucourt Hermanos, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera.

3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4º Remuneración a los miembros del Directorio que ejercen funciones administrativas permanentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 450.— e.15|11-Nº 32.608-v.21|11|56

"E"

ESTABLECIMIENTOS SANNA & CIA. LTDA.

Maderera, Productora, Comercial, Industrial e Inmobiliaria S. A.

Reg. Nº 5.858

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en el Salón de Actos de Transradio Internacional, calle San Martín 379, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Noveno Ejercicio Social, cerrado el 31 de marzo de 1956.

3º Reducción de los plazos de convocatoria a Asamblea de acuerdo con el Decreto Nº 1.793|56.

4º Remuneración del Directorio y Síndico.

5º De acuerdo a lo establecido por los Arts. 12 y 21 de los Estatutos, corresponde que la Honorable Asamblea elija:

a) Tres Directores Titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Carlos Lago, León G. Barthalot y Werner Kinbaum, que terminan su mandato.

b) Un Director Titular, por dos años en reemplazo del señor Ernesto Aguirre Ugarte, que renunció.

c) Cuatro Directores Suplentes por un año, en reemplazo de los señores Miguel Rodríguez, José M. Massini Ezcurra, José A. Mendoza y Doctor Juan Antonio Vodanovich, por terminación del mandato.

d) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.

Por disposición de los Estatutos, todos los miembros del Directorio saliente son reelegibles.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo a lo que establece el Art. 26 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad, calle Giribone 1838 o en Viamonte 798, Capital, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco.

El Directorio.

$ 750.— e.19|11-Nº 32.875-v.23|11|56

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS USPALLATA S. A.

Nº de Registro: 3.320

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 17 y 30 horas, en la sede de la sociedad, calle Libertad 250, 4º piso, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico, correspondientes al 8º Ejercicio vencido el 31 de julio último.

2º) Destino de las utilidades.

3º) Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes, por dos años y de Síndico titular y Síndico suplente por un año, por conclusión de los mandatos y de acuerdo a las disposiciones estatutarias.

4º) Remuneración del Síndico.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda la prescripción del Artículo 19 de los Estatutos, que dice así: "Para tener derechos de asistencia y voto en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones, o en su defecto, un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea con carta poder dirigida al Presidente".

El Directorio.

$ 550.— e.19|11-Nº 32.841-v.23|11|56

"EL QUEVAR"

Sociedad Anónima de Explotación Minera

(Reg. Nº 6.041)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Noviembre de 1956, a las 17 horas en el local social, Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Adopción del régimen del Decreto Nº 1.793|56 del P. E. N. para la convocatoria de las futuras asambleas y demás publicaciones legales de la Sociedad.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 400.— e.16|11-Nº 32.783-v.22|11|56

"EL CERRITO"

Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

Registro Nº 4166

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre Nº 427, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 31 de julio de 1956;

2º Remuneración de Directores y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de Directores y síndicos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 31 de los estatutos. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.483-v.21|11|56

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS, S. A.

Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 2137

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio conforme con lo que dispone el artículo 18º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 1956, a las 10 y 30 horas, en la calle Cerrito Nº 388, piso 2º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, referente al 31 ejercicio de la sociedad terminado el día 30 de setiembre de 1956. Distribución de utilidades del ejercicio 31º y honorarios del Directorio y síndico;

2º Elección de 3 Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores doctores José A. Saralegui, Francisco Arrillaga y Carlos E. González Bonorino, que terminan su mandato;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas, para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la misma en la caja social, calle Cerrito Nº 388, piso 2º, Capital Federal, artículo 23º de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956.

$ 450.— e.15|11-Nº 32.506-v.21|11|56

ESTANCIAS DEL OESTE, S. A.

Ganadera, Agrícola y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria, fijada para el día 31 de octubre ppdo., por falta de quórum, se llama nuevamente a los señores accionistas de "Estancias del Oeste", S. A., Ganadera, Agrícola y Comercial, a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 575, para tratar el mismo orden del día anterior, a saber,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20º ejercicio social terminado el 30 de junio de 1956, y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de componentes del Directorio y designaciones pertinentes.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente en reemplazo de los salientes.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, que deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle San Martín Nº 575, hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 800.— e.12|11-Nº 31.933-v.22|11|56

"F"

FRIGORIFICO "EL CONDOR"

Soc. Anón. Ind. y Comer.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2º piso, izquierda, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.793-v.22|11|56

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A.

Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956 a las 18 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, conforme a lo establecido en el artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 26 de Octubre de 1956. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 15 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.672-v.22|11|56

FRANCISCO LOFFREDO NASTI

S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

(N. 6996)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 377, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informes del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección del Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1956. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el art. 17 del estatuto social, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada.

$ 400.— e.16|11-Nº 32.618-v.22|11|56

FADERYC S. A.

Ind., Com. y Fin.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las diez horas, en Tucumán 1438, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación — El Directorio.

$ 250.— e.16|11-Nº 32.729-v.22|11|56

FUNDANEX S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 25 de Noviembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo 158, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Ratificación de la modificación de los plazos de publicación, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1.793|56.

3º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1955.

4º Ratificación de la resolución del Directorio pidiendo la convocatoria de acreedores de la Sociedad.

5º Fijación del número de directores y su elección por tres años, por renuncia de los titulares.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 400.— e.14|11-Nº 32.383-v.20|11|56

FIMASA S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de noviembre de 1956, a las 17,30, en el local de la calle Bernardo de Irigoyen 240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección del Directorio.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Ratificación de la decisión de efectuar las publicaciones de acuerdo al Decreto-Ley 1.793|56.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.14|11-Nº 32.261-v.20|11|56

"H"

H U I N C A

Sociedad Anónima

Desmotadora, Agropecuaria, Comercial, Importadora y Exportadora

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1956, a las diez horas, en el local social de la Avda. Leandro N. Alem 884, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Desistimiento de las reformas de los Estatutos sociales aprobadas en la Asamblea General Extraordinaria realizada el 8 de julio de 1954.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la Caja social sus acciones o resguardos de las mismas de instituciones bancarias o de firmas aceptadas por el Directorio, con no menos de 3 días de anticipación del señalado para la Asamblea. (Art. 26 de los Estatutos). — El Directorio.

$ 210.— e.16|11-Nº 32.736-v.20|11|56

H. E. WATKINS Y CIA. LTDA.

Soc. Anón. Comercial y Financiera

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de Noviembre a las 10 horas, en el local social, San Martín 66, Ofic. 319, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el día 30 de junio de 1956 y distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, y de síndico y de síndico suplente.

4º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley Nº 1793|56 y el Decreto Nº 5567|56 para esta Asamblea para el futuro.

$ 210.— e.16|11-Nº 32.684-v.20|11|56

HENRI ULLMANN

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Córdoba 333, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Córdoba 333, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956;

2º Remuneración del Directorio y síndico;

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y designación de las personas para ocupar los cargos cuyo mandato terminó el 30 de junio de 1956;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.490-v.21|11|56

"I"

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S. A.

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 10º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas, para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día miércoles 28 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar en los términos del Decreto 852 (14|10|55), la resolución del Directorio de fecha 14 de noviembre de 1956, sobre aumento del capital autorizado.

2º Reforma del Estatuto, aumento del capital social.

3º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea.

Nota: De conformidad al Artículo 12º de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

$ 350.— e.19|11-Nº 32.962-v.23|11|56

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Ingenio y Refinería San Martín Del Tabacal S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse en nuestra sede social, calle Reconquista 336, Piso 3º, Capital Federal, el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas para tratar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Artículos 4º, 5º, 19º, 23º y 31º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.
El Directorio.
$ 350.— e.19|11-Nº 32.814-v.23|11|56

"I N C O"
Soc. An. de Inversión, Industria y Comercio
CONVOCATORIA
Conforme a lo establecido en los Estatutos sociales, el Directorio ha dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 1296, 1º piso, esc. 18, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, relativos al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1956.
2º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y síndico.
3º Elección del síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: Los señores accionistas para intervenir en la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo prescripto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.
$ 400.— e.15|11-Nº 32.456-v.21|11|56

INDUSTRIAS QUIMICAS REUNIDAS "INDUR", SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 232, Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con lo establecido en el Art. 18 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día lunes 10 de diciembre, a las 11 horas, en nuestra sede social, San Martín 232, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero cerrado al 30 de septiembre de 1956;
2º Elección de dos Directores suplentes en reemplazo de los señores Pablo F. Debuchy y Oscar M. Marenco que cesan en sus mandatos·
3º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Juan Carlos Traverso Laclau y doctor Antonio M. Delfino (h.), que cesan en sus mandatos;
4º Aprobación de la asignación del Director-delegado;
5º Forma de pago de los dividendos;
6º Designación de dos accionistas que firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, deliberar y votar, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de esta sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 500.— e.15|11-Nº 32.527-v.21|11|56

"IRUPE"
Inmobiliaria y Comercial
Sociedad Anónima
Número de Registro 4.122
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número y elección de directores titulares, dos directores suplentes y de síndico titular y suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956.
— El Directorio.
$ 300.— e.14|11-Nº 32.192-v.20,11|56

I C A
Industria Cerámica Argentina Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de I. C. A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social, calle Avda. Corrientes 311, 8º piso, Capital Federal, el 30 de noviembre de 1956, a las 18.30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la publicidad de los actos sociales de acuerdo con el Decreto Ley 1.793|56 y el Decreto 5.367|56, para esta Asamblea y el futuro.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 1956.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.16|11-Nº 32.708-v.22|11|56

I T E S A
INDUSTRIA TEXTIL SUD AMERICANA S. A.
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos de la Sociedad, convócase a los señores accionistas de Itesa Industria Textil Sud Americana S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 536, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico por el 14º Ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Directorio.
4º Remuneración del síndico.
5º Aumento del Capital dispuesto por el Directorio.
6º Renovación del Directorio.
7º Elección de un síndico titular y uno suplente por el término de un año.
8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para poder concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones, o un certificado bancario que certifique su depósito, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización. (Art. 19 de los Estatutos de la Sociedad). — Buenos Aires Octubre 31 de 1956.
$ 450.— e.16 11-Nº 32.455-v.22|11|56

I S P A
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase en segunda convocatoria, a los señores accionistas de ISPA, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre 226, 7º Piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. Nº 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1956.
2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por terminación de sus mandatos y elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 210.— e.16|11-Nº 32.722-v.20,11|56

"J"

JAMES Cº LTDA. S. A.
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas, a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1956, en el local social de la entidad, calle Florida Nº 866, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de julio de 1956.
2º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.
3º) Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º) Aumento del capital social.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 300.— e.19|11-Nº 32.839-v.23|11|56

JABON FEDERAL
DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(PRIMERA CONVOCATORIA)
Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabia Ltda.), S. A. Industrial y Comercial, se convoca a los señores accionistas por el término y en la forma que establecen los estatutos y el Decreto-Ley Nº 1.793|56, en Asamblea General Extraordinaria para el día seis de diciembre, a las 18 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 730, 8º piso, oficina 85, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y resolución acerca del aumento del capital autorizado de la sociedad, dentro de las condiciones generales previstas en el estatuto, mediante la emisión de acciones preferidas y|o ordinarias.
2º Resolución sobre la proporción de cada clase de acciones a emitir, así como de sus características; y autorización al Directorio para fijar la oportunidad simultánea o sucesiva de la emisión de las series y las modalidades de suscripción y de pago de las acciones.
3º Autorización al Directorio para destinar un valor nominal de seis millones de pesos moneda nacional de las acciones ordinarias a emitirse, para ser entregadas oportunamente en forma liberada a los señores accionistas a su valor par en pago del dividendo del quince por ciento correspondiente al décimo ejercicio social vencido el 31|12|55, una vez que la Hon. Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autoricen la emisión y cotización de los títulos.
4º Autorización al Directorio para dar cumplimiento a todos los actos indispensables para perfeccionar legalmente las resoluciones de la asamblea y realizar los trámites inherentes a la emisión.
5º Designación de dos accionistas para firmar en representación de los demás, el acta de la asamblea.
Nota: Art. 29 del estatuto: "Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ordinaria o extraordinaria, depositarán sus títulos en la caja de la sociedad por lo menos tres días antes de la fecha para la reunión...". — Buenos Aires, noviembre 14 de 1956.
$ 600.— e.16|11-Nº 32.663-v.22,11|56

"K"

KURKA SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Ganadera, Inmobiliaria y de Representaciones
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Segunda Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de noviembre de 1956, a las 17.30 horas, en el local social, calle Quintino Bocayuva 311|315, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas, para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.863-v.21|11|56

"L"

L O S P I N G O S
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria, de Inversiones y Finanzas (N-7.591)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 15.30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.
3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 400.— e.19|11-Nº 32.979-v.23|11|56

L A F E L I C I A N A S.A.
Rural, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 11.30 horas, en Corrientes 447, Escr. 705.
ORDEN DEL DIA:
1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Resolver sobre el revalúo hacienda, conforme Decreto 16.043.
3º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 30 de junio de 1956.
4º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.
$ 250.— e.19|11-Nº 32.958-v.23|11|56

L A N A M E R I C A
Compañía Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos, convócase a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de noviembre de 1956, a las 12.30 horas, en el local social, avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.19|11-Nº 32.880-v.23|11|56

L U M E X S.A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 6850
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 1931, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956, y del informe del síndico.
2º Distribución de utilidades y fijación de fecha para el pago del dividendo.
3º Elección de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para tener derecho de asistencia y voto en las asambleas, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país.
Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la asamblea con cartapoder dirigida al presidente.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1956.
— El Directorio.
$ 500.— e.19|11-Nº 32.899-v.23|11|56

LA AURORA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Ganadera
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en su local social, Florida 229, el día 29 de noviembre de 1956, a las 10 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 20 ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1956.
2º Aumento de Capital.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de seis directores titulares por tres años y dos directores suplentes por un año

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.
$ 350.— e.19|11-Nº 32.809-v.23|11|56

LOSCIALE SOC. ANON.
Ind. y Com.
PRIMERA ASAMBLEA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de noviembre de 1956, a las 19,30, en el domicilio social, Rivadavia 2369, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de la gestión del Directorio.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año.
4º Elección del síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|11-Nº 32.872-v.23|11|56

"LA GLORIA"
Masllorens Hnos., S. A.
Fábrica de Hilados y Tejidos
Capital $ 29.754.500.00
CONVOCATORIA
33ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Por resolución del Directorio y conforme a los artículos 28 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias de Masllorens Hnos., S. A., Fábrica de Hilados y Tejidos, a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en Lavalle 1171, 9º piso, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, así como el informe de los señores síndicos, correspondiente al XXXIII ejercicio, vencido el 31 de julio de 1956;
2º Proyecto del Directorio sobre distribución de utilidades;
3º Determinación del número de Directores titulares que deben integrar el Directorio de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y en su caso designación de los titulares;
4º Elección por un año de dos síndicos titulares, dos síndicos suplentes y tres Directores suplentes;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.
Artículo 33 de los estatutos: Para asistir a las asambleas es necesario depositar en la gerencia de la sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco. La gerencia entregará en cambio un título especial que servirá de entrada en la sesión en la cual se hará constar el nombre del accionista, las acciones depositadas y el número de votos que le corresponden. Ningún representante podrá tener más de cinco representaciones. — El Directorio.
$ 600.— e.15|11-Nº 32.610-v.21|11|56

LA FEDERAL
Fábrica de Envases y Talleres de Cromo Litografía, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 1º de diciembre de 1956, a la hora 10, en Añasco 1545, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 15 de setiembre de 1956.
2º Retribución a director administrador y síndico.
3º Elegir directores y síndicos, titulares y suplente.
4º Designar dos accionistas para refrendar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.14.11-Nº32.298-v.20|11|56

LEDESMA SUGAR ESTATES AND REFINING COMPANY LIMITED
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de noviembre 1956, a las 11.30 horas, en la sede de la Sociedad, Corrientes 378, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del estatuto social.
2º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El Directorio.
$ 520.— e.7|11-Nº 31.184-v.23|11|56

"M"

MUTUALIDAD DE LA SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
CONVOCATORIA
Buenos Aires, 29 de octubre de 1956.
Distinguido consocio:
Me es grato invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la "Mutualidad de la Sanidad de las Fuerzas Armadas", que se realizará en el local de la Sociedad de Socorros Mutuos del Ejército, Armada y Aeronáutica, calle Larrea Nº 1022, de la Capital Federal, el próximo 29 de noviembre, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Homenaje a los señores socios fallecidos en el transcurso del 23º ejercicio.
2º Consideración de la memoria y balance general correspondientes al 23º ejercicio (1º de agosto de 1955 al 31 de julio de 1956).
3º Determinar monto del subsidio a abonar en el transcurso del 24º ejercicio (art. 20 de los estatutos sociales).
4º Elección de 12 (doce) miembros que integrarán el consejo directivo y 3 (tres) que constituirán la comisión de cuentas.
5º Consideración de reformas a los estatutos sociales.
6º Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.
$ 80.— e.16|11-Nº 32.748-v.28|11|56

MULTIPLAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Ella 476, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación en primera convocatoria de lo resuelto por la asamblea general extraordinaria del 21 de setiembre de 1956 sobre la conversión de las acciones preferidas del 12 % en acciones ordinarias de la clase "B" de un voto, de acuerdo a lo requerido por la comisión de valores.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 14º de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.16|11-Nº 32.780-v.22|11|56

MAR DEL SUD

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. Roque Sáenz Peña 760 (8 p. C), el día 28 de noviembre de 1956, a las 15 horas, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de ley.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 12 de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de las acciones.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.567-v.21|11|56

MAFICO S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en el local social de la calle Moreno 1244, 2º "A", a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico correspondiente al cuarto ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1956.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección del síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.15|11-Nº 32.505-v.21|11|56

MAITEN S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

Reconquista 165 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Reconquista 165, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1956 e informe del síndico.

2º Determinación de las remuneraciones del Directorio y síndico y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Consideración del Decreto-Ley 1.793|1956.

6º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

$ 350.— e.14|11-Nº 32.242-v.20|11|56

"O"

OLIVOS GOLF CLUB S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 17 de los estatutos, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 18 horas, en la sede del Club Francés, Rodríguez Peña Nº 1832, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1956.

2º Publicación de la convocatoria de acuerdo con los Decretos Nº 1.793 y 3.567 de 1956.

3º Ratificación de socio honorario.

4º Elección de tres directores titulares, uno por renuncia y dos por terminación de mandato, y cinco suplentes, síndico titular y síndico suplente (honorarios).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.14|11-Nº 32.256-v.20|11|56

OPEI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Paraná 791 - 1er. piso - Capital

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias (Código de Comercio, artículos 347 y 349 y estatutos sociales art. 14), se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1956, a las 18.30 horas, en el local social de calle Paraná 791, 1er. piso, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, y su distribución con el informe del síndico, correspondientes a la marcha de la sociedad durante el 3er. ejercicio económico-financiero cerrado el 31 de julio de 1956.

2º Elección de directores titulares y suplentes, con arreglo al artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, con arreglo al artículo 13 de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — El Directorio.

Nota: 1º) Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea y participar en sus deliberaciones, deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social hasta tres (3) días antes de la fecha de la misma (estatutos, art. 17). 2º) La asamblea tendrá "quórum" con la presencia de accionistas que por sí o por apoderados representen la mitad del capital suscripto más una acción (estatutos, art. 15). 4º) Por unanimidad se resuelve celebrar la asamblea general ordinaria el próximo día treinta del corriente mes de noviembre, a las dieciocho horas treinta minutos en el local social de la empresa, calle Paraná 791, primer piso, disponiéndose la inmediata publicación del llamado y la pertinente comunicación dentro de las cuarenta y ocho horas a la Inspección General de Justicia.

$ 400.— e.14|11-Nº 32.317-v.20|11|56

"P"

PINTEMAR S. A.

Inmobiliaria y Financiera

Corrientes 1132 - Pi-o 3º - Cap. Federal

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 23 y 26 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1956, a las 19.30 horas, en el local social, Avenida Corrientes 1132 piso 5º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio finalizado el 30 de junio de 1956.

2º Ratificación de la remuneración asignada al director gerente.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la asamblea (art. 24 de los estatutos). — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.445-v.21|11|56

PRODUCTOS MU-MU

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en el local social, calle Hipólito Yrigoyen Nº 3736, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1956.

2º Determinar el número de directores titulares.

3º Elección de los directores titulares y de tres directores suplentes por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 17º de los estatutos sociales, respecto al depósito de las acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.572-v.21|11|56

"PROMI"

Productora, Mercantil, Inmobiliaria, Sociedad Anónima

Avenida Córdoba 315 — Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

(EN PRIMERA CONVOCATORIA)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de noviembre de 1956, en Avenida Córdoba 315, piso 4º de esta Capital, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del 3er. ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1956, e informe del síndico.

2º Elección de un director suplente por un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.14|11-Nº 32.353-v.20|11|56

"PADUL", SOCIEDAD ANONIMA, Industrial, Comercial, Financiera

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 3 de diciembre de 1956, a las 18 horas, en la sede social, Florida Nº 359, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación del Director y Presidente de la sociedad, Sr. Antonio Pérez Medina;

2º Designación, en su caso, de reemplazante;

3º Nombramiento de presidente y vicepresidente del Directorio;

4º Nombramiento de dos directores suplentes, conforme al Art. 17 de los estatutos;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.12|11-Nº 31.798-v.30|11|56

"R"

REY

Sociedad Anónima Comercial. — Alsina 1179 Buenos Aires

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 1956, en la calle Alsina 1179, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y aprobación remuneraciones artículo 10 inciso g) de los estatutos, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|56.

2º Elección del síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.936-v.23|11|56

"R E D"

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Julio A. Roca 530, Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el 27 de noviembre de 1956, a las 10 horas, en el local social, Av. Pte. Julio A. Roca 530, 5º, of. 33,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta;

2º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1955;

3º Elección del Directorio y síndicos. — El Directorio.

$ 250.— e.14|11-Nº 32.326-v.20|11|56

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Talcahuano 638|50 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1956, a las 11.30 horas en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 750.— e.2|11-Nº 30.614-v.22|11|56

REVISTA DE JURISPRUDENCIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Talcahuano 638|50 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la trigésima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 28 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en la calle Bmé. Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956.

2º Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y del síndico, conforme al art. 25 de los estatutos.

3º Elección de dos directores titulares, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 1.050.— e.2|11-Nº 30.615-v.22|11|56

ROLF

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Avenida de Mayo 801 - Buenos Aires

Nº de registro: 3438

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de noviembre de 1956, a las 12 horas, en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 801.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio 1955|56.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares y tres suplentes, y de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.16|11-Nº 32.616-v.22|11|56

"S"

SEVEN UP S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a horas dieciocho, en los escritorios de la calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y aumento del capital social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200. — e.19|11-Nº 32.830-v.23|11|56

SEVEN UP S. A

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria primera convocatoria, para el día 30 de noviembre de 1956, a horas diecisiete, en los escritorios de la calle Herrera Nº 225, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre las gestiones y operaciones realizadas por el Directorio.

2º Adquisición de Seven Up Industrial y Comercial Sociedad de Responsabilidad Limitada.

3º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de junio de 1956.

4º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350. — e.19|11-Nº 32.829-v.23|11|56

SAENZ, BRIONES Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social, calle Independencia 572, el día 30 de noviembre de 1956 a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos y modificación del capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.849-v.23|11|56

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "REYNARD DOMANGE"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de diciembre de 1956, a las 14 horas en la Estancia "Cañadón de las Vacas", Provincia Patagonia, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario correspondiente al ejercicio que terminó al 30 de septiembre de 1956.

2º Elección del síndico. — El Directorio.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.826-v.23|11|56

SAN RAMON

Sociedad Anónima Agropecuaria, Forestal, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera (N-7300)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.

2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.

3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.

4º Elegir síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 400.— e.19|11-Nº 32.988 v.23|11|56

SEEFELD HNOS.

S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria

Bahía Blanca 1350

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 9 y 30 horas, en el local social calle Bahía Blanca Nº 1350, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 5 y 6 del estatuto en el sentido de elevar el capital autorizado a la suma de diez millones de pesos moneda nacional;

2º Autorización al señor Presidente para que personalmente o delegando sus facultades, gestione ante las autoridades respectivas la aprobación de la reforma mencionada y acepte, en su caso, las modificaciones que sugiriere la Inspección General de Justicia;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — El Directorio.

$ 350.— e.15|11-Nº 32.563-v.21|11|56

SEEFELD HNOS.

S. A., Comercial, Industrial y Agropecuaria

Bahía Blanca 1350

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 30 de noviembre de 1956, a las 9 horas, en el local social Bahía Blanca Nº 1350, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Término de las publicaciones de convocatoria a asambleas de accionistas;

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria acordados por el Directorio e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 1 clausurado el 31 de julio de 1956;

3º Fijación del número de Directores y su elección. Elección de los síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1956. — El Directorio.

$ 350.—e.15|11-Nº 32.560-v.21|11|56

SAS EDUARDO

Sociedad Anónima de Inversiones

Nº de Expediente 3820

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12º de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini Nº 1594, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 16º ejercicio vencido el 31 de julio de 1956, y aplicación de las utilidades.

2º Elección de Directores por tres años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
4º Fijación de honorarios al síndico, por el ejercicio vencido.
5º Resolución con respecto al Decreto 1793|56, sobre régimen de publicaciones.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.513-v.21|11|56

S. A. C O M F I R
Compañía Financiera, Inmobiliaria y Rural
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 1956, a las 17 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio 14, terminado el 31 de julio de 1956.
2º Elección por un año del síndico titular y síndico suplente.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
$ 300.— e.15|11-Nº 32.544-v.21|11|56

SUBCEROL, S. A.
Comercial de Importación y Exportación
Capital m$n. 500.000.—
Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 19 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local de la calle Cangallo Nº 439 1º piso, oficina 107, a efectos de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio social, cerrado el 30 de junio de 1956;
2º Designación de dos Directores por el término de tres años;
3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, ... de 1956. — El Directorio.
$ 300.— e.15|11-Nº 32.551-v.21|11|56

SELECCION DE REVISTAS MODERNAS S. A. DE PUBLICACIONES
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Cangallo 564, piso 1º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1956.
2º Consideración de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
3º Determinación del número y elección de directores titulares y suplentes por un año.
4º Designación de presidente.
5º Elección de síndico titular y suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio
$ 350.— e.14|11-Nº 32.382-v.20.11|56

Sociedad Anónima Comercial e Industrial "ALEJANDRO C. FERRARI"
CONVOCATORIA
Se hace saber por cinco días a los señores accionistas que se los convoca a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social el día 30 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres (3) directores con arreglo a lo provenido en el art. 5 de los Estatutos.
2º Elección de presidente y secretario del Directorio, de acuerdo al mismo artículo citado.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1956. — Jorge Joaquín Llambías, Interventor Judicial.
$ 300.— e.14|11-Nº 32.374-v.20|11|56

SOCIEDAD ANONIMA LA MARGARITA
Sociedad Agrícola y Ganadera
Memoria y Balance General al 30 de Abril 1956
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Noviembre de 1956 en el edificio Lavalle 1473, Cuerpo A 3º Piso a las 15 horas para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Adaptación a los Decretos Nº 1793 y 5567.
2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario general correspondiente al 29º ejercicio social cerrado al 30 de abril de 1956.
3º Remuneración al Directorio y síndico por el ejercicio vencido.
4º Elección del Presidente de la Sociedad, de dos vocales y tres suplentes, todos por dos años.
5º Elección del síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 18 de los estatutos sobre depósito anticipado de las acciones.
Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 450.— e.14|11-Nº 32.359-v.20|11|56

S E L S A
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 1.061
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 28 de noviembre de 1956, a las 16 horas, en el local social de Avenida de Mayo 979, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al trigésimo sexto ejercicio terminado el 31 de julio de 1956.
2º Aprobar la retribución prevista en el artículo 32º de los estatutos.
3º Nombramiento de cuatro directores, en reemplazo de los que cesan en sus funciones (art. 24º); síndico y síndico suplente (art. 33º).
4º Aumento del capital social autorizado de treinta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal a cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante emisión de quince nuevas series de acciones de un millón de pesos moneda nacional de curso legal cada una, la primera, serie 24ª, para completar el dividendo propuesto en el punto 1º de este orden del día, y las restantes, series 25ª a 38ª a integrarse en plazos no mayores de seis meses contados desde el cierre de las suscripciones, facultándose al Directorio para determinar la naturaleza de las acciones y resolver la forma y oportunidad de las emisiones, que se ajustarán a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, octubre 30 de 1956.
$ 600.— e.16|11-Nº 32.613-v.22|11|56

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAS ALGODONERAS (S.A.I.A.)
Nº 5.148
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en la sede social, San Martín 575, 3º B, Capital, para tratar, el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la oferta sobre aporte de capital en bienes, mediante pago en acciones.
2º Reformas al estatuto.
3º Designar las personas que efectuarán los trámites de inscripción de estas reformas, en el caso de que las mismas fueran aprobadas por la asamblea.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.16|11-Nº 32.748-v.22 11|56

SUD AMERICA TERRESTRE Y MARITIMA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 51 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América Terrestre y Marítima" Compañía de Seguros Generales a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de noviembre corriente, a las 11,30 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 47 de los estatutos).
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 42 de los estatutos).
Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio
$ 350.— e.16|11-Nº 32.689-v.22|11|56

"S.I.N.A.S.A."
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
2º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.619-v.20|11|56

SAEMA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 14º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1956.
2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los arts. 6º y 7º de los estatutos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.
$ 400.— e.16|11-Nº 32.735-v.22|11|56

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en los artículos 20 y 27 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Sud América" Compañía de Seguros de Vida a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de noviembre corriente, a las 10,30 horas, en la sede social Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 530, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los estatutos.
2º Capitalización de reservas libres.
3º Designación de dos accionistas como escrutadores y para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma (artículo 24 de los estatutos).
Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas, en la secretaría de la compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (artículo 22 de los estatutos).
Buenos Aires, noviembre de 1956. — El Directorio.
$ 350.— e.16|11-Nº 32.688-v.22|11|56

Soc. Anón. Industrial WELBERS LTDA.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 21 de noviembre de 1956, a las 9,30 horas en calle San Martín número 683.
ORDEN DEL DIA:
1º Acogimiento al Decreto Nº 1.793|56.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 30º ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1956.
3º Distribución de utilidades y ratificación de los honorarios para el Directorio y síndico, según art. 44 de los estatutos.
4º Emisión de acciones dentro del capital autorizado.
5º Elección de 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Para la asistencia se recuerda a los señores accionistas el art. 35 de nuestros estatutos. — El Directorio.
$ 350.— e.16|11-Nº 32.790-v.22 11|56

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Número de Registro 2151
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de noviembre de 1956, a las 11 y 30 horas, en José E. Uriburu 153, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.
2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 250.— e.16|11-Nº 32.795-v.22|11|56

TULUMBA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1956 a las 18 horas en la sede social, Córdoba 374, 7mo. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del objeto y otras reformas del estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250. — e.19|11-Nº 32.985-v.23|11|56

TAPITI
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria de Inversiones y Finanzas (N-7580)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 1956, a las 17,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar la forma de convocatoria de esta asamblea y resolver para el futuro.
2º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1956.
3º Fijar número de directores titulares y elegirlos.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 400. — e.19|11-Nº 32.978-v.23|11|56

TUFIK SARQUIS & HNO.
Sociedad Anónima, Com. e Ind.
Nº 6.932
De conformidad con el art. 17º de los estatutos, convócase a los accionistas, para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en la sede social de la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 995, 1º A para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio fenecido el 31 de julio de 1956.
2º Fijar la remuneración del Directorio y síndico.
3º Determinar destino y aplicación de utilidades del ejercicio.
4º Ratificar emisión de diez series de acciones ordinarias clase "A" (serie 41|50), efectuada por el Directorio durante el ejercicio.
5º Autorización al Directorio para emitir 20 series de acciones ordinarias clase "A" (series 51|70) elevando el capital autorizado a $ 7.000.000 m|n.
6º Elección de cuatro directores titulares por dos años; dos directores suplentes por dos años y síndico titular y suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 450.— e.14|11-Nº 32.203-v.20|11|56

TAILHADE
Soc. Anón. Com., Ind. y Fin.
(En formación)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de noviembre de 1956, a las 19 horas, en Lavalle 655, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la gestión y mandato del Directorio y síndico durante los ejercicios cerrados el 30|6|54, 30|6|55 y 30|6|56.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente a los ejercicios Nros. 1, 2 y 3, cerrados el 30|6|54, 30|6|55 y 30|6|56.
3º Establecer el número de directores titulares para el próximo ejercicio.
4º Elección de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato y de los nuevos en caso que se resuelva aumentar el número de los mismos.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, noviembre de 1956.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias deberán depositar en la caja de la sociedad, Cangallo 445, las acciones o certificados de depósitos bancarios, por lo menos con tres días de anticipación al fijado en la presente convocatoria.
$ 500.— e.14|11-Nº 32.219-v.20|11|56

"U"

UBOLDI, S. A. I. C.
Rivadavia 2458
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de noviembre de 1956, a las 18 y 30 horas, en la sede social, calle Rivadavia Nº 2458, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Término de las publicaciones de convocatoria a asamblea de accionistas;
2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe y honorarios del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 2 terminado el 31 de julio de 1956;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de cinco Directores titulares, Directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, todos por un año;
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.15|11-Nº 32.565-v.21|11|56

"V"

VIRGILIO RINALDI E HIJOS S. A.
Industrial y Comercial
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 7 de diciembre de 1956, a las 16 horas, en la calle Herrera 225, Piso 1º para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956.
2º. Remuneración Directores-Gerentes (Art. 7º de los Estatutos).
3º Elección de tres directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.14|11-Nº 32.397-v.20|11|56

V A R E S E
S. A., Ind., Com., Fin. e Inmob., antes MADRESELVA S. A. C. I. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1956, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 466, 4º piso, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la publicación a convocatorias a asambleas de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1.793 del 31 de enero de 1956, en lugar de lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos referente a convocatorias a asambleas.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956.
3º Consideración de las renuncias presentadas por los directores señores Vittorio Marone, Víctor Laspumaderes, Jorge Tamagni y confirmación del Directorio actual.
4º Elección de un director titular y dos directores suplentes.
5º Aumento del capital autorizado a seis millones de pesos moneda nacional, delegando en el Directorio la oportunidad de su emisión, forma y modo de pago.
6º Informe del Directorio sobre las tareas ejecutivas encomendadas a algunos de sus titulares y su remuneración, en cumplimiento de lo previsto en el estatuto legal. — El Directorio.
$ 450.— e.16|11-Nº 32.746-v.22|11|56

Ley Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T.E. 37-5354, avisa: Ramón Rodríguez vende a sus socios David Vázquez Soto, Francisco Rancaño y Andrés Corral, la cuarta parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA PATRICIOS Nº 1859|61, Capital, quedando a cargo de los compradores el activo y pasivo. Reclamos de ley en el mismo negocio.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.951-v.23|11|56

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que los señores Hugo Arturo Agata, José Nicolosi, José Alejandro Elías y señora Carmen Caterina de Latini, venden a "Guindado Derby, S. de R. Ltda., en formación", su negocio de bar, restaurant y parrilla denominado "Guindado Derby", sito en AVDA. FIGUEROA ALCORTA Nº 6450|6464|6466 de Capital Federal, venta condicionada a conformidad de acreedores de fondo de comercio, sin cuyo requisito se declara "ipso jure" nula y la parte que corresponde a la señora Carmen Caterina Vda. de Latini, sujeta a aprobación judicial, autos Latini Enrique Anunciado, Suc. Juzgado Nacional Nº 8, Secretaría 22. Domicilio ambas partes Cangallo 2384. Capital, donde deben efectuarse reclamos de ley dentro término legal.

$ 250.— e.19|11-Nº 32.920-v.23|11|56

Aníbal Eleodoro Mosches, domiciliado en la calle Rivadavia 6037, Dto. C, vende, cede y transfiere su negocio de cuadros, sito en la calle AYACUCHO 384, al señor Jorge Nicolás Lola, domiciliado en la calle 25 de Mayo 724. Para efectuar reclamos de ley en Ayacucho 384.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.931-v.23|11|56

José D'Agostino transfiere a la sociedad colectiva que forma con el señor Dámaso Loreto Guibara, el taller metalúrgico y plomería, sito en la calle ALEJANDRO MAGARIÑO CERVANTES número 1621 de Capital, domicilio de las partes y para reclamos de ley.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.922-v.23|11|56

Eduardo M. Meneghelli, contador público nacional, con oficina en Chivilcoy 1226, Capital, avisa por el término de cinco días: Que el señor Vicente J. Porta vende, cede y transfiere el negocio de cigarrería y librería de su propiedad, sito en esta Capital, AVENIDA CHORROARIN 1097, a los señores Teresa R. Porta, Leonor M. Porta, Carlos C. Meneghelli y Osvaldo A. Porta. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley, Avda. Chorroarín 1097, Capital

$ 150.— e.19|11-Nº 32.834-v.23|11|56

Los señores: doña María Pietrantonio de Spinato y don Julio Caposa, avisan al comercio que venden libre de todo gravamen, al señor Alfredo Raúl Salvato, su negocio de taller de lavado y planchado, sito en la AV. SANTA FE Nº 3327, de esta Capital Federal. — Reclamos de ley en la Av. Santa Fe Nº 3327, donde las partes constituyen domicilio legal a todos sus efectos.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.691-v.22|11|56

Ricardo M. A. Sánchez & Cía., balanceadores y martilleros públicos (antes Saavedra 529), hoy en su edificio propio, Solís 540, 5º piso, T. E. 37-2613, avisa: Esteban Alfredo Thomas vende a Modesto Barcon su negocio de lechería, lunch y despacho de bebidas alcohólicas y helados, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1414, Capital, reclamos de ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.703-v.22|11|56

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita 5987, Capital, avisan que Julio Armando Panaro vende a José Restucci su negocio de despensa sito en calle AVDA. de los CONSTITUYENTES 4778, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.641-v.22|11|56

Se hace saber por cinco días que Rodolfo Heger vende a Antonio Musto, el activo de su comercio de elaboración de helados denominado "Heladería Capri", sito en la AVENIDA CABILDO 3717, esta ciudad. Reclamaciones Ley 11.867 en Estudio Dr. Federico C. Scheller, calle Cangallo Nº 1538, lugar donde ambos fijan domicilio a sus efectos. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.612-v.22|11|56

Se hace saber por el término de ley que, con intervención del escribano Horacio E. Rossi, con oficinas en la Avenida Roque Sáenz Peña 616, 6º piso, escritorio 602, Santiago Francisco Gibellini vende a Moisés Hersch Frydman su negocio de artículos para fumador, similares y anexos denominado "San José", sito en la AV. SAN MARTIN 1545 de esta ciudad. Reclamaciones de ley en escribanía, donde ambas partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.493-v.21|11|56

Muzio & Granero, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Luis Sáenz Peña 822, T. E. 38-1721, avisan que Ciriaca Salinas vende a Luis Ordoñez su negocio de despensa, AVENIDA ANGEL GALLARDO 774. Domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.524-v.21|11|56

A efectos de la Ley 11.867, doña Judith Clara Righetti de Sivadón, domiciliada en ARENALES 1128, hace saber que transfiere el fondo de comercio de su propiedad, sito en el mismo lugar, denominado "Foto Capri - Corporación Capri", dedicado a la compra, venta, importación y exportación de artículos fotográficos y anexos, a la sociedad en formación: "Corporación Capri", Sociedad de Responsabilidad Limitada que continuará el giro de los negocios en el mismo domicilio y estará integrada por la vendedora y por los señores Rubén Eliseo Sivadón y Pascual Lúgaro, ambos domiciliados en Arenales 1128. Reclamos de ley: Viamonte 965, 7º piso, estudio doctor Eleodoro L. Aráoz.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.546-v.21|11|56

José González, martillero público, oficina Cuenca 2228, avisa que Miguel Angel Ballester vende libre de toda deuda o gravamen su negocio de fiambrería, sito en la calle ANDONAEGUI 3309, a Savino Otero. Reclamaciones de ley en mi oficina, domicilio de las partes.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.496-v.21|11|56

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: Avelino Braga vende a Edelmiro Pillado y Antonio María Pillado, negocio artículos para hombres denominado "La Central" sito calle ASAMBLEA Nros. 902|908 esq. CACHIMAYO, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.421-v.21|11|56

Enrique José Poupard, con domicilio en la calle Junín 1136, de la Capital Federal, hace saber que por instrumento privado del 4 de noviembre de 1956, vendió en favor de los señores Jorge Carlos Silva y don Ulises Ernesto Andrada el negocio y taller de motonetas con domicilio real en la AVENIDA FOREST 465, de la Capital Federal, que giraba en esta plaza bajo la denominación de "La Biela", quedando los señores Jorge Carlos Silva y don Ulises Ernesto Andrada como únicos propietarios. Hace constar el vendedor y aceptan los compradores, de que el negocio lo entrega libre de toda deuda y gravamen. Reclamaciones de ley y domicilio de partes, Viamonte 773, 3º piso, Capital Federal.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.430-v.21|11|56

Carlos A. González y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas en Av. de Mayo 963, T. E. 37-3453, avisan que José Rodríguez vende a Juan Díaz y Antonio Vázquez su comercio de café, bar, restaurant sito en la AV. LA PLATA 1993, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley, n|oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.416-v.21|11|56

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Arnaldo Benedetto, domiciliado Venezuela 1446 vende a Víctor Antonio Urquiza, domiciliado Avenida Vélez Sársfield 1178 el restaurante y despacho bebidas sito AVENIDA VELEZ SARSFIELD 1178. Reclamos ley nuestra oficina Sarmiento 1663, A.

$ 100. — e.14|11-Nº 32.204-v.20|11|56

"Organización Campitelli", martillero público: Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C"; T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Adam Bryskier vende a "Gómez Boullosa Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación), constituída por el señor Julio Gómez Boullosa y la señorita Obdulia Gómez Boullosa el garage de alquiler, sito en la calle ANDRES ARGUIBEL Nº 2053 libre de todo gravamen. Reclamos de ley término legal, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.339-v.20|11|56

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. San José Nº 143. Capital; T. E. 38-1571 avisa que Mariano Zdero vende a Francisco Lamas, la sexta parte que tiene y le corresponde del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas venta de helados y 10 mesas en vereda, sito en AVDA. DE MAYO Nº 1194, Capital, quien integrará con los señores Eduardo Cuniolo, Juan Bartolovic, Benito Blanco, Manuel Represas y Salustiano Edisto López la razón social "Cuniolo Bartolovic y Cía.", haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la sociedad proporcional a la parte que adquiere. Dom. partes minegocio. — Recl. ley n|oficinas.

$ 200. — e.14|11-Nº 32.300-v.21|11|56

Olmar y Enrique Parola, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Corrientes 1115, 1er. piso; T. E. 35 5884 y 3701, avisan que por su intermedio Clemente García (hijo), vende a Manuel García, la tercera parte indivisa que le corresponde en el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Ancla", sito en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 580. Domicilio partes, reclamaciones términos de ley en n|oficinas.

$ 150. — e.14|11-Nº 32.303-v.20|11|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: José María Martínez vende a Jesús García Chas y Donato Domingo Montano, el negocio de hotel denominado "Los Angeles", sito en la AVDA SANTA FE 2930, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos dentro término de ley, en nuestras oficinas

$ 150. — e.14|11-Nº 32.296-v.20|11|53

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, piso 2º, Capital Federal, T. E. 38-0640, avisan que: los señores Honorio Rubio, José Cueto y sucesores de Rafael Rivas venden a la sociedad "Whisky Bar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", capital $ 450.000, su negocio de café y bar, sito en esta Capital, AVENIDA DE MAYO 1348. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.394-v.20|11-56

Avisan Pécora y Cía., Rivadavia 2052, T. E. 48 7416, que el señor Nicolás Calvo, vende a la señora María Esther Toloza de de Palo, su buffet de la Fracción Tradicional de San Lorenzo, sito AV. LA PLATA Nº 1624, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestra oficina.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.370-v.20|11|56

Carlín & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Av. Gaona 3897|99, de esta Capital, avisan que por su intermedio el señor Roberto Francisco Gómez vende a los señores Benito Fernández y Antonio Miranda, su negocio de garage y|o afines sito en esta Capital, calle ARGERICH 2760, domicilio de las partes y reclamos de ley n|oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.368-v.20|11|56

"B"

Gerardo Novoa, martillero público, oficinas Bartolomé Mitre 1907, T.E. 47-6872, avisa: Ovidio Alvarez y Jesús Manuel González venden al señor Manuel Novoa las dos terceras partes que les correspondía en el negocio de hotel sito calle BARTOLOME MITRE Nº 1907, Capital. Reclamaciones término legal, en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.946-v.23|11|56

Azzola, Moscardo y Cía., martilleros públicos, oficinas Uruguay 367, piso 3º, T. E. 40-4979, avisan que por su intermedio Federico Guillermo Haut y María Magdalena Moriona Vda. de Esquivel venden, libre de deudas y gravámenes a Clara René Caussanel el Hotel Pension sito en la calle BRASIL Número 1687, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.709-v.22|11|56

Avisa Emilio Fernández Corujo, martillero público con oficina en la calle Paraná 190, Capital, que la señora Carmen Alvarez viuda de Alvarez vende a los señores José Fernández y José María Ibarzábal y Esteban Malkotsoglou su negocio Hotel-Pensión sito en esta Capital, calle BME. MITRE Nº 1192, 3er. PISO, libre de toda deuda y personal. Reclamaciones de ley y domicilio de la vendedora calle 24 de Noviembre Nº 73, Dto. "D", Capital y los compradores en el mismo negocio y en mi oficina de acuerdo a la Ley 11.867, de transferencias de negocios.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.632-v.22|11|56

Argentino Librandi y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Mar Chiquita, 5987, Capital, avisan que Alfonso Pérez vende a Margarita Osañalde de Fidalgo, su negocio de fiambrería, sito en la calle BURELA 3201, Capital, domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. — Este edicto anula el publicado del 5|11 al 9|11 del año 1956.

$ 150.— e.15|11 Nº 32.447-v.21|11|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Francisco Aragunde vende a Aurelio Alejo Mansilla su negocio carnicería, Puesto Nº 32 del Mercado "Callao" sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1860. Domicilio partes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.210-v.20|11|56

José P. Sabatino, oficinas Pedro Goyena 77, avisa: María Delia Lourdes López vende a Marcelina Inoriza de Rodríguez y Nélida Esther Fernández de Garate, el negocio de lencería y bebés, calle BOEDO Nº 1747, Capital. Reclamo de ley y dom. partes en mi oficina.

$ 100. — e.14|11-Nº 32.253-v.20|11|56

"C"

Dalmiro Cuadrado, martillero público, con oficinas en Lavalle 406, 5º piso A, Capital Federal, comunica que el día 3 de diciembre de 1956, a las 14 horas, rematará las existencias del establecimiento metalúrgico sito en CORRIENTES 6011, Capital Federal, propiedad de Nicolás Pedro y Pedro Mileo, domiciliado en dicha dirección. Reclamaciones término de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.888-v.23|11|56

Gableiro y Díaz, balanceadores, Alsina 912, T.E. 37-3583, avisan que Eduardo Martínez vende a Joaquín Villar su negocio de café y bar que tiene en la calle COLONIA Nº 276, de esta ciudad, domicilio contratantes. Reclamos de ley a los balanceadores.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.907-v.23|11|56

Organización Comercial Pinesar de Manuel Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1593, 1º "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan que los señores Manuel Remuiñan y Antonio Salcedo venden a los señores Manuel Jesús Mielgo y José Di Nardo, su negocio de despacho de comestibles por menor, venta de bebidas en general envasadas, despacho de bebidas alcohólicas y elaboración y venta de soda en pequeña escala, sito en la calle CRAMER Nº 1600 esq. VIRREY AVILES Nº 2906, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.678-v.22|11|56

E. A. Arata, balanceador, Salta 170, avisa que: María R. de García vende a Felisa A. de Scutari despacho pan calle COSQUIN Nº 4138, domicilio partes.

$ 50.— e.16|11-Nº 32.639-v.22|11|56

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, "de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficinas en Maipú 614, 1er. piso, T. E. 31-5769, avisan: que José Velasco y Juan Andrades venden a Víctor Héctor Antelo, Alfredo Fernández y Antonio Fernández el negocio de restaurante y bar, sito en esta Capital Federal, calle CALIFORNIA Nº 1901|13 esquina HERRERA, donde las partes constituyen domicilio — Reclamos de ley en n|oficinas.

Nota: Se publica nuevamente por haberse insertado un error de n|parte en los avisos de los días 12 al 16 noviembre del corriente año.

$ 200.— e.16|11-Nº 32.614 v.22|11|56

Antonio R. Giunta, martillero público perito mercantil, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Osmar Aníbal Branca domiciliado negocio, vendió elaboración y venta pastas frescas, CUCHA CUCHA 1201, a Oscar Giró domiciliado mis oficinas. Reclamaciones dentro término legal mis oficinas.

$ 100.— e.16|11-Nº 32.670-v.22|11|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención el señor Bernardo Ernesto Hartmann vende a la señora Elena Pérez su negocio del ramo de hotel pensión sito en CONESA 740, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.438-v.21|11|56

Se avisa que el señor Rodolfo Urbano Freyre, domiciliado en la calle Florida Nº 440, propietario de la Droguería Caballito, vende, al señor Jorge M. Fernández, domiciliado en la calle Posadas número 1533, la citada droguería, ubicada en esta ciudad, calle CANALEJAS Nº 1463. — Reclamos de ley, doctor Juan B. R. Macchiavello, calle 25 de Mayo 362, esc. 202|3. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.538-v.21|11|56

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Nélida Ramona López vende a Carmelo Camarda y Felipe Francisco Carlino, su negocio de carnicería, calle CASTRO BARROS número 2170. — Domicilio contratantes y reclamos de ley: Junín Nº 364.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.432-v.21|11|56

Organización Bucole, con oficinas en la calle Córdoba 2668, Capital Federal, avisa que Miguel Malec vende a Daniel Ferrentino, su negocio de despensa, sito en la calle CERETTI 2122, Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.523-v.21|11|56

Se avisa al comercio, que el señor Lorenzo Vega vende al señor Natalio Stefanon, el negocio de despensa de la calle COCHABAMBA 2400, Capital Federal. — Domicilio del vendedor, en el negocio vendido, y domicilio del comprador y reclamos de ley, Balbastro 808, C. Federal.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.415-v.21|11|56

Avisan Ceraso & Latriglia, martilleros públicos, ofic. Av. Cabildo 4708, Capital Federal, que han disuelto la sociedad de hecho que integraban los señores José Humberto Ceraso y Domingo Victorio Latriglia, dedicados a la compra ventas de propiedades, en CABILDO 4708, Capital Federal, haciéndose cargo del activo, libre de todo gravamen el señor José Humberto Ceraso. Reclamos de ley, ofic. Avenida Cabildo 4708, Capital Federal.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.482-v.21|11|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención el señor Antonio García vende libre de toda deuda y gravamen al señor Ricardo Oscar Vieytes, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle CABEZON Nº 2701|05|11|15 esquina CONDARCO Nº 5118, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.202-v.20|11|56

Se hace saber por cinco días que doña Ana María Buchanan, vende libre de gravamen a doña Raquel Barsky de Snelbrun, el negocio de fantasías y modas de señoras, sito en CUENCA 3310. Reclamos de ley en Belgrano 1915, 7º C, domicilio de las partes.

$ 100. — e.14|11-Nº 32.241-v.20|11|56

Avisa "La Defensa", Previsor Comercial, S. R. L., de Enrique T. Faragasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º, de esta Capital; T. E. 34-8987-8591|92, que con n|intervención Ramón Galdo vende libre de todo gravamen a Luis Gigante y Yolanda Mauro de Gigante, el negocio de "Hotel. Alojamiento", sito en la calle 14 DE JULIO Nº 1277, de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 150. — e.14|11-Nº 32.254-v.20|11|56

El Dr. Teófilo G. Civalero con estudio en la calle Neuquén 1537, avisa que los señores Héctor Américo Barone y Jorge Vicente Barone, con domicilio en la calle Sarmiento 2454, oficina 10, venden y transfieren al señor Carlos Julio Fineschi, con domicilio en CANGALLO 2370, piso 5º, el fondo de comercio afectado a la explotación de la marca "Kenwood" para la fabricación de máquinas batidoras, con explotación en ambos domicilios. Reclamaciones de ley en el estudio del Dr. Teófilo G. Civalero. Neuquén 1537, Capital.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.408-v.20|11|56

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general que, la operación de venta efectuada por el señor Leopoldo Haroldo Dorner a favor de Ana Dopacio de Sadovski y Alicia Sadovski, de su negocio de fiambrería y quesería, sito en esta Capital, CANNING Nº 1580|84, ha quedado nula y sin efecto.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.380-v.20|11|56

Julio Ricardo Gutiérrez, martillero público nacional, avisa que con su intervención "Ava Wilkins Argentina, S. A.", adquirió el negocio de confecciones para señora "Confina", S. R. L., calle CANGALLO 1479, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio compradores Cangallo 564, Buenos Aires.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.367-v.20|11|56

"CH"

Avisan: Teodoro Gómez y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Martilleros Públicos, oficinas Quirno 15, que Arturo Villarino, vende a Tito Alfredo Traversa y Jovino Manuel Cáceres, negocio de buffet instalado en el Club Floresta, calle CHIVILCOY 135, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.792-v.22|11|56

Ley 11.867. — Se hace saber por el término de cinco días que Joaquín y Eugenio Paz Tutor, Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio en Charcas 3664|66 de la Capital Federal, dedicada al ramo de droguería, elaboración de productos farmacéuticos y laboratorio químico farmacéutico, vende y transfiere a Organón Argentina, Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial, únicamente parte de su activo, consistente en el laboratorio químico farmacéutico de la calle CHARCAS 3664|66, incluyéndose en esta compra-venta todas las instalaciones, elementos, habilitaciones, licencias, permisos y derechos inherentes al mismo. Reclamaciones de ley escribanía Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 250.— e.14|11-Nº 32.362-v.20|11|56

"D"

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio Jovino García vende, libre de deudas y gravámenes, a Soledad Saez López de Beraún, el negocio de fiambrería, quesería y molienda de café, sito en la calle DIRECTORIO Nº 1937. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.521-v.21|11|56

Bruno Chezzi y Cía., martillero Rafael Cicalese, oficinas Cangallo 318, piso 4º, of. 16, T. E. 34-8448|49|40, avisan que por su intermedio Diego García vende, libre de deudas y gravámenes, a Teodoro Enrique Gilardi, el negocio de fiambrería, quesería y venta de frutas frescas y desecadas, sito en la calle DIRECTORIO Nº 2975. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.540-v.21|11|56

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos, matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio los señores Leonardo Castagnasso, Roberto Luis Castagnasso, Jesús Bermúdez y José Bermúdez, venden a los señores Ricardo Osmar Remolina y Esteban Martí, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle DEL CRUCERO Nº 1210 esquina LAMADRID, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.356-v.20|11|56

"E"

Se hace saber que Héctor Mario Irisarri, con negocio de restaurant y bar en ESCALADA 601, Capital, cesa en sus actividades comerciales. — Reclamaciones y domicilio de ley, Viamonte 773, piso 1ro. of. "A".
$ 100.— e.19|11-Nº 32.811-v.23|11|56

José González, corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención el señor Ramón Roy vende a los señores Juan Antonio Echarren y Ramón Morán Vega su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en ESMERALDA 827, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.437-v.21|11|56

"F"

Al comercio: Santiago Arnaldo Piccini, martillero público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, avisa que las señoritas Josefina García Tamayo y Joaquina García, venden a la señorita Carmen Teresa Esteve y señor Hilario García, su negocio de mercería, ubicado en la calle FORMOSA Nº 300 de esta Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.820-v.23|11|56

Avisa: José Lotorto, que vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravámenes al señor Bramante Pedro Gerónimo Daneri, todo los derechos que le corresponden del taller de tornería mecánica sita en la calle FRANCISCO BILBAO Nº 2801 al 2817, de esta Capital, y que explotaba en sociedad de hecho con el señor Alcides Juan Juancorena. — Domicilios de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.659-v.22|11|56

"G"

Manuel Carreño, balanceador y martillero público, oficinas Belgrano 1472, 1er. piso, T. E. 37-5354, avisa: Ramón Rodríguez vende a sus socios David Vázquez Soto, Francisco Rancaño, Andrés Corral y Alfonso Francisco Cutrín Rodríguez, la quinta parte que tiene y le corresponde en el negocio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle GENERAL IRIARTE Nº 1302, esquina AVENIDA PATRICIOS Nº 1871, Capital, quedando a cargo de los compradores el activo y pasivo. — Reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 150.— e.19|11-Nº 32.953-v.23|11|56

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Gaona 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan que Teodoro Goyeneche vende libre de deuda y gravámenes a Angel Carlos Alejandro Lavaselli su negocio de bombonería, cafés, tés y bebidas envasadas, sito en GRAL. JOSE G. de ARTIGAS 4140, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos término ley nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.620 v.22|11|56

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 11.867, se hace saber que se disuelve la sociedad colectiva "Streger y Schvartz", integrada por los señores Juan Streger, Mauricio Schvartz y Felisa S. de Keselman, dedicada a la confección de artículos textiles, con domicilio en la calle GALICIA 1087, Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio señor Juan Streger, quien continuará con la explotación del negocio. Reclamos de ley en el mismo local del negocio.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.592-v.21|11|56

Bernardo Lerman, martillero público, do Terrada 1849, Capital, avisa que Armando A. Brodsky vende su negocio de tapicería, decoraciones y muebles ubicado en GORRITI 4292|4300 esq. LAVALLEJA, libre de toda deuda, a Roberto Eduardo Zazzini. Reclamaciones en mis oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.606-v.21|11|56

Al comercio: Miguel Manzanares avisa que vende su negocio de panadería mecánica sito en la calle GORRITI 3758|60, de esta Capital, donde constituye domicilio, a los señores Plinio Abel Rebottaro, Juan Marcos Cazeaux y Osmar Ricardo Rebottaro, quienes se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamos de ley en el domicilio de los compradores, Córdoba 4664, Capital.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.442-v.21|11|56

Se hace saber al comercio en general, que por disolución de la sociedad de hecho entre Josué Szyrman y Mardoqueo Kotliar, establecidos en esta ciudad, calle GALICIA 1742, con taller mecánico de automóviles, se hizo cargo del activo y pasivo el socio don Mardoqueo Kotliar. Reclamaciones de ley, Dr. Lázaro Suide, Paraná 567, piso 3º, of. 303.
$ 100. — e.14|11-Nº 32.334-v.20|11|56

"H"

Se hace saber por el término de ley que Berezko y Kierez venden a David Juan Méndez la fábrica de muebles sita en la calle HELGUERA Nº 4040, de esta Capital. Reclamos estudio del Dr. León Vainstein, Tucumán Nº 2190, Pº 1º, escritorio 12.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.791-v.22|11|56

Mosquera y Lera, balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: Miguel Prieto vende a Jesús López, Gerardo Varela y Manuel Añón el "buffet" del Centro R. Leonesa, HUMBERTO Iº Nº 1462, domicilio contratantes. Reclamos ley n/oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.464-v.21|11|56

Tessadro y Riva, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 832, Capital; T. E. 34-0129, avisan que el señor Angel Crescente vende al señor Víctor Noval, su negocio de despacho de comestibles por menor y vinos y cervezas envasadas, sito en la calle HERNANDARIAS 1201, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 150. — e.14|11-Nº 32.315-v.20|11|56

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Eduardo Eleuterio Mac Donald y Pedro Lucas Farías venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Salvador Diaco y Salvador Paz Chiaravalloti, el negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y 7 mesas en la acera, ubicado en la Capital Federal, calle HONDURAS número 5799 esquina ANGEL JUSTINIANO CARRANZA, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán presentarse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.14|11-Nº 32.219-v.20|11|56

"J"

Al comercio: Félix Tauro avisa que cede derechos y acciones en favor de Lidia Masi de Romai y Carlos Salvador Tauro, que le correspondían sobre el negocio de Hotel Alojamiento, de la calle JOSE EVARISTO URIBURU 536, de esta Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley mismo negocio.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.788-v.22|11|56

Avisan: Castro López & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia Nº 1194, Capital, T. E. 37-3233, Juan Carlos Banegas vende a Camilo Domínguez, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 1194, Capital, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle JURAMENTO Nº 2115 Capital, domicilio del vendedor en el mismo negocio: Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.699-v.22|11|56

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Jacinto Fernández vende a Ernesto Antonio Carbajosa su parte negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas, confitería, bar y casa de lunch sito JUNCAL Nº 901 esquina SUIPACHA que, conjuntamente explotaba con Luis Arango Rebollar, Luis Arango García, José Manuel Fernández, Francisco Fernández y Julio González, con quienes comprador integra nueva firma, haciéndose cargo de activo y pasivo. Domicilio partes y reclamaciones ley: mismo negocio.
$ 200.— e.15|11-Nº 32.548-v.21|11|56

"L"

Se avisa al comercio que María Dolores Grobas vende a Fernando Fernández, su negocio de hospedaje sito en calle LAVALLE Nº 1650, Capital Federal. — Reclamos de ley: Talcahuano Nº 16, Cap. Fed.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.948-v.23|11|56

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio José Vilar y Jesús Luis Blanco, venden su negocio de taller mecánico de reparaciones automotores, sito en la calle LOS PATOS Nº 1886, Cap. Fed., al Sr. Vicente Alvarez Domicilio ambas partes. — Reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.923-v.23|11|56

"M"

Blanco, Alvarez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Maipú 614, 1er. piso; T. E. 31-5769, avisan que Ceferino González y Ramón Añón venden a José Míguez, el despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en esta Capital Federal, calle MONROE Nº 1502 esq. AV. LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en n/ oficinas.
$ 100. — e.14|11-Nº 32.291-v.20|11|56

Segundo Crespo, martillero público, avisa que Pedro Kratli, vende a "Kratli y Carrea", Sociedad Colectiva, la planta industrial de la fábrica de extremos y barras de dirección para automotores instalada MENDEZ DE ANDES 1793, domicilio partes. — Reclamaciones ley, Boedo 549.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.237-v.20|11|56

"N"

Roberto F. Suparo, martillero público, con oficinas en Avda. Independencia número 1839: avisa que ha quedado nula y sin efecto en todas sus partes, la venta del negocio de lechería y venta de helados, sito en NAZCA Nº 1133, que Benito Larzábal efectuara a Eleodoro Aladino Martínez y Ataulfo Ovidio Martínez, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.926-v.23|11|56

Franco Reina y Cía., martilleros públicos, oficinas Azcuénaga 268, 4º l, avisan: Que Chaim Josel Cibula vende al señor Mario Fernández su negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle NICASIO OROÑO 2314 de esta Capital. — Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.188-v.20|11|56

Mario Berger, martillero y corredor público, con oficinas en la calle Alberti 232, avisa: Que Artin Arabián, vende a Guillermo Oloriz y Guillermo Oloriz (h.), su negocio de bombonería, confitería, cafés y tés, sito en la calle NAZCA Nº 1203, libre de deuda y gravamen. Rec. ley, Alberti 232, dom. de partes.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.196-v.20|11|56

"O"

Se hace saber por cinco días que Carmen Ramona Pereyra de Veira vende a Crescencia Niz de Lanzarote y Humberto Raúl Camarota el despacho de pan, sito en la calle OTAMENDI Nº 480, donde fijan domicilio las partes. Reclamos de ley: Estudio Juan O. Erdfehler, 25 de Mayo 347, oficina 363, Capital Federal.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.663-v.22|11|56

"P"

Avisa "La Defensa" Previsor Comercial S. R. L. de Enrique T. Farngasso, balanceadores y martilleros públicos, con oficina en la calle Hipólito Yrigoyen 434, piso 1º de esta Capital, T. E. 34-8987, que con nuestra intervención la señora Prudencia Colfazo viuda de Barreiro, transfiere en venta al señor Ramón Galdo, el negocio de hotel alojamiento, sito en la calle PAVON Nº 1080 de esta Capital, donde las partes fijan sus domicilios. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.19|11-Nº 32.890-v.23|11|56

Nota: El presente se publica nuevamente por error del publicado del 9|11 al 15|11|956.

Manuel C. Manso y Cía., Mart. Púb., Pasteur 223, Of. 10, avisan que ha quedado nula la venta del negocio de Desp. de pan, fact. y venta de helados, sito en PAVON 2902 esq. DEAN FUNES 1509 Capital, de Guido Girardi y Clorinda Yolanda Zeballos de Girardi a Adolfo Demichelis.
$ 100.— e.16|11-Nº 32.687-v.22|11|56

José González corredor y martillero público, sucesor de la firma Gallegos y González, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 16, avisa que con su intervención al señor Nicolás Lopr elato vende a la señora Elena Pérez su negocio del ramo de hotel alojamiento sito en PAMPA 2453, libre de todo gravamen. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.

Nota: Este edicto anula el publicado en el Boletín Oficial los días 7 al 13|9|56 bajo el Nº 23.329.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.436-v.21|11|56

Se hace saber por cinco días que Héctor Benítez vende libre de deudas y gravámenes al señor Modesto Manuel Rotota su negocio de quesería y fiambrería denominado "La Favorita", de la calle PIEDRAS 538, de esta ciudad. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la calle Libertad 836, T. E. 41-9105.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.559-v.21|11|56

R. M. Arana & Cía., mart. públicos, Estados Unidos 1791, avisan que Aida Calegari & Nélida Díaz de Tuesta venden su negocio de modas y lencería, PEDRO GOYENA 1798 a Leonor Adán de Alvarez y Juana Rutelloni de Pardini. Recl. ley, n/oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.560-v.21|11|56

Se hace saber por cinco días que María Esther Ferré de Lancelle, vende libre de deudas y gravámenes al señor Héctor Benítez su negocio de quesería y fiambrería denominado "La Favorita", de la calle PIEDRAS 538 de esta Ciudad. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en la calle Libertad 836, T. E. 41-9105.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.335-v.20|11|56

Piaggio, Calvi... y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Carlos Calvo 1138, 2º piso, avisan al comercio en general, que el señor Pablo Vino, vende libre de toda deuda a las Sras. Amelia Di Stéfano de Saldivia y Dora Di Stéfano de Bauleo, el negocio de despensa de comestibles, sito en la calle PINZON 662, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley en nuestras oficinas de 16 a 20 horas.
$ 150.— e.14|11-Nº 32.364-v.20|11|56

"R"

Jaime Marcos, martillero público, con oficinas en Av. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio Manuel Fiaño vende parte de su negocio de "Quiosco de cigarrillos y golosinas" sito en la calle RIVADAVIA 2234, Cap. Fed. al Sr. Juan Visci. Domicilio ambas partes. Reclamos en término de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.945-v.23|11|56

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-2238 y 1168, avisan que se vendió el negocio de peluquería, sito en esta Capital, calle RECONQUISTA Nº 395, vendedor: Miguel Angel Ferruccio, domiciliado en esta Capital, calle Brasil 3169, comprador: Marcelino Camino, domiciliado en esta Capital, calle Cochabamba 478, Dto. "A". — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.16|11-Nº 32.745-v.22|11|56

José Lois e Hijo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida Gaona Nº 1727, T. E. 59-1063, al comercio avisan: Que la venta del negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle RAFAELA Nº 4601 esquina MOZART, Capital, que los señores Bautista Scarcella y Roberto Paredes hacían a favor de Néstor Armando D'Addario y José Camilo D'Addario, según edictos publicados con fecha 29|10|56 al 5|11|56, ha quedado nula y sin efecto, de acuerdo al artículo 8º de la Ley 11.867.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.522-v.21|11|56

Antonio J. Armando, escribano público, hace saber que Dora Ramona Del Puerto, con domicilio en la calle Lavalleja 1233, Capital Federal, vende su negocio de peluquería de damas ubicado en la calle RIO DE JANEIRO 806, Capital Federal, a Clara Cecilia Castiglia de Schiaffino y a Nivia Dora Odorico, domiciliadas en la calle Belgrano 2053, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley en la escribanía, Av. Pte. Julio A. Roca 546, 2º piso, of. 4, Capital.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.512-v.21|11|56

Avisan Dabien y Alvarez, martilleros públicos, oficinas Loria 1551, que Ismael Coria vende su negocio despensa de comestibles y venta de bebidas envasadas, libre de deudas y gravamen, a Jesús Fernández, sito en la calle RONDEAU 3637, domicilio partes, y reclamaciones término ley n/oficinas.
$ 100.— e.15|11-Nº 32.501-v.21|11|56

Se hace saber que Multi-Hojas Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en la calle RIO IV Nº 2019, transfiere sus maquinarias, muebles y útiles, herramientas, materias primas y mercaderías a Multihojas S. A., Industrial y Comercial, con igual domicilio y como continuadora de la misma. Reclamos por el término de ley ante el Dr. Carlos E. Meier, contador público nacional, con domicilio en Avda. Corrientes 447, oficina 705, Capital.
$ 150.— e.15|11-Nº 32.449-v.21|11|56

Osvaldo D'Onofrio, martillero público, hace saber que: por su intermedio el señor Prudencio Gilberto Ochatt, vende a la Sra. Nélida Elena López de Gómez su negocio "talleres de pieles y ventas", calle RIOJA Nº 2029. — Domicilio partes y reclamos: Fco. Acuña de Figueroa 278, mis oficinas.
$ 100.— e.14|11-Nº 32.211-v.20|11|56

Se hace saber por cinco días que María Magdalena Garbarino y Ana Colomba Garbarino, por sí y como herederas de su hermano Juan Bartolomé Garbarino, venden el negocio que los tres tienen en sociedad, de ferretería, pinturería y bazar, situado en la calle RIVADAVIA Nº 4017, con entrada también por el número 4015 de esta Capital, que gira bajo la firma de "José A. Garbarino y Hno." y se denomina "La Unión": a los cónyuges Francisco Capoduro y Segunda Teresa Zolezzi de Capoduro e hijo de ambos Domingo Juan Capoduro. En la operación se transfiere la llave, muebles, útiles, instalaciones y el total de las mercaderías (fondo de comercio). Reclamos de Ley 11.687 y domicilio de las partes en el mismo negocio, calle Rivadavia número 4017, Capital.
$ 200.— e.14|11-Nº 32.257-v.20|11|56

"S"

Manuel Trillo, transfiere negocio de despensa y despacho de bebidas envasadas sito en SAN BLAS 2325 a José Manuel Gutiérrez. Domicilio de las partes y oposiciones: San Blas 2325.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.984-v.23|11|56

Hipólito Ponce de León, martillero público, con oficina en la calle Nogoyá 4481, T. E. 50-4554, avisa al comercio que por su intermedio, el señor Carmelo Leone vende a la señora Elcira Morales de Alvarez su negocio de Carnicería y venta de frutas y verdura, sito en la calle SANABRIA 2808, Capital, reclamo ley en mi oficina.
$ 100.— e.19|11-Nº 32.990-v.23|11|56

Manuel Martín y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos) con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623, T. E. 33-1216, avisan que Pedro Bertirossi vende libre de toda deuda o gravamen a doña Blanca Blanco la parte mitad indivisa que poseía en el negocio de Hotel - Pensión sito en SANTIAGO DEL ESTERO Nº 966 de la Capital Federal donde constituyen domicilio las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.892-v.23|11|56

Anuncia Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 1149 que: Alfredo Aguilar vende negocio Despacho de comestibles y bebidas envasadas ubicado SAN BLAS 4802 a Carlos Cures. Domicilio contratantes mismo negocio. — Reclamos de ley mis oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.833-v.23|11|56

Organización Comercial Pinesar, de Manuel Gómez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1593, 1º "A", Capital, T. E. 35-9787, avisan que la señora Ida Iljonski de Goldberg, vende a los señores Manuel Fontal, Manuel Alvarez y Antonio Moglia, su negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle SAN JUAN Nº 206 esq. PASEO COLON Nº 1207, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.677-v.22|11|56

Al comercio Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Arregui Nº 3615, Capital, T. E. 50-2968, avisa que los señores Ubaldo H. Pardo y la señorita Angela Re, venden al señor Salvador Pascual Nicoletti, su negocio de vinería y anexo fiambrería, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 602, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas, Arregui Nº 3615.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.628-v.22|11-56

José M. Delafuente, martillero público con oficinas en la calle Salta Nº 1355, T. E. 27-8568, Capital, avisa que el señor Juan Seoane Ríos vende a la señora Selva Argentina Trabalon de Boan el negocio de casa de lunch, elaboración y venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas sito en esta Capital Federal, calle SAN ANTONIO Nº 482. Reclamos de ley en mis oficinas, donde las partes constituyen domicilio

$ 150.— e.15|11-Nº 32.450-v.21|11|56

"Piñeiro y Cía., S. R. L.", balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 38-7573, avisan: Que queda nula y sin efecto la venta que Jesús Rama y Manuel Rama efectuaron a Juan Pelayo Vigil del negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en la calle SARMIENTO Nº 334, Capital. — En consecuencia queda sin efecto la presentación de acreedores que se solicitara en la publicación efectuada con fecha 25|9|56 al 1º|10|56.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.297-v.20|11|56

Bavíber: Bagnato, Vinocur y Bergogna, martilleros públicos, ofic. Asamblea 929, T. E. 43-3411, avisan: Domingo Fresca y Olindo Albino Rainelli venden a Francisco Antonio Fernández, Félix Celorrio y Elvira Ana Ramón, negocio café, bar y casa de lunch, sito SAN JUAN Nº 1702 esq. SOLIS. Sus domicilios. — Reclamos Ley n|ofic.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.187-v.20|11|56

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Emilio Luis Constante Brachetti, vende a Domingo Hervella el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle SANTANDER Nº 1202 esquina CACHIMAYO, Capital. Dom. partes, mismo negocio. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.298-v.20|11|56

"T"

Anuncia Rafael M. Costoyas, martillero público, oficinas Carlos Pellegrini 1149, que: Félix Cusenier vende a Esther Alvarez de Ferrari, su negocio de fiambrería y quesería ubicado en TIMOTEO GORDILLO 1195, Capital, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 100.— e.19|11-Nº 32.831-v.23|11|56

Se hace saber por cinco días que José Sampayo, domiciliado en Tacuarí Nº 119 entre piso esc. 1º. ha dejado de pertenecer a la firma "Riesgo-Sampayo" balanceadores y martilleros públicos, con escritorio comercial en TACUARI Nº 119, entre piso, escritorio primero, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad de hecho el señor Braulio Riesgo. — Interviene escribano José Antonio Basso (h.), con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 913, donde debe reclamarse.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.832-v.23|11|56

La Compañía Argentina Industrial General Electric Caige S. A. C., domiciliada en TUCUMAN 117, y dedicada a fabricación de artefactos eléctricos y con plantas de fabricación en Santo Domingo 3220, Centenera 2757 y Carlos Berg 3651, informa que vende su fondo de negocio a General Electric Argentina, Sociedad Anónima Geasa, domiciliada en Tucumán 117, con intervención del escribano Carlos I. de Nevares, con oficina en Edificio Supervielle, Galería Güemes, ante quien debe presentarse los reclamos de ley.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.194-v.20|11|56

"U"

Rodríguez, González y Alvarez, corredores y martilleros públicos, con oficinas calle Uruguay Nº 228, T. E. 45-1227 1283, avisan: Pedro Alonso, Rogelio Alonso, Venancio Alonso y Higinio Prieto venden a Ventura Mesa Alvarez y José Rodríguez López el negocio de restaurante, despacho de comestibles y bebidas al por menor sito calle URUGUAY Nº 292, esquina SARMIENTO Nros. 1402|6, Capital Federal; domicilio real compradores, mismo negocio; vendedores, en nuestras oficinas. Reclamos de Ley 11.867, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.412-v.21|11|56

Se hace saber por cinco días que José Cagnone vende y transfiere su negocio de garage ubicado en la calle URUGUAY 1324|38 a los señores María Manuela Sa de Maciel, Gregorio Benito Sa, Adolfo Sa y Joaquina María Sa, quienes se hacen cargo de activo y pasivo. Reclamaciones de ley, escribano Ricardo S. Garreton, Avenida Roque Sáenz Peña 615, donde constituyen domicilios las partes.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.570-v.21|11|56

"V"

Francisco Sabola, escribano, con domicilio en la calle Suipacha 536, primer piso, Capital Federal, hace saber que "Juan B. Calderoni, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio legal en la calle VIAMONTE 2426 de esta Ciudad, toma a su cargo el activo y pasivo de la sociedad "Juan B. Calderoni y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la fabricación de minio y litargirio. — Reclamos de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 150.— e.14|11-Nº 32.288-v.20|11|56

"Z"

Se hace saber al comercio que la firma "Chicago Star Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Avenida Corrales 7110, de esta Capital Federal, vende, cede y transfiere al señor Máximo Arturo Deferrari, con domicilio en la calle ZELADA 6396, de esta Capital Federal, el negocio que constituye su giro comercial en el ramo de construcción y administración de bienes, y en especial los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre los locales para negocios ubicados en la avenida Tellier Nº 1806 a 1854 Capital Federal. — Reclamos de ley ante el escribano Martín E. Buasso, con oficinas en la calle Viamonte Nº 776, primer piso, Capital Federal.

$ 200.— e.19|11-Nº 32.942-v.23|11|56

Salinas Serrao & Cía., corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Pozos 465, T. E. 47-5381, Capital, avisan que Zulema Iadrosich Vda. de Ciappero vende su negocio de despensa sito en la calle ZUVIRIA números 2707-09, libre de deuda y gravamen, a Nélida Esther González domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 100.— e.15|11-Nº 32.439-v.21|11|56

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Se comunica al público y comercio en general que don Elías Jerez, procederá a vender su parte en el negocio de "bar y restaurante", ubicado en la localidad de BUEN PASTO de esta jurisdicción de la Pcia. de Chubut, a favor de doña Elba Leguizamón de Jerez. — Pasivo a cargo del vendedor. — Domicilio de partes y reclamaciones de ley escribano Ernesto Aníbal Vik, Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.902-v.23|11|56

Se comunica al comercio y público en general, que el señor José Ferrer, venderá al señor Santiago Amadeo Battistina y a don Fernando Luis Schiaffino, quienes adquieren en condominio por partes iguales, su negocio de fotografía denominado "Foto Ferrer", ubicado en las calles PERITO MORENO e INGENIERO CORONEL de esta localidad de SARMIENTO, Chubut. — Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos de ley y domicilio de partes escribano Ernesto Aníbal Vik Sarmiento, Chubut.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.879-v.23|11|56

CORDOBA

Raúl C. García Madariaga, abogado, con oficinas en la calle Moreno 1350, 1er. piso, avisa al comercio que Gherardi, Ramatti y Cía., con domicilio y administración en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 157 (Cap. Fed.), vende su negocio del ramo de tiendas y anexos denominado "Grandes Tiendas La Cumbre", ubicado en la localidad de SAN FRANCISCO (PROV. DE CORDOBA), calle 25 DE MAYO 2099, a la razón social García, Izquierdo y Cía., S. R. L. — Reclamos Ley 11.867, en el domicilio de los compradores, Moreno 1547 (Cap. Fed.).

$ 150.— e.16|11-Nº 32.721-v.22|11.56

MISIONES

Miguel Angel Alterach, escribano público, avisa que con su intervención se disuelve totalmente la sociedad comercial colectiva que gira en la localidad de SAN IGNACIO, MISIONES, bajo la razón social "Hananía y Vanderdorp", constituída por tiempo indeterminado y dedicada a la explotación de tienda, ramos generales y almacén por menor, haciéndose cargo del pasivo el socio Michel Hananía. Por reclamos dentro del término legal en mi estudio notarial, sito en Ayacucho número 405, Posadas, Misiones, donde se constituye domicilio. Posadas, Misiones, 7 de noviembre de 1956.

$ 200.— e.15|11-Nº 32.443-v.21|11|56

RIO NEGRO

Se hace saber por el término de ley, que don Francisco José Pellegrini y don Luis Solci, únicos integrantes de Casa Nobel, Luis Solci y Cía., Sociedad Comercial Colectiva, con domicilio en la calle TUCUMAN Nº 827 de esta localidad, venden libre de pasivo, su negocio de artículos generales para hombre ubicado en el lugar precedentemente indicado, a los señores Justo Segundo Canossa, José Domingo Cordi y José Raúl Fabi, quienes continuarán con los negocios sociales bajo el mismo rubro de "Casa Nobel" con el carácter de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tiene en formación. Reclamaciones de ley, ante la escribanía de la señora Julia Esther Yrigoyen de Del Valle, calle Bartolomé Mitre Nº 978. — General Roca, Río Negro, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, octubre 30 de 1956.

$ 200.— e.14|11-Nº 32.271-v.20 11|56

Victoriano Dalla Pria, propietario del negocio de panadería, instalado en la calle TUCUMAN 1535, de General Roca, Provincia de Río Negro, hace saber que transfiere al señor Francisco López López, el mencionado fondo de comercio por el término de tres años, con opción a dos más, incluyendo en la transferencia el local, maquinarias, implementos y útiles de trabajo y manipuleo del pan y derivados. Reclamaciones por el término de ley en el mismo negocio donde fijan su domicilio las partes. — General Roca, octubre 31 de 1956.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.679-v.22|11|56

El Círculo Italiano de Villa Regina (Río Negro), hace saber que adquiere las mercaderías, muebles, útiles, enseres e implementos del negocio de bar, confitería y anexos de los concesionarios Luis Ciochetti (hijo) y Dante Pannullo y/o Ciochetti y Cía., ubicado en el local del círculo, AVDA. RIVADAVIA s/n. de VILLA REGINA, quienes les transfieren el activo y pasivo del mismo. Reclamaciones de ley en el estudio de los Drs. Frugone y Hernández, Avda. Roca 363 de General Roca (Río Negro.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.680-v.22|11|56

Ley Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que el día 4 de diciembre, a las 14 horas rematará las existencias de la confitería, pastelería, CORRIENTES 2187, propiedad de Edyta S. de Rosenstrauch, domiciliada en el mismo. — Reclamaciones de ley mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.247.v.20|11|56

Pascual A. Fernández, (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), comunica que los días 27 y 28 de noviembre, a las 14 horas, rematará las existencias del café, bar, LAVALLE 1602, propiedad de García Hnos., domiciliados en el mismo. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Cangallo 1633.

$ 100.— e.14|11-Nº 32.248.v.20|11|56

C. González Guerra, Requejo & Cía., con oficinas en la calle Avda. del Trabajo Nº 1927, Capital, T. E. 66-5653, Avisan que el día 5 de diciembre próximo a las 14 y 30 horas, rematarán sin base y al mejor postor, por cuenta y orden del Sr. Albino Barbari, todas las existencias en máquinas, mercaderías, muebles, útiles y demás enseres del negocio de despensa, situado en la calle LAFINUR Nº 3275 de esta Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde constituye domicilio el propietario.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.774-v.22|11|56

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

GUILLERMO A SUAREZ
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PERU 425 BUENOS AIRES

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 8º y 9º de capital social, de $ 500.000.— cada serie, compuesta de acciones ordinarias, al portador, clase A con derecho a cinco votos por acción. El pago deberá hacerse en no menos del 10 % al tiempo de efectuarse la suscripción. — El Directorio.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.862-v.21|11|56

BASA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Calle ESMERALDA Nº 1120

Se hace saber por tres días que el Directorio resolvió emitir m$n. 1.000.000,00 de acciones ordinarias al portador de $ 100,00 valor nominal cada una, a la par, pagaderas al contado con derecho a dividendo a partir del 1ro. de noviembre de 1956, concediéndose a los accionistas derecho de preferencia para suscribirlas en proporción a sus respectivas tenencias, siempre que lo ejerzan dentro de los quince días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.938-v.21|11|56

"LOCKWOOD Y COMPAÑIA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los efectos de lo dispuesto por el artículo cuarto del estatuto social, se hace saber a los señores accionistas que el capital ha sido aumentado hasta cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, emitiéndose 20 series de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto; 10 series de 1.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos: 10 series de 1.000 acciones preferidas, con dividendo fijo anual del 7 %, acumulativo por dos años y y participación de 0.10 % por cada uno por ciento que, en exceso de 7 % reciban las acciones ordinarias en concepto de dividendo y hasta un máximo del doce por ciento en total. — Buenos Aires, Noviembre de 1956.

$ 150.— e.19|11-Nº 32.864-v.21|11|56

"PATRIA"
Compañía de Seguros Generales
SARMIENTO Nº 354|6

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Octubre de 1956, el capital autorizado de la Sociedad ha sido elevado a $ 3.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 90.— e.19|11-Nº 32.884-v.21|11|56

COLGATE - PALMOLIVE LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de Abril de 1956 resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 4.500.000.— m|n. a la suma de $ 10.000.000.— m|n. mediante la emisión a la par de las series 46ª a 100ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador de $ 100.000.- cada serie, y que las acciones que componen este aumento han sido íntegramente aplicadas al pago parcial del dividendo en acciones resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 13 de Abril de 1956 correspondiente al Ejercicio cerrado el 13 de Diciembre de 1955. — El Directorio.

$ 120.— e.19|11-Nº 32.911-v.21|11|56

"HORIZONTE"
Compañía Argentina de Seguros Generales. S. A.

Conforme a lo dispuesto en el art. 4º de los estatutos sociales, se hace saber que el Directorio de la sociedad ha resuelto emitir la séptima serie de acciones de $ 100.000 que será distribuída a los señores accionistas a razón de una por cada seis que posean. — El Directorio.

$ 150.— e.15|11-Nº 32.434.v.21|11|56

Establecimientos Textiles
PABLO BUDER, S. A. I. C.

EMISION Y SUSCRIPCION DE ACCIONES

El Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de las series 15ª, 16ª, 17ª, 18ª y 19ª de acciones ordinarias de su capital, para el pago de dividendos, conforme a lo resuelto por la asamblea celebrada el 27 de octubre ppdo., teniendo preferencia los actuales poseedores de la 1ra. a la 4ª serie para suscribir el total de las nuevas acciones de aquellas series, con sujeción a lo prescripto en el Art. 8º de los estatutos. Hasta cinco días después de la última fecha de la publicación se podrá ejercitar este derecho. — El Directorio.

$ 150.— e. 16|11-Nº 32.782-v.20|11|56

"MAYLING", S. A.
Agrícola y Ganadera

El Directorio informa a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 30|10|56, el capital autorizado fué elevado hasta la suma de m$n. 5.000.000.— de conformidad a lo dispuesto por el Decreto 852|55. Asimismo, se comunica que habiéndose emitido las series 36 al 51, el Directorio llama a los señores accionistas a suscribirlas. — El Directorio.

$ 120.— e. 16|11-Nº 32.801-v.20|11|56

DELLAZOPPA
Sociedad Anónima Comercial

Chacabuco, 175

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general del 19 de septiembre ppdo., el Directorio procedió a emitir la 26ª, serie de acciones, a fin de abonarles el dividendo del 8 % en acciones por el ejercicio 1955|56, que podrá ser hecho efectivo desde la fecha contra la presentación de las acciones, estando autorizado el Directorio para pagar en efectivo las fracciones de acciones. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1956. — El Directorio.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.690-v.20|11|56

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio de fecha 12 del corriente, se ha resuelto emitir v$n. 600.000.— en acciones ordinarias de v$n. 100.— cada una a la par. De acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, los accionistas podrán hacer uso de su derecho de preferencia dentro de los treinta días debiendo efectuar el pago respectivo a su suscripción en nuestras cajas, Carlos Pellegrini 1594, de 9 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1956. — El Directorio.

$ 150.— e.16|11-Nº 32.710-v.20|11|56

HELOS, S. A.
Industrial y Comercial

Av. Belgrano 1201, Capital

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto la emisión de v|n. m$n. 1.800.000.— o sean las series 2ª hasta 10ª de acciones ordinarias al portador de un voto. Las condiciones de pago serán las siguientes: el 100 % del monto suscripto en el acto de la suscripción. Suscripciones dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.

$ 120.— e.16|11-Nº 32.728-v.20|11|56